This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Stanford University Libraries
3 6105 118 139 547

GIFT ?
Stanford U

Presented To
The Pacific Union Club Library
By Mr. R. C. Bolton

ENSAYO HISTÓRICO

DE LAS

REVOLUCIONES

DE MEJICO,

DESDE 1808 HASTA 1830.

ENSAYO HISTÓRICO

DE LAS

REVOLUCIONES

DE MEJICO,

DESDE 1808 HASTA 1830.

ENSAYO HISTÓRICO

DE LAS

REVOLUCIONES

DE MEGICO,

DESDE 1808 HASTA 1830,

POR D. LORENZO DE ZAVALA.

TOMO PRIMERO.

PARIS,

IMPRENTA DE P. DUPONT ET G.-LAGUIONIE,

CALLE DE GRENELLE-SAINT-HONORÉ, 55.

1831.

972.03
Z39

On Stone, C. G. Childs, Direx.

PROLOGO DEL AUTOR.

Aunque yo no tenia ánimo de hacer ninguna publicacion de los apuntes históricos que habia hecho sobre las revoluciones de Mégico, hasta no dar á luz una obra completa en la que rectificase varios errores en que han incurrido los que hasta ahora han escrito acerca de los importantes acontecimientos políticos de aquel pais, posteriores al año de 1808, es tanta la ignorancia en que generalmente están en Europa, aun las personas mas instruidas, y son de consiguiente tan equivocados sus cálculos sobre los sucesos de aquella república, que me ha parecido sumamente útil y aun urgente la publicacion de este *Ensayo histórico* cuya lectura hará conocer los hombres y las cosas.

Ningun escritor se ha ocupado profundamente de esta materia; pues aunque tenemos muy preciosas reflexiones, discursos elegantes, y aun excelentes teorías de los SS. Blanco Whitte, De-Pradt, de los autores de los Ocios en Londres, de la obra del Sr. Vadillo y otras pocas, no hay en los autores de estas producciones ni el conocimiento que se requiere de las personas, y de los sucesos, ni la coherencia en las relaciones, ni quizá en al-

gnnos la imparcialidad tan necesaria para dar à los escritos el crédito suficiente para formar un juicio recto.

Un tomo de la historia de Mégico publicado en Londres por *don Pablo Mendivil*, es uno de los libros mas útiles que se han escrito sobre la guerra de la revolucion de la N.-E. porque ha sabido el autor aprovecharse de los documentos históricos que publicó D. Carlos Bustamante en su *Cuadro histórico* y ha purgado aquel fárrago de una infinidad de hechos *falsos*, *absurdos* y *ridículos*, de que está lleno el tal *Cuadro histórico*. Las autoridades de Mégico han cometido el error de permitir á Bustamante entrar en los archivos, franqueándole los documentos interesantes del antiguo vireinato y otras oficinas públicas, y este hombre sin crítica, sin luces, sin buena fé, ha escrito un tejido de cuentos, de consejas, de hechos notoriamente falsos, mutilando documentos, tergiversando siempre la verdad, y dando un testimonio vergonzoso para el pais, de la falta de candor y probidad en un escritor público de sus anales. ¿Que se puede pensar de un hombre que dice seriamente en sus escritos que los diablos se aparecian á Motezuma; que los Indios tenian sus brujos y hechiceros que hacian pacto con el demonio; que San Juan Nepomuceno se le apareció para decirle una misa, y otros absurdos semejantes?

Hay otra historia de las revoluciones de Mégico escritas por D. Mariano Torrente por orden de

D. Fernando séptimo de España. Claro es que un escritor que dicta bajo tal influencia no puede escribir con mucha imparcialidad. De una pluma dedicada á justificar la conquista y la reconquista, y á probar derechos de orígen divino, á dominar aquí y allá, no debe esperarse filosofía, ni raciocinios fundados sobre lo que ya en el mundo civilizado se considera como indisputable, como principio reconocido; á saber, el *interés de la comunidad*, y *los derechos del pueblo*. Torrente, consecuente á sus doctrinas, llama á los independientes *rebeldes*, *ingratos*, *infames*, y les da todos los epítetos que en el diccionario de la legitimidad cuadran á los que defienden lo que Dios y la naturaleza les ha dado. De consiguiente, Alejandro VI pudo conceder por una bula facultad á D. Fernando el católico para ocupar un continente, conquistarlo, y convertir á los infieles á la fé romana á fuerza de cañonazos. Los que se resistian á estas armas eran unos excomulgados, y los que despues han hecho la independencia de aquellas regiones unos *rebeldes*. Todo esto está en su lugar. La historia de Torrente sin embargo está escrita con orden, alguna elegancia, y los hechos de armas están en la mayor parte desnudos de aquellas exageraciones que hacian tan fastidiosas las gacetas de los gobiernos de aquella época.

Parece que el discurso preliminar de su obra fué escrito para preparar la célebre expedicion que tubo un éxito tan desgraciado bajo las órdenes del general Barradas en las orillas del

Pánuco. Causa compasion, lo que dice en la página 101 del tomo primero : « Los promovedores de los desórdenes de América, los despechados que no tienen mas partido que la muerte, ó una feroz democracia, los únicos é inexorables enemígos del trono español y del imperio de la razon, pueden marcarse con el dedo; ¡tan limitado es su número! Todo el resto de los Americanos, aun aquellos que mas decision han mostrado por la independencia, y que han hecho los mayores sacrificios para conseguirla; aquellos mismos (y son los mas) que dejándose seducir de vanas teorías creian de buena fé que iban á dar un impulso magestuoso á la carrera de su prosperidad, todos han llegado á convencerse por una triste experiencia y funesto desengaño, que su emancipacion no puede consolidarse; que sus nuevos sistemas han de ser un perpetuo semillero de disensiones, y que debe abrir abismos sobre abismos en que se sepulten alternativamente los partidos, los intereses y la paz: que estando todos los revolucionarios prontos á mandar y tardos en obedecer; que creyéndose cada uno de los corífeos superior á los demas; que no teniendo ninguno de ellos bastante nombradía y prestigio para hacerse respetar; que no siendo posible extinguir en ellos aquella aversion que constantemente han tenido de ser mandados por sus mismos compañeros, á causa de la familiaridad y llaneza con que se han tratado durante la infancia, en los colegios, en las armas, en el

juego y aun en el libre ejercicio de otras pasiones vergonzosas; jamas podrán sostener género alguno de gobierno formado por ellos; el pais estará perpetuamente sujeto á oscilaciones políticas, serán interminables sus discordias; no habrá mas ley que la que dicte el partido dominante, y el pais irá caminando de dia en dia á pasos agigantados ácia su total desolacion. » Barradas se presentó en nombre de D. Fernando séptimo y todos los descontentos, sin exceptuar *uno solo*, corrieron á las armas y fue destruido el representante del rey de España.

En el discurso de mi pequeña obra se encontrarán las causas de las actuales disensiones de la América; disensiones que dispertando cada dia nuevas ambiciones y nuevos intereses, hacen cada vez mas amante el pueblo de la independencia, y mas práctico en el uso de la libertad. Hay facciones y partidos que se disputan alternativamente el poder; las pasiones se desplegan con todo su furor; la imprenta es el órgano de las calumnias, de las injurias, de las imputaciones mas negras con que las partes beligerantes se insultan mutuamente. Todo esto es cierto. Pero ¿ que nacion al hacerse libre estubo exenta de estas faltas, de estos desastres, de estos crímenes? Mas ¿ que pueblo preferiría el silencio sepulcral de España y Portugal, á las esperanzas que ofrecen estas nuevas repúblicas llenas de vida, de vigor y energía? Aquellas naciones agregarán al género humano

seres pensadores y almas elevadas, en vez de que la Península española, si por desgracia de sus habitantes continúa bajo el yugo férreo de la actual familia reynante, ofrecerá siempre al mundo civilizado el espectáculo de la ignominiosa esclavitud y de la supersticion mas degradante, mientras la Europa progresa en la carrera de la libertad. ¿Que es el pueblo español en el dia delante de los pueblos civilizados? Un pais de *anatema* y de *maldicion;* un pais en que no es permitido pensar ni mucho menos decir lo que se siente; un pais en que los extrangeros no pueden internarse sin temer ser perseguidos por una policía obscura y suspicaz, ó tal vez insultados por un pueblo supersticioso excitado por los frayles.

Yo no hago una disertacion ni menos una sátira. Pero al hablar de los autores que han tratado de la América Megicana, no es fuera de propósito hacer ver el espíritu que ha dirigido la pluma de los que se ocuparon solo por el amor de la verdad, y de los que se dirigieron á servir una causa, ó un amo. A la primera clase pertenece el autor de los *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del sur;* atribuida al Sr. Vadillo diputado de las cortes de España. Aunque se puede decir de este opúsculo lo que decia Cervantes de su Galatea que nada concluia; por que en realidad no haya sido el fin del autor desempeñar su título; hay sin embargo observaciones muy juiciosas, y notas

históricas del mayor interes. En medio de la timidez con que declara sus deseos y opiniones acerca de la independencia de aquellos paises, se descubre siempre un *liberal español*, *un rutinero constitucional;* esto es, un hombre que hubiera deseado que todos los bienes que recibieran las Américas viniesen de manos de sus cortes.

Si puedo con el tiempo regresar á mi Patria y reunir los documentos que tengo acumulados, espero publicar en forma de *memorias* una obra mas extensa de los importantes sucesos de aquella república. Por ahora me ocuparé del segundo tomo que terminará con el año de 1830.

Paris, 3 de mayo de 1831.

LORENZO DE ZAVALA.

INTRODUCCION.

Al emprender publicar este *ensayo histórico de las últimas revoluciones de Mégico*, me propongo mas bien dar á conocer el carácter, costumbres y diferentes situaciones de aquel pueblo, que hacer narraciones cansadas en las que, como dice muy bien M. Sismondi, solo se encuentra una repeticion de los mismos actos de crueldad, de maldades y de bajezas que fatigan el espíritu, causan fastidio á los lectores y degradan en cierta manera al hombre que se ocupa largo tiempo en recorrer los horrores y estragos de los partidos y facciones. La historia de los pueblos, dice el mismo escritor, no comienza sino con el principio de vida, con el espíritu que anima á las naciones. Como el tiempo anterior á los sucesos de 1808 es un período de silencio, de sueño y de monotonía, á excepcion de algunos destellos que asomaban de cuando en cuando respirando la libertad, la historia interesante de Mégico no comienza verdaderamente sino en aquel año memorable. Mas es conveniente que los lectores para entrar con conocimiento en la lectura de este *ensayo histórico* estén instruidos de las costumbres de los habitantes, y de su estado anterior á la referida época.

El descubrimiento de las Américas hecho por Cristobal Colon á fines del siglo 15, y la conquista de aquellas regiones verificada poco tiempo despues, es uno de aquellos acontecimientos que en gran parte han contribuido á variar el curso político de las sociedades. Mi objeto no es hablar del influjo que estos sucesos han ejercido sobre la Europa, sino de la marcha que han tomado los asuntos políticos en el antiguo imperio

de los Astecas, no en el tiempo inmediatamente posterior á la conquista, sobre lo cual ya han escrito varios sabios españoles y estrangeros. En sus escritos se podrán encontrar hechos repetidos que vendrán en confirmacion de los que forman el cuadro que voy á presentar á mis lectores, y que quizás será uno de los documentos, que esparcizán mas luces sobre las importantes cuestiones políticas que sin duda alguna se han de presentar succesivamente en el curso de los tiempos venideros. La heterogeneidad de los elementos que han compuesto en diferentes épocas las sociedades europeas ¿ no es verdad que ha entrado en los cálculos y combinaciones de sus legisladores y gefes para arreglar su marcha? La historia de la edad media, de este período de grandes vicios y de virtudes heróicas: de ignorancia, de energía y de trastorno universal; enseñando á los hombres de estado cuales han sido las partes elementales que compusieran las naciones que gobernaban, les indicaba al mismo tiempo los diferentes orígenes en que se fundaban los derechos, ó las pretensiones de cada clase, de cada gerarquía, de cada familia. En la América española en donde no hubo el concurso de otros invasores, ni esa tumultuosa invasion de naciones semi salvages, debemos suponer que el conquistador dió la ley sin condiciones, y usó pacíficamente del derecho de la fuerza sin mas restricciones que aquellas á que el mismo quiso sujetarse.

Los historiadores de la conquista de Mégico han dado á sus relaciones un aire de exageracion que ha sido el orígen de muchas fábulas ridículas y de romances divertidos. Los mas juiciosos escritores no han podido preservarse de dar crédito á algunos hechos enteramente falsos y aun absurdos, lo que les ha inducido en errores de mucha consecuencia, y podemos asegurar que ninguna historia ha sido mas revestida de ilusiones, de hipérboles, de cuentos y episodios románticos, que la de esos remotos paises, causando la distancia y aislamiento en que los mantúbo la política del gobierno español, casi los mismos efectos que los que produjeron los tiempos heróicos. Cortes mismo en sus cartas à Carlos V hace pintu-

ras tan alhagüeñas, tan poéticas y extraordinarias de lo que habia visto y conquistado con sus bravos compañeros, que era dificil no creerse transportado á un nuevo mundo, á una tierra parecida y aun superior á la imaginaria atlántida, ó á esos paises de oro, de incienso y de aromas de que hablan los escritores orientales. Palacios magníficos cubiertos de oro y plata: reyes y emperadores mas ricos que los mas poderosos potentados de Europa; templos comparables á los de la antigua Grecia: rios que llevaban arenas de los mas preciosos metales y esmeraldas y diamantes en vez de piedras: aves extraordinarias, cuadrúpedos monstruosos: hombres de diferente conformacion por sus facciones, color, falta de barba y cabellos erizados: climas en que se respira una atmósfera de fuego, ó en que una perpetua primavera representa la mas aproximada imágen del paraiso. Un culto compuesto de las mas ridículas y horribles ceremonias; una religion cuyos dogmas forman una monstruosa mezcla de todo cuanto se habia conocido de mas extravagante: todo esto en parte verdadero, creciendo en las plumas de los escritores, venia á producir en Europa impresiones indelebles. ¡Pero cuan diferentes eran estas mismas cosas vistas en aquellos paises!

La conquista de los Españoles en America redujo á los Indios á tal estado de esclavitud, que cada hombre blanco se consideraba con el derecho de servirse de los indígenas sin que estos tubiesen ni valor para oponerse, ni aun la capacidad de explicar algun derecho. Los que escaparon á los efectos de las primeras matanzas fueron distribuidos entre los conquistadores. No habia en su principio mas que señores y siervos. Las autoridades no gobernaban por leyes que no habia, si no en nombre del rey. Posteriormente se fueron dando esas ordenanzas que llamaron *leyes de Indias*, que tenian por objeto modificar la tiranía de los descendientes de los conquistadores, y de los gefes que partian de España á gobernar aquellos paises; pero como estas leyes ó decretos reales solo los tenian los que debian ejecutarlos, en realidad no se hacia mas que la voluntad de los capitanes generales, vireyes ó gobernadores.

Las distribuciones de los terrenos fueron en parte convertidas en *encomiendas* que tubieron por último resultado el pagar un tributo anual á los tenedores de ellas, que eran como los *boroug mongers* de la Inglaterra. Los reyes redujeron despues á estos privilegiados á recibir de la real tesoreria la cantidad equivalente al producto anual de los tributos que cobraban de los Indios que les tocaron en sus primeros repartimientos, quitando de este modo muchas vejaciones que se causaban en el modo de percibirlos; abuso que despues fue adoptado por los subdelegados y corregidores encargados de cobrar las contribuciones de los Indios, los cuales estaban obligados á entregarlas en *especie;* es decir, en tejidos ordinarios de algodon que trabajaban sus mugeres ó en otras manufacturas semejantes.

Los Indios tenian sus leyes especiales, sus jueces, sus procuradores y defensores que les nombraba el gobierno, porque eran legalmente considerados como menores de edad. El estado de embruteeimiento en que se les mantubo, los hacia en efecto inhábiles para representar ningun género de derechos, ni perfeccionar contratos de importancia en que se supusiese la necesidad de algunas ideas combinadas. Los que han intentado defender la política del gobierno español con respecto á sus colonias, han alegado la existencia de este *código de Indias* que aparece formado como un baluarte de proteccion en favor de los indígenas. Pero los que examinan las cuestiones bajo un punto de vista filosófico, solo han considerado esta *instituta* como un sistema de esclavitud establecido sobre bases que parecian indestructibles y de cuyos efectos se resentirán todavía por algunos siglos aquellos gobiernos. Estas leyes en efecto no son otra cosa que un método prescrito de dominacion sobre los Indios. Suponen en los monarcas que las dieron derechos sobre los *bienes y vidas* de los conquistados, y de consiguiente todo acto que no era positivamente una opresion, se consideraba en ellas como una gracia, un beneficio del lejislador. Leyes habia que determinaban el peso con que se les podia cargar; las distancias hasta donde podian ir, lo que se les habia de pagar, etc., etc. Para mantener este orden sistemati-

zado de opresion era necesario que los oprimidos nunca pudiesen entrar, por decirlo asi, en el *mundo racional*, en la esfera moral en que viven los demas hombres. En la mayor parte de las provincias no sabian, ni saben aun, mas que su idioma, el cual es diferente del de las otras por lo regular. La lengua (sin exceptuar la megicana de la que han hecho pomposos elogios algunos romancistas) es pobre, y carece de voces para expresar ideas abstractas. Las arengas supuestas por los historiadores ó poetas en la boca de los Jicontecaltes, Magiscatzines y Colocolos no son mas verdaderas que las que Homero, Virgilio y Livio atribuyeron á los Agamenones, Turnos, ó Scévolas. Aquellos gefes indios eran tanto ó tal vez mas bárbaros que estos héroes griegos ó romanos, y su idioma no podia prestarse á las bellezas oratorias que suponen una larga serie de siglos de civilizacion y gobiernos regulares.

Es cierto que la América española antes de la conquista estaba mas poblada que hoy, y que los Indios bajo sus gobiernos nacionales comenzaban á desenvolver algunas ideas. Tenian nociones confusas sobre la inmortalidad del alma, habian hecho un corto número de observaciones, aunque sumamente imperfectas sobre el curso de los astros y no desconocian del todo el arte de elaborar los metales. Pero estaban estos conocimientos en su cuna, y ya se sabe cuantos siglos son necesarios para que los pueblos alcancen el grado de perfeccion que les haga merecer el título de civilizados. La conquista destruyó enteramente este movimiento que comenzaba a dar vuelo al espíritu de invencion entre aquellos indígenas. Un culto nuevo así como un gobierno desconocido, fueron substituidos á las sangrientas supersticiones de Huitzilipoxtli y al régimen patriarcal de los Guatimocines y Motezumas. Las imágenes de los santos y dioses de los católicos romanos fueron colocados en los lugares que anteriormente estaban ocupados por los horribles ídolos de los Astecas, y no podrán negar los defensores de los conquistadores, aunque sea penoso el confesarlo, que los Indios tubieron tambien sus mártires, sacrificados por el zelo religioso de los sacerdotes romanos, por la adhe-

sion constante de muchos de aquellos á su antiguo culto. Mas la fuerza y el terror triunfaron con el tiempo del fanatismo por una religion que tenia contra sí el horroroso dogma de pedir víctimas humanas. Por otra parte, los Indios encontraban imágenes mucho mas perfectas que sus monstruosos ídolos, y no fue muy difícil el cambio, trasladando á nuestros santos las ceremonias y homenajes que tributaban á sus dioses. Se ocurrió al auxilio de los milagros, y una multitud de apariciones celestiales vinieron en favor del nuevo culto, con lo que los Indios sorprendidos no podian dejar de creer que sus dioses como sus monarcas habian sido vencidos en justa guerra.

Se dirigieron misioneros que con el auxilio de las tropas hacian conversiones prodijiosas. Los religiosos construian sus conventos en lugares elevados á manera de fortalezas, y daban á estos edificios toda la solidéz necesaria para resistir en caso de ataque. Son muy raros los templos y casas de los curas que no indiquen las razones que determinaron á los fundadores á hacer aquellas obras de fortificacion. En ellas se encerraban durante la noche, y por el dia se ocupaban en reunir los Indios en poblaciones. Claro es que sus sermones y predicaciones no podian al principio causar ningun efecto; porque como no tenian el don de lenguas no era facil hacer entender á sus oyentes dogmas, misterios y doctrinas que suponen muchas lecciones preliminares. Se formaron catecismos, y pequeños formularios en las lenguas del pais, no para que leyesen los Indios, pues no sabian, si no para repetirlos en los púlpitos y hacerselos aprender de memoria. No hay una sola version de los libros sagrados en ningun idioma del pais: no hay un libro elemental que contenga los fundamentos de la fé. Pero ¿ como habian de existir estas obras para los Indios cuando sus mismos conquistadores no podian leerlas? Lo que quiero con esto manifestar es que la religion no se enseñaba á aquellos hombres ni se les persuadia su origen divino con pruebas, ó raciocinios; todo el fundamento de su fé era la palabra de sus misioneros, y las razones de su creencia las bayonetas de sus

conquistadores. La inquisicion no podia conocer en las causas de los Indios. Era tal el estado de degradacion de estos, y tan fuerte la idea que se tenia de su incapacidad, que nunca pudieron persuadirse que un Indio pudiese ser el inventor de alguna heregía, ni aun el sectario obstinado de una doctrina cualquiera. Se vendió como una proteccion, como un privilegio en favor de los indígenas esta excepcion debida al juicio que se tenia formado de su imbecilidad.

Ademas del tributo que pagaban los Indios al real erario ó á sus *encomenderos* se crearon otras contribuciones eclesiásticas con el nombre de *ovenciones*. Estaban exceptuados del diezmo y de los derechos parroquiales, porque sus explotadores habian calculado muy bien que un hombre que nada posee, ni tiene mas necesidades que las naturales, pocos diezmos podia pagar. El cálculo era muy exacto; porque en efecto los Indios no poseian propiedades territoriales, ni ningun género de industria, hablando en lo general. Habitaban y habitan en chozas cubiertas de paja ó de palmas, cuya estension es regularmente de quince á diez y seis pies de longitud sobre diez ó doce de latitud, en forma ovál. Por de contado que allí están reunidos los hijos, los animales domésticos, y un altar en donde estan los santos ó penates. En medio hay un fogón que sirve para calentar el agua en que cuecen el maiz, su único alimento con pocas excepciones. No hay cinco entre ciento que tengan dos vestidos, que están reducidos á una camisa larga de manta ordinaria y unos calzoncillos; sus mugeres ó hijas vestidas con igual sencillez ó pobreza, no conocen esa inclinacion tan natural á su sexo de parecer bien delante de los demas. Con la misma proporcion referida anteriormente, no hay propietarios, y se contentan con recoger treinta y cinco ó cuarenta fanegas de maiz al año, con lo que viven satisfechos. Cuando por algun trabajo ó jornal han ganado una pequeña porcion de dinero, la destinan á hacer alguna fiesta al santo de su devocion, y consumen su miserable peculio en cohetes, en misas, comilonas y bebidas embriagantes. El resto del año lo pasan en la ociosidad, durmiendo muchas horas del dia en las tierras calientes,

ó en divertimientos de su gusto en los deliciosos climas de las Cordilleras. Dos entre ciento aprendian á leer; pero hoy se ha mejorado mucho su situacion bajo este aspecto. En varias provincias los curas tenian tal dominio y exercian tal autoridad sobre los Indios, que mandaban azotarlos públicamente, cuando no pagaban las ovenciones á su tiempo, ó cometian algun acto de desobediencia. Yo he visto azotar frecuentemente á muchos Indios casados y á sus mugeres en las puertas de los templos, por haber faltado á la misa algun domingo ó fiesta, ¡y este escándalo estaba autorizado por la costumbre en mi provincia! Los azotados tenian obligacion despues de besar la mano de su verdugo.

Al hablar del influjo eclesiástico en el pais, y de la situacion moral de esta clase privilegiada, es imposible dejar de chocar con intereses sostenidos por la supersticion y creados por el despotismo. El principio de soberanía nacional reconocido posteriormente en aquellos paises, hubiera debido desarraigar preocupaciones destructoras de la libertad, y hacer desaparecer pretensiones á la obediencia pasiva, si bastasen por sí solas las declaraciones aun las mas solemnes de doctrinas abstractas. La fuerza de hábitos creados por tres centurias, será un obstáculo todavía para que en medio siglo las luces y la filosofía hayan de triunfar de ese coloso, despues de una lucha terrible y obstinada. Las personas de los obispos en aquellos paises eran sin hipérbole tan reverenciadas como la del gran Lama entre los Tártaros. A su salida á la calle se arrodillaban los Indios, y bajaban las cabezas para recibir su bendicion. Los frayles eran en los pueblos y aldeas distantes de las capitales los maestros de la doctrina y los *señores* del comun: en las ciudades grandes los directores de las conciencias de los propietarios y de las señoras. Los conventos de los dominicos y carmelitas poseian y poseen riquezas de mucha consideracion, en bienes raices rústicos y urbanos. Los conventos de religiosas en Mégico, especialmente la Concepcion, la Encarnacion y Santa Teresa, tienen en propiedad al menos tres cuartas partes de los edificios particulares de la capital y en proporcion

sucede lo mismo en las otras provincias. De manera que se puede asegurar sin exageracion que los bienes que poseen los eclesiásticos y religiosos de ambos sexos ascienden al producto anual de tres millones de renta. Pónganse en el peso de la balanza con respecto á su influencia estos valores y se podrá calcular aproximadamente cual será en una poblacion pobre, en que las propiedades estan muy mal distribuidas.

Ahora entro en otra materia delicada, que puede considerarse como uno de los elementos de discordia en aquellos paises, y que ofrecerá grandes embarazos á sus legisladores, en proporcion de que vayan abandonando cuestiones pueriles y frívolas y se ocupen mas profundamente de los verdaderos intereses de su patria. Hablo de la distribucion de tierras hecha por los Españoles, y del modo como estan repartidas en el dia.

El gobierno español no podia dejar de hacer concesiones de tierras á aquellas personas que mas habian contribuido á la conquista de aquel rico y bello territorio. Naturalmente los conquistadores escogieron los terrenos mejor situados y mas fértiles en el órden con que cada uno se creia ó tenia el derecho de obtener esta clase de recompensas. Las ricas y cuantiosas posesiones de los condes del Valle, de Santiago, san Miguel de Aguallo, mariscal de Castilla, duque de Monteleone y otros, ocupan un territorio inmenso y cultivable. Las otras fincas rústicas que rodean los pueblos y ciudades que pertenecen á los conventos y establecimientos piadosos han traido su orígen de concesiones reales, otras de legados testamentarios, donaciones *inter vivos*, y algunas pocas provienen de contratos de compra y venta. La tercera clase de grandes propietarios es la de las familias descendientes de ricos Españoles, que compraron desde tiempos remotos tierras al gobierno ó á los Indios cuando tenian un precio sumamente bajo, y fueron agregando succesivamente hasta formar las haciendas que hoy valen desde medio millon de pesos hasta dos millones, como las de los Reglas, Vivancos, Vicarios, marques del Jaral, Fagoagas, Alcaraces y otros. La cuarta clase es la de los pequeños propie-

tarios que tienen fincas rústicas cuyo valor no excede de seis hasta quince mil pesos, adquiridos por compra ó herencia ú otro título semejante. Hé aqui como estan distribuidas la mayor parte de las tierras de la república megicana, especialmente las que rodean las ciudades ó las grandes poblaciones. Tòdas estas posesiones estan en manos de los Españoles ó sus descendientes, y son cultivadas por los Indios que sirven de jornaleros. De siete millones de habitantes que ocuparán ahora aquel inmenso territorio, cuatro al menos son de Indios ó gentes de color entre los cuales noventa centesimos estan reducidos al estado que he dicho anteriormente. De consiguiente no existe en aquel pais aquella gradacion de fortunas que forma una escala regular de comodidades en la vida social, principio y fundamento de la existencia de lás naciones civilizadas. Es una imágen de la Europa feudal, sin el espíritu de independencia, y el enérgico valor de aquellos tiempos.

Durante los trescientos años del gobierno colonial, estas clases reducidas á subsistir de su trabajo diario no tenian ningunas nociones de un estado mejor de vida, ó al menos ni siquiera sospechaban el poder ser llamados á entrar en goces de otra especie que la existencia triste y miserable en que permanecian. Sus deseos por otra parte eran proporcionados á sus ideas, y estas, como se ha dicho, ocupaban una esfera tan corta que se puede decir con exactitud que solamente conocian lo físico de la vida. Aquellas acciones que los ponian en contacto con los blancos como la asistencia á los templos, y uno que otro, muy raro, concurso á algun acto público, eran puramente mecánicas, y era un fenómeno oir de la boca de estos seres degradados un raciocinio. Muchos viajeros han dicho que los indígenas de América son reservados y silenciosos, equivocando lo que es solo efecto de su ignorancia, con un estudio ó cuidado en no hablar. Pero si por uno de los caprichos desconocidos de la naturaleza, sobresalia un genio, un carácter notable, en el momento hablaba á sus compañeros con el lenguage de la desesperacion, y exortándolos á sacudir su esclavitud, era sacrificado por los opresores. Fupac-Amaro

en el Perú, y Quisteil en Yucatan pueden citarse entre otros.

« La igualdad ó la desigualdad entre los diversos órdenes de ciudadanos, en una nacion nueva y semi-salvage, dice un ilustre escritor, depende esencialmente de la distribucion de propiedades territoriales; porque una nacion no civilizada no tiene comercio, ni capitales acumulados, ni manufacturas y artes; no puede pues poseer otras riquezas que las que produce la tierra. Ella es la única, que alimenta á los hombres en un pais sin comercio y sin riquezas acumuladas, y los hombres obedecen constantemente al que puede á su arbitrio darles ó retirarles los medios de vivir y de gozar. Una nacion, continua el mismo autor, adquiere algunas veces sin revolucion y sin conquista un grado de civilizacion imperfecta, en la que las tierras son cultivadas sin que el comercio y las artes hayan hecho todavía ningunos progresos, entonces es probable que las tierras que pertenecen á esta nacion, fueron en su orígen repartidas entre los ciudadanos en porciones poco mas ó menos iguales, ó al menos que ninguno de ellos obtuvo de sus compatriotas el permiso de apropiarse una estension de tierra sumamente desproporcionada á las fuerzas de la familia que debia cultivarla. Las haciendas podian ser mas ó menos grandes; pero nunca eran tanto como provincias, y la desigualdad que en este caso existia entre los particulares no seria tal que pusiese á los unos en dependencia necesaria de los otros. Los ciudadanos desiguales únicamente en goces no olvidarian que eran iguales de orígen y todos serian libres. Tal es la historia de la antigua Grecia y de la antigua Italia; y hé aqui de donde provino que desde los mas remotos tiempos se viesen en estas comarcas solamente gobiernos libres. En nuestros dias la distribucion de las fortunas en las colonias de la América setentrional, conserva alguna analogía con el primer establecimiento de las naciones agrícolas. Los colonos dan es verdad á sus haciendas una extension mas considerable que la que les damos en Europa; pero siempre son proporcionadas á las fuerzas de sus familias. Por consiguiente existe entre ellos una especie de *balanza territorial* como la llamaba Harrington en su obra del

Oceana; balanza que *contribuye à mantener* la libertad en los Estados-Unidos del norte. Por lo demas, aun sin esta balanza pudiera haberse establecido aquella libertad; pues que los americanos tienen capitales acumulados, tienen comercio vasto y artes, encontrando los pobres como los ricos en su pais medios abundantes de subsistir con independencia. »

Estas doctrinas de cuya exactitud no puede disputarse, prestan materia á reflexiones muy profundas despues de los datos que he asentado en órden al estado de las riquezas territoriales de la república Megicana. Mas de tres millones de indivíduos llamados repentinamente á gozar de los derechos mas amplios de ciudadanía, desde el estado de la mas oprobiosa esclavitud, sin ninguna propiedad inmueble, sin conocimiento en ningun arte ni oficio, sin comercio ni industria alguna, ¿qué papel vienen á hacer en esta sociedad en que apareciendo repentinamente pueden considerarse como la generacion de Deucalion y Pirra? ¿Cómo hemos de juzgarlos tan desprendidos del deseo de mejorar su suerte, que teniendo en sus manos usar de sus derechos políticos en las asambleas y magistraturas electivas, no se aprovechen de su posicion? Mas claro: ¿qué deberán hacer las familias conquistadas sobre las que se han ejercido vejaciones de todos géneros por tres siglos, al verse incorporadas por las constituciones del pais á la gran familia nacional? Los inexpertos directores de aquellas sociedades ¿cómo han podido olvidar ó cerrar los ojos sobre lo que ha pasado en todas las naciones? ¿Cuales han sido los movimientos constantes de los *radicales* en Inglaterra, de los liberales en la Europa continental, y mas que todo en la Francia, que cimentó su revolucion de 89 sobre la distribucion de las propiedades feudales? El vuelo que ha tomado últimamente el proyecto de *bill de Reforma* en Inglaterra ¿se cree por ventura que sea para tener unos cuantos diputados ó electores de mas?

Todo gobierno tiene su principio de existencia que una vez descompuesto ó desnaturalizado, debe ser substituido por otro análogo á los cambios ocurridos en el pais. El sistema colonial establecido por el gobierno español estaba fundado:

1° sobre el *terror* que produce el pronto castigo de las mas pequeñas acciones que pudiesen inducir á desobediencia, es decir, sobre la mas ciega obediencia pasiva sin permitirse el exámen de lo que se mandaba ni por quien. 2° Sobre la ignorancia en que se debia mantener á aquellos habitantes, los que no podian aprender mas que lo que el gobierno queria, y hasta el punto que le era conveniente. 3° Sobre la educacion religiosa, y principalmente sobre la mas indigna supersticion. 4° Sobre una incomunicacion judaica con todos los estrangeros. 5° Sobre el monopolio del comercio, de las propiedades territoriales y de los empleos. 6° Sobre un número de tropas arregladas que ejecutaban en el momento las órdenes de los mandarines, y que mas bien eran gendarmas de policía que soldados del ejército para defender el pais.

Despues de haber los Megicanos conseguido su independencia ha desaparecido el *terror* que inspiraban las autoridades españolas, conservado por el hábito heredado de padres á hijos, y se han substituido las mas amplias declaraciones de *libertad* y de *igualdad*. La *ignorancia* sin haber podido desaparecer ha dado lugar á una charlatanería política, que se apodera de los negocios públicos y conduce el estado al caos y á la confusion. Sin dejar de existir la supersticion popular, se han introducido una porcion de libros que corrompen las costumbres sin ilustrar el entendimiento. Ya no hay monopolio de comercio, de empleos ni de propiedades territoriales, y este artículo necesita una larga explicacion.

El comercio se ha abierto á todos los estrangeros, y los especuladores han sacado grandes utilidades como debia esperarse. Efectos conducidos por segunda, tercera y cuarta mano, pasando de la Europa setentrional á los comerciantes de Cadiz y de estos á Vera-Cruz y Mégico, debian necesariamente llegar mucho mas caros, especialmente no teniendo concurrencia en los mercados. Se ha mejorado mucho en esta parte la suerte del pais, y se ven muchas menos gentes desnudas que en otro tiempo. Pero muy pocos son los estrangeros que despues de haber hecho grandes ganancias permanezcan en el

pais, y se enlacen con familias megicanas. Parece que se miran en él como en tiendas de campaña para levantarlas luego que hayan concluido sus asuntos. En este punto debe esperarse mucha mejora con el tiempo. En cuanto al monopolio de los empleos solo existe entre las facciones que pelean entre sí para obtenerlos; pero todos son megicanos. Las propiedades territoriales son uno de los grandes objetos que ocuparán la atencion de aquellos gobiernos. Sobre esto ya he hablado cuanto baste á dar á conocer la delicada posicion de los directores de aquellos pueblos, y no me he propuesto hacer un tratado de insurrecciones. Me reservo dar mayor extension á estas ideas *en mis memorias* que deberé publicar dentro de poco tiempo y que tengo entre manos.

Uno de los mayores males que afligirán por algun tiempo aquellos pueblos, es el de las tropas permanentes; así por los gastos inútiles que causan, como por que obrando por masas organizadas bajo la direccion de gefes ambiciosos, los gobiernos civiles no pueden oponerles resistencia, y son de consiguiente sus instrumentos ó sus víctimas. Diez ó doce coroneles de cuerpos regimentados, y cuatro ó cinco generales, formando un sistema combinado, oprimen el pais, y sin alterar las fórmulas republicanas todo marcha bajo sus inspiraciones. Los negociantes extrangeros, que no pueden tener otro interes que sus ganancias, que dependen del estado de tranquilidad ó de esclavitud, favorecen cuanto depende de ellos este sistema, se unen con los Españoles que desean lo mismo, y es muy comun el ver muchos liberales de Europa en Mégico, alistados en las filas de los opresores. Esto explica el misterio porque algunos periódicos aun de los del partido de la libertad en Europa, hacen apologías de los gobiernos militares de América. Recibiendo las comunicaciones y noticias de los comisionistas de Ultramar, y hablando estos siempre en el sentido de sus ganancias é intereses, es claro que el partido militar debe ser considerado el mas útil á sus especulaciones.

Pero no se deben nunca perder de vista los principios que he asentado sobre los hechos notorios que tambien he referido.

El mayor y mas peligroso error de los que dirigen los negocios públicos, es el no contar con las generaciones que nos vienen sucediendo, ni con sus adelantos y pretensiones, y en ninguna parte este error es susceptible de mas fácil desengaño que en los nuevos estados de América. Desde el año de 1808 hasta 1830, es decir, en el espacio de una generacion es tal el cambio de ideas, de opiniones, de partidos, y de intereses que ha sobrevenido, cuanto basta á trastornar una forma de gobierno respetada y reconocida, y hacer pasar siete millones de habitantes desde el despotismo y la arbitrariedad hasta las teorías mas liberales. Solo las costumbres y hábitos que se transmiten en todos los movimientos, acciones y contínuos ejemplos no han podido variarse, porque ¿cómo pueden las doctrinas abstractas hacer cambiar repentinamente el curso de la vida? De consiguiente tenemos en contradiccion con los sistemas teóricos de los gobiernos establecidos, esos agentes poderosos de la vida humana, y no podrán negar los fundadores de las formas republicanas, que solo han vestido con el ropage de las declaraciones de derechos y principios al hombre antiguo, al mismo cuerpo ó conjunto de preocupaciones, á la masa organizada y conformada por las instituciones anteriores. ¿Qué han hecho para substituir usos y costumbres análogas al nuevo órden de cosas?

Hay pues un choque contínuo entre las doctrinas que se profesan, las instituciones que se adoptan, los principios que se establecen, y entre los abusos que se santifican, las costumbres que dominan, derechos semi-feudales que se respetan: entre la soberanía nacional, igualdad de derechos políticos, libertad de imprenta, gobierno popular, y entre intervencion de la fuerza armada, fueros privilegiados, intolerancia religiosa, y propietarios de inmensos territorios. Pónganse siquiera en harmonía los principios conservadores de un órden social cualquiera. Si se adopta por convencimiento, por raciocinio, por un juicio formado despues de profundo exámen un *sistema federal*, que es lo que me parece mas conforme á aquellos paises, no por eso se debe copiar textualmente el de

los vecinos del norte, ni mucho menos artículos literales de la constitucion española. El colmo del absurdo y la ausencia de todo buen sentido es la sancion de los fueros y privilegios en un gobierno popular. Establézcase, si se quiere ó se cree así útil al bien del pais, una aristocracia eclesiástica, militar y civil; imítense, si se puede, las repúblicas de Génova ó Venecia; entonces que haya fueros y clases privilegiadas; que haya leyes para cada gerarquía, para cada corporacion ó para cada persona, si así se juzgare conveniente. Pero una Constitucion formada sobre las bases de libertad mas amplias, sobre el modelo de la de los Americanos del norte; conservando una religion del estado sin tolerancia de otra; tropas privilegiadas y gefes militares en los mandos civiles; conventos de religiosos de ambos sexos instituidos conforme á los cánones de la iglesia romana; tres millones de ciudadanos sin ninguna propiedad, ni modo de subsistir conocido; medio millon con derechos políticos para votar en las elecciones sin saber leer ni escribir, tribunales militares juzgando sobre ciertas causas privilegiadas, por último todos los estímulos de una libertad ilimitada y la ausencia de todas las garantías sociales, no pueden dejar de producir una guerra perpetua entre partes tan heterogéneos, y tan opuestos intereses. Hágase desaparecer ese conjunto de anomalías que se repelen mutuamente. Concluiré este discurso presentando á los lectores el estado de las rentas, gastos y recursos de Nueva-España, omitiendo detalles minuciosos que no forman el objeto de mi obra.

RENTAS Y GASTOS

DEL VIREINATO

DE MEGICO EN 1809,

SUS MINAS, AGRICULTURA, FABRÍCAS Y COMERCIO.

Ramos de sus rentas.	*Producto liquido en pesos fuertes*
Derechos de ensayo	72,506
Derechos de oro y pasta	24,908
Derechos de plata pasta	2,086,565
Derechos de vajilla	25,716
Acuñacion de oro y plata	1,628,259
Tributos	1,159,951
Alcabalas	2,644,618
Pulque	750,462
Pólvora	370,829
Loterías	109,002
Novenos	192,333
Oficios vendibles y renunciables	27,106
Papel sellado	64,900
Medias anatas	37,338
Oficios de chancillería	1,035
Juego de gallos	33,322
Pulperías	22,883
Nieve	31,814
Salinas y derechos de sal	132,982
Estanco líquido de lastre en Vera-Cruz	29
Panadería y bayuc en id	11,989
Suma	9,428,547

Suma anterior.....		9,428,547
Fortificacion.....		8,003
Donativo.....		1,480
Idem para la guerra.....		646,459
Caldos		36,181
Tinto y vainillas.....		45,740
Almojarifazgos.....		275,894
Aprovechamientos.....		57,967
Rentas menores sin egreso de administracion..		76,151
Alcances de cuentas.....		24,989
Bulas de Santa Cruzada.....		271,828
Diezmos eclesiásticos.....		30,320
Subsidio eclesiástico.....		4,686
Medias anatas y mesadas id.....		50,540
Vacantes mayores y menores.....		112,733
Azogues de Castilla.....		474,722
Azogues de Alemania.....		42,583
Fletes de azogues.....		2,757
Naipes.....		148,861
Tabaco.....		3,927,822
Del 4 por 100 del sueldo de empleados.....		25,632
Total.....		15,693,895
De este liquido deben rebajarse.....		1,244,199
Por sueldos y gastos de administracion.	596,260	
Por los donativos que hubo este año y que no deben figurar como renta..	647,939	
Renta neta.....		14,449,696

INVERSION DE FONDOS EN DICHO AÑO 1809.

Gastos de fortificacion.....	800,000
Sueldos de armada, tropa veterana, arsenal de S. Blas, almacenes de pólvora y otras cargas.	3,000,000
Sueldos de oidores y demas empleados de justicia, y misiones para convertir Indios.....	250,000
Pensiones á varios individuos.....	200,000
Gastos de hospitales, reparos de sus fábricas etc.	400,800
Réditos de cantidades impuestas.....	1,496,000
Total.....	6,146,800

Suman los gastos.....	6,146,800
Suman las rentas.....	14,449,696
Quedaron libres en pesos fuertes..	8,302,896

Esta fue pues la renta líquida de Mégico en el citado año de 1809. Igual con poca diferencia fue desde fines del siglo pasado, si bien la mitad se invertia en los situados ultramarinos, de modo que escasamente entraban de cuatro á cinco millones en las arcas reales de la Península. No seria así en el dia, en que algunos de dichos establecimientos españoles que necesitaban del socorro anual, han sido constituidos bajo un pie que no solo pueden sostenerse por sí, sino dar aun lucidos sobrantes; y los demas han mudado de dominio.

Para juzgar que regiones del reino de Nueva-España son las mas metalíferas, insertaré á continuacion el valor de los derechos reales sobre la plata que se pagaron a razon de 10 1/2 por 100 en 1795, en cuyo año acuñó la casa de moneda 24 millones y medio de pesos.

San Luis Potosí.....	96,000	marcos (1).
Zacatecas.....	69,000	
Guanajuato.....	67,000	
Rosario.....	45,000	
Bolaños.....	41,000	
Mégico.....	36,000	
Guadalajara.....	19,000	
Durango.....	33,000	
Zimapan.....	10,000	
Sombrerete.....	7,000	
Chicuahua.....	7,000	

Todas las minas de las posesiones españolas consumian anualmente 30,000 quintales de azogue, que al precio de 50 pesos, en que se podia regular un año con otro, importaban un millon y medio.

Cuando la acuñacion era de 15 millones anuales ganaba el rey un 6 por 100 sobre ella; y cuando pasaba de 18, casi un 7: esta diferencia se debia al arreglo y manejo de dicha casa en la que ocurrian los mismos gastos para 20 ó 24 millones que para 15. Trescientos cincuenta ó cuatrocientos empleados con diez molinos para estirar la plata, veinte y un bancos para el tiro de hilera, cincuenta y dos cortes y veinte volantes, pueden acuñar diariamente de 12 á 15,000 marcos, y hasta 30 millones de pesos al año, sin aumento de máquinas ni de gente.

(1) Se cuentan 500 Reales de minas esparcidos por este rico pais, y con ellos mas de 3,000 minas de trabajo.

FUERZA MILITAR ANTES DE LA REVOLUCION.

	Plazas.
Tropa veterana	7,083
Presidiales y volantes del Vireinato	595
Presidiales y volantes de las provincias internas.	3.099
Milicias provinciales	18,884
Total de la fuerza en tiempo de paz.	29,661

Su manutencion costaba anualmente	1,800,000 pesos.
El fuerte de San Cárlos de Perote absorvia	200,000
Los gastos de fortificacion y otros imprevistos.	2,000,000
Total	4,000,000

AGRICULTURA.

Este ramo rendia una suma igual á la de las minas, es decir, de 22 á 24 millones.

Hé aqui el estado de sus diezmos, que es el mejor barómetro de la riqueza territorial.

Obispados.	*Producto de la agricultura en 1790. Pesos fuertes.*	*Renta liquida decimal Pesos fuertes.*
Mégico	8,500,000	850,000
Puebla	4,400,000	440,000
Valladolid	4,000,000	400,000
Oajaca	1,000,000	100,000
Guadalajara	3,400,000	340,000
Durango	1,200,000	120,000
Seis obispados	22,500,000	2,250,000

FABRICAS.

Las fábricas de lana y algodon mas considerables eran las de Puebla y las de Queretaro. En este último punto se consumian anualmente en 20 obrajes y 300 trapiches 46,000 arrobas de lana, de las que se trabajaban 6,000 piezas de paño ó 226,000 varas, 280 piezas de jerguetilla ó 39,000 varas, 200 piezas de bayeta ó 15,000 varas, 161 piezas de jergas ó 18,000 varas; el valor de cuyos artefactos ascendia á 600,000 pesos.

El mismo Queretaro consumia 200,000 libras de algodon en tejidos de mantas y rebozos.

Las fábricas de algodon de la Intendencia de Puebla comprendidas en esta ciudad, Cholula, Tlascala y Guejocingo, trabajaban en tiempo de paz por un millon y medio de pesos. Habia otras en varios puntos.

COMERCIO.

Las importaciones por Veracruz antes de la guerra ascendian un año con otro á.....	19,000,000
Sus exportaciones inclusive la plata á.....	22,000,000
Diferencia en favor de la exportacion.....	3,000,000
Total del giro mercantil.....	41,000,000
Los objetos de dicha exportacion eran en plata.	14,000,000
En productos de agricultura.....	8,000,000
Total.....	22,000,000

ESPECIFICACION DE OBJETOS DE EXPORTACION.

	Peso en arroba.	*Valor en pesos fuertes.*
Grana.....	24,500	1,715,000
Azúcar.....	500,000	1,500,000
Vainilla	00,000	60,000
Añil.....	60,000	2,700,000
Zarzaparrilla.....	20,000	90,000
Pimienta de Tabasco....	24,000	40,000
Harinas.....	00,000	500,000
Curtiduría.....	00,000	80,000
Varios renglones sueltos.	00,000	315,000
Total.	00,000	7,000,000

ESPECIFICACION DE OBJETOS DE IMPORTACION.

Vino de.....	25 á 30,000	barriles.....	1,000,000
Papel.....	125,000	resmas.....	375,000
Canela.....	100,000	libras..	400,000
Aguardiente.....	32,000	barriles.....	1,000,000
Azafran..	17,000	libras.....	350,000
		Suma.....	3,125,000

Suma anterior.....		3,125,000
Hierro.....	50,000 quintales.....	600,000
Acero.....	6,000 quintales.....	110,000
Cera.....	26,000 arrobas.....	500,000
Cacao.....	20,000 fanegas.....	1,000,000
Ropas, quincalla y demas ramos de industria.		14,000,000
Total.....		19,335,000

De un estado publicado por el Consulado de Veracruz, resulta que la importacion de España en 1802 fué como sigue:

En nacional.....	11,539,219	19,600,000 ps.
En extrangero.....	8,060,781	
Exportacion en dicho año.....		33,866,219
Diferencia en favor.....		14,266,219

Comercio de la Metrópoli.....	53,466,219
Importacion de América.....	1,607,792
Exportacion para América.....	4,581,148
Importacion general.....	21,207,792
Exportacion general.....	38,447,367
Comercio total de Veracruz en dicho año de 1802.	59,655,159

REVOLUCIONES

DE

NUEVA-ESPAÑA.

CAPITULO PRIMERO.

Principios de la revolucion en 1808. — Causas que la motivaron. — Don José Iturrigaray, virey. — Su esposa. — Carácter de ambos. — Desórdenes y corrupcion de aquella corte.— Productos de la Nueva-España. — Minas. — Productos agrícolas. — Acumulacion de capitales. — En manos muertas. — Miseria de la poblacion indígena. — Su clasificacion. — Desigualdad de fortunas. — Porque es mas perjudicial en aquellos paises que en Europa. — Esclavitud del pueblo. — Despotismo sacerdotal sostenido por el gobierno.— Instruccion pública. — Obstáculos que hacian impenetrables las luces en aquellos paises. — Sistema de gobierno. — Influencia de los vireyes en la administracion de justicia. — Vicios de esta. — Causas criminales y civiles eternizadas. — Influjo del clero. — Porque medios lo ejercia. — Estado de Nueva-España en 1808. — Primeras noticias de la invasion de Napoleon en la Península. —Efectos que causaron. — Porque. — Entusiasmo de aquellos habitantes en favor de Fernando 7°. — Suscripciones en favor de la causa de la independencia de la Península.

La revolucion de Nueva España, hoy Estados-Unidos Megicanos, principió en 1808 cuando por efecto de la invasion hecha en España por los ejércitos de Napoleon, quedó aquella nacion acéfala y entregada á los gobiernos populares que se establecieron en aquella época, bajo la direccion de gefes que no tenian otra mision que las inspiraciones de un patriotismo ciego y tumultuoso. Las autoridades de las Américas, no se creyeron bastante legítimas para continuar por sí solas en los go-

biernos que habian obtenido de un monarca que habia desaparecido, y habia sido substituido por otra dinastía, cuyos únicos títulos eran docientos mil soldados aguerridos. La incertidumbre de lo que sucederia en la Península les obligaba á ocurrir á la verdadera fuente de toda sociedad, á la voluntad del pueblo representado entonces por los ayuntamientos y otras autoridades, y hé aquí como se abrió la puerta á la gran cuestion que se ha resuelto definitivamente con la independencia de aquellos hermosos paises.

Gobernaba la N. E. D. Jose Yturrigaray, hombre que no habia hecho males positivos á aquellos habitantes. Su carácter extremadamente popular disimulaba sus sórdidas ganancias y el tráfico vergonzoso que se hacia bajo su proteccion con lo que acumulaba inmensas riquezas. Su esposa hacia descender la corte hasta sobre el teatro, ó subia el teatro á la corte por la aficion que tenia á esta clase de diversiones. La conducta de la de Madrid bajo Maria Luisa, era el ejemplo que se seguia; y las señoras megicanas rodeaban entonces á la esposa del virey, como las damas españolas á la célebre esposa de Carlos IV. Fiestas, bayles, tertulias, paseos hacian la sociedad megicana alegre y bulliciosa, y se sentaba el hipócrita inquisidor, el grave oidor, el venerable obispo, la fácil cortesana, el libertino, y la madre de familia en un mismo salon para divertir á los vireyes y mendigar sus favores.

La casa de moneda de Mégico acuñaba anualmente de 22 á 27 millones de pesos fuertes; las contribuciones producian hasta 13 millones, de los que se remitian á la Península como sobrantes seis, y á veces siete. Todo el comercio del pais lo hacian los Españoles, á excepcion de uno ú otro privilegio que conce-

dia D. Manuel Godoy á casas extrangeras, como la de Gordon y Murfi de Londres y otras, para introducir efectos y conducir los caudales á España. Las minas prosperaban hasta el grado de que la Valenciana y la de Rayas, que eran las mas ricas, bastaban para alimentar dos mil familias y enriquecer á los propietarios: las haciendas de ganado mayor y lanar eran posesiones de príncipes, pues tenian desde veinte hasta treinta mil cabezas: las de cultivo, aunque atrasada la agricultura, producian inmensas cantidades de trigo, maiz, cevada, frijoles y demas granos alimenticios. En la tierra caliente se cultivaba, como en el dia, la caña de azúcar y el café, y estos ramos preciosos formaban la riqueza de los propietarios, cuya mayor parte eran españoles ó frayles. Son célebres los haciendas de los Yermos, de los Dominicos, y otras semejantes, en los valles de Cuernavaca y Cuautla Amilpas. Se acumulaban capitales de mucha consideracion en estas manos, y se establecia la desigualdad de fortunas y con ella la esclavitud y la aristocracia.

En medio de estas riquezas, cuyo orígen aunque no del todo feudal, era debido á privilegios, á concesiones, á rentas perpetuas ó vitalicias sobre la tesoreria real, al monopolio, á abusos de la supersticion y de la autoridad, y muy poco á la industria de los poseedores, la masa de la poblacion estaba sumergida en la mas espantosa miseria. Tres quintos de la poblacion eran indígenas, que sin propiedad territorial, sin ningun género de industria, sin siquiera la esperanza de tenerla algun dia, poblaban las haciendas, rancherías y minas de los grandes propietarios. Una parte considerable de estos miserables estaban y están todavia en pequeñas aldeas que se llaman pueblos, manteniéndose de la pesca en las lagunas, de la caza y del cultivo de tierras agenas, ga-

nando su subsistencia de sus jornales. Muy pocos son los que se ocupan en un género de industria mezquino, como cultivo de granas, fábrica de rebozos, de sombreros de paja, de canastas, y cosas de este género que apenas bastan para una miserable subsistencia. Las castas que formarán una quinta parte de la poblacion están con muy pocas excepciones en el mismo caso, y los blancos pobres que no pertenecen á las familias ricas de que he hablado, vivian del comercio de transporte de unos á otros puntos, de sus tiendas de licores que llaman vinaterías, pequeños figones, y de las rentas que algunas de estas familias percibian de sus beneficios eclesiásticos. Existia pues una desigualdad de fortunas tan grande, como entre personas que podian gastar ciento y aun quinientos pesos diarios, y otras que no podian consumir dos reales. Debe notarse que aunque existe tambien esta desigualdad en Europa, especialmente en Inglaterra, siempre la desproporcion entre los ricos y los pobres es mucho menor en la segunda, lo que hace mas fácil la repartición de las riquezas, y ademas los consumos de los ricos en Europa, son de efectos proporcionados por la industria nacional, en vez de que en Mégico las ropas y todos los artículos de lujo venian y vienen de los paises extrangeros; resultando de aquí mayores dificultades para adquirir la subsistencia y los medios de vivir con descanso. Esta observacion no debe perderse de vista.

La dependencia del pueblo era una especie de esclavitud, consecuencia necesaria de este estado de cosas, de la ignorancia en que se le mantenia, del terror que inspiraban las autoridades con sus tropas, su despotismo y su orgullo, y mas que todo de la inquisicion, sostenida por la fuerza militar y religiosa supersticion de clérigos y frayles fanáticos, sin ningun género de ins-

truccion. La enseñanza primaria era muy rara en las pequeñas poblaciones, y las escuelas que se establecian en las grandes capitales, estaban dirigidas por los frayles y clérigos en sus propios principios é intereses, ó por legos ignorantes que enseñaban á mal leer y escribir, y algunos principios de aritmética para llevar la cuenta en los almacenes de comercio. El catecismo del padre Ripalda, en que están consignadas las máximas de una ciega obediencia al papa y al rey, era toda la base de su religion. Los niños aprendian de memoria estos elementos de esclavitud; y los padres, los sacerdotes y los maestros, los inculcaban constantemente.

En los colegios se enseñaba la latinidad de la edad media, los cánones, y se enseñaba la teologia escolastica y polémica, con la que los jovenes se llenaban las cabezas con las disputas etérnas é ininteligibles de la *gracia*, de la *ciencia media*, de las *procesiones de la trinidad*, de *la premocion física* y demas sutilezas de escuela, tan inútiles como propias para hacer á los hombres vanos, orgullosos y disputadores sobre lo que no entienden. Lo que se llamaba filosofia era un tegido de disparates sobre la *materia prima*, *formas silogisticas*, y otras abstracciones sacadas de la filosofía aristotélica mal comentada por los Arabes. La teoría de los astros se explicaba de mala manera para poner en horror el único sistema verdadero que es el de Copérnico, contra el cual se lanzaron los rayos de la inquisicion y del vaticano. Ninguna verdad útil, ningun principio, ninguna máxima capaz de inspirar sentimientos nobles ó generosos, se oía en aquellas escuelas del jesuitismo. Se ignoraban los nombres de los maestros de la filosofía y de la verdad, y santo Tomas, Escoto, Belarmino, la madre Agreda y otros escritos tan estravagantes como estos, se po-

nian en manos de la juventud que desconocia absolutamente los de Bacon de Verulamio, Newton, Galileo, Loke y Condillac. No se sabia que hubiese una ciencia llamada *economia política:* los nombres de Voltaire, Volney, Rousseau, d'Alembert, etc., eran pronunciados por los maestros como los de unos monstruos que habia enviado la Providencia para probar á los justos. Las obras de estos y otros filósofos nunca entraban en las costas *hispano americanas;* los inquisidores tenian un zelo superior á la codicia de los negociantes, y como por otra parte los que hacian el comercio eran todos españoles fanáticos, ignorantes, y con otros medios de ganar, jamas se ocupaban en introducir ninguna obra extrangera que pudiese dispertar los zelos del clero ni la animadversion de las autoridades, cuyo principal interes marchaba de consuno con el de la corte para mantener en la abyeccion y en el embrutecimiento á los habitantes del nuevo mundo, en donde gobernaban sin oposicion y se aprovechaban de sus inmensas riquezas.

La autoridad suprema la ejercia el virey de Nueva España, que reunia el mando de las armas al ejercicio del gobierno político y superintendencia de hacienda. El poder judicial que parecia estar en alguna manera independiente, porque se ejercia por los jueces de primera instancia, subdelegados y corregídores, estaba á prueba de la firmeza y virtud de los magistrados, cuando el virey ó el capitan general tomaban algun interes en los pleitos ó en los juicios, y siendo presidentes de las audiencias en donde debian terminarse, era imposible obtener justicia contra la voluntad de un virey. Los procesos se eternizaban y no era extraño ver durar una causa cuarenta cincuenta ó cien años sin ver su término. La célebre causa del asesinato de D. Lucas de Galvez acaecido

en Mérida de Yucatan en 1792 nunca llegó á concluirse sino con la muerte de los presos en las cárceles de Méjico; y una causa civil sobre la posesion de los volcanes de nieve en las cercanías de Mégico, lleva doscientos años de estar pendiente ante los tribunales: son muchos los ejemplos de esta naturaleza que pueden citarse.

El influjo del clero era sumamente poderoso porque se estendia desde la corte vireynal hasta la humilde choza del Indio. Los obispos por medio de los curas y de los frayles ejercian una dominacion universal. La confesion y el púlpito que elevaban esta clase sobre todas las demas, los hacia considerar como los depositarios de los grandes secretos domésticos, los encargados de la doctrina, y los árbitros de las llaves del cielo. ¿Quien podia resistir á estos títulos de dominacion universal? ¿Que hombre se atreveria á hablar como igual con el que sabia sus mas secretas flaquezas, sus delitos, sus faltas, sus intrigas y sus inclinaciones? El bello sexo que siempre ejerce un imperio poderoso en la sociedad, se humillaba ante el tribunal de estos dioses de la tierra como ellos se denominaban, que habian penetrado hasta los últimos atrincheramientos de sus conciencias. Desde el púlpito, que se llamaba la cátedra del *espiritu santo*, hablaba al pueblo como maestro, el que sabia los pecados de sus obejas, y hé aqui un poder, una autoridad contra la cual nadie puede luchar. Pero el rey y sus vicegerentes disponian de estos resortes poderosos y desde España se nombraban para ocupar las sillas episcopales, las diócesis de estos paises, hombres encargados de dar cuenta de lo que observaban á sus dos soberanos el papa y el monarca español; cadenas mas fuertes que las que han imaginado los poetas ligaban en el averno á Prometeo y á Sísifo.

Inútil es describir lo que era el gobierno colonial de los Españoles. ¡Si al menos hubieran transmitido á las Américas las riquezas literarias de la métropoli y hubieran enseñado á sus hijos su antigua historia llena de hechos famosos, y de recuerdos nobles! ¡Si hubiesen cuidado de la educacion de una juventud que adquiria con el clima la vivacidad de las regiones meridionales! Pero lejos de esto se ocupaban únicamente en acumular riquezas en la oscuridad de sus sucios almacenes: en acostumbrar á sus descendientes á la obediencia pasiva y al doble yugo de la supersticion y del despotismo. Tal era el estado de las Américas del Sur, especialmente de la Nueva España, cuando la invasion de las tropas francesas en 1808. Los sucesos de Aranjuez entre Fernando VII y sus padres produjeron simpatias á favor del primero en odio de don Manuel Godoy, cuya privanza se pintó con todos los coloridos que podian hacerla odiosa. Fernando séptimo era el ídolo de los Megicanos. Pero estas afecciones estaban fundadas sobre ideas falsas, y erróneas: cada uno creia que su malpasar iba á terminarse bajo la dominacion del jóven monarca; se hacian votos al cielo por su prosperidad: se esperaban útiles reformas; los que habian visto arrebatar sus capitales para la tesoreria con el monstruoso sistema de consolidacion entablado por los consejos de M. Ouvrard al ministro Godoy, esperaban ver restituidos sus medios de subsistencia á los antiguos poseedores: uno era el grito en favor del rey que se habia considerado como la víctima de sus padres y del favorito.

Las noticias de la salida de Fernando VII para Bayona, y de la perfidia de Napoleon en aquella ciudad con este príncipe, excitaron hasta el entusiasmo el amor del pueblo por el nuevo rey, y crearon un odio mortal contra

el conquistador de Europa. Todas las clases de la sociedad estaban unísonas en estos sentimientos : se abrieron subscripciones y se juntaron en pocos meses siete millones de pesos para auxiliar á los hermanos peninsulares que peleaban por la religion, por el rey y por la independencia nacional. Ninguno pensaba en aquellos momentos en aprovecharse de esta coyuntura para sacudir el yugo colonial y proclamar la independencia : la causa española era una en ambos hémisferios. Mas estos fueron los primeros impulsos de un sentimiento muy natural : auxiliar á los hermanos oprimidos. Las reflexiones vinieron poco despues, y hé aqui el principio del curso diferente que tomaron las cosas.

CAPITULO II.

En vista de las ocurrencias de la Península, trata el virey Iturrigarai de apoyarse en la opinion popular. — Llegada de Don Juan Jabat y Don Manuel de Jáuregui, comisionados por la junta de Sevilla. — Conducta del virey. — El ayuntamiento y la audiencia son consultados. — Efectos que produjo este primer paso. — Resolucion del virey de reunir una junta á imitacion de las de la Península. — Medios con que podia contar. — Le falta energía. — Conspiracion de Don Gabriel del Yermo. — Prision de Iturrigarai. — Es conducido á España. — Efectos de esta revolucion en el pueblo megicano. — Reflexiones de este. — Principio de las discusiones políticas en aquel pais. — Confiérese el mando á D. Pedro Garibai. — La audiencia es la que manda en realidad. — Presos de Estado, Verdad, Azcárate y él padre Talamantes. — Suerte de estos. — La opinion se rectifica acerca de estos sucesos. — Partido de los Parianistas. — Reconocimiento de la Junta de Sevilla y de la Junta central. — Restablecimiento del órden. — El arzobispo Lizana virey. — Su carácter. — Discusiones políticas. — Comienzan á penetrar las buenas doctrinas y á introducirse los buenos libros. — Don Pablo Moreno. — Su mérito. — Los nuevos gobiernos españoles hacen útiles reformas. — Influencia de ellas en Nueva-España. — Promesas de los Españoles. — Impresos de la Península. — Efectos que causan. — Empiezan á leerse con gusto las obras de los buenos publicistas. — La ignorancia efecto de la opresion. — Tardos progresos de la civilizacion. — Obras de Jovellanos, Don Valentin Foronda y Cabarrus.

El virey D. José Yturrigaray no se atrevió á continuar gobernando como si nada hubiese ocurrido en la Península. Sabia que despues de la salida del rey, y de la ocupacion de los Franceses de la capital, la España estaba entregada á la mas confusa anarquía. Las provincias, como se sabe, formaron sus juntas, y cada una queria dirigir la nacion : ninguna tenia mas derecho que otra para mandar, ni menos para gobernar á todas las Américas españolas, que con el suceso ultimamente ocurrido estaban igualmente autorizadas para formar sus

juntas provinciales. La de Sevilla envió sus mandatos á Mégico comisionando á don Juan Jabat y á D. Manuel Jaúregui para que fuese reconocida, y el virey quiso antes de todo oir el voto del ayuntamiento y de la audiencia, que á falta de otros representantes debian por lo pronto hablar en nombre del pueblo megicano. Este paso del virey Yturrigaray produjo dos efectos : en la nacion, *el primer rayo de luz para conocer su fuerza y sus derechos, y en los Españoles residentes en Mégico el temor de que esto sucediese.* El virey estaba desde luego resuelto á formar la junta á imitacion de las de la Península, y ponerse el mismo de presidente. Tenia el poder, los medios y recursos para hacerlo todo. La casa de moneda de Mégico tenia depositados en caja 30 millones de pesos : el ejército aunque corto, estaba ciegamente obediente á las órdenes del virey y ademas tenia en su apoyo todas las simpatías de los hijos del pais, que conocieron desde luego las ventajas de aquellas medidas. Pero le faltó energía y mas que todo actividad para una empresa contra la que se habian declarado todos los peninsulares, que poseian todos los capitales y los principales empleos en el pais. Formose desde luego una conspiracion, y á la voz de D. Gabriel del Yermo rico capitalista español, quinientos comerciantes acometieron por la noche el palacio del virey y matando los centinelas se apoderaron de la persona del primer gefe de la Nueva-España y de su joven esposa, trasladando al primero à Veracruz hasta el castillo de Ulua, desde donde le embarcaron para la Peninsula en el mes de diciembre en el navio S. Justo que llevaba 8 millones. Estalló la conspiracion el 16 de setiembre de 1808 y los conjurados depositaron el mando en manos de la Audiencia compuesta de Españoles, y pusieron en prision

á varios regidores de quienes se creia haberse aconsejado el virey.

La sorpresa fue el primer efecto de esta empresa atrevida. Un virey despojado por unos cuantos comerciantes era un espectáculo que se presentaba por primera vez en un pais en que los habitantes estaban acostumbrados á respetar aquella autoridad como una divinidad. El ejemplo no fue perdido para los Megicanos. Se penetraron de que el principio de la desgracia del señor Yturrigaray habia sido en odio de la independencia nacional, con el objeto de conservar las antiguas cadenas, de mantener la dominacion colonial, de no hacer partícipes à los Americanos en ninguna manera de la administracion; vieron que no solamente se pretendia mantener el dominio del rey, si no que cada español se consideraba como un propietário de aquellos paises y de sus habitantes. Los Españoles por su parte comenzaron á mirar á los criollos con ceño y desconfianza : se hacia cada dia mas pesado su yugo y su comercio social : el instinto de la independencia ahogado por tantos caminos comenzó á manifestarse y abrió ya una brecha. Se vieron ya presos como reos de estado : se entablaban discusiones políticas sobre lo que en España sucedia; la imprenta entró por primera vez en el campo de la política. Se contestaron los derechos de la nueva dinastía, y las proclamas de las juntas de España despertaban cuestiones de soberania del pueblo, condenada por la inquisicion como una heregía.

La Audiencia gobernaba aunque se confirió el mando en apariencia á un antiguo general llamado D. Pedro Garibay. Todo parecia calmado despues de la prision del ex-virey. Pero habia presos en las carceles : los licenciados Verdad, y Azcárate, el Padre Talamantes y

otros de menos nombre fueron acusados como cómplices de la revolucion. El primero murió á los pocos dias en la prision, y se aseguraba que su muerte habia sido obra de los amotinados por medio de una ejecucion secreta: tal es al menos hasta el dia la opinion de los Megicanos. El segundo pudo escapar despues de muchos padecimientos; el tercero murió en la fortaleza de S. Juan de Ulua en un calabozo. En todas las provincias se hablaba de estos acontecimientos con variedad; pero poco á poco se iba formando la opinion de que Yturrigaray habia sido una víctima de su amor á los Megicanos, y los presos otros tantos mártires de la libertad. Nada era mas natural: pero este sentimiento no era uniforme, no estaba generalizado. Los comerciantes, los propietarios españoles, los eclesiásticos de gerarquía, los empleados, los que dependian del gobierno, tomaron el partido de los *Parianistas* (nombre que se daba á los ejecutores de la prision del virey, por que en la plaza de Mégico hay un Bazar que contiene muchos almacenes de comercio, y que se llama Parian.) Se dividió la nacion entre adictos al partido caido y enemigos suyos: hubo ya antipatías, y simpatías. El terror que causó el golpe de estado dado en setiembre, hacia comprimir el sentimiento de las segundas. No era permitido sostener en público lo que se pensaba y hablaba en secreto. Se esperaba la decision de los tribunales de España que no existian. Don Juan Lopez Cancelada, editor de la gazeta de Gobierno de Mégico se encargó de sostener el partido de los *Parianistas*, y escribia contra el virey Yturrigaray como de un hombre ambicioso que intentó apoderarse de la Nueva-España, y hacerse coronar monarca, aprovechándose de la triste situacion de la Metrópoli. Suponia que el Padre Talamantes, de

que he hablado, religioso *carmelita* natural de Guayaquil, habia formado los planes, y estendido los proyectos de esta grande empresa, y que le sostenian varios abogados entre los cuales cuenta á los dos de que he hecho mencion. El éxito de la causa del ex-virey absuelto en los tribunales de España nueve años despues, ha demostrado que Cancelada no escribia sino guiado por el espíritu de partido, y que solo se proponia acumular acusaciones sobre un hombre que ni pensaba en hacerse monarca, ni tenia, á decir verdad, la capacidad, ni el espíritu para entrar en semejantes empresas.

La Nueva-España continuó su antigua marcha bajo el nuevo gobierno, y el reconocimiento que se hizo luego de la *Junta de Sevilla* y despues de la *Central*, consolidaron de nuevo el orden perturbado en 1808. Fue nombrado virey el Arzobispo Lizana, á mediados de 1809, hombre absolutamente incapaz de poder dirigir la máquina política en circunstancias delícadas, como las que luego se presentaron. Este prelado tenia las virtudes de su estado, y sobre todo un candor y simplicidad que lo hacian el juguete de las intrigas de los cortesanos. Semejante gefe no podia convenir á las miras del gobierno español que necesitaba un hombre de energía y conocimientos para poder reorganizar una sociedad que estaba amenazada de una próxima disolucion, cuyos síntomas ya comenzaban á manifestarse. En Valladolid se intentó hacer una revolucion en este año por los señores Garcia Obeso, Michelena, Abarca y otros patriotas. Descubierta antes de estallar, sus autores fueron aprendidos y conducidos fuera de aquella provincia. Las representaciones de los Españoles que veian por todas partes el descontento y la tempestad que les amenazaba, en que pedian se depositase el vireynato en

manos mas firmes, hicieron que á principios de 1810 se substituyese la audiencia al venerable prelado, mientras se escogia otro gefe que correspondiese á los deseos de los monopolistas. Los impresos de Mégico no eran como en otro tiempo, poesias fugítivas, anacreónticas, elegías, versos eróticos, disertaciones sobre teología, elogios de algun libro ascético ó de un sermon, ó en fin relaciones de milagros : se hablaba ya sobre los principios del derecho social, sobre la soberanía del pueblo, sobre los límites de la autoridad, sobre los deberes de los gobernantes, y otras cuestiones que interesaban á los *ciudadanos*. Aun en las escuelas comenzaban à introducirse las reformas : la filosofía moderna, la física experimental, los principios luminosos de Newton, la lógica de Condillac, las doctrinas de Loke, penetraron hasta los umbrales de los claustros y de los colegios. No debo omitir aquí en obsequio de un hombre inmortal en los anales de Yucatan, el nombre de D. Pablo Moreno, maestro de filosofía en Mérida de Yucatan, el primero que se atrevió á introducir la duda sobre las doctrinas mas respetadas por el fanatismo, y que á beneficio de sus esfuerzos únicos, pudo sobreponerse á todos sus contemporáneos enseñando los principios de una filosofía luminosa, y abriendo brecha en medio de tinieblas espesas, á las verdades útiles que han hecho despues prodigiosos progresos en toda la Nueva-España; ¡que fuerza de espíritu, y cuanta constancia no era necesaria para elevarse á tanta altura rodeado de tantos obstáculos! Su voz se hizo escuchar en medio de un desierto de ideas y de principios.

Felizmente para las Américas, en la Península española los nuevos gobiernos se pusieron á la cabeza de útiles reformas. Mientras que la inquisicion de Mégico

condenaba en 1810 la doctrina de la soberanía del pueblo como una heregía, las cortes españolas consagraban este principio como la base del nuevo sistema social; los escritores entonces apoyados por el congreso nacional se burlaban de los esfuerzos de la inquisicion, y ponian en ridículo los anatemas del santo ofício. Las promesas de los Españoles hechas solemnemente á los Americanos de llamarlos á tomar parte en el gobierno, á componer una *parte integrante* de la nacion, á representarla en las cortes, á obtener iguales derechos, en suma á ser considerados como conciudadanos de sus antiguos opresores, dieron un vuelo extraordinario á los espíritus y abrieron un vasto campo á una laudable ambicion. Pocos años antes, encorvados bajo el despotismo militar y eclesiástico, todas las miras de los Americanos del Sur estaban reducidos á obtener el favor de los gefes que los gobernaban, á conseguir un empleo, á mendigar una mirada favorable ó á evitar una persecucion por algun descuido ó una delacion. No conocian otra esfera de pensar, ni les ocurria siquiera que pudiese haber en el mundo otro modo de existir que el triste estado de envilecimiento en que se hallaban. Un virey, un capitan general, enviados para gobernar, eran seres de una especie superior que el pueblo veneraba sin osar siquiera pensar que fuesen capaces de tener ninguna responsabilidad por sus operaciones: su orgullo, su fausto y su despotismo causaban tal terror, que parecia extinguido en los Megicanos todo sentimiento de los que hacen al hombre en todas circunstancias recordar su noble orígen. Si fuese posible hacer desaparecer para siempre del género humano las ideas de su grandeza y de su libertad, ciertamente que se hubiera verificado en las colonias españolas, bajo tan horroroso sistema de opresion.

Pero el amor de la libertad es tan natural á la especie humana, que es imposible hacer desaparecer en el hombre las semillas de este principio de su existencia social.

Los impresos españoles en que se hablaba á los pueblos como soberanos, á los Americanos como iguales, á los habitantes como ciudadanos; las proclamas de las autoridades que parecian mendigar dê la multitud la fuerza y los medios de defensa contra un enemigo poderoso, y los sufragios en favor de una legitimidad que no debia tener otro orígen que la voluntad del pueblo, fueron creando en los Megicanos deseos que jamas habian conocido; despertando ambiciones ignoradas hasta entonces, y elevando el carácter, hasta entonces envilecido con la esclavitud, á la altura de grandes sucesos. Se abrió la puerta á las obras clásicas de política y legislacion: las obras de Montesquieu, Filangieri, Vatel y otros se leian con gusto, y se despreciaban las censuras con que estaban prohibidos estos libros. Se generalizaban las doctrinas que han creado una nueva organizacion en las sociedades de medio siglo á esta parte: el ejemplo de los Estados-Unidos del norte de America comenzaba á crear el deseo de imitar á estos vecinos felices é ilustrados, pero el progreso de la civilizacion es lento, especialmente en los paises que han estado sumergidos en la ignorancia. El pueblo no sabia leer, los que pasaban por ilustrados ignoraban los idiomas extrangeros; ¿ como poder entender las obras clásicas que enseñaban á los hombres sus títulos perdidos de grandeza y elevacion? Muy pocas estaban traducidas al español: muy pocos libros españoles trataban las cuestiones interesantes del derecho político, del derecho natural, y desenvolvian las importantes materias que con-

ciernen al ciudadano. El celebre Jovellanos escribió su *ley Agraria*, su *informe a la junta central:* D. Valentin Foronda sus cartas de economía política; Cabarrus su tratado de la misma materia. Ya esto era mucho para hombres que no habian oido hablar mas que de teología y de martirologios.

CAPITULO III.

El góbierno español no varia de sistema. — Don Francisco Xabier Venegas es nombrado virey.—Su carácter, sus talentos, ideas con que entró á gobernar.—En que circunstancias llegó á Mégico.—Estado de la opinion y de las cosas en Nueva-España. — Propension de la clase que principiaba á ilustrarse á sacudir el yugo. — Dificultades que esta empresa ofrecia. — Clase militar. — Nobleza. — Clero. — La clase media de este es la que presenta mejores disposiciones. — Union de los abogados y los curas. — Cuna del movimiento insurreccional en el pueblo de los Dolores. — Hidalgo, cura de este pueblo, se pone á la cabeza de la empresa. — El coronel Allende y el capitan Abazolo, se ponen de acuerdo con él. — El gobierno de Mégico adquiere indicios de la conspiracion. — El corregidor de Queretaro recibe órdenes de aprender al cura Hidalgo y sus cómplices. — Lentitudes de aquel.— Porque. — Avisos oportunos dados por la esposa del corregidor. — Hidalgo y sus compañeros dan el grito de libertad. — Entusiasmo general en Nueva-España. — Güanasuato abre sus puertas á Hidalgo. — Egército que este mandaba. — Sus armas. — Confusion y desórden. — Don Juan Riaño. — Los Españoles son pasados á cuchillo. — Los Indios toman parte activa en la revolucion. — Hidalgo ocupa las ciudades de Acámbaro, Celaya y Valladolid. — Firmeza del carácter español. — Inquisicion. — Pierde su prestigio. — Don Torcuato Trugillo.— Su ineptitud. — Calleja. — Apuros de Venegas. — Escrito enfático. — Hidalgo y Allende se aproximan á Mégico. — Desórden de su egército.— Las tropas del virey se dirigen á su encuentro. — Ignorancia del general que las mandaba. — Derrota de los Españoles. — Consternacion y esperanzas en Mégico. — Hidalgo obra sin plan ni sistema. — No saca partido ninguno de su victoria.— Organiza el virey nuevos medios de defensa. — Las tropas españolas al mando de Calleja se dirigen á Aculco.— Batalla de Aculco. — Completa derrota de Hidalgo. — Conducta sanguinaria de Calleja. — Víctima política. — Resentimiento de los habitantes. — Efectos que produce. — Contradicciones del gobierno español. — Diputados Americanos en el congreso de España. — Insurreccion de las Américas del sur y del ecuador. — Esfuerzos del comercio de Cádiz para sostener la dominacion en las Américas. —Utiles lecciones que reciben los Americanos de las discusiones políticas de España. — Las tropas derrotadas de Hidalgo se dirigen á Guadalajara. — Proteccion y auxilios que hallan en todas partes. — Conducta prudente y astuta de Calleja. — Religion; sirve de instrumento. — Virgen de los Remedios patrona de los Españoles y la de Guadalupe de los Americanos. — Imprudencia y descuido de los sublevados. — Batalla del puente de Calderon. — Completa derrota de Hidalgo y Allende. — Nueva derrota. — Son hechos prisioneros y fusilados. — Don Ignacio Rayon. — Nuevo cuerpo de tropas que forma. — Accion brillante en Acatita. — Nuevas esperanzas.

Mientras que se desenvolvian con lentitud estas ideas,

los mandarines españoles hacian cuanto podian para oponer nuevos obstáculos al curso de las luces. El nuevo gobierno de la Península nombró virey de Mégico á D. Francisco Xavier de Venegas en 1810. Este nuevo gefe no tenia talentos políticos ni militares, y sí las preocupaciones de la educacion que recibian los Españoles en la época anterior á los nuevos cambios que habian dado un curso diferente á las cosas. La pérdida de la batalla de Almonacid en agosto de 1809 en que fue derrotado por el general Sebastiani á pesar de la doble superioridad del número de las tropas del gefe español, motivó su nombramiento deseando el gobierno español deshacerse de él. Llevaba á la Nueva-España las ideas de terror que era todo el secreto de la política del gabinete de Madrid. Aunque habia visto crearse las autoridades bajo la influencia popular en España, y aunque su poder emanaba de este mismo orígen, no creia sin duda que los Americanos tubiesen los mismos derechos que los Españoles, y su conducta en Mégico manifestó que muy poco habia que esperar de los Españoles y de sus promesas.

Llegó á Mégico pocos dias antes de estallar la revolucion del cura Hidalgo en setiembre de 1810. Toda la Nueva España estaba en agitacion y cada uno sentia la necesidad de un cambio de las cosas, aunque no podia decirse que hubiese una opinion fija y uniforme acerca del modo de verificarlo. La desconfianza comenzaba á paralizar el comercio, y de consiguiente á disminuir los medios de especulacion. Se atribuian las necesidades públicas á las frecuentes exportaciones de numerario para la Península sin ningun cambio ó valor equivalente. Los rutineros españoles y el clero atribuian el mal á las nuevas doctrinas de los escritores y á castigos del cielo. El descon-

tento se hacia cada vez mas general, como sucede siempre la víspera de los grandes movimientos. Muy pocos sabian que habia una conspiracion secreta que trabajaba en dar el inmenso paso de romper las cadenas coloniales, que abrumaban despues de trecientos años á los Americanos. En la capital varias personas, especialmente entre los abogados y la clase media, formaban reuniones y buscaban el modo de elevar la nacion á la categoría de independiente. Pero era tal el terror inspirado por los Españoles y su sistema, que no se atrevian los nuevos coriféos á declararse entre si mismos. ¿Que casa en Megico podia considerarse fuera del alcance de la influencia de algun Español ó de algun dependiente suyo? La dependencia doméstica paralizaba la independencia nacional, y era preciso buscar en otra clase igualmente independiente el caudillo de una empresa tan grande como arriesgada. La clase militar era esclava de sus gefes todos Españoles, ó enteramente adictos al regimen que conservaba sus fueros y su dominio. La nobleza (si tal pueden llamarse quince ó veinte condes ó marqueses) era sumamente ignorante, sin ningun sentimiento de grandeza, y la mas distinguida en abatirse delante de los vireyes y arzobispos. Contenta con sus rentas, sus títulos, la consideracion que les proporcionaban en la sociedad estas distinciones, y la admision en la corte vireinal, era incapaz de un esfuerzo generoso en favor de la libertad. De esta regla general, sin embargo, veremos en adelante algunas excepciones.

En la clase media del clero era en donde habia la mejor disposicion, porque en ella habia algunos hombres que salidos de los colegios con algunos rudimentos del latin y de la lengua francesa, podian leer las obras de Ciceron y de Tácito, y mal entender una que otra obra

francesa que se escapaba á la vigilancia de los inquisidores. Yo me acuerdo haber encontrado en la biblioteca de mi colegio las obras del abate Raynal, que habian pasado casualmente á ella por muerte de un inquisidor llamado Burnete, ó Brunete, que dejó su mala librería en herencia al seminario de Mérida. El mismo quizá no sabia lo que dejaba y habia adquirido aquella obra recogiéndola de algun viagero como prohibida con penas graves por el santo oficio. Las listas de libros prohibidos servian para conocer el mérito de las obras, y pasaba ya en proverbio que las mejores facturas de autores clásicos se hallaban en los expurgatorios de la inquisicion. Los curas eran pues los que tenian mayor déposito de conocimientos, y los abogados que estaban en el mismo caso se unieron luego con aquellos para comenzar una revolucion que costó tanta sangre y tantos sacrificios, peroque por último ha libertado de la opresion sistematizada de un gabinete estúpido muchos millones de habitantes y de generaciones.

El pueblo de Dolores en la provincia de Guanajuato fue la cuna de este movimiento que hace época en los anales del género humano. El cura del pueblo D. Miguel Hidalgo y Castilla concibió la vasta y atrevida empresa de ponerse á la cabeza de una revolucion, cuyas consecuencias el mismo no podia conocer. Habia invitado á varias personas, y estaba de acuerdo con el coronel Allende, con el capitan Abazolo, y otros pocos hombres de importancia. Era imposible que pudiese ocultarse una trama de tanta transcendencia á la vigilancia del gobierno; y el corregidor de Queretaro D. Jose Dominguez tubo órdenes de la Audiencia para proceder inmediatamente á la aprension de los referidos y formarle causas. Dos cosas contribuyeron á que ne se ahogase en su nacimiento

esta revolucion: la lentitud con que obró el corregidor Dominguez, que se puede muy bien atribuir á su simpatía por los patriotas y por su causa: y al aviso oportuno que por via extraordinaria dió la esposa del corregidor al cura Hidalgo y á D. Miguel Allende. De manera que mientras el corregidor de Queretaro extendia sus órdenes, practicaba diligencias, y se disponia á obrar, el cura y sus compañeros dieron el grito en la noche del 16 de setiembre de 1810.

Toda la Nueva España se conmovió á la voz del cura de un pueblo y de un coronel del regimiento de la reyna: un rayo de luz brilló repentinamente en la vasta extension de un territorio inmenso. Hidalgo voló á Guanajuato, ciudad de 80 mil habitantes entonces, y Guanajuato abrió sus puertas al libertador de los Megicanos. Todo era confusion y desorden: mas de cuarenta mil hombres armados de picas, de palos, de mazas, de coas, de machetes y otros instrumentos de minería y labranza formaban el egercito del nuevo gefe. Todos los hijos del pais unieron sus votos y sus brazos á los de este caudillo; pero los Españoles y su gefe D. Juan Riaño se encerraron en sus casas y en la alhóndiga, edificio fuerte para resistir por algunos dias si hubiesen tenido prevenciones de defensa: mas la poblacion en masa corrió à destruir el edificio y á acabar con los Españoles. Esta fue la señal de matanza que despues cubrió de sangre el suelo de la nacion megicana. Los Españoles se defendieron como hombres que no tenian que esperar entre la victoria ó la muerte, y vendieron caras sus vidas habiendo sido sacrificados todos por un pueblo ensangrentado. *Mueran los gachupines* fue entonces el grito general, y la reaccion fue una consecuencia muy natural. Los Indios tomaron una parte tan activa en la revolucion cuanta les permitian sus fa-

cultades morales y su incapacidad de discurrir por el estado de degradacion en que estaban. Formaban el grueso del egercito de Hidalgo y arrostraban con frente serena todos los riesgos, siendo tan indiferentes á la muerte como á la vida. Acambaro, Celaya, y Valladolid, fueron ocupados luego por los insurgentes, y al gobierno de Mégico le tenian en una especie de estupor los rápidos progresos de los independientes.

Sin embargo, el carácter español se manifestó entonces como siempre, constante, fuerte, obstinado. La inquisicion lanzó sus rayos contra Hidalgo y sus compañeros: contra los que pensaren como ellos; contra los que de cualquier modo los ayudasen, ó no delatasen á los cómplices. El santo oficio acabó de perder todo su prestigio, pues se empeñaba en declarar como una heregía el sentimiento mas profundamente arraigado en los hombres que es el de su felicidad: tal concebian la independencia proclamada por el cura de Dolores. El virey por su parte armaba las tropas que podia, y puso á la cabeza de estas á D. Torcuato Trugillo, gefe inepto, y corrompido; pero que tenia el grado de brigadier en los egércitos españoles: Calleja habia salido por el rumbo de Queretaro con 2000 hombres. Se reunieron hasta diez mil hombres armados y equipados para oponerse al torrente que venia ya descendiendo las montañas al valle de Mégico, despues de haber ocupado el de Toluca y una inmensa extension de territorio. El virey Venegas estaba en los mayores apuros á vista del peligro que le amenazaba y escribia á Trugillo las siguientes frases: «Trescientos años de triúnfos y conquistas de las armas españolas en estas regiones, nos contemplan: la Europa tiene fijos sus ojos sobre nosotros: el mundo entero va á juzgarnos: la España esa cara patria, por la que sus-

piramos, tiene pendiente su destino de nuestros esfuerzos, y lo espera todo de nuestro zelo y decision. Vencer ó morir es nuestra divisa. Si á V. le toca pagar este tributo en ese punto, tendrá la gloria de haberse anticipado á mi de pocas horas en consumar tan grato sacrificio. Yo no podré sobrevivir á la mengua de ser vencido por gente vil y fementida. » Este mal zurcido trozo de énfasis prestadas de otros, manifiesta la posicion de Venegas en aquellas circunstancias. Hidalgo, Allende y todo su egército en número de cien mil hombres venian en tumulto, sin ningun órden, á tomar la ciudad de Mégico como habian hecho con Guanajuato y otras ciudades. Las tropas del virey se dirigieron á su encuentro por el camino de Toluca al Oeste Sueste de la capital y el inepto general español en vez de ocupar los desfiladeros y las partes elevadas de las montañas que rodean el camino, descendió á un pequeño llano dominado por varios puntos, y expuesto al fuego de los enemigos. Jamas hubo mas ignorancia en el ataque y la defensa. Los Indios se arrojaban sobre la artillería con sus sombreros creyendo evitar el efecto de las balas con esta precaucion, y los soldados del gobierno español no pudieron vencer semejantes enemigos. Despues de una horrible carnicería Trugillo huyó para Mégico y los insurgentes ganaron la accion tanto por su número que era décuplo del enemigo, cuanto por la inepcia de los contrarios: el general D. Felix Calleja manifestó despues la exactitud de este observacion. Verificáronse estas ocurrencias el 30 de octubre de 1810.

Cualquiera creeria que despues de una victoria tan señalada contra las únicas tropas del virey, los caudillos de la revolucion marcharian á Mégico como consecuencia de su victoria. A ocho leguas de la capital, llenos de

ahora la cuestion era diferente. Las familias ofendidas conservaban un resentimiento profundo: ninguno pensaba que era un acto de justicia condenar al suplicio á los que no pensaban como sus opresores: comenzó á considerarse como causa nacional la de los insurgentes: se comparaba á los Españoles de la Península oprimidos por los egércitos franceses, á los Americanos oprimidos por los *egércitos* españoles. ¿Porque en su patria reclaman, decian los criollos, principios que hollan entre nosotros? ¿Porque pelean contra invasores que al fin les dan una constitucion liberal que no tenian, y reclaman sus derechos de nacionalidad, y á nosotros pretenden imponernos, ó mantener un yugo que abominan?

En efecto, la contradiccion era palpable. Las córtes ya constituidas en 1810 consagraron el principio de la soberanía del pueblo, y con esta declaracion envolvian la de la independencia de la América. Llamaron á los Americanos á representar en su seno y aunque la convocatoria con respecto á estos paises era desigual y mezquina, pues solo habia cuarenta y seis diputados por un continente que tenia casi doble poblacion que la Península, en un congreso compuesto de doscientos miembros, no dejaban por eso de repetir sus declaraciones de igualdad, tanto mas ofensivas, cuanto que con varios pretextos se eludian las reclamaciones enérgicas de nuestros representantes. Los Megías, los Alcoceres, los Arispes, los Duares, los Mendiolas, y otros insignes Americanos hacian tronar las tribunas con sus voces llenas de razon, de energía y aun de amenazas. Ya las Américas del lado del ecuador habian declarado su independencia: ya Bogota y Caracas habian arrojado á las autoridades españolas: pero todo esto era nada para los obstinados representantes de la Península. Reducidos al círculo de la

isla de Leon y de Cadiz, amenazados por los egércitos del general del siglo, sostenian al mismo tiempo los derechos justos de su nacion oprimida, y enviaban tropas al otro hemisferio para mantener su dominacion. No tenian caudales para las tropas que defendian su patria, y destinaban gruesas sumas para hacer pasar á Mégico y Colombia columnas de opresores cuyo destino era el de perecer en las costas ó en la campaña. La historia no refiere hechos que prueben una obstinacion semejante. Pero el comercio de Cadiz hacia todos estos sacrificios. ¿Como podria ver con indiferencia desaparecer el monopolio que le procuraba tan fáciles como inmensas ganancias en su comercio de ultra-mar? Esto bastaba para resolver el problema.

La libertad de imprenta, las leyes de elecciones para ayuntamientos y diputaciones provinciales, la separacion de la autoridad militar de cualquiera intervencion judicial, el respeto que se consagraba en la nueva constitucion española á los derechos individuales, la solemne profesion de fé política de las cortes sobre el orígen de la autoridad, los impresos de Cadiz en que se declamaba contra los abusos del poder, los diarios mismos de los córtes en que se leian las discusiones sobre las bases del sistema social, sobre la imprenta libre, sobre la inquisicion y su detestable historia, sobre la política de los reyes y sus agresiones, y mas que todo sobre la conquista de América y la conducta de sus gefes españoles por trescientos años, todo esto eran lecciones para los Americanos que leian con avidez cuanto podia interesarles, y lo repetian en los periódicos de sus paises respectivos. Yo entonces era muy joven, y me acuerdo que con solo la lectura de estos papeles y uno que otro autor político que habia leido y

malentendido, publicaba en Mérida dos periódicos que produjeron un efecto extraordinario en aquella península poblada de seiscientos mil habitantes. ¿ Que debería suceder en Mégico, en donde habia trescientos abogados interesados en manifestar erudicion y patriotismo ante sus conciudadanos, en donde se abria por la vez primera una palestra semejante? Venegas se encontró rodeado de estos nuevos combatientes, mas difíciles de derrotar que los insurgentes armados, si respetaba las leyes de imprenta dadas por las córtes. Pero el cortó el nudo gordiano: prohibió la impresion de papeles, abolió la libertad de imprenta, y quedó hecho dueño del campo de batalla.

Dejamos al cura Hidalgo y su comitiva, corriendo hácia el oeste y buscando su salud en la fuga. Los desgraciados no encuentran asilo en semejantes ocasiones, y hombres que por impericia habian perdido la mejor oportunidad de hacer triunfar la causa nacional, parecian merecer las consequencias de su infortunio. No sucedió así. Esta tropa derrotada se dirigió hácia el oeste al rumbo de Guadalajara, hasta ciento sesenta leguas de la capital. Hidalgo encontró en todas partes abiertas las puertas y los brazos de sus conciudadanos. Ninguna resistencia, ningun obstáculo se opuso á la ocupacion de las villas ciudades y provincias por donde pasaba. En Guadalajara, capital entonces de la Nueva-Galicia, hoy estado de Jalisco, entró á fines del año de 1810, despues de haber sufrido el descalabro de Aculco. El cauto Calleja, no creyó prudente perseguirlo hasta el interior despues de su victoria, y continuó paso á paso su marcha siguiendo las huellas de un enemigo vencido, pero temible. Reforzaba su egército el gefe español con hijos del pais adictos al gobierno, que eran los dependientes de los ricos propie-

tarios españoles, ó gentes que no tenian ninguna idea de lo que pasaba; ponia á la cabeza de las compañías oficiales españoles, ó aquellos Megicanos de quienes tenia una confianza ilimitada por sus servícios y conexiones. Se procuraba inspirar á la tropa horror por hombres á quienes se pintaba como excomulgados, traidores á Dios y á su rey, y enemigos de la iglesia. Esta era siempre la órden del dia. Sacerdotes destinados á este obgeto, predicaban á la tropa y la exortaban á exterminar á sus hermanos. Las guerras contra los Albigenses y Valdenses, las montañas de las Cevenas podrán dar á los europeos una debil idea de esta lucha sangrienta. Los primeros desastres se presentaron, como de costumbre, como efectos de la ira celeste por los pecados del pueblo. Se hizo conducir á Mégico la imágen de la vírgen de los *Remedios*, patrona de los Españoles, cuyo santuario está á tres leguas de la capital, y que es uno de los monumentos de la supersticion de los peninsulares. Fue revestida de las insignias militares; se la invocó como intercesora entre los realistas y la Divinidad, poniéndose como en una lucha las dos imágenes de la madre de Dios, á saber la de *Guadalupe*, implorada por los insurgentes y la de los *Remedios* por los partidarios del gobierno español. ¿No es esto semejante á los combates de los dioses en la guerra de Troya, descritos por Homero? Los nombres son los que únicamente han variado.

Los caudillos de la revolucion no debian ignorar que las tropas realistas se dirigirian inmediatamente á combatirlos en el lugar en que se hallaban. Todo les anunciaba que el egército, bajo las órdenes de Calleja, estaria dentro de poco tiempo en presencia de ellos. Mas los que dirigian los movimientos se ocupaban muy poco de

los medios de defensa. Los puntos defendibles entre montañas, desfiladeros, pasos de ríos, bosques, todo estaba desamparado. Se reunian en un pequeño círculo, creyendo que su número bastaria para imponer y derrotar el pequeño egército que venia á combatirlos. El reciente ejemplo de su desgracia no les enseñó lo que deberian hacer, y se ocupaban en recibir homenages de los pueblos que venian con entusiasmo á ofrecer sus recursos y sus facultades. Entretanto el general español marchaba fortificando los lugares que le parecian ofrecer un asilo en caso de desgracia, disciplinando sus tropas, disponiéndolas al ataque. Despues de mes y medio de marcha llegó á las cercanías del puente de Calderon, memorable en los anales de la historia megicana. Este puente está sobre un pequeño rio que forma una barranca profunda dominada por varias colinas. Con pocas precauciones pudieron los insurgentes impedir el paso á las tropas realistas por aquellos lugares, pero se limitaron únicamente á ocupar el puente y las alturas. Las tropas del rey pasaron al lado del oeste, y tomando posesion de una llanura que domina la bajada al pueblo de Zapolanejo, se empeñó en este lugar una batalla que costó á los Megicanos mas sangre y descrédito que la de Aculco. Mas de 18000 muertos y doble número de heridos dieron al general Calleja una victoria que hubiera bastado para extinguir la revolucion, si no se hubiese tratado de una causa nacional. Esta accion se dió en 17 de enero de 1811 : los caudillos huyeron despues de esta catástrofe hácia el norte en donde, derrotados por un gefe español llamado Salcedo, en la villa de Chihunalhua, el dia 21 de marzo, y hechos prisioneros, fueron fusilados inmediatamente. Los gefes españoles creyeron con esto sepultar la revolucion en las cenizas de sus prime-

ros coriféos; ¡cuan poco conocian los progresos que habian hecho estas ideas entre los Megicanos! Propusiéronse aquellos ahogar en la sangre de multitud de víctimas un sentimiento no creado de nuevo, sino solo desenvuelto por razon de las circunstancias en los pechos americanos. A pesar de todo habíanse vuelto á formar otras partidas de insurgentes, y de los restos mismos de los dispersos reunió el licenciado D. Ignacio Rayon, un cuerpo respetable con el que dió una accion brillante en Acatita de Bajan, dispertando las esperanzas abatidas de los patriotas. Mas ántes de hablar del nuevo vuelo que tomó la revolucion con este motivo, haré en el siguiente capítulo algunas reflexiones acerca del carácter del primer movimiento y de las personas que figuraron en él.

CAPITULO IV.

Opinion sobre el cura Hídalgo. — Se combate la de los que pretenden que su intencion era establecer una república. — Causas que movieron al cura Hidalgo y sus compañeros á levantar el estandarte de la insurreccion. — Nuevos gefes que se presentan en la escena despues de la desaparicion de aquellos. — La revolucion se propaga á las provincias de Guadalajara, Zacatecas, Mégico, Oajaca, Puebla, Veracruz, San Luis y Durango. — Nuevo sistema que adoptan los sublevados para hacer la guerra. — Rayon, reconocido gefe de la revolucion. — Organiza un gobierno para que sirva de centro comun. — Junta de Zitácuaro. — Porque se llamó así. —Monte Cóporo.—D. Ramon Rayon. — D. Agustin Itúrbide. — Comienza á distinguirse en las filas de los opresores. — Los curas Morelos y Matamoros. — Principian á hacerse célebres en las filas de los patriotas. — Carácter, valor y prendas del cura Morelos. — Expedicion contra Acapulco. — Egército que forma. — Derrota en *Tres-Palos* á Don Francisco Paris. — Valor é instruccion del cura Matamoros. — Accion brillante dada por este en San Agustin del Palmar. — Ataque que dió en las cercanías de Valladolid. — Fue hecho prisionero. — Proposicion de cange en favor suyo hecha por el cura Morelos. — Es sin embargo fusilado. — Horribles represalias. — El cura Morelos es reconocido por todos gefe de la insurreccion. — Apodérase de todas las plazas que hay desde Chilpacingo hasta Acapulco. — Sitio glorioso que sostiene en Cuautla. — Nuevos refuerzos enviados por el gobierno de la Península. — D. Guadalupe Victoria. — Pérdidas que ocasiona con su partida á los Españoles en las cercanías de Veracruz. Osorno y Gomez gefes tambien de partidas en el camino de Mégico. — Gefes del pais, principal columna de la resistencia española. — Célebre periódico titulado el *Ilustrador Americano* — El Dr. Cos y Don Andres Quintana Roo sus redactores. — Decretos de las cortes favorables á las libertades públicas. — Que efecto causan en América. — Conducta opresiva de los vireyes sostenida por la Regencia de la Península. — Persecucion contra los defensores de las libertades holladas. — Extiéndese la persecucion contra las mugeres de los patriotas. — Mégico foco principal de las conspiraciones. — Descúbrese la urdida contra el virey Venegas. — Prision del jóven Ferrer. — Su suplicio. — Nuevas víctimas. — Policía severa. — Encarnizamiento entre los patriotas. — Desolacion general. Odio que llega á inspirar el nombre Español. — Tribunal sanguinario.

Estoy muy lejos de pretender disminuir en nada el mérito de los primeros héroes de la independencia de mi patria. Pero siendo el primer deber de un historiador

no omitir ninguna de las circunstancias que den á conocer los sucesos y las personas en toda su extension, hablaré de aquellos y de estas con la imparcialidad que exige el conocimiento que tengo de los hechos, y debo á la posteridad al enterarla de los primeros pasos que dió el pueblo megicano en la carrera de la independencia.

En el capítulo anterior dije, que al proclamar el señor Hidalgo la revolucion, no publicó plan ninguno, ni hizo manifiesto que diese á entender sus intenciones. Los que escriben con ligereza suponiendo en otro sus propias opiniones, han dicho que este eclesiástico deseaba establecer una república, como la que despues se ha querido consolidar en los Estados-Unidos megicanos. Pero es evidente que este célebre coriféo no hizo otra cosa que poner una bandera con la imágen de Guadalupe y correr de ciudad en ciudad con sus gentes, sin haber indicado siquiera que forma de gobierno queria establecer. Yo creo que ni él ni los que le acompañaban tenian ideas exactas sobre alguna forma de gobierno, y que tal vez la teocracia era la que les pareceria mas regular y mas conveniente, aun que sin otra idea de ella que lo que sabian de los libros sagrados. El cura Hidalgo hizo un acto de heroismo al levantar la cabeza sobre sus conciudadanos; pero es evidente que si hubiese presentado las bases de un sistema social; si en vez de animar á la matanza de los Españoles y á los saqueos, hubiese hecho retirarse á los Indios y organizado sus tropas: ofrecido garantías y hablado, como debia hacerlo, por manifiestos y proclamas, el triunfo de la causa hubiera sido seguro en su principio. Pero el horror que causaron los asesinatos cometidos en Guanajuato, Celaya y otros puntos: el temor de perder sus propiedades los que habian oido el desórden que reynaba, y la incertidumbre del

término que tendria aquel movimiento tumultuario, hizo al gobierno español mas partidarios que todas sus precauciones. Aunque despótico, ofrecia al fin seguridad á las propiedades, y un órden regular y conocido. Estos coriféos fueron probablemente movidos por un sentimiento noble de orgullo nacional á sacudir el yugo de una tiranía monstruosa. Sabian que el gabinete de Madrid habia prohibido las manufacturas de ciertos efectos; que habia mandado destruir las viñas en el Parral: el cura Hidalgo era aficionado á las artes, y cultivaba el mismo hermosos viñedos. Sabian que los eclesiásticos americanos no podian nunca aspirar á las grandes dignidades reservadas únicamente á los Españoles. Hidalgo, Balleza, Morelos, Verduzco, Correa y otros, eran eclesiásticos y no querian sufrir este abatimiento : lo mismo se puede decir de los militares y demas clases. Para sentir esto no se necesitaba saber mucho; pero para hacer una insurrecion era preciso estar dotados de un carácter superior, de una alma elevada, de una fuerza de espíritu capaz de sobreponerse á los obstáculos que oponia un sistema de opresion tan bien combinado como el del gobierno español. Estas cualidades no podrán disputarse á estos hombres ilustres.

Desaparecieron Hidalgo, Allende y otros caudillos, y aparecieron en el mismo año el señor D. Ignacio Rayon, el cura D. José Maria Morelos, el cura Matamoros, el ilustre D. Vicente Guerrero, D. Nicolas Bravo, D. Manuel Mier y Teran, y D. Guadalupe Victoria en diferentes puntos á la cabeza de patriotas armados por la misma causa. El año de 1811 ya la revolucion se habia extendido por las provincias de Guadalajara, Zacatecas, Mégico, Oajaca, Puebla, Veracruz, San Luis y Durango. No se presentaban ya esas masas indisciplina-

das y tumultuosas, que solo servian para dar nuevos triúnfos al enemigo. Las desgracias enseñaron á los patriotas á emprender otro género de guerra menos decisivo, pero mas seguro. No es mi ánimo referir les acciones particulares y batallas que se dieron durante el periodo de diez años y medio que duró esta lucha, hasta el decisivo grito de Yguala, dado por D. Agustin de Itúrbide en febrero de 1821. Me reservo escribir estos sucesos, cuando restituido á mi patria tenga presentes todos los documentos. Hablaré sobre los principales acontecimientos y las personas que intervinieron hasta la época de Yguala.

Lo primero que creyó conveniente el señor Rayon, luego que quedó gefe de la revolucion, reconocido como tal, fué establecer un gobierno que pudiese servir de centro de accion á todos los movimientos. Nombró él mismo los individuos de la junta de Zitácuaro, llamada así por ser el lugar de su primera residencia; esta villa se halla situada en el estado de Michoacan, teatro de acciones sangrientas, y á las cercanías de un famoso monte llamado Cóporo, fortificado por los patriotas bajo la direccion de D. Ramon Rayon, hermano de D. Ignacio. Este y Zitácuaro fueron por mucho tiempo el centro de las operaciones militares, y en donde se estrellaron las fuerzas del gobierno español, cuantas veces intentó tomar aquella fortificacion. Este era tambien el asilo de los patriotas derrotados frecuentemente, y del gobierno provisional megicano, despues de haber pasado de Zitácuaro á las lagunas de Jaujilla y otros puntos. El señor Rayon mantubo por mas de un año el fuego sagrado oponiendo siempre en compañía de sus dos hermanos y de otros patriotas, una resistencia obstinada á las empresas y ataques constantes de las tropas realistas. En-

tonces comenzó á distinguirse en las filas de estas D. Agustin de Itúrbide, fiel servidor de los opresores de su patria, y uno de los enemigos mas temibles de la causa americana por su valor é infatigable actividad. Este hombre, que despues adquirió una grande celebridad por haberse puesto ocho años despues á la cabeza de estos mismos que combatia, y que se alucinó hasta el grado de hacerse nombrar emperador, era de la provincia de Valladolid de Michoacan, de una familia distinguida. Muy jóven aun, pues apenas tendria treinta años, se distinguió por el espacio de nueve por sus acciones brillantes en la campaña, y por su crueldad contra sus conciudadanos. Los Megicanos no pueden olvidar sus matanzas de Celaya y Salvatierra, ni el número de víctimas que sacrificó despues de haberlas hecho prisioneras. Hablaremos mas largamente despues de este célebre personage.

En las filas de los patriotas comenzaron entonces á hacerse notables (1811) los curas Morelos y Matamoros. El primero perteneciente á la clase de los indígenas se distinguió por su valor, su serenidad en los combates, su constancia en las empresas, y mas que todo por un patriotismo puro y desinteresado que lo hacian tan respetable como temible. Sin ninguna instruccion, debió á la nobleza natural de sus sentimientos, á la energía de su espíritu, á una alma verdaderamente grande, las virtudes cívicas y brillantes cualidades que lo distinguian. Desde el mes de noviembre formó una expedicion contra Acapulco, compuesta en su principio de ciento y tantos Indios mal armados, y este hombre extraordinario en poco mas de un mes ya tenia fuerzas suficientes para hacer frente á las tropas disciplinadas de los realistas, y bastante instruccion para dirigirlas y derrotar en *Tres Palos* á D. Francisco Paris que mandaba la quinta

division, cuyas armas y parque cogió con muerte de su gefe : tomó poco despues á Acapulco depues de un sitio formal de esta ciudad. El señor Matamoros era un eclesiástico de mas instruccion y de un valor superior á todos sus contemporáneos, si se exceptua á Galeana : esta última cualidad era la que aparecia en él con mas brillo. En octubre de 1813 dio una accion brillante en S. Agustin del Palmar provincia de Puebla, en la que derrotó á los comandantes españoles Cándano y Martinez cogiéndoles 400 prisioneros y matándoles mas de 200 hombres del regimiento de Asturias: en otras muchas accíones se distinguió tambien. Pero el ardor con que obró en el ataque dado en las cercanías de Valladolid en Enero de 1814 contra las tropas mandadas por Ytúrbide le fue fatal y este valiente campeon fue perdido para los patriotas habiendo caido prisionero. El Sr. Morelos ofreció doscientos prisioneros que tenia en cange de su ilustre compañero : acompañó á esta proposicion la amenaza de una *represalia* en caso de que se atentase contra la vida de este gefe : pero la obstinacion y crueldad española no dió oidos á èsta propuesta. Matamoros fue fusilado, y los prisioneros españoles lo fueron tambien. ¡Terrible ejemplo de severidad exigida por las mas crueles circunstancias! El señor Morelos no era sanguinario, y solo obraba así cuando la conducta de sus enemigos le ponia en la precision de serlo.

A principios de 1812 el cura Morelos concibió el proyecto de ponerse á la cabeza del movimiento nacional y formó un egercito respetable. Todos le reconocieron como el primer gefe de la nacion, el señor Rayon incluso, que no podia entrar nunca en competencia con un hombre tan extraordinario. Tomó las plazas que hay desde Chilpancingo hasta Acapulco, cuya ren-

dicion fue muy reñida, y dio nuevo realce á su reputacion. En las cercanías de Mégico, sostubo un sitio que hubiera acreditado á cualquiera general, hablo del de Cuautla de Amilpas á veinte leguas de la capital. Diez mil hombres bajo el mando de los generales Calleja y Llano rodearon al general Morelos en esta villa. Cuautla no está defendida por ningun lado, pues un rio que pasa por la parte del Norte es vadeable en todas estaciones. Cércas de piedras, y arboledas con fosos mal construidos, eran toda la defensa del ilustre campeon megicano, cuyas fuerzas no llegaban á dos mil hombres. Muchos meses resistió á un enemigo acostumbrado á triunfar de las tropas indisciplinadas de los insurgentes, y despues de burlar sus esfuerzos hizo una retirada tranquila, sin que el gefe español osase perseguirlo. La fama del héroe se llevó entonces hasta las estrellas: un entusiasmo general ocupaba los espíritus de los criollos. En Mégico mismo se cantaban los elogios del campeon nacional, y su nombre era ya una señal de triunfo para los Megicanos.

Entretanto los peninsulares reducidos en España á la Isla de Leon y Cadiz por las tropas francesas, enviaban soldados á Mégico para sostener su dominacion. En 13 de mayo de 1812 llegaron varios regimientos que componian hasta tres mil hombres, y succesivamente fueron enviando nuevos refuerzos que perecian por la peste y las acciones que tenian que sostener desde la salida de las garitas de Veracruz: Asturias y Lobera fueron los primeros. D. Guadelupe Victoria presidente que fue de los Estados-Unidos megicanos desde 1824 hasta abril de 1829, se habia puesto á la cabeza de las guerrillas entre Veracruz y Jalapa. Este patriota mantubo en aquellos puntos este género de guerra por muchos años,

y recibia á los nuevos huéspedes con menos cortesía que los Zempoales á los Españoles de Cortes. Siempre tenian que sostener varios ataques antes de llegar á Jalapa, y muchas veces eran detenidos algunos meses cuando el Puente del rey, hoy Puente nacional, estaba ocupado por los insurgentes. Despues de Jalapa encontraban las partidas de Osorno, Gomez, y otros gefes de pequeñas partidas que los molestaban siempre antes de llegar á Mégico. Pero estas fuerzas auxiliares enviadas de la Península eran insignificantes. Toda la resistencia consistia en las tropas del pais de que disponia el virey, sin las cuales no podia sostenerse la dependencia ni un solo mes. Los coroneles D. Anastasio Bustamante, D. Miguel Barragan, D. Manuel Gomez Pedraza, D. Luis Cortazar, D. Agustin de Ytúrbide: los generales Armijo, Andrade, Rincon y otros gefes de menos graduacion, todos hijos del pais y alucinados por la causa del rey, como ellos la denominaban, eran las verdaderas columnas del poder español. Su crédito mantenia á los soldados megicanos en sus filas; peleaban bajo sus órdenes y hacian prodigios de valor contra sus hermanos y los intereses de su patria. No es creible que estos oficiales megicanos estubiesen ilustrados sobre los principios de su conducta: una educacion puramente militar, lecciones de obediencia pasiva, ausencia de todos los conocimientos sociales, preocupaciones de religion, intereses de familia, hábitos inveterados, eran vínculos que no podian romper, obstáculos insuperables. Así se puede explicar aquella obstinacion ciega en pelear muchas veces contra sus hermanos, padres y deudos: aquella tenacidad en sostener los derechos de los que oprimian su patria y trataban á sus conciudadanos como á esclavos. El verse asociados con los señores del

pais, llamados á tomar parte aunque pequeña en los destinos públicos, bastaba para contentar una ambicion mezquina: una ambicion baja que se satisface con goces físicos, se alimenta de galones y charreteras doradas, de cruces y de distinciones cómicas. Luego veremos á estos mismos hombres entrar en una carrera mas noble, llevando siempre consigo una gran parte de sus preocupaciones y sus hábitos, pero dando una direccion opuesta á su influencia, á su valor, y á sus ideas.

(1812) A fines de este año el señor D. Ignacio Rayon, de quien ya he hecho mencion, se habia situado con sus tropas en el cerro de Tenango con 25 piezas de artillería. Los insurgentes habian podido adquirir una imprenta que establecida en Sultepec, residencia de su junta nacional, sirvió entonces para publicar el célebre periódico titulado el *Ilustrador Americano* en el que las brillantes plumas del Dr. Cos cura de S. Cosme de Zacatecas, y de D. Andres Quintana Roo, abogado de Mérida de Yucatan, sostenian la causa de la indepencia, abrumaban á las autoridades españolas con el peso de sus raciocinios, y generalizaban los conocimientos entre sus conciudadanos. «Los muchos egemplares de dicho periódico, dice el historiador español Torrente, que se introducian furtivamente en la capital á pesar de la vigilancia de la policía, pero aun mas la proximidad de las tropas de Rayon, inspiraban confianza á los ocultos sediciosos quienes se fugaban díariamente para reforzar las filas contrarias, al paso que con su hipocresía y fingido celo, introducian el mayor desaliento en el ánimo de los buenos militares realistas, á los que con su seductora elocuencia presentaban el aspecto de los negocios de un modo tan lastimoso que daban á entender iba á ser inutil toda resistencia al pronunciamiento general de

una nacion que habia jurado ser libre é independiente.» Así se explica este escritor de Fernando séptimo sobre la disposicion de los ánimos en aquella época; y es evidente que sin las disensiones de los gefes entre sí, y con un poco mas orden en sus tropas, la revolucion hubiera tenido en 1812 el resultado que hemos visto en 1821 bajo la direccion de D. Agustin de Ytúrbide.

La Regencia española enviaba tropas á las Américas para sostener el despotismo de los conquistadores, y las Córtes discutian la *constitucion* y los decretos mas favorables á las libertades públicas. Cada dia se expedian órdenes y leyes que tenian por obgeto asegurar á los ciudadanos en sus derechos, protegerlos contra la fuerza militar, ilustrarlos sobre sus mas caros intereses, hacerlos sacudir el oscuro yugo de la supersticion; y estas leyes, estos decretos, estas discusiones luminosas que se transmitian á las Américas, impulsaban á los Megicanos á declararse mas fuertemente contra un poder que los oprimia, que no obraba conforme á las leyes que emanaban de las Córtes, y que de consiguiente no tenia en su apoyo ni la justicia ni la legitimidad. Secretamente sin embargo se dirigian otras órdenes por la Regencia, que tenian por objeto autorizar á los vireyes á obrar con la plenitud de autoridad con que lo hacían, sin consultar mas que la conveniencia de su posicion, modificada naturalmente por su carácter mas ó menos sanguinario ¿ No era esto burlarse de las cosas mas respetables entre los hombres, y engañar á un pueblo generoso? ¿No era tender lazos al candor y á la buena fé de aquellos que creyendo sínceros á los Españoles, se entregaban con toda confianza á sus deseos de ilustrar à sus conciudadanos sobre sus derechos? ¿ Como podran justificarse estos actos de perfidia, en un gobierno que

hacia profesion de los principios liberales? Muchos megicanos fueron víctimas de su zelo, bajo la aparente proteccion de leyes liberales. En mi provincia fueron puestos en calabozos por tres años, D. Jose Matias Quintana, D. Jose Francisco Bates, D. Manuel Ximenez, D. Lorenzo de Zavala y otros, por haber escrito en favor de muchos derechos hollados por los gefes españoles. En Mégico se hacia mas: muchos perecieron en las cárceles, y los que querian evitar el castigo corrian á las filas de los insurgentes á tomar parte en sus riesgos y fatigas. El bello sexo no estaba exento de estas persecuciones. Doña Maria Leona Vicario, esposa de D. Andres Quintana Roo, se escapó de la prision en que estaba en un convento para ir al campo de los patriotas, en donde estubo muchos años expuesta á las fatigas y riesgos de una guerra destructora. Su esposo contribuia con su brillante pluma á ilustrar á los Americanos, y á sostener su causa delante del mundo civilizado, y ella sacrificaba su reposo y una fortuna inmensa á la libertad de sus conciudadanos. La Sra. Dominguez, esposa del corregidor de Queretaro, sufrió igualmente muchos años de prision separada de sus tiernos hijos, y la Sra. Lazarin tubo la misma suerte. Muchas otras señoras se distinguieron por su patriotismo y sacrificios, y el gobierno vireynal no respetaba ni los derechos naturales de un sexo delicado, ni las consideraciones que se deben á esta bella porcion del género humano.

Tantas crueldades, tantas persecuciones, tantas perfidias engrosaban el partido nacional diariamente. Mégico vino á ser el foco de las principales conspiraciones. Muy memorable es la de agosto de 1811, cuando se intentó sorprender al virey Venegas en el paseo de la Viga, para conducirlo al campo enemigo. Varios individuos de la

capital entraron en este proyecto atrevido y arriesgado. Desgraciadamente fue descubierta la conspiracion, y el licenciado Ferrer, joven abogado de instruccion, y apreciado entre sus conciudadanos por sus virtudes y patriotismo, fue conducido al suplicio en medio de un duelo general, y egecutado en la plaza de Miscalco, aunque nunca se le probó tener parte en la conspiracion, cuyos autores principales evitaron el castigo con una fuga anticipada. Perecieron tambien Ignacio Cataño, J. Mariano Ayala, Antonio Rodriguez Lonzo, Felix Pineda, y Jose Maria Gonzalez. Jamas se vio en aquella gran ciudad una consternacion mas universal: jamas el terror se habia presentado mas sediento de víctimas. Mégico gemia bajo sus opresores, y ninguno osaba reclamar la justicia nacional. La policía era tan severa, como sus agentes vigilantes: el espionage estaba en toda su fuerza. Una palabra era bastante para ser conducido á una prision, la tristeza sola de la esclavitud era un delito. *Hominem bonis publicis mœstum*, como decia Tácito. Y ¿como deberia estar una sociedad en donde todas las familias estaban divididas, en donde muchas tenian hermanos ó parientes en las filas opuestas, en que los sentimientos estaban tan encontrados como divididos? La guerra civil no se ha presentado quizá nunca con tan horribles caracteres.

La capital estaba sumergida en el llanto, y en los campos peleaban las tropas de ambos partidos con un encarnizamiento que parecia furor. Pocas veces habia cuartel, y lo regular despues de las acciones, era el que fuesen fusilados los prisioneros. Pueblos enteros eran reducidos á cenizas: las haciendas no solo eran saqueadas, se daba fuego á todo, se arruinaban los edificios, quedaban inútiles para siempre. Unos y otros hacian lo

mismo : las tropas del rey se distinguian por su encarnizamiento contra los habitantes. Los nombres de Calleja, de Concha, de Trugillo, de Evia, de Cruz y de otros gefes españoles hacen temblar todavía á los vecinos de las comarcas en que egercieron sus crueldades. Los niños de pecho, las mugeres embarazadas, los ancianos, todos los que no podian fugarse á la entrada de estos oficiales con sus tropas, eran embasados con las bayonetas, con los sables y las lanzas. La sangre corria sin otro fruto que el de aumentar las represalias y hacer mas profundos los resentimientos. Los Megicanos aborrecian el yugo español, y no podian querer á los que los oprimian; pero despues de estas escenas de horror, de estos espectáculos sangrientos que se repetian diariamente en toda la extension del pais, el odio se convirtió en furor : los Españoles eran detestados, y como el pueblo juzga por las masas, y no por los individuos, un español cualquiera y enemigo eran sinónimos, aunque habia algunas excepciones con respecto á las personas. Entre los insurgentes mismos habia peninsulares que abrazaron con zelo su causa, y otros que conocian su justicia aunque ejercian cargos se dístinguian por su humanidad y servicios en su favor : es verdad que esto era muy raro. Lo mas comun fue ver los Batalleres, los Aguirres, los Riveras componer un tribunal sanguinario y condenar en él al suplicio á aquellos que se habian podido escapar del exterminio de los gefes militares. Estos magistrados cometian bajo el aparato de las fórmulas judiciales horribles atentados contra las vidas y los bienes de inumerables Megicanos. ¿ Sera extraño despues de esto, ver durar por mucho tiempo el odio de los criollos contra sus antiguos opresores ? Hablaré de esta materia en su lugar.

CAPITULO V.

El generalísimo Don José Morelos cree llegada la época de constituir una representacion nacional. — Discútese la oportunidad de esta medida. — Congreso de Chilpancingo. — Que clase de hombres lo componian. — Erígese en soberano. — Leyes y decretos que expide. — Paraliza las operaciones del generalísimo. — Division y disputas sobre autoridad y facultades. — Constitucion publicada en el pueblo de Apatcingan. — Mérito de este documento. — Reflexiones. — Calleja virey. — D. José de la Cruz. — Obispo de Oajaca promovido á arzobispo de Mégico. — Porque. — Destruccion del sistema constitucional en España. — Restablécense los abusos. — Persecuciones. — Diferentes miras de los constitucionales é independientes. — Costumbres y educacion de los Españoles que poblaban las Américas. — Morelos es hecho prisionero. — Su muerte. — Desorganizacion y discordia que causa entre los patriotas. — Defecciones. — Insurreccion casi extinguida. — Llegada de Apodaca. — Su carácter. — Arribo de Mina á las costas de Nueva-España. — Derrota al coronel Armiñan. — Reconoce la junta de Jaugilla. — Vanos esfuerzos. — Es hecho prisionero.

Las fuerzas de los independientes se aumentaban diariamente, y el generalísimo D. José Maria Morelos creyó que ya era tiempo de formar un congreso nacional que diese una forma regular de gobierno, y manifestase á los Megicanos el obgeto de su lucha y de sus sacrificios. Desde entonces fechan las desgracias de la causa nacional y la decadencia de su gefe. Cuando debia mas que nunca concentrar cada dia mas el poder, aumentar el prestigio de su persona, rodearse de toda la autoridad: cuando su egército no ocupaba nunca por muchos dias un lugar sin tener que combatir con el enemigo mas obstinado que ha existido jamas: que necesitaba de recursos prontos, de providencias enérgicas, de rapidez en las operaciones, parte esencial en la guerra, era un paso falso el juntar hombres que sin

otra representacion que la que el mismo les daba, viniesen á disputarle el poder, á contrariar sus providencias, á paralizar sus órdenes, en fin á debilitar su fama y su prestigio. Así sucedió en efecto. El congreso de Chilpancingo compuesto de abogados ó clérigos sin experiencia, sin conocimientos prácticos de gobierno; orgullosos con el título de diputados, y embriagados con un poder que creian irresistible, fundado en sus teorías tan mezquinas como ridículas, comenzó sus sesiones declarándose soberano, y haciendo una mala copia de las córtes de España, que eran tambien una copia malísima de la asamblea constituyente de Francia. Diputados de provincias que no habian dado sus sufragios, y que no podian darlos en el estado de desórden, de turbacion en que estaba todo el pais, ocupadas las principales plazas y ciudades por las tropas enemigas, no podian hacer otra cosa que males á la causa de la independencia. El señor Morelos se halló desde luego embarazado con decretos inegecutables, con leyes que no tenian obgeto ni estaban en consonancia con las necesidades de la nueva patria. ¿Que podian, en efecto, legislar sobre una poblacion errante, que ocupaba los cerros, los bosques, y no podia permanecer mucho tiempo en un mismo lugar? Se disputaba el mando al que habia formado el congreso, se señalaban rentas los diputados, se daban el tratamiento de *excelencia*, y el generalísimo no podia hacer una salida para defender á estos mismos diputados de un enemigo que los tenia sentenciados á pena capital, sin encontrar un decreto que restringiese sus facultades y disminuyese su fuerza. El congreso tubo sus partidarios, y los tubo tambien Morelos: ya habia divisíones, y disputas sobre autoridad y facultades.

(1813). Sin embargo el ilustre general mantenia este

cuerpo compuesto de diez ó doce individuos y concurria el mismo á sus sesiones como diputado. El congreso emprendió la obra de la *constitucion megicana*, y en medio de peligros, huyendo de un punto á otro, rodeados de tropas enemigas, dieron su constitucion republicana en 1814, en el pueblo de Apatzingan. Este documento es como otros muchos, cuyo único mérito era el haber fijado algunas ideas generales de libertad, y aparecer como un código dado á la nacion megicana que parecia con esto tomar una existencia política que no tenia. Por lo demas la constitucion no valia nada ni tubo nunca efecto. ¡Cuanto mejor hubiera hecho el señor Morelos en fijar el por sí mismo ciertos principios generales que tubiesen por obgeto asegurar garantías sociales, y una promesa solemne de un gobierno republicano, representativo, cuando la nacion hubiese conquistado su independencia! Así hubiera fijado las ideas, inspirado confianza sobre sus intenciones, y colocádose al frente de la civilizacion sin los inconvenientes que trajo la formacion de una autoridad que sin tener el órigen popular, rivalizaba la suya y fue quizà el orígen de su funesta catástrofe. Ya todos los que tenian alguna pretension ocurrian al congreso, se leian quejas contra el primer gefe, se le pedian explicaciones, y se le distraia de su primera y esencial atencion que era la guerra. Se sabe cuanto se complacen las almas subalternas en deprimir aquellos con quienes no pueden rivalizar por cualidades brillantes. Un diputado que jamas haria conocer su nombre por un acto de valor, ó de energía: que nunca conseguiria celebridad por su elocuencia, sus trabajos literarios ó políticos, cree hacerse notar por acusar á un hombre célebre, por perseguir un héroe, por deprimir un personage. ¡Cuantas veces hemos visto repetirse estos sucesos!

El año de 1814 fue el apogéo del poder de los patriotas Megicanos en la primera época de su revolucion. Calleja habia sido substituido á Venegas en la plaza de virey en 4 de marzo de 1813; este último se habia regresado á la Península despues de dos años y meses de gobierno, sin haber conseguido ni aun disminuir el fuego revolucionario que habia comenzado en su tiempo, y el gobierno de España reducido á Cadiz recompensó las sangrientas hazáñas del primero, poniéndole á la cabeza de la Nueva España. Don José de la Cruz estaba entonces de presidente en la Nueva Galicia, y el obispo de Oajaca Bergoza y Jordan fue promovido al arzobispado de Mégico, vacante por la muerte del señor Lizana, en recompensa de haber levantado en Oajaca un regimiento compuesto de eclesiásticos cuyo coronel era el mismo obispo, que jamas llegaron á ver la cara al enemigo como debe creerse de tales soldados, y que vieron entrar tranquilamente al señor Morelos en la ciudad, contentándose con repicar las campanas. Por todas partes se extendia el poder de los insurgentes : los realistas estaban reducidos á las ciudades y plazas fuertes; su poder se debilitaba cada vez mas, y cuando se esperaba que la fuerza progresiva de los primeros se consolidase, recibió el partido un golpe mortal que fue el principio de su decadencia, hasta su casi total exterminio. Pero antes de hablar de este suceso desgraciado, volveremos la vista al otro lado del Oceano para referir un acontecimiento que cambió la faz de los negocios políticos en ambós hemisferios

Ya se entenderá que me propongo hablar de la funesta restauracion de Fernando VII en 1814, y de su decreto ominoso de 4 de mayo del mismo año, por la influencia que tubo en los sucesos de América. Los lec-

tores no ignoran que este príncipe olvidando los sacrificios que habia hecho la nacion española por sostener su independencia, y los derechos de su familia al trono, retribuyó sus generosos esfuerzos con un decreto que sumia de nuevo á la España en la esclavitud que habia sacudido, al mismo tiempo que combatia heroicamente por libertarse del yugo extrangero. Las garantías sociales desaparecieron con la presencia del poder arbitrario, y de la inquisicion restablecida con oprobio de la civilizacion, y de los progresos de las luces. En Mégico el influjo del clero se concentró y aumentó con este cambio; todos los antiguos empleados se llenaron de esperanzas, los militares esclavos del tirano, de orgullo; la inquisicion recobró su fuerza, y la aristocracia sus pretensiones. El despotismo vireynal no conoció ya freno, y la persecucion se aumentó en todas partes. Los insurgentes por su lado vieron á la tiranía tomar nuevo vigor, y se penetraron cada vez mas de que no habia ninguna esperanza de transaccion con un rey ingrato, ciego y bárbaro. Don Jose Maria Fagoaga, personage rico, ilustrado, y de una de las primeras familias del pais, aunque nacido en la Península, fue preso y remitido á España por sus opiniones liberales: el marques de S. Juan de Rayas, igualmente rico, propietario en Guanajuato, tubo la misma suerte, aunque pudo evitar en Veracruz continuar el viaje á expensas de costosos sacrificios. Otros muchos fueron puestos en prision no ya por insurgentes, sino por haber sido del partido constitucional. ¡Como puede concebirse que estos elementos de descontento, unidos á los existentes de independencia, no formasen una masa capaz de derribar el gobierno existente? La razon es, porque eran heterogéneos. Los constitucionales españoles de Mégico querian las garantías que ofrecia

este código, pero no podian pasar por la independencia. Ademas de los sesenta mil Españoles que habia repartidos en la Nueva España, nueve décimos eran hombres que habian salido de su pais sin otra instruccion que las preocupaciones religiosas que todos saben, son y eran entonces mas, la educacion clásica de la Península. *Al rey y á la inquisicion chiton* era la base de sus conocimientos. No será fuera de propósito describir aquí en pocas líneas el género de vida que tenian los Españoles en las Américas.

La mayor parte de los que dirigian el comercio del pais eran con pocas excepciones, *polizones*, nombre que se daba á los jovenes pobres que salian de las provincias de España para pasar á América, llevando por todo vestido un pantalon, un chaleco, y una chaqueta con dos ó tres camisas. Muchos apenas sabian leer y escribir, y no tenian otra idea del mundo y de los negocios, que la que podian adquirir durante su travesía; pues en su aldea apenas habian oido otra cosa que los sermones del cura y las consejas de sus madres. No tenian idea de lo que valia un peso fuerte de América; muchos creian que no habia mas que el rey de España en el mundo, otra religion que la cristiana, ni otro idioma que el español. Iban consignados á algun pariente que habia hecho allí negocio, y entraban en su noviciado. Por la mañana temprano se vestian para ir á la iglesia á oir la misa diaria. Despues volvían á casa á desayunarse con el chocolate: abrian el almacen y se sentaban á leer algun libro de devocion despues de arreglar las cuentas. Almorzaban á las nueve, y á las doce cerraban sus tiendas para comer y dormir la siesta. A las tres se rezaba el *rosario* y se abria despues de este rezo la tienda hasta las siete de la noche en que se volvia á rezar el rosario y se cantaban al-

gunas alabanzas á la virgen. Cada quince dias debian confesarse y comulgar, y en la cuaresma concurrian á los sermones de sus parroquias. Este género de vida era uniforme, á excepcion de los domingos y grandes festividades en que salian al pasco, ó iban á los toros. Los dependientes seguian por lo regular á sus amos, y muy pocas veces se separaban de ellos. Las conversaciones se reducian al precio de los efectos que no ofrecia muchas variaciones, porque como habia un monopolio riguroso desde Cadiz y Barcelona, todo estaba arreglado. No habia papeles públicos, no habia teatro, no habia sociedad, no habia bailes, ni ninguna de esas reuniones en que los hombres se ilustran por las discusiones, ó de las en que los dos sexos procurando agradarse mutuamente, refinan el gusto, endulzan sus costumbres, y perfeccionan la naturaleza. Aquel género de educacion debia hacer hombres muy distintos de los que conocemos hoy. Pero ¿como podian entrar en las ideas de reforma individuos envegecidos en estos hábitos, y endurecidos, por decirlo asi, en las rutinas de una vida semi monástica? Todos estos pues se declararon contra la constitucion, así como contra la independencia, y en ambas reformas encontraban el error, la heregía y el escándalo. Aun en el dia de hoy existen, aunque pocos, en Mégico de esta clase de personas.

(1815) Vuelvo á los sucesos de la guerra. Despues de haber organizado el general Morelos una gran parte de los egercitos nacionales, de haber dado á la revolucion un carácter conocido, de haber disminuido en mucha parte los desórdenes que se cometían; despues de haberse hecho temible á los enemigos, y dado con este solo paso una ventaja inmensa á su partido; demasiado confiado en sus fuerzas, en su valor, y en su destreza, em-

peñó en las cercanías de Tesmalaca una accion con muy pocas fuerzas, en que derrotado, tubo la desgracia de caer prisionero, habiéndolo descubierto en un pequeño bosque en donde se habia ocultado, un hombre llamado Carranco que lo entregó vilmente à las tropas del rey. Fue conducido á Mégico inmediatamente, y despues de un proceso corto, y la degradacion eclesiástica, fue fusilado en el pueblo de S. Cristoval Ecatepec á siete leguas de aquella capital. Morelos murió como heroe : recibió la sentencia de su muerte, la degradacion y las balas que acabaron con su vida, con una serenidad que pintaba muy bien el convencimiento en que estaba de la justicia de su causa. En la capital estubo en la ciudadela y el pueblo deseaba con ardor conocerle; pocas personas privilegiadas tubieron este honor. Su fisonomía era grave, aunque abierta y franca : la forma de su cerebro manifestaba la fuerza de su espíritu. Sus contestaciones á los cargos del tribunal fueron concisas : habló de su causa como pensaba; su muerte fue en 22 de deciembre de 1815. Este ilustre eclesiástico habia servido en su curato de Carácuaro viviendo en la oscuridad, en que hubiera muerto á no haberse presentado los grandes sucesos que dieron principio á la terrible lucha de 1810. Jamas los Españoles tubieron enemigo mas temible en aquella época, ni la causa de la libertad un caudillo mas digno. Los anales megicanos consagrarán á su memoria recuerdos eternos.

Con la pérdida del general Morelos, el desaliento fue general entre los patriotas. Se introdujo la discordia, y ninguno obedecia á otro. Todos querian mandar; no habia plan de operaciones, ni unidad, ní órden. El general Teran mandaba en las Mistecas y Oajaca; el general Victoria en la provincia de Veracruz; el general Rosains

en parte de la de Puebla, y disputaba el mando con el señor Teran. En el sur de Mégico y Valladolid estaban los SS. Rayones, Guerrero, Bravo, Móntes de Oca y otros de menos graduacion. Ninguno de estos podia reunir el prestigio para el mando general, ni tenia la fuerza suficiente para hacerse obedecer. Obraban todos aisladamente, y mas de una vez combatieron unos con otros despues de haber combatido juntos al enemigo comun. ¿Que podia esperarse de esta anarquía, de esta confusion, de este cáos? Al señor Hidalgo habia sucedido el señor Rayon, á este el señor Morelos, no habiendo querido disputarle un mando que todos le reconocieron; pero al señor Morelos no apareció por entonces ninguno que le substituyese. Comenzaron luego las defecciones: muchos ilustres patriotas habian sucumbido: el padre y un tio de don Nicolas Bravo habian sido fusilados en Mégico despues de haber servido la causa de la patria con honor: un hermano de los señores Rayones habia corrido la misma suerte: el general Galeana, valiente militar, habia sucumbido, otros muchos fueron succesivamente hechos prisioneros. Los recursos se disminuian, las fuerzas se agotaban, y sin ninguna esperanza de órden, ni certidumbre de descanso, no habia mas que escoger entre la muerte, la vergonzosa capitulacion, ó el indulto aun mas vergonzoso. Los generales Anaya, Lobato y Muzquiz, recurrieron al último recurso. Se dice que este último entregó una fortificacion llamada Monte Blanco. No hay datos para pronunciar sobre un hecho tan grave; pero no hay duda en que fue indultado por el gobierno español y que se separó de las banderas á las que no volvió hasta 1821. Mas grave es el hecho de don Ramon Rayon. El hermano de este oficial que fue el mismo don Ignacio que substituyó al señor Hidalgo fue hecho prisionero en 1816, lo mismo que lo fue don Nicolas

Bravo. Estos dos generales nunca transigieron con el gobierno español, y solo pudieron evitar el suplicio, por las casualidades que se reunieron en su favor, como diré muy luego. Don Ramon Rayon entregado á si mismo y sin el auxilio de su distinguido hermano; obligado por sentimientos de padre y de esposo, pues su familia estaba prisionera por el gobierno español, resolvió capitular y entregar en virtud de la capitulacion la fortaleza inexpugnable de Cóporo que habia resistido á los repetidos ataques de las tropas realistas. Es muy difícil formar juicio sobre la conducta política de este gefe. Pero yo que le conozco íntimamente, puedo decir que sus sentimientos son puros y patrióticos, y que afecciones de familia, en él muy profundas, habian quizá obligadole á cometer algunos actos de debilidad.

(1817) El general Guerrero se mantenia siempre en el sur de Mégico con sus valientes soldados. El general Teran, reducido á la fortificacion de cerro Colorado, hacia sus excursiones en las tierras vecinas : ya el señor Rotain se habia indultado, y se disminuian por la provincia de Puebla los movimientos revolucionarios. D. Guadalupe Victoria habia encontrado un asilo entre las fieras. Este hombre singular no teniendo un carácter muy activo y no pudiendo de consiguiente estar en perpetuo movimiento, incapaz por otra parte de indultarse, prefirió vivir escondido en una caverna, en donde vivia como un salvage. Muy cortas partidas de jarochos se veian de cuando en cuando en la provincia de Veracruz. En la parte del norte, en que los Gutierrez de Lara, los Fernandez y otros se habian distinguido, el coronel Arredondo habia inspirado tal terror que no se movian. Las provincias de Jalisco, S. Luis, Durango, Zacatecas y el Occidente habian cedido en mucha parte

á los esfuerzos de los generalos Negrete, Andrade y Cruz, y de los coroneles Bustamante, (D. Anastasio) Barragan, Zenon Fernandez y otros. El general Armijo, constante y sangriento enemigo de los insurgentes aunque criollo, operaba ya en el norte ya en el sur de Mégico, reportando triúnfos sobre la ruina de su patria; y D. Agustin de Itúrbide se habia adquirido ya una confianza ilimitada de los gefes españoles por sus servicios distinguidos contra sus conciudadanos. El espíritu de independencia parecia diminuirse diariamente, y la llegada de Apodaca en 1817 ó fines de 1816 como sucesor de Calleja, fue considerada como el principio de una nueva era. El nuevo virey trajo de la Havana algunas tropas en su mayor parte nacionales; pero no entró con las disposiciones sanguinarias de sus predecesores, ni la opinion estaba prevenida contra él personalmente. El rey le habia autorizado para tomar las medidas de dulzura que estimase convenientes, y su carácter propendia á estos medios. Sus primeras providencias anunciaron desde luego que su marcha habia de ser en todo contraria á la del sanguinario Calleja. Este hombre cruel era remplazado y llamado á la corte, no pudiendo continuar viviendo en un pais en donde habia derramado tanta sangre, aunque, estaba establecido en la Nueva España ántes del principio de la revolucion y se habia casado con una hija de la provincia de San Luis de Potosí. Partió en 1811 llevando consigo caudales considerables, y la execracion de un pueblo justamente indignado de sus crueldades.

La insurreccion como hemos visto, se debilitaba cada dia mas, despues de la desaparicion del señor Morelos, y con las medidas suaves de Apodaca. En abril de 1817, muy pocas eran las partidas que mantenian el fuego sagrado de la independencia. El general Teran que habia

sido de los mas temibles enemigos de los españoles, por sus conocimientos militares, su disciplina y espíritu de órden, se vió obligado á capitular en cerro Colorado, dejando las armas y retirándose á Mégico en donde estaba vigilado por las autoridades. Todos desesperaban ya de la causa de la libertad, y los mas constantes se contentaban con remitir á otro tiempo la solucion favorable de este gran problema. El desaliento era general y Apodaca con su indulgencia facilitaba á los patriotas cansados de pelear inutilmente, un retiro pacífico á sus hogares sin los temores de nuevas persecuciones. El fuego ardia en sus pechos, el espíritu de independencia germinaba, las conmociones pasadas que sacudieron los fundamentos de la sociedad, habian despertado esperanzas, y creado nuevas ideas. La Nueva España no era ya el reyno de Mégico de 1807: pero la guerra civil llevaba ya una marcha retrogada: los hombres querian un descanso, los ánimos estaban divididos, los independientes no se entendian entre sí, era necesario que se reuniesen en la antigua sociedad para entrar en comunicaciones que no podian entablar en los cerros y los bosques en que estaban refugiados. El general Guerrero, ese ilustre Megicano que ha sufrido despues tantos baldones, y que consagró su vida á la patria desde 1810, era el único que conservaba en las inaccesibles montañas del sur de Mégico un puñado de valientes, que jamas vieron á los enemigos sino para combatirlos, ó ya vencerlos en el glorioso triunfo de las armas nacionales en 1821. Esta era una debil luz de esperanza en la época triste de que hablo, cuando el general Mina saltó en las costas de Soto de la marina en este mismo año.

Este valiente Navarro, despues de haber tentado inutilmente resucitar el espíritu de libertad ahogado por el

déspota Fernando VII, que recompensaba los servicios hechos á la patria con suplicios y destierros, dejó las costas de Europa para ir á ofrecer sus servicios á los Megicanos que peleaban por su independencia. Las circunstancias en que llegó eran las menos ventajosas por lo que hemos dicho. Una partida del padre Torres podia únicamente prestarle algunos auxilios en la provincia de Valladolid y otra que mandaba D. Pedro Moreno en la parte oriental de la de Guadalajara; pero para llegar hasta aquellos puntos tenia necesidad de vencer grandes obstáculos, atravesar serranías, correr un pais desierto por mas de doscientas cincuenta leguas, y pelear con las tropas que se le oponian. Sus fuerzas no eran mas que de doscientos cincuenta hombres, de los que tenia necesidad de dejar algunos en el puente para retirarse en caso de una desgracia. Nada arredraba á este valiente caudillo, y despues de pocos dias emprendió su marcha con algunos auxilios que encontró en las costas y pueblos vecinos, siempre dispuestos á favorecer la causa de la independencia. El coronel Armiñan se presentó con fuerza cuádrupla de infantería y caballería á atacar al señor Mina en una hacienda llamada de Peotillos, y el caudillo insurgente derrotó completamente esta fuerza, que acostumbrada á pelear con las partidas indisciplinadas de los patriotas, quedó sorprendida de la disciplina y órden de los recien llegados. Mina voló despues de este triunfo, recibió por todas partes auxilios y adquirió relaciones que le ponian ya en un círculo de operaciones mas extenso y capaz de desplegar fuerzas temibles. Su nombre llenó de confianza á los patriotas, y de terror á las autoridades españolas. Las pequeñas fuerzas que dejó Mina en Soto de la Marina fueron sitiadas por el coronel Arredondo, el cual despues de haber celebrado con ellas una capitula-

cion se rindieron, confiadas en que se les cumpliria. Debian conservarse las propiedades de los prisioneros criollos, y ellos quedar en libertad: los extrangeros ser conducidos á los Estados-Unidos. Nada se cumplió, como tenian de costumbre los gefes españoles en Nueva España. Entre los prisioneros estaba el padre D. Servando de Mier, religioso dominico, célebre en Nueva España por haber predicado un sermon en que se proponia probar la falsedad de la aparicion de la virgen bajo la denominacion de *Guadalupe*, lo que le atrajo una persecucion de muchos años. ¡ Ridiculo empeño, tanto quizá como el de persuadir el mentido milagro!

El general Mina, despues de la célebre accion de Peotillos que hizo temblar al virey, á pesar de su pequeña importancia, pues solo murieron ciento y tantos, continuó su marcha hácia el rumbo de Guadalajara y de acuerdo con D. Pedro Moreno, que estaba ocupando el cerro del *Sombrero* entre *Leon* y *Lagos* comenzó á obrar contra las tropas reales mandadas por Negrete, Andrade, Orrantia y Liñan. Despues de algunos encuentros de poca consideracion, se dirigió á Jaugilla en el estado de Michoacan, en donde reconoció una junta de gobierno que habia establecida por los insurgentes, y sostenida por la fuerza del padre Torres. Mina se penetró desde el momento de la incapacidad de los individuos de aquella junta para mandar ni dirigir, y de la ignorancia y falta de todos principios del padre Torres, general de la junta, y despues de haber hecho por fórmula el juramento de obediencia á aquella autoridad fantástica, se dirigió al Jaral, hacienda del marques de este título, español rico y enemigo de los Americanos. Moncada, que es el apellido del marques, salió de su hacienda con sus trescientos hombres de caballeria dejando el campo al se-

ñor Mina sin querer combatir. En este punto encontró este caudillo alguna cantitad de dinero, y abundancia de víveres: despues de haber usado de esta proporcion, hizo nuevas tentativas para atacar á Orrantia y apoderarse de Guanajuato. Convencido de la imposibilidad de obrar con tropas indisciplinadas con algun fruto, y de que era poco menos que imposible èstablecer la subordinacion entre aquellas gentes, se retiró despues de sus infructuosas tentativas sobre Guanajuato á la hacienda del *Venadito*, en la que fué sorprendido y hecho prisionero en noviembre de 1817. D. Pedro Moreno, coronel insurgente que estaba en su compañia, combatió solo con todos los que le atacaban, y cayó muerto lleno de heridas y de honor. Mina fué pasado por las armas, y el virey Apodaca condecorado con el título de conde del *Venadito*, por haber sido hecha esta hazaña bajo su mando. El valiente Mina, que habia peleado por la causa de la independencia en España contra los Franceses é intentado restablecer la constitucion, fué víctima de su constante amor á la libertad. En España no encontró los ánimos en disposicion de sacudir las cadenas que les impuso Fernando VII; en América, inspiró recelos á los insurgentes un gefe español que por su genio, su valor y sus virtudes era sin duda superior á los gefes que entonces dirigian los intereses de los patriotas. No es inverosímil que despechado de la indiferencia de estos, y de su poca docilidad en disciplinarse, se hubiese retirado á la hacienda que le sirvió de sepulcro con solos cuarenta hombres.

CAPITULO VI.

Congreso de Tehuacan. — Don Manuel Mier y Teran. — Disolucion del congreso. — Nombramiento de una regencia. — Teran presidente. — Juicio imparcial acerca de este gefe y su conducta. — Llegada á Veracruz de Don José Joaquin Perez, obispo de la Puebla de los Angeles. — Sus doctrinas. — Sus contradicciones. — Debilidad que presentaba el partido de la independencia. — El padre Torres. — Es asesinado por su compañero. — Don Vicente Guerrero único gefe que quedaba en las montañas del Sur. — Esfuerzos del virey para hacerle desistir de su empresa. — Se vale de su mismo padre como último medio. — Ofertas que se le hacen. — Heróica resistencia de Guerrero. — Conducta prudente de Apodaca. — Tranquilidad aparente. — Escritos de Humbolt. — Del abate Pradt. — De Blanco White. — De los expatriados españoles. — Efectos que producen. — Sociedades secretas. — La influencia del clero casi extinguida en la actual época. — Emulacion entre los militares. — Estado físico y moral de la Nueva-España durante el vireinato de Apodaca.

La caida de Mina trajo la completa desorganizacion de los partidos. Ahora me propongo hablar de un suceso muy importante en la historia de estos tiempos, así porque da idea del espíritu que dominaba en la revolucion, como por dar á conocer un personage á quien veremos aparecer en la escena varias veces, y cuya existencia actual en los Estados Unidos megicanos no deja de ofrecer algunos temores. Hablo del congreso de Tehuacan y del general D. Manuel Mier y Teran, que lo disolvió substituyendo en su lugar una *regencia* ó junta directiva de que él mismo se hizo presidente. El modo con que esto se verificó da una idea exacta del carácter de este gefe tan reservado como astuto. Este congreso es el mismo que formó Morelos en Chilpancingo, que como he dicho no tenia una verdadera representacion nacional, se habia arrogado todos los poderes y facultades,

embarazaba todas las operaciones, y quizá fué el que condujo al desgraciado gefe al fin desastroso que tubo. Habia salido de Uruapan en la provincia de Valladolid en setiembre de 1815 con sus archivos, escoltado por las tropas de Bravo, de Morelos, de Guerrero y otros, para dirigirse á Tehuacan, en donde Rosains, Teran y Victoria se disputaban el mando. En Tismalaca, Morelos derrotado y hecho prisionero por Concha, dejó de componer parte de la comision que se dirigia á Tehuacan, y el congreso continuó su marcha habiendo llegado á este punto despues de mes y medio de camino. D. Manuel Teran se encontró muy embarazado con muchos mandones despues de haber conseguido libertarse de uno con el indulto de Rosains. Vió que una junta de clérigos y abogados que se llamaban diputados de la nacion megicana, pero que en realidad no eran mas que unos usurpadores de este título honorífico nombrados los mas por sí mismos, sin siquiera las cualidades de valor y conocimientos que hacen tolerable la usurpacion, venian á oponer obstáculos á sus empresas militares y á causar en la provincia de Oajaca los males que ya habian hecho en la de Mégico y Valladolid. Teran conocia todo esto, pero conservaba cierto respeto á las apariencias de congreso nacional, y todavía estaba reciente la memoria de su inexperto fundador Morelos. Quince dias permaneció este cuerpo reunido, dando órdenes y decretos, que Teran no obedecia con mucha voluntad. En primero de diciembre de 1815, este gefe, no queriendo obrar directamente contra el congreso, dispuso que sus tropas hiciesen una conspiracion en la que se aparentase que Teran mismo debia ser arrestado, y que despues de hacer otro tanto con los diputados, se formase un gobierno provisional compuesto del mismo Teran y

otros dos asociados que solo harian lo que el quisiese. Se verificó así en efecto : el congreso fué disuelto, y Teran quedó mandando sin obstáculos.

Los enemigos de este general le han acusado de este hecho como de un crímen, y han amontonado declaraciones contra él, como si hubiese hecho lo que por dos veces ha efectuado Fernando VII en España, Iturbide en Mégico una, los reyes de Nápoles y Cerdeña, y D. Miguel el tirano de Portugal. Semejante acusacion es del todo ridícula y sin razon. En estos casos, congresos nacionales nombrados por el pueblo libremente, representando la voluntad nacional, arreglando los derechos y deberes de los ciudadanos y de las autoridades, han sido atropellados por el despotismo en odio de la libertád. ¿Que tenian estos cuerpos respetables de comun con una junta compuesta de quince miembros á lo mas, cuya mayor parte era de individuos nombrados suplentes por sus mismos compañeros, y cuya primera ocupacion al tomar el mando fué la de asignarse ocho mil pesos de renta y las consideraciones de generales? Este modo de juzgar no es justo ni imparcial. Acúsese á Teran por el modo poco franco y menos decoroso con que ha ejecutado este acto: presentésele como un hombre doble que temia aparecer cual es, aunque lo que intentaba no era ni criminal ni reprensible; culpésele de no haber hablado á sus conciudadanos como correspondia en aquellas circunstancias, y se obrará con imparcialidad. En efecto, Teran es un hombre tímido, incapaz de una grande resolucion, reservado aun en las cosas mas insignificantes, disimulado y falso. Los que han tratado á este gefe convendrán en que esta pintura es fiel, y que no está teñida de ningun resentimiento ni espíritu de partido. Ya hemos dicho ántes que despues de esfuerzos superiores á

su valor, Teran habia sostenido la causa de la libertad de su patria, y son memorables sus acciones de Tehuacan, de Tixcaguixtla, cerro Colorado y otras en que manifestó conocimientos superiores á los de sus contemporáneos. Hay motivo para creer que su capitulacion fué honrosa, y por algunos documentos que él mismo ha publicado, y que no han sido desmentidos, pidió por ella que se le diese pasaporte para Londres, renunciando el empleo de teniente coronel que se le ofreció. Teran no sirvió nunca al gobierno opresor, y sí fué desgraciado ó no pudo hacerse superior á las circunstancías, ni vencer obstáculos casi insuperables, no cometió una felonía nunca contra su patria en favor de los Españoles.

(1817) Poco ántes de estos sucesos llegó á Veracruz el obispo de la Puebla de los Angeles, D. José Joaquin Perez, persona de quien hago mencion, por la influencia que tubo siempre contra las libertades públicas, quien habia obtenido el obispado por recompensa de la proditoria conducta que tubo en España, firmando la representacion que hicieron 69 diputados á Fernando VII, pidiendo la abolicion de la constitucion española en 1814. Este prelado llegó á Nueva España, predicando la doctrina del poder absoluto, y circulando una pastoral cuyo objeto era probar con textos de la escritura que la constitucion conducia á la heregía y al libertinage, y que la independencia de las Américas era contraria á la religion y á la voluntad del altísimo. Despues de haber hecho en la corte un cambio criminal de la confianza del pueblo por un obispado, creyó deber emplear en obsequio de su rey el influjo de su ministerio, haciendo un abuso sacrílego del texto sagrado para canonizar la pérfida conducta de Fernando VII. Despues veremos á este prelado predicar una doctrina contraria en favor de la misma cons-

titucion y de la independencia, usando del texto del Eclesiastes, que dice : *Est tempus tacendi, est tempus loquendi.* ¡ Cuantos pastores han seguido la misma conducta inconsecuente y aun contradictoria por haber mezclado en su ministerio materias de política! El obispo de la Puebla llegó á debilitar extraordinariamente el respeto que el pueblo tributó á los personages de su clase por este y otros motivos.

Despues de la prision de Mina en el Venadito, quedaron muy pocas esperanzas de que la causa de la independencia volviese á tomar el vuelo que ofrecia la llegada de aquel caudillo y sus primeras empresas. El padre Torres, clérigo ignorante y sin sentimientos nobles, era el principal apoyo de la junta de gobierno de Jaugilla en la provincia de Michoacan; y en el Bagío Torres, á pesar de su debilidad y del riesgo que corria de ser destruido por las fuerzas superiores y disciplinadas que por todas direcciones le perseguian, se mantenia en continuas divisiones con los otros gefes, y se enagenaba los ánimos de sus tropas por sus crueldades y mala conducta. Atacada y disuelta la junta de Jaugilla, simulacro de gobierno de los independientes, el padre Torres fué asesinado á poco tiempo por uno de sus compañeros, á consecuencia de una quimera en el juego. Desapareció este caudillo, y la revolucion no contaba con otro que mantubiese una fuerza activa, y enarbolase la bandera megicana, mas que D. Vicente Guerrero en las montañas del Sur. Desde allí se ocupaba en dirigir circulares que tenian por obgeto no dejar amortiguarse el espíritu de la independencia, haciendo fijar sobre él las esperanzas moribundas de la patria, y las miradas del gobierno vireynal que temia una tempestad de aquella pequeña nube. Nada omitió el virey para hacer que Gue-

rero desistiese de su empresa: promesas las mas lisongeras de dinero, de empleos: amenazas, fuerzas empleadas en su persecucion. Por último hasta los respetos de un anciano padre, pusieron la ternura filial de este hombre extraordinario á la prueba mas terrible en que puede hallarse un hombre. Este suceso merece referirse, aunque parezca fuera del método que me he propuesto de pasar con rapidez sobre los acontecimientos. D. Pedro Guerrero, padre de D. Vicente, se decidió desde el principio por el partido de los Españoles, hasta llegar el caso de entrar en servicio activo contra los patriotas, teniendo que combatir muchas veces contra las partidas que mandaba su mismo hijo, habiendo salido herido en una pierna. Retirado del servicio no cesaba de escribir á este, persuadiéndole que abandonase una causa que no ofrecia ningunas esperanzas de felices resultados, y en la que se sostenian principios contrarios al rey y á la religion conforme se explicaban entonces. D. Vicente Guerrero, que habia abandonado á su esposa y una hija de tierna edad por consagrarse al servicio de la patria, no era capaz de ceder á los consejos ni á los mandatos de un padre que hablaba en favor del despotismo y de las preocupaciones. Pero el virey creyó que la presencia del padre causaria mas efecto sobre la obstinacion del jóven caudillo, y al efecto se le autorizó para dirigirse solo á verle y tocar todos los resortes que pudiesen reducirle. Partió el anciano Guerrero y encontró á su hijo en medio de sus tropas, proyectando nuevas tentativas contra el enemigo. La presencia de su padre le causó una impresion tan viva que no pudo ocultarla ni á sus oficiales ni á su padre mismo: le tenia un amor tierno y una veneracion profunda, ambas cosas efecto de los sentimientos que le habia inspirado en su juven-

tud. El jóven hizo retirar á su comitiva y esperó que su padre le hablase. Este le hizo ver los peligros á que estaba expuesto, lo desesperado de la causa, cuya única esperanza era el mismo Guerrero, la benevolencia del gobierno que ofrecia mantenerle su grado y hacerle una donacion grande de numerario. Le representó la suerte de su familia desgraciada, de su esposa en prision, de su hija abandonada á la suerte. Por último se arrodilló delante de su hijo, le abrazó las rodillas y llorando le pidió que volviese al seno de su familia, y aceptase las ofertas del gobierno. Guerrero oyó con serenidad á su padre, lloró con él, y sin decir palabra, llamó á sus oficialesy dirigiéndose á ellos: «Compañeros, les dijo, veis á este anciano respetable, es mi padre, viene á ofrecerme empleos y recompensas en nombre de los Españoles. Yo he respetado siempre á mi padre; pero mi patria es primero. » Le besó la mano, y le suplicó no volviese á verle si tenia por objeto su visita separarle de sus compromisos. Este hecho me lo ha referido el mismo general Guerrero.

(1818) Mientras este caudillo se mantenia en el Sur de Mégico á la cabeza de sus pocas tropas, el virey Apodaca por medidas suaves y prudentes, acababa de restablecer la tranquilidad en todo el resto de la Nueva España. Los que habian estado por muchos años privados del sosiego que proporciona la paz, y de las comodidades y goces domésticos, experimentaban una especie de languidez que hacia càsi desear la prolongacion de aquel sueño de esclavitud. Personas que habian vivido en los bosques, que habian sufrido privaciones de todo género, sin poder dormir ni comer con reposo; expuestas á cada momento á ser sorprendidas por un enemigo que no perdonaba, que habian perdido toda esperanza de ver un

término á los males de la patria con el triunfo de las armas nacionales, se consolaban con haber por su parte contribuido á la independencia, aunque sus esfuerzos hubiesen sido infructuosos por entonces. Se habia abierto la grande cuestion delante del género humano : se hablaba ya en los escritos de ambos mundos de una nacion megicana, de sus gefes, de su gobierno, de sus hechos de armas. Esto era mucho : escritores célebres se dedicaban á tratar la cuestion que presentaba unos resultados tan vastos para el comercio y para la civilizacion. M. Humbolt habia presentado en su *ensayo político de Nueva-España*, un pais desconocido á la vista y exámen del mundo culto, y llamado la atencion de los gobiernos y de los sábios. Las descripciones de este ilustre viagero sobre las costumbres de los megicanos, sobre el clima benigno del inmenso plano situado en las montañas, sobre el aspecto de estas, de los lagos; sobre la riqueza y abundancia de los minerales, belleza y variedad de perspectivas, de aves, de animales : fenómenos raros y producciones que enriquecen la historia natural : monumentos históricos que dan conocimiento del estado en que estaban aquellos pueblos antes de la conquista hecha por los Españoles en el siglo 16. Estas pinturas, exactas en su mayor parte, habian inspirado un interes vivo de conocer aquellas regiones secuestradas del resto de las naciones por el gobierno español. La independencia abria las costas á todos los hombres, y todos los que aman la libertad y la civilizacion de las naciones, hicieron votos por el feliz resultado de la lucha entablada por los Americanos. No debo omitir hacer mencion honorífica del ilustre arzobispo Malinas, M. de Pradt, cuyos escritos contribuyeron en gran manera á ilustrar á muchos gefes megicanos que sirvieron antes al gobierno

español, y posteriormente contribuyeron á la independencia de su patria.

Pero el silencio general en que parecia entrar el pais despues de la lucha prolongada y sangrienta de ocho años, no podia ser duradero. Varias obras de derecho público y filosóficas, traducidas por los emigrados españoles en Francia y en Inglaterra, los luminosos escritos del Sr. Blanco White en Londres, las proclamas de los expatriados por Fernando 7°, en fin esa multitud de folletos y libros que brotaban las imprentas y se introdugeron por los puertos insurgentados y otros puntos, fueron produciendo un efecto cuyos resultados vimos despues. Algunos gefes que se han distinguido por servicios hechos á la independencia en 1821, me han confesado que no conocian ninguna cuestion de derecho natural, ni sabian otra cosa mas que obedecer al rey y á sus gefes, cuando sirvieron bajo las órdenes de los vireyes destruyendo los cuerpos de los patriotas. Pero habiendo llegado á sus manos las obras de que he hablado, conocieron su equivocacion y se prometieron servir á su patria en la primera oportunidad que se les presentase. Las sociedades secretas comenzaron á hacerse de moda en nuestros paises, y por ellas se hacia tomar gusto á los jóvenes á las discusiones, sirviendo al mismo tiempo de foco para las grandes revoluciones. La cuestion de la independencia no se debatia ya en el campo de batalla; pero no habia temor de entrar en el exámen de los derechos que pudiesen alegar los unos para oprimir á título de conquistadores á los otros, y estos para sacudir el yugo á título de hombres libres. El sacerdocio no se mezclaba ya con tanta autoridad en los negocios de la política. En el principio de la revolucion, el obispo de Valladolid Abad y Queipo, combatis con sus escritos y

sus excomuniones la causa de la independencia: el obispo de Oajaca despues arzobispo de Mégico, formó como he dicho un regimiento de clérigos y frailes: el obispo Perez de Puebla, los de Guadalajara y Yucatan, el de Somoza, todos á su modo combatieron la causa de los patriotas. Estos por su lado tuvieron eclesiásticos á su cabeza: Hídalgo, Morelos, Matamoros, Cos, Verduzgo, Correa, Torres, eran clérigos calificados como hereges, irregulares, excomulgados por sus superiores españoles. En el tiempo de que hablamos, habian variado mucho las ideas: el influjo de la supersticion estaba casi fuera del círculo de las revoluciones políticas; los militares lo hacian todo, y estos comenzaban á entrar en deliberacion acerca de las opiniones que dividian el pais. Los coroneles criollos querian ser brigadieres, y los inmediatos en grado deseaban ascender. Habia ademas en algunos de ellos una ambicion de otro género, una noble ambicion de gloria. Leían los nombres de Bolivar, Santander, San-Martin y otros personages modernos colocados al lado de los mas eminentes héroes: tenian los ejemplos recientes de Wasington, Lafayette, modélos de virtud republicana, y conductores desinteresados de los pueblos á la libertad; una alma noble y elevada con dificultad deja de ser arrastrada por tan brillantes egemplos; al ilustrarse los Americanos con estas lecciones prácticas, entraron en la carrera de gloria y de virtudes cívicas que está abierta á todos los hombres de los paises civilizados. Su espíritu inflamable abrazó con ardor las ideas de reforma, y se lanzaron con entusiasmo en un mundo de teorías seductoras. Pero aun no es tiempo de hablar de esto.

Derrotado el general Mina, disuelta la Junta de Jaugilla, capitulado Teran en Tehuacan, entregado Monte-

Blanco y Cóporo, presos en la cárcel de Mégico los generales Rayon y Bravo, reducido Victoria á la imposibilidad de obrar y Guerrero retirado en las montañas del Sur, la Nueva-España èstaba ya en un estado de tranquilidad aparente que hacia concebir esperanzas á los Españoles de volver á ver los tiempos pasados en que su dominacion y su comercio exclusivo no experimentaban ninguna contradiccion. Aun permanecian en el pais los grandes capitalistas cuyas fortunas inmensas han sido despues trasladadas á Europa : todavía bajaban de Mégico á Veracruz aquellos convoyes de plata y oro que se pueden comparar á un rio, cuyas corrientes periódicas se aumentan con las aguas. Pero las haciendas estaban desoladas, las minas se habian inutilizado en su mayor parte, inumerables familias estaban arruinadas, los círculos sociales se habian debilitado, y el principio del *terror* era el único que mantenia aquel estado de cosas. Todas las conveniencias que existian antes de la revolucion; todas las relaciones domésticas habian sido ó destruidas ó alteradas *notablemente.* Los ricos propietarios no podian tener el número de dependientes y jornaleros que formaba una fuerza respetable en favor del gobierno, unidos como lo estaban por la conservacion de este. Los proletarios, que desgraciadamente son muchos, no tenian ocupacion, las fincas rústicas estaban abandonadas por falta de capitales para cultivarlas, y ponerlas en estado de servicio : los rentistas no podian percibir sus haberes, habia un disgusto general, una desazon cuyo orígen no se podia explicar, y que era una consecuencia precisa de los desastres pasados. La pacificacion pues parecia ya hecha; pero todos se quejaban y ninguno estaba contento. Las contribuciones sin embargo no se disminuían, y la España mas sedienta que nunca

y mas necesitada por los compromisos nuevos de la corona, pedia auxilios que la desolada América no podia remitir. Los ingresos habian disminuido con la paralizacion del comercio y la destruccion de inumerables fincas rústicas : los derechos de las aduanas marítimas eran menos que una mitad de lo que producian en 1808, y las tropas que estaban en pie lo consumian todo. No se pagaban los réditos de los inmensos capitales que el sistema de consolidacion habia hecho entrar en la tesorería general, y los demas que estaban impuestos sobre fincas rústicas ó urbanas, que por el favoritismo escaparon de la medida general, experimentaron la misma suerte, ó modificaciones en favor de los censualistas, con consideracion á los perjuicios que habian recibido en la guerra civil. En una palabra, todas las clases de la sociedad sufrian privaciones mas ó menos graves.

(1818) Este era el estado de la Nueva-España en el período transcurrido desde la entrada del virey Apodaca hasta la memorable época que trastornó enteramente la faz de este pais. Apodaca adquirió la reputacion de humano y político, por la conducta que observó obrando con lenidad comparativamente hablando respecto de sus dos antecesores. Al pasar á desempeñar su empleo fue revestido por el rey de España de facultades amplias para obrar conforme lo exigieren las circunstancias; y como habia observado que el sistema de terror adoptado por Calleja y Venegas, en vez de disminuir la revolucion, la ensangrentó sin fruto, creyó que una conducta opuesta podria tal vez producir efectos contrarios. En realidad su cálculo era equivocado. Abierta la disputa sobre la independencia de América en el siglo en que vivimos, no creo que hubiera sido posible sofocarla ni por el rigor ni por las medidas de lenidad : en la masa del pueblo

era un instinto, un sentimiento que no podia explicarse por teorías, ni doctrinas que él no entiende : en los hombres que tenian alguna educacion, era ya un derecho, un punto de honor nacional, y de consiguiente un deber sostener la nacionalidad de su patria. En 1819 no habia un Megicano que no estuviese convencido de la necesidad de la independencia, y se esperaba la ocasion de hacerla sin sangre y sin desastres, por temor de que no se repitiesen las pasadas desgracias. No es verosímil que Apodaca dejase de conocer esta disposicion de los espíritus, á pesar del silencio de las armas megicanas. Bataller, ministro de la audiencia, español ilustrado, aunque cruel enemigo ; decia *que no habia un solo Americano que no fuese insurgente, ni un Español que no amase la dependencia de las colonias*, y como era un delito lo primero, sobre esta base juzgaba siempre á todos los acusados. Mas los Megicanos eran ya mas cautos, y estaban convencidos de que no conseguirian su obgeto, derramándose en las campiñas, y ocupando los cerros sin órden, sin disciplina ni subordinacion. Un genio superior era necesario, que avasallando todos los espíritus, reprimiendo las ambiciones particulares, dando garantías de su capacidad y de sus intenciones, pudiese reunir las voluntades bajo sus órdenes, y elevando el pabellon nacional, dejase aislados á los naturales enemigos que eran los nacidos en la Península española. Pero ¿en donde encontrar este personage ? Los que se habian hecho notables en el partido de la libertad no existian ya, y la capacidad de los existentes no era *incontestablemente* reconocida por todos para tan grande empresa. Debemos confesar que aunque habian hecho prodigios de valor y de heroismo, ó no tenian en efecto toda la fuerza de espíritu, y extension de conocimientos que se

requerian en hombres destinados á cambiar la faz de una nacion, ó lo que es mas cierto, las ocasiones y circunstancias en que se presentaron les fueron enteramente contrarias. La Nueva-España en efecto no estaba en 1810 en aquel punto de madurez á que ha llegado despues, para declararse independiente, y conquistar su libertad. El cambio moral se efectuó con los sacudimientos interiores, el trastorno de las fortunas, las impresiones de fuera, las lecciones dadas por los mismos gobiernos liberales y la tiranía del monarca restablecido.

CAPITULO VII.

Reunion de tropas en la Península con direccion á la América del Sur. — Síntomas de insurreccion que se manifiestan entre ellos. — Efecto que estas noticias causan en Mégico. — Providencias del virey. — Primeras noticias del grito de Riego en las Cabezas. — Apodaca ofrece á Fernando 7° un asilo en Mégico. — Proyecto del conde de Aranda resucitado en esta época. — Proclámase la Constitucion en Nueva-España. — Don Agustin de Itúrbide. — Su carácter y talento. — Plan que concibe nominado de las tres garantías. — Aprobacion general que merece. — Medios de que se vale para ocultar al virey sus miras. — Logra ser nombrado gefe de las tropas destinadas á perseguir á Guerrero. — Carta que Itúrbide escribe á este patriota. — Su contestation. — Entrevista de ambos caudillos. — Guerrero reconoce á Itúrbide por gefe del egército nacional. — Dirige Itúrbide al virey una declaracion de sus sentimientos. — Progresos de este gefe. — Apodaca nombra á Liñan para que destruya esta nueva insurreccion. — Buena organizacion del egército independiente. — Reune á sus banderas los mejores oficiales criollos. — Apodaca destituido. — Don Francisco Novella le sucede. — Aislamiento de los Españoles. — Su desaliento y consternacion. — Llegada á Veracruz del nuevo virey Don Juan O-donojú. — Opiniones de este gefe. — Acepta la conferencia que le propone Itúrbide, — Tratado de Córdova. — Don José Dávila protesta contra este tratado. — Hacen lo mismo otros gefes españoles y criollos. — Las provincias de Yucatan y Guatemala se declaran independientes. — Patriotas que prepararon la opinion en aquellas provincias. — Intimacion hecha al capitan general Don José María Echevarri. — Se retira á la Havana. — Diputados americanos en las Cortes de España. — Reclamacion enérgica. — Discusiones.

(1820) Este año se anunció con un aspecto tempestuoso. La reunion de tropas en la isla de Leon con destino á la América del Sur, no era un suceso que debia sorprender no siendo otra cosa que repeticion de las expediciones que se habian hecho anteriormente, y cuyos infructuosos esfuerzos habia demostrado la experiencia. Pero las noticias que circulaban de las primeras tentativas hechas por el egército en el Palmar del Puerto de Santa María, bajo las órdenes del conde del Abisbal, y

con su anuencia, para restablecer la Constitucion de 1812, pusieron los ánimos en movimiento en Mégico, y al virey Apodaca en consternacion. Conocia que el estado de tranquilidad en que se hallaba el país era facticio, porque las cosas no estaban en su lugar : temia perder en un momento el fruto de sus afanes, y mas que todo la gloria que le habia adquirido el título de pacificador debido como he dicho á una reunion de circunstancias que solo podian producir un efecto momentáneo. El virey dirigió circulares asegurando que las noticias que se esparcian sobre las disposiciones de las tropas en la Península eran falsas : *nunca el gobierno del rey habia estado mas sólidamente establecido, la disciplina militar mejor arreglada, ni recibido mayores testimonios el monarca del amor de su pueblo y de sus egércitos.* Esto se decia en las gacetas del gobierno, único papel público que se permitia imprimir; esto predicaban los obispos y los curas; pero no producian otro efecto estas medidas que aumentar las alarmas, y despertar esperanzas que nunca se extinguieron. La solicitud misma del gobierno, y su empeño en desacreditar las voces de este movimiento, eran un estímulo para darlas mayor asenso. El comercio, este órgano seguro de lo que pasa en todas partes, este termómetro infalible del estado político de la naciones, anunciaba mas con sus medidas de precaucien que lo que podian decir en contrario los agentes del poder para hacer ignorar lo que pasaba. Las tentativas del desgraciado Lacy en Cataluña, del sacrificado Porlier en Galicia, eran síntomas de que la Península no habia rendido por muchos años la cabeza al yugo del poder arbitrario. El rumor esparcido con motivo de las ruidosas escenas en julio de 1819, entre el general O-Donell y los oficiales presos por sus proyectos en favor de la libertad, fueron ya

síntomas de una fermentacion que no seria ahogada en su cuna. Voy ahora á describir con la brevedad que me he propuesto, y con la exactitud posible la disposicion de los ánimos en estas circunstancias.

El alto clero y las clases privilegiadas que veían aparecer de nuevo los principios revolucionarios del año de 1812, y que consideraban en peligro sus rentas y sus beneficios, se unieron como por instinto á oponer una barrera insuperable, á su modo de ver, al restablecimiento de la Constitucion española que tanto habia debilitado su influjo. Las primeras noticias del grito de Riego en el pueblo de las Cabezas en 1° de enero de 1820, fueron recibidas con espanto por todos estos personages que viven de la credulidad y de la ignorancia del pueblo. Apodaca fanático por el poder real y por la conservacion de los abusos de la supersticion, formó el proyecto de ofrecer á Fernando 7° un asilo en Mégico contra las empresas de los constitucionales, asegurándole un trono en el que las nuevas doctrinas no tendrian acceso. ¡Que perspectiva tan alhagüeña para los canónigos y clases aristocráticas, la de tener en Mégico el centro del poder, y ver formar una corte dispensadora de los empleos y de los honores! Los condes y marqueses se creían ya hechos unos grandes de *primera clase*, elevados á *títulos* eminentes, y ocupando el lugar de la antigua nobleza castellana otra nobleza trasatlántica que disputase á la primera su orgullo, sus riquezas; tambien su ignorancia!! La tentativa conducia siempre á la independencia, y á decir la verdad, los Megicanos entonces se hubieran contentado con ser independientes; pero es muy dudoso que se aquietasen con el poder absoluto. La monarquía constitucional se habia hecho de moda, no hubieran querido ser inferiores á sus padres los peninsulares; todavía no

era general el deseo de república. Mas no era este el plan de Apodaca y sus consegeros, y al entrar en las ideas de resucitar el antiguo proyecto de Napoleon de trasladar la familia real á Mégico, no se tenia otra mira que elevar un trono al despotismo y poner entre las ideas liberales y la nueva monarquía las inmensas barreras del Océano. ¡Como si los Estados-Unidos del norte no fuésen suficiente egemplo para nuevas pretensiones por parte del pueblo! ¡Como si los progresos que habian hecho las doctrinas de la anti-legítimidad y de la soberanía del pueblo entre los Megicanos, pudiesen destruirse con este paso! ¡Inútiles esfuerzos de un poder agonizante, que se engañaba con estas ilusiones!

La rapidez con que se propagó en España la nueva revolucion, á cuya cabeza estaban Riego, Quiroga y demas célebres patriotas, hizo desvanecer en un momento el plan del virey Apodaca. Pero salió de este mismo plan otro nuevo en el que ciertamente no entró el virey, por mas que hayan querido hacerlo creer las personas que solo juzgan por las apariencias y no examinan el fondo ni las causas de los acontecimientos. Frustrado el primer proyecto, el clero y los que se titulaban nobles, creyeron que era llegado el momento de formar un plan de *independencia* que asegurase la monarquía en Mégico, y llamar un príncipe de la familia reynante en España á ocupar el trono. La idea no era nueva, pues el conde de Aranda la habia propuesto á Cárlos 3° cincuenta años antes. Parecia conciliar los diferentes intereses de los partidos, pues se establecia la independencia, se aseguraba la monarquía, se daban garantías á los Españoles, y el pueblo recibia una forma de gobierno mas análoga á sus nuevas necesidades y á sus costumbres y hábitos. Todos hablaban en este sentido, y el egército mismo parecia

tomar parte en el proyecto. En estas circunstancias se hicieron las elecciones de diputados para las Cortes de España, y todos los nombrados para esta mision llevaban el proyecto de presentar á la asamblea proposiciones que tendiesen á este desenlace. El virey estaba confundido entre este caos de opinion y de partidos. Las órdenes de la corte de jurar y hacer jurar la Constitucion, que llegaron por el mes de abril de 1820, fueron obedecidas sin resistencia; la imprenta comenzó de nuevo á explicarse; las cárcelas se abrieron para dejar en libertad los presos por opiniones políticas; ya desaparecieron el tribunal de seguridad pública y la inquisicion; el triunfo de las ideas liberales era uno mismo en ambos mundos; se dió principio á nuevas empresas, á proyectos grandes que comenzaron bajo buenos auspicios, y se buscaba un hombre que fuese capaz de tanta confianza; que fuese valiente, activo, enérgico, emprendedor. ¿En donde encontrarle?

Las revoluciones de los pueblos presentan anomalias, cuyo orígen ó causas inútilmente se intentaria explicar. Hombres que han seguido un partido, que han peleado por ciertos principios; que han hecho sacrificios por sostener algunas opiniones ó personas, repentinamente cambian, y una marcha enteramente contraria es desde el momento la base de su conducta futura. ¿Quien podria haber pensado jamas que el oficial megicano que habia derramado mas sangre de sus conciudadanos para sostener la dependencia y esclavitud de su patria, fuese el destinado para ponerse á la cabeza de un gran movimiento que destruyese el poder de los Españoles para siempre? ¿Que se hubiera pensado de el que en 1817 hubiese dicho que Itúrbide ocuparia el lugar de Morelos, ó que substituiria á Mina? Sin embargo esto es lo que

vieron los Megicanos y los Españoles con asombro. D. Agustin de Itúrbide, coronel de un batallon de tropas provinciales, natural de Valladolid de Michoacan, estaba dotado de calidades brillantes, y entre las principales, de valor y de actividad poco comunes. A una figura regular reunia la fortaleza y vigor necesario para resistir á las grandes fatigas de la campaña, y diez años de este egercicio continuado habian robustecido mas sus disposiciones naturales. Tenia un carácter altivo y dominante, y se observó que para conservar su favor con las autoridades necesitaba estar en distancia de quienes pudiesen mandarle. Cuantas veces estuvo en Mégico ó en otros puntos en donde hubiese superiores, daba muestras de su impaciencia. Este era ya un principio de grandes acciones, que debia desenvolverse en la ocasion. Se asegura que en un plan formado en Valladolid su patria en 1809, para hacer la independencia, se contó con él; pero que se separó por no haberle dejado el mando, aunque no tenia entonces una graduacion suficiente para este efecto. Sea de este hecho lo que fuese, es indudable que Itúrbide tenia una alma superior, y que su ambicion estaba apoyada en aquella noble resolucion que desprecia los peligros y que no se detiene por obstáculos de ninguna especie. Se habia familiarizado con ellos en los combates: habia conocido el poder de las armas españolas; habia podido medir la capacidad de los gefes de ambos partidos, y es necesario confesar que no se equivocó en sus cálculos cuando se colocó sobre todos ellos. Tenia la conciencia de su superioridad, y con esta seguridad, no vaciló en colocarse á la cabeza del partido nacional, si podia conseguir inspirar esta confianza á sus conciudadanos. Comunicó su proyecto á las personas que por sus luces podian ayudarle en la direccion polí-

tica de los negocios, y desde antonces no se pensó en otra cosa que en formar un *plan* que ofreciese garantías á los ciudadanos y á los monarquistas, alejando al mismo tiempo todo temor de parte de los Españoles.

Los que examinen el famoso plan llamado de *Iguala*, por haberse publicado en aquel pueblo por primera vez, teniendo presentes las circunstancias en que se hallaba la nacion megicana, convendrán en que fue una obra maestra de política y de saber. Todos los Megicanos deseaban la *independencia*, y esta era la primera base de este documento. Las matanzas que se habian hecho en los Españoles, en represalia de las que estos hicieron por su parte durante los nueve años últimos, requerian un preservativo, por decirlo así, para que en lo succesivo se evitaran semejantes actos de atrocidad que debian poner en actitud hostil á cincuenta mil Españoles que aun estaban residentes en el pais. Era necesario consagrar un artículo que como fundamental explicase las intenciones del nuevo caudillo, y echó mano de la palabra *Union*, para expresar que debia haberla entre los criollos y los Españoles, considerados como ciudadanos y con unos mismos derechos. Por último como la religion católica es la que profesan todos los Megicanos, y el clero tiene una influencia bastante grande en el pais, se sentó tambien como base fundamental la conservacion de este culto, bajo la palabra *religion*, y de estas tres voces, *independencia*, *union y religion* se denominó *el egercito*, *el plan de las tres garantias*. Se estableció el sistema monárquico representativo, y se ponian los principios elementales de esta forma de gobierno, y los que garantizan los derechos individuales en varios artículos. Finalmente se dejaba libertad á los Españoles que quisieran salir de la nacion con todos sus bienes, á las

tropas expedicionarias se les costeaba el viage á cuenta del erario público, y á las que deseasen mantenerse en el pais se las trataria como á soldados megicanos. El plan, como se ve, conciliaba todos los intereses, y elevando la Nueva-España al rango de una nacion independiente, que era el voto general, hizo callar delante de este inmenso beneficio las pretensiones particulares de los que querian la *república*, y de los que deseaban la *monarquía absoluta*. Todos los hijos del pais se unian en el principio de *nacionalidad;* cada uno reservaba para despues sus pretensiones diferentes. Dentro de poco veremos desarrollarse este gérmen de ideas, envueltas todavía en las tinieblas ó sofocadas por el grande interes de la causa comun.

D. Agustin de Itúrbide hacia todos estos preparativos con el mayor secreto, y para cubrir mas sus proyectos entró ó fingió entrar en unos egercicios espirituales en la congregacion de S. Felipe Neri, en donde dicen que se trabajó el acta de que acabo de hablar. Todos estos actos y la prudencia y reserva con que se manejaba fueron parte para que el virey que era tambien devoto, le confiase el mando de una pequeña division que debia salir en persecucion de D. Vicente Guerrero, cuyas fuerzas se habian aumentado considerablemente despues de las noticias llegadas de la Península. A fines del año 1820, el coronel Itúrbide partió de Mégico, encargado de la destruccion de las tropas del señor Guerrero; pero con el proyecto de unirse á éste en la primera ocasion para obrar de acuerdo en hacer la independencia de la patria. Muy pocos dias se pasaron entre la salida de Itúrbide de la capital y la aproximacion á las tropas de Guerrero. Este habia ganado una pequeña accion y derrotado al coronel Berdejo, destinado á perseguírlo igualmente, y

esto dió ocasion á una carta que le dirigió D. Agustin de Itúrbide, invitándolo á que renunciase á la empresa que tanta sangre habia costado inútilmente al pais. «En el dia en que el rey de España ha ofrecido instituciones liberales y asegurado las garantías sociales que se pueden apetecer, jurando la constitucion de 1812, ya los Megicanos gozarán de una justa igualdad, y seremos tratados como hombres libres. «Esto decia en su carta, y añadia «que las ventajas que habia conseguido sobre lás tropas del gobierno recientemente no debian darle esperanzas de nuevos triúnfos pues sabia que los sucesos de la guerra estaban expuestos á muchas visicitudes, y que los recursos del gobierno eran muchos.» Repetia las ofertas que se habian hecho á este general en muchas ocasiones, y le invitaba á fraternizar con él.

Esta carta estaba escrita con mucho artificio, pues al mismo tiempo que presentaba á las tropas insurgentes un deseo de entrar en convenios y relaciones, nada daba que sospechar al virey, que veia en el lenguage que se usaba en ella, la política misma que tanto le habia servido para tranquilizar el pais. Es de presumir que las personas de quienes se servia Itúrbide para conducir estas cartas, llevarian instrucciones reservadas que explicarian sus intenciones. El general Guerrero contestó con la energía que siempre manifestó al sostener la causa de la independencia y de la libertad: «que estaba resuelto á continuar defendiendo el honor nacional, hasta perecer ó triunfar: que no podia dejarse engañar por las promesas lisongeras de libertad dadas por los constitucionales españoles, que en materia de independencia eran de los mismos sentimientos que los realistas mas acérrimos; que la constitucion española no daba garantías á los Americanos. Recordaba la exclusion de las

castas hecha en la Constitucion de Cádiz, la disminucion de los representantes Americanos, y por último el poco caso que se hacia de estas leyes liberales por los vireyes. Concluia exhortándole á tomar el partido nacional, á abandonar unas banderas que deshonraban á los Americanos, y le invitaba á tomar el mando de los egércitos nacionales de que el mismo Guerrero estaba por entonces encargado. El tono de energía con que esta carta está escrita, las juiciosas observaciones que contiene, la lógica convincente de sus raciocinios, produgeron un efecto asombroso entre los Megicanos. Itúrbide no necesitaba de que se le persuadiese : le hemos visto partir de Mégico con intencion de proclamar la independencia de su patria, y solamente debia detenerse en los medios y modo de dar principio á la obra, presentándose al público como el caudillo de esta empresa atrevida.

Esta carta la recibió en fines de enero de 1821, y contestó al general Guerrero en pocas líneas, «que deseaba entrar con él en conferencias acerca de los medios de trabajar de acuerdo para la felicidad del reyno, y que esperaba que quedaria satisfecho de sus intenciones.» Se arreglaron en consecuencia y convinieron en tener una entrevista sobre cuyos por menores me ha instruido el mismo general Guerrero. La conferencia se verificó en un pueblo del estado de Mégico cerca de un lugar que despues se hizo célebre por haber recibido en él una herida el mismo Guerrero, cuando hacia la guerra á Itúrbide por haber usurpado el mando con el título de emperador. Ambos gefes se acercaron con cierta desconfianza el uno del otro aunque evidentemente la de Guerrero era mas fundada. Itúrbide habia hecho una guerra cruel y encarnizada á las

tropas independientes desde el año de 1810. Los mismos gefes españoles apenas llegaban á igualar en crueldad á este Americano denaturalízado, y verlo como por encanto presentarse á sostener una causa que habia combatido, parece que debia inspirar recelos á hombres que como los insurgentes megicanos, habian sido muchas veces víctimas de su credulidad y de perfidias repetidas. Sin embargo, Itúrbide, aunque sanguinario, ínspiraba confianza por él honor mismo que el ponia en todas sus cosas. No se le creia capaz de una felonía, que hubiera manchado su reputacion de valor y de nobleza de proceder. Por su parte muy poco tenia que temer del general Guerrero, hombre que se distinguió desde el principio por su humanidad, y una conducta llena de lealtad en la causa que sostenia. Las tropas de ambos caudillos estaban á tiro de cañon una de otra, Itúrbide y Guerrero se encuentran y se abrazan. Itúrbide dice el primero : « No puedo explicar la satisfaccion que experimento al encontrarme con un patriota que ha sostenido la noble causa de la independencia y ha sobrevivido él solo á tantos desastres, manteniendo vivo el fuego sagrado de la libertad. Recibid este justo homenage de vuestro valor y de vuestras virtudes. » Guerrero, que experimentaba por su parte sensaciones igualmente profundas y fuertes : « Yo señor, le dijo, felicito á mi patria por que recobra en este dia un hijo cuyo valor y conocimientos le han sido tan funestos. » Ambos gefes estaban como oprimidos bajo el peso de tan grande suceso : ambos derramaban lágrimas que hacia brotar un sentimiento grande y desconocido. Despues de haber descubierto Itúrbide sus planes é ideas al señor Guerrero, este caudillo llamó á sus tropas y oficiales, lo que hizo igualmente por su parte el primero. Reunidas ambas

fuerzas, Guerrero se dirigió á los suyos y les dijo : « Soldados! este Megicano que teneis presente es el señor D. Agustin de Itúrbide, cuya espada ha sido por nueve años funesta á la causa que defendemos. Hoy jura defender los intereses nacionales; y yo que os he conducido à los combates, y de quien no podeis dudar que morirá sosteniendo la independencia, soy el primero que reconozco al señor Itúrbide como el primer gefe de los egércitos nacionales : ¡ Viva la independencia ! ¡ Viva la libertad! » Desde este momento todos reconocieron al nuevo caudillo como á general en gefe, y desde este momento tambien dirigió al virey una declaracion de sus sentimientos y de su resolucion tomada. Dió órden al general Guerrero de que fuera á apoderarse de la conducta de los Manilos, que se dirigia al puerto de Acapulco con 750,000 pesos, y él tomó el rumbo de la villa de *Iguala*, distante cuarenta leguas al Sur de Mégico, en donde publicó el plan cuyas bases he referido. Las tropas españolas comenzaron á separarse de la division de Itúrbide; pero las antiguas partidas se volvian á levantar por todas partes para correr en auxilio suyo.

A la voz dada en *Iguala*, todo el territorio de Mégico se puso en movimiento. Apodaca dió órdenes inmediatamente para que el general Líñan se dirigiese con una gruesa division sobre el nuevo caudillo, para ahogar en su principio un movimiento que se anunciaba tan amenazador; mas no era este el grito tumultuoso de Dolores en 1810: no eran Indios armados de hoces, piedras y hondas, los que gritaban confusamente y en desórden, *Mueran los Gachupines, viva la señora de Guadalupe;* era un gefe acreditado por su valor, que apoyado en el voto nacional, con tropas disciplinadas, hablaba en nombre de los pueblos, y reclamaba derechos ya dema-

siado conocidos : era una generacion nueva que habia aprendido en la dura escuela de la pasada revolucion á respetar los derechos y la justicia. El virey no encontraba ya aquellos Megicanos dóciles que marchaban á combatir contra sus hermanos bajo las órdenes de gefes españoles : los oficiales todos del pais eran ya independientes; y los soldados criollos no podian seguir las banderas de los opresores. Los Bustamantes, los Andrades, los Quintanares, los Barraganes, los Cortazares y otros inumerables gefes que servian al gobierno español, y que durante los diez últimos años combatieron por el gobierno colonial, tomaron á egemplo de Itúrbide las banderas nacionales, y los tres colores ondearon en pocos meses por todas partes. Los gefes españoles que estaban penetrados de la imposibilidad de resistir á este movimiento simultáneo, y que conocian la justicia de la causa, se unieron à ella para sostenerla. Negrete, Echavarri y otros gefes de menor graduacion aunque españoles, se distinguieron por servicios señalados. El primero fue herido en el sitio de Durango. Loaces se rindió en Queretaro, Bustamante ocupó el Bagío : Bravo, que apenas habia tenido noticia del grito de Itúrbide salió de la capital para unírsele, fue encargado del sitio de Puebla y ocupacion de la provincia. Itúrbide, con su extraordinaria actividad, recorria todos los puntos, y mientras Liñan caminaba cuatro leguas cada tres meses para atacarle, él volaba con la rapidez del relámpago desde las cercanías de la capital hasta los puntos mas remotos. En su principio experimentó deserciones que á otro le hubieran desalentado; pero la energía de su carácter y su valor sostuvieron estas primeras desgracias, y en poco tiempo vió unírsele cuanto habia de mas notable entre los oficiales criollos. Mientras que este caudillo hacia progre-

sos extraordinarios por fuera, la capital estaba en la mayor confusion. Los Españoles residentes en Mégico atribuyeron los prósperos sucesos de Itúrbide á la ineptitud de Apodaca, á un hombre que poco tiempo antes era el pacificador, el ángel tutelar de la Nueva-España, segun ellos; y este mismo se hizo repentinamente imbécil é incapaz de gobernar, y despojándole del mando colocaron en su lugar al brigadier D. Francisco Novella. Este solo hecho bastaria para dar una idea del estado de confusion en que estaban los últimos sostenedores del gobierno español. Reducidos á solos los esfuerzos de los expedicionarios, se conoció de un golpe de vista, lo débiles que eran los recursos del agonizante régimen colonial, apoyado anteriormente en la ignorancia de los Americanos que obedecian á sus opresores, sin sospechar siquiera que hubiese otro modo de existir en la sociedad. Seis mil soldados expedicionarios á lo mas que habian quedado de los catorce enviados para sostener los derechos imaginarios del gobierno español; ¿que podian hacer contra el egército megicano, que cuando menos era entonces de cincuenta mil hombres? Las armas, la disciplina, todo era igual á excepcion del valor, que naturalmente estaba muy decaido de parte de tropas que á dos mil leguas de su pais se encontraban repentinamente como transportadas á una tierra extraña. Así era en efecto. Se formó en pocas semanas una línea de separacion entre los criollos y los Españoles, que esparció entre estos la mayor consternacion. Pocos dias antes, vivian juntos y peleaban por una causa misma: ahora estaban los unos en frente de los otros y viendo su pequeño número era imposible dejar de desalentarse. ¿Era extraño que cediesen á vista de su situacion? Así es que desde principios de febrero, en que Itúrbide pro-

clamó su plan de Iguala, hasta 27 de setiembre en que entró en Mégico triunfante despues de un sitio de pocos dias, solo pasaron seis meses y dias, no habiendo ocurrido otras acciones memorables que los sitios de Durango, Queretaro, Córdova, y el de la capital. En Veracruz se comenzó á distinguir el general D. Antonio Lopez de Santa Ana entonces teniente coronel.

Un suceso memorable acabó de acelerar el triunfo de las armas megicanas. Por el mes de julio del mismo año, llegó á Veracruz D. Juan O-Donojú nombrado virey de Nueva-España por el gobierno constitucional. O-Donojú era de aquellos hombres fáciles que no se obstinan contra los acontecimientos, sino que por el contrario acomodándose á las circunstancias procuran sacar provecho de ellas para sí y para la causa que representan. A su arrivo á las costas de Mégico conoció el estado de la opinion, y supo los progresos rápidos de las armas de los independientes. Se penetró desde el momento de que seria inútil oponer á aquel torrente los débiles esfuerzos de un poder agonizante, y que la resistencia, solo produciria mayores calamidades que las que por desgracia habian desolado aquellas bellas comarcas. Consideró ademas que entrando en un convenio racional con el caudillo megicano, sacaria condiciones ventajosas para la familia reynante en España, y aseguraria los derechos civiles y políticos de los Españoles residentes en el pais, ademas de las ventajas comerciales que podrian conseguirse sobre los tratados. Acababa de presenciar que las tropas que en España se distinaban para las Américas habian hecho una revolucion en favor de la Constitucion, mas bien por evitar correr los riesgos de una larga expedicion, y la separacion de su patria, que por sistemas de gobierno que no enten-

dían si se exceptua algunos gefes. Habia sido testigo de que los Españoles se ocupaban demasiado de sus nuevas instituciones, y de los obstáculos que encontraban á cada paso en su establecimiento: veia mas conforme con la marcha de la civilizacion un arreglo definitivo entre los dos paises que ofreciese conveniencias recíprocas, y sobreponiéndose á todas las preocupaciones y aun á la consideracion mas imperiosa que es el punto de honor militar, en lucha con la adopcion de un nuevo órden de cosas, resolvió entrar con Itúrbide en tratados que asegurasen la independencia del reyno de Mégico, y ofreciesen á la Península indemnizaciones compatibles con el estado de la opinion. A este efecto aceptó la conferencia á que le provocó el gefe de los Megicanos en la villa de Córdova, situada á treinta leguas de Veracruz y ochenta de Mégico al pie del famoso volcan de Orizaba. La entrevista se verificó en agosto de 1821, y ambos gefes se convinieron, Itúrbide en nombre de la nacion megicana, y O-Donojù por parte de su gobierno en las bases de: *Monarquía constitucional y representativa: libertad de imprenta: garantía de derechos individuales: igualdad de derechos entre Megicanos y Españoles residentes entonces en el pais: llamamiento de la familia de Borbon de España al trono, formacion de un gobierno provisional mientras la familia llamada al trono venia á ocuparlo.*

Tales fueron las bases del célebre tratado llamado de *Córdova* entre D. Agustin de Itúrbide y D. Juan O-Donojú. Por supuesto era necesaria la ratificacion de dicho tratado así por parte del gobierno español como por la del congreso megicano; de consiguiente estaba expuesto á modificaciones, y aun á llegar á considerarse como no existente en el caso de que una de las partes

contratantes no diese su consentimiento al todo ó á parte de los artículos. O-Donojú no tenia poderes para proceder á un tratado de esta naturaleza, porque no era mas que un empleado pasivo del gobierno español, cuya conducta debia sujetarse á las leyes comunes, sin poder salir de los estrechos límites que ellas circunscriben. Haberse arrogado la facultad de tratar de la manera que lo hizo sancionando la independencia era evidentemente una usurpacion de facultades de que carecia, y es claro que debió principiar el convenio cangeándose los poderes, lo que no podia verificarse porque no existian. Itúrbide obró con destreza desentendiéndose de estas formalidades esenciales. Él queria aprovecharse de la cooperacion del nuevo virey para terminar su gloriosa empresa, tomar la capital, hacer salir del territorio las tropas españolas, y poder decir que el reyno megicano tenia ya un gobierno nacional independiente de cualquiera otro, sin ninguna oposicion ni obstáculo. Es evidente que esta política valió muchas victorias, y que los convenios entre Itúrbide y O-Donojú acabaron de desalentar á las tropas españolas que ocupaban la capital y algunas ciudades. O-Donojú obró mas como filántropo que como agente subalterno de un gobierno, y la conducta del gabinete de Madrid y de las córtes españolas, manifestaron poco tiempo despues cuan distantes estaban de aprobar sus procedimientos. El general D. Juan Dávila que mandaba en Veracruz y el castillo de Ulua, fue el primero en manifestar su oposicion á este convenio, y publicó una proclama contra él. Lo mismo hicieron las tropas españolas de Mégico, y el marques de Vivanco D. José Moran, aunque megicano, combatió hasta el último trance en favor de la dependencia colonial. Dávila se vió obligado luego por la

fuerza de las armas á retirarse al castillo de Ulua, en donde permanecieron los Españoles hasta el año de 1825 como veremos despues. Itúrbide y O-Donojú se dirigieron á Mégico en donde entraron como hemos dicho el mes siguiente.

En Yucatan y Guatemala se hizo la independencia sin otra ayuda por parte de Mégico que el egemplo brillante del triunfo de las ideas. En la primera se fomentó el espíritu de libertad, ó por mejor decir se creó desde 1810 por don Pablo Moreno, don Lorenzo de Zavala, don José Francisco Bates, don José Matias Quintana, don Fernando del Valle, don Juan de Dios Henriquez, don Manuel García Sosa, don Pedro José Guzman, y otros hijos de aquel suelo que tuvieron la fortuna de abrir los ojos muy temprano á los conocimientos que han hecho despues tan rápidos progresos en aquellos paises: á ese género de conocimientos que conduce al deseo de procurar el bien de la comunidad y el exterminio del despotismo. Fomentaron periódicos, hablaron por primera vez á los pueblos de *libertad* y de *igualdad*, y aunque fueron perseguidos durante el famoso período de 1814 hasta 1820, sus ideas habian hecho prosélitos, y formado una base de espíritu público que no se pudo ya extinguir. El restablecimiento de la constitucion española en 1820, hizo salir á luz con mas energía el deseo de libertad en esta península. Se crearon confederaciones patrióticas, que en vano quisieron sofocar los gefes militares constitucionales, y en el mes de setiembre de 1821, reunidos todos los Yucatecos en un mismo sentido, manifestaron á don José María Echavarri, capitan general de aquella provincia, que no querian continuar bajo el gobierno español, sino agregarse á la suerte de la Nueva-España. Esta declaracion tranquila, que no encontró ninguna resistencia,

porque no habia tropas españolas en el pais, no tuvo por parte de Echavarri otra contestacion sino que él cedia á las circunstancias, y que se le permitiese regresarse á la Havana. Así se verificó y Yucatan quedó independiente, haciendo una acta de asociacion al imperio megicano, como se llamaba entonces, y ligada su suerte de consiguiente á esa grande y rica porcion de la América setentrional. Debe advertirse que esta declaracion de independencia aunque deseada por todos los habitantes, no hubiera tenido un efecto tan rápido sino hubiese sido por la adhesion de la guarnicion de esta provincia cuyo influjo ha sido mayor que en lo interior del reyno Megicano, porque no siendo un pais montañoso, estando compuesta su poblacion en las tres quintas partes de Indios sumamente ignorantes; siendo el terreno pobre, sin comercio y sin grandes recursos, los habitantes estan acostumbrados mas que en ninguna otra parte al imperio de las bayonetas. Despues veremos con mas extension la exactitud de estas observaciones.

Esto sucedia en Mégico y los diputados americanos se esforzaban en las córtes de España á que se reconociese la independencia, ó que al menos se formasen gobiernos representativos en Mégico, Perú, Nueva-Granada, y Guatemala que se asimilasen á la forma de las colonias inglesas en la América del norte y la Jamaica. Los diputados no podian saber los grandes acontecimientos que se representaban en sus paises. Bolivar derrotaba á los Españoles en Carabobo y Itúrbide completaba la independencia de Nueva-España con su política y sus victorias. Los diputados americanos testigos de los efectos prodigiosos que habian hecho en América los discursos de sus predecesores en 1812 y 1813, no creian poder coadyubar á la causa de su pais de una

manera mas eficaz que promoviendo en el seno de las córtes cuestiones de independencia, que presentasen á sus conciudadores lecciones y estímulos para hacerla. A este efecto se reunieron en casa de don Francisco Fagoaga diputado por Mégico, y convinieron en presentar á las córtes una exposicion en que se manifestasen las razones de conveniencia política para hacer á las Américas las concesiones que exigian el estado de su virilidad y de su civilizacion. Fueron nombrados para formar la exposicion los diputados Molinos del Campo, Navarrete y Zavala, y aprobada la presentaron á las córtes en junio de 1821. Este documento contenia las bases mismas que el plan de independencia de Itúrbide, con algunas modificaciones en favor de la metrópoli: los diputados megicanos que fueron los directores de este proyecto, jamas creyeron sacar partido del congreso español, ni obtener concesiones de ningun género. Pero conocian que sus pretensiones en la Península debian producir sus efectos en América, y no se descuidaban en multiplicar egemplares de su representacion que no era otra cosa que una declaracion de independencia. Los diputados doctrinarios de la Península se opusieron con todas sus fuerzas á la admision de proposiciones que estaban fuera de los límites de sus poderes constitucionales, y sobre este principio se combatieron las pretensiones de los megicanos. Este negocio tuvo por entonces una contestacion evasiva remitiendo su resolucion para otras circunstancias. Pero las noticias que se recibieron posteriormente, hicieron conocer á los representantes megicanos que debian volver los ojos á su patria y abandonar á los gobiernos españoles á su obcecada obstinacion.

CAPITULO VIII.

Entrada de Itúrbide en Mégico. — Su recibimiento. — Su ambicion. — Ideas equivocadas que forma de su popularidad. — Nombramiento de una regencia. — Junta interina legislativa. — Que personas la componian. — Opinion contra Itúrbide que se forma en su seno. — Nombramiento de ministerio. — Personas que le componian. — Lógias masónicas. — Individuos de diferentes partidos que las componen. — Con que objeto. — Medidas adoptadas por la Junta. — Resultados que preparaban. — Ley de elecciones. — Graves defectos de que adolecia. — Conspiracion. — Probabilidades de su existencia. — Resultados. — Apertura del congreso megicano. — Incidente desagradable. — Se sanciona la forma de gobierno monárquico constitucional. — Grave error de las Córtes de España. — Division del congreso en comisiones. — Partido dominante. — Contradicciones que experimenta el gobierno. — Periódico titulado *el Sol*. — Objeto de este periódico. — El Noticioso. — Partidarios de Itúrbide. — Opuestos á él. — Guerrero. — Bravo. — Negrete. — Barragan. — Bustamante. — Don Guadalupe Victoria. — Mier y Teran. — Santa-Ana. — Ramos de Arispe.

El dia 27 de setiembre de 1821, once años once dias desde el grito dado en el pueblo de Dolores, entró en Mégico el egército *trigarante* en medio de las aclamaciones del pueblo y de una alegría general. Itúrbide era el ídolo á quien se tributaban todos los homenages, y los generales Guerrero y Bravo, nombres venerables por sus antiguos servicios, casi estaban olvidados en aquellos momentos de embriaguez universal. Se percibian algunas veces los de *viva el emperador* Itúrbide; pero este gefe tenia la destreza de hacer callar aquellas voces que podian alarmar á los dos partidos que ya comenzaban à pronunciarse, y eran el de los republicanos y el de los *borbonistas*. Ya se habian dispertado estos recelos cuando la entrada en la Puebla de los Angeles, con motivo de los gritos del pueblo que pedian por emperador al ge-

neralísimo del egército nacional, y mas que todo porque se sabia que el obispo D. Joaquin Perez, á quien hemos visto tomar tantos colores, habia aconsejado á Itúrbide que se coronase. Es evidente que en aquellos momentos hubiera sido fácil la empresa, porque no se habian organizado los partidos que despues hicieron la guerra á este caudillo desgraciado. Si desde el principio concibió el proyecto de hacerse emperador, cometió una falta muy grave en no haber preparado los medios y en crear obstáculos á la realizacion de su empresa. Dentro de poco veremos á este hombre rodeado de embarazos que él mismo se formó, de manera que no pudo hacer ninguna cosa útil á su patria, ni menos satisfacer su ambicion, que no podia ocultar á pesar de las fingidas demostraciones de desprendimiento que servian mas para descubrir que para ocultar sus intenciones. Itúrbide se parecia á aquellos herederos de grandes caudales que no conociendo el valor de sus riquezas las desperdician. Muy poco habia costado á este gefe el triunfo sobre los enemigos de su patria y la conquista de la opinion pública que anteriormente le era enteramente contraria, y creyó que podia disponer de ella como se usa de un capital para compras y ventas. Su superioridad facticia le causó una ilusion funesta; porque pensaba que ninguno se atreveria á disputarle ni la primacía ni sus derechos al reconocimiento público. Olvidaba tantos héroes desgraciados que le habian precedido, y su mayor desgracia y desacierto fue proponerse por modelo al hombre extraordinario que acababa de desaparecer en Santa Elena. ¡Cuántos hombres se han perdido por estas ridículas pretensiones!

Ocupada la capital, se trató inmediatamente de organizar un gobierno provisional mientras se reunia el con-

greso, conforme á la convocatoria que debia formar una junta nombrada por Itúrbide, encargada *interinamente* del poder legislativo. Se nombró una regencia compuesta del mismo Itúrbide, como presidente; del señor D. Manuel de la Barcena; del obispo de Puebla, D. Joaquin Perez, D. Manuel Velazquez de Leon, y D. Isidoro Yañez. Este cuerpo debia egercer el poder egecutivo, y se procedió al nombramiento de una asamblea compuesta de cuarenta miembros que como he dicho debia egercer el poder legislativo, mientras el congreso se reunia. En esta asamblea entraron personas que no podian sufrir que Itúrbide se atribuyese la gloria y quisiese recoger los frutos de la empresa conseguida. Fuesen zelos, fuese un deseo desinteresado de oponerse á la usurpacion de un poder arbitrario, ó ya un convencimiento de que convenia una dinastía extrangera; fuese en fin (como sucedia sin duda en algunos) un entusiasmo ciego pero síncero por la libertad, Itúrbide encontró enemigos poderosos en varios miembros de la junta llamada *Soberana*. D. José María Fagoaga, personage conocido por sus padecimientos, por su adhesion á la Constitucion española, por sus riquezas y buena moral; D. Francisco Sanchez de Tagle, igualmente estimado por sus luces y otras cualidades; D. Hipolito Odoardo, D. Juan Horbegoso; estos individuos se pusieron desde luego en el partido de la oposicion, y formaron una masa en que se estrellaban todos los proyectos de Itúrbide.

Oigamos al mismo gefe explicarse sobre este particular. «Yo entré en Mégico, dice en sus Memorias, el 27 de setiembre. En el mismo dia fue instalada la junta de gobierno de que se habla en el plan de Iguala, y tratado de Córdova. Yo mismo la nombré; pero no de una manera arbitraria, porque procuré reunir en esta asam-

blea los hombres de cada partido que gozasen de la mas alta reputacion. En circunstancias tan extraordinarias, este era el solo medio á que podia recurrir para satisfacer la opinion pública.

«Mis medidas hasta entonces habian obtenido la aprobacion general, y no se habian frustrado mis esperanzas en ningun caso. Pero luego que la junta entró en el egercicio de sus funciones, alteró los poderes que le habian sido acordados, y pocos dias despues de su instalacion, ya yo preví cual seria probablemente el resultado de todos mis sacrificios. Desde este momento temblé por la suerte de mis conciudadanos. Tenia en mi mano tomar de nuevo el poder, y me preguntaba á mí mismo porque no lo hacia si semejante medida era necesaria á la salvacion de mi patria. Consideré sin embargo que por mi parte seria temerario tentar esta empresa por mi solo juicio. Por otra parte, si consultase á otras personas podia transpirarse el proyecto, y en este caso, intenciones que no habian tenido otro orígen que mi amor por la patria, y el deseo de asegurar su felicidad, se hubieran quizá atribuido á miras ambiciosas, é interpretado como violacion de mis promesas. Lo cierto es, que aun cuando yo hubiese conseguido hacer todo lo que me proponia, me hubiera extraviado del plan de Iguala, cuya religiosa observancia me habia propuesto, porque lo miraba como el escudo del bien público. Ved aquí los verdaderos y principales motivos que juntos á otros de menor importancia, me impidieron tomar ninguna medida decisiva. Si lo hubiese hecho, habria chocado con los sentimientos favoritos de las naciones civilizadas, y hubiera venido á ser, al menos por algun tiempo, un obgeto de execracion para hombres infatuados de ideas quiméricas, y que nunca habian sabido ó habian olvidado

muy pronto que la república mas zelosa de su libertad habia tenido sus dictadores. Puedo añadir que siempre he procurado manifestarme consecuente á mis principios, y que habiendo ofrecido establecer una junta habia cumplido mi promesa, y que me repugnaba destruir mi misma obra. » Aunque obscuro y embarazado en el estilo, se ve en este rasgo la situacion en que se hallaba este gefe á los pocos dias de su entrada triunfante en Mégico, y al mismo tiempo se descubre una parte de su carácter y de sus intenciones.

El generalísimo creó un ministerio compuesto de las personas menos á propósito para conducirlo ni menos para sostenerlo. D. José Perez Maldonado, anciano octogenario, sin otro género de conocimientos que los de oficina subalterna en un ramo de alcabalas, era ministro de la hacienda; D. Antonio Medina, marino honrado y con algunos conocimientos en este ramo, fue nombrado secretario de la guerra; en justicia estaba D. José Dominguez, uno de aquellos hombres cuyo único mérito es plegarse á todas las circunstancias. En el ministerio de relaciones interiores y exteriores se colocó á un eclesiástico de quien es necesario hablar con mas extension por la influencia que ha tenido en la caida de Itúrbide y posteriormente del general Guerrero. D. José Manuel de Herrera fue hecho prisionero por los insurgentes en la primera revolucion y tomó el partido de estos. Algunos estudios de colegio, un talento claro y una lentitud ó frialdad muy notable en sus maneras, trato y resoluciones, han contribuido á darle reputacion de hombre ilustrado. En 1813 fue diputado del congreso de Chilpanzingo, y posteriormente enviado por el gobierno de los insurgentes á los Estados-Unidos del norte, con el objeto de entablar reaciones y proporcionar recursos para hacer la guerra.

El señor Herrera se quedó en Nueva-Orleans, en donde es claro que nada podia hacer de importancia por la causa que representaba. Regresó á su patria sin haber dado ningun paso, y tuvo la suerte que los demas en aquella época, que fue la de indultarse. Itúrbide le llamó á su lado poco despues del grito de Iguala, y desde entonces tuvo una influencia muy notable sobre este gefe desgraciado. Herrera es un hombre, de quien no se puede hacer una descripcion positiva : es necesario para darle á conocer sin que se ofenda la verdad, definirle *negativamente* por decirlo así : no tiene conocimientos en ningun género, no tiene actividad para ninguna empresa ni capacidad para decisiones atrevidas, ni mucho menos para resoluciones que pueden tener grandes resultados. Si tuviese una fibra fuerte yo diria que su sistema era el *fatalismo;* pero si prácticamente sigue esta doctrina, es mas por abandono y pereza que por haber fundado su conducta sobre algun principio. De consiguiente no se sabe si tiene buenas ó malas intenciones ; si el mal que ha hecho á su patria y á las personas que han tenido la desgracia de dejarse dirigir por él, ha sido efecto de miras tortuosas ó mas bien de una absoluta carencia de accion y de toda energía, que en tiempos de convulsiones es el mayor mal que puede acontecer á un gobierno. Este era el ministro de relaciones interiores y exteriores de la regencia. D. Agustin de Itúrbide la gobernaba casi enteramente, mucho mas despues de la muerte de O-Donojú que aconteció pocos dias despues.

Los individuos de la oposicion de que he hablado, formaron un partido que adquirió mayor fuerza con el establecimiento de lógias masónicas que bajo el título de *rito escoces* se establecieron por ellos ó sus adictos. Se

filiaron en estas asambleas secretas una porcion de gentes que esperaban por ellas llegar á ser diputados ó empleados de cualquier género : los empleados existentes se filiaron tambien para conservar sus destinos. Por medio de estas sociedades se circulaban las opiniones de los grandes directores. Los republicanos que temian por parte de Itúrbide el peligro mas próximo de ver establecida la monarquía, se alistaron en las filas de los *borbonistas*, cuyos planes tenian el grande obstáculo de la oposicion de las córtes de España y el no consentimiento de la familia llamada. Los republicanos eran los que con mas exactitud discurrian : conocian la rapidez con que se propagaban los principios de igualdad, y de consiguiente sus esfuerzos debian dirigirse á evitar que entrase la monarquía de Itúrbide que estaba á la puerta. Se agregaron á este partido que llamaremos *escoces*, todos los peninsulares cuyo influjo era todavía poderoso. Muchos por ódio á Itúrbide como gefe de la independencia que detestaban, y esperando como último asilo su familia querida de los *Borbones*. Increible era el furor con que estos restos de los conquistadores de América se expresaban contra el hombre que estaba al frente de los destinos de la nacion. Parecia que su primer deber era sacrificar esta víctima á los mánes de Cortes, y de consiguiente no omitian ningun medio para arruinar á Itúrbide. Esta asercion tiene sus excepciones aunque pocas. Hubo algunos que no entraron en esta coalicion; pero los miembros españoles de la junta, los militares españoles que se agregaron al egército megicano, los propietarios y comerciantes que eran todavía muchos, todos formaban una masa que insensiblemente fue haciéndose mas formidable en proporcion de que se disminuía el prestigio del que mandaba. La junta era dirigida por los

doctrinarios, esos hombres de sistema que creen infalibles sus principios, y lo que es peor que hacen tan mala aplicacion de ellos. Fagoaga, Odoardo, Tagle, el conde de Heras, y otros hombres como estos que habian leido obras de política sin haber visto nunca la práctica de gobernar, tenian la verbosidad que se necesita para hacer callar à los que aunque sintiesen lo contrario que ellos, no podian contestarles. Entraron halagando al pueblo con decretos que suprimian varias contribuciones, con particularidad sobre minas. Ni era el momento de disminuir los recursos al gobierno que tenia sobre sí graves atenciones; ni era racional tomar ninguna medida en aquel ramo sin examinar antes los presupuestos de gastos y de ingresos; ni mucho menos una *junta provisional* que debia esperar dentro de tres meses la reunion del congreso, podia sin incurrir en una falta grave tomar medidas de tanta trascendencia. Pero el obgeto era adquirirse popularidad; y en su estrecho modo de ver hacer palpables al pueblo los beneficios de la revolucion. ¡Cuanto mejor hubieran hecho en preparar los trabajos al congreso en vez de tomar resoluciones! Mas se crearon empleos, se concedieron premios y recompensas, se asignó un sueldo de ciento cincuenta mil pesos al generalísimo, de ochenta mil á O-Donojú, y en proporcion se elevó el presupuesto de salidas, con los costos de conduccion y manutencion de las tropas españolas y necesidad de tener en pie un egército que se habia aumentado hasta sesenta mil hombres. De manera que habiendo crecido los gastos una tercera parte mas, se tomó la resolucion de disminuir las contribuciones al menos en una cuarta. No se deben perder de vista estas observaciones para poder entender las causas de los posteriores acontecimientos.

El obgeto primario de la Junta debia ser la formacion de una ley provisional de convocatoria, y en esta materia es en la que manifestó mas falta de conocimientos y menos disposicion para organizar bien la nueva sociedad megicana. En vez de fundar las bases de los colegios electorales y de los diputados sobre la poblacion y la riqueza, imaginaron los medios menos adecuados para obtener estos resultados. La mas monstruosa amalgama de elementos heterogéneos fue el principio de sus operaciones. Primeramente no era proporcionado el número de diputados de las provincias á su poblacion. Durango por egemplo, que tenia doscientos mil habitantes eligió doce diputados, y Oajaca ó Guadalajara que tienen triple poblacion nombraron seis. En segundo lugar en vez de sentar como base la propiedad, si querian adoptar esta condicion, ocurrieron al extravagante medio de hacer nombrar por clases y oficios; por egemplo un comerciante, un minero, un propietario, un clérigo, un título, etc., creyendo sin duda muy neciamente, representar de esta manera los diversos intereses de la sociedad, y haciendo una parodia ridícula de los estamentos de España, ó de los estados generales de Francia en una sola cámara. Esto era poner en pugna intereses demasiado opuestos, y hacer nacer debates cuyos resultados no podian ser los de la calma y de maduras deliberaciones. ¿Se creyó que no debian formarse dos cámaras para hacer la constitucion? Muy equivocados estaban los que despues de haber hecho jurar el plan de Iguala y tratados de Córdova, creyeron que todavía era necesario formar una constitucion, si el congreso constituyente estaba obligado á observar su juramento, lo que parece muy cuestionable. Pusieron pues en la ley de convocatoria, el gérmen de la destruccion del congreso

y de la guerra civil. Desenvolveré mas esta materia para que no se crea que formo sistemas ni escribo para sostener mas un partido que otro.

Es una cualidad esencial de los cuerpos deliberantes la discusion y el debate. Componiéndose de personas que tienen diversos intereses é ideas, es indispensable que en las cuestiones espinosas y profundas de la legislacion social, cada miembro presente las materias como las vé ó como quiere que las vean los otros. Mas como en las asambleas nacionales no se trata de cuestiones puramente metafísicas cuyos resultados no importan, ni versan las disputas acerca de fenómenos naturales, que cualesquiera que sean las opiniones de los contendientes no por eso dejan de verificarse, sino de los mas caros é íntimos intereses de la comunidad, y de las diferentes clases que ejercen en ella su influencia, es claro que un cuerpo cuyos objetos son estas graves materias, será necesariamente un conjunto de pasiones fuertes y animadas, un campo de batalla por decirlo así, en el que cada partido, cada clase, cada persona va á trabajar en el sentido de la comunidad ó sociedad á que pertenece. Estos son principios incontestables. Ahora bien, la junta provisional al formar una convocatoria que establecia la division de clases y fueros ¿no sancionaba al mismo tiempo la monstruosa institucion feudal de gerarquías privilegiadas? ¿No fomentaba la separacion establecida sobre usurpaciones de los unos, sobre los abusos de la supersticion de los otros y en suma sobre las conquistas hechas por los pocos á expensas de la mayoría? Pero en un pueblo en donde la razon no habia aun establecido su imperio; en una sociedad naciente para la civilizacion, en la que los hábitos de la obediencia y un sistema de educacion, calculado para hacer de los habitantes imbéciles esclavos,

imposibilitaba los efectos de disertaciones tranquilas y luminosas, era una consecuencia el que se tramasen conspiraciones en vez de meditarse discursos, y que el poder por su parte se revistiese de una energía temible, para no ser destruido. En las dietas antiguas de Polonia se acababa algunas veces la discusion con el asesinato violento de un núncio; en la convencion de la ilustrada Francia, M. Ferrand fue sacrificado por un pueblo feroz en la misma tribuna. Ved aquí las pasiones desencadenadas cuyos efectos se explicaron en Mégico de otra manera. Pero la principal falta de esta *convocatoria*, como observa muy bien Itúrbide en sus *memorias*, era la de haber dado á los *ayuntamientos* de las capitales el sufragio que se les concedió para la eleccion de diputados, resultando que en la mayor parte de las provincias las elecciones fueron hechas por los ayuntamientos, que son compuestos de los regidores cuyas funciones no son ciertamente las de formar colegios electorales. Pero esto convenia á las miras de los que querian dirigir la nacion é influir en las elecciones como sucedió. Los individuos de que he hablado y que se pusieron al frente de la oposicion, hicieron las elecciones en Mégico, en Puebla, en Queretaro, en Veracruz, en Valladolid, en Durango, en Guanajuato y en otros puntos; siendo de consiguiente la mayor parte de los diputados nombrados en estas provincias adictos á sus opiniones, y lo peor de todo, muchas veces ciegos instrumentos de sus intrigas.

Despues de cuatro meses de existencia en que como hemos visto, la *Junta soberana provincial* expidió leyes y decretos que disminuian los recursos, fomentaban la division de clases, consagraban los fueros y privilegios, creaban empleados, y amontonaban, por decirlo así, obstáculos sobre obstáculos al congreso *constituyente*,

á fines de febrero de 1822 se reunió esta asamblea, compuesta como se ha dicho de los mas heterogéneos elementos. En su cuna se manifestó desde luego el espíritu de que estaban animados los partidos. Se nombró presidente á Don Hipolito Odoardo, uno de los gefes de la oposicion, y de los mas obstinados enemigos de Itúrbide. Odoardo era ministro de la Audiencia, de algunos conocimientos en jurisprudencia, y con pretensiones de hombre de profundo saber en política: hablaba con facilidad, pero lo hacia como si estuviese en el foro, y no conocia el idioma de la tribuna. Aquello era ya mucho para un congreso cuya mayor parte se componia de abogados medianos, de estudiantes sin carrera, de militares sin muchas luces y de clérigos canonistas y teólogos. Muy pocos eran los que podian decir con exactitud que poseian conocimientos en algun ramo. La escuela práctica nos faltaba á los Americanos, y al referir como historiador hechos notorios y pronunciar un juicio severo sobre mis conciudadanos, es claro que estoy muy distante de disminuir el mérito de hombres cuyos esfuerzos sobre su educacion eran prodigiosos. Pero ¿en donde podian haber adquirido la ciencia práctica de los negocios sin la cual el hombre de estado se pierde en el caos de las teorías? Las cortes de Cadiz y las de Madrid en ambas épocas constitucionales, ¿no dieron tambien tristes egemplos de su inexperiencia y ausencia de los grandes principios? ¿No las hemos visto tratar las materias mas frívolas como los mas importantes negocios del estado, y los asuntos mas graves abandonarlos? ¿Quien no se humilla delante de esa *Constitucion española*, documento de la ligereza, de la inexperiencia y frivolidad de sus autores? Y ¿que diremos de las miserables parodias del Portugal, Nápoles y el Piamonte en 1821? La Francia

habia precedido á estos pueblos treinta años antes; pero tenia al menos el mérito de la originalidad. En el congreso megicano se hubieran buscado inútilmente hombres que pudiesen oponer las lecciones de la experiencia al torrente de los partidos, al deseo de ver publicada una Constitucion en la nacion, y al furor de hacer ostentacion de doctrinas que se habian aprendido y se querian enunciar. ¿En donde podian haber tomado los nuevos diputados esas lecciones del profundo arte de gobernar tan complicado como difícil? Era necesario que se propusiesen imitar lo que mas estaba al alcance de sus conocimientos adquiridos: era necesario que tropezasen á cada momento con las dificultades que brotaban á cada instante. Todos deseaban ver consolidarse un órden de cosas; pero sus esfuerzos mismos eran otros tantos obstáculos al fin deseado. El grande obgeto de la independencia estaba conseguido; en obsequio de ella habian enmudecido los partidos y sometídose las pasiones; ahora se presentaban con toda su energía, y nacian pretensiones de diferentes géneros. Vamos á ver su curso y su desenvolvimiento, y esta no será quizá una leccion perdida para los Megicanos.

Poco antes de la instalacion del congreso, se formó una conspiracion contra Itúrbide, cuyo objeto no se sabia, aunque es de presumir que seria para privarle del poder y substituir otro gobierno. Muy inciertos fueron los datos que resultaron contra los arrestados por este proyecto. Bravo, Barragan, Victoria, y otros gefes de menor graduacion, fueron acusados como cómplices, aunque nada pudo probárseles. Fueron arrestados, y no contribuyó esto poco para aumentar los enemigos del generalísimo. Lo cierto es que se les puso en libertad poco tiempo despues, dejando irritados á

hombres que si no eran delincuentes fue una grave falta haberles atropellado. Victoria se fugó de la prision y estuvo oculto, haciendo una vida obscura hasta que salió despues para figurar en la escena. Aunque fue nombrado diputado por Durango, nunca quiso pasar á desempeñar sus funciones, y á la verdad que su cálculo fue muy acertado, porque en un teatro semejante hubiera dado á conocer su nulidad, sin haber obtenido el delicado y alto puesto que le dió á conocer despues. Aunque yo me hallaba en Mégico cuando este suceso, por los informes que tomé he averiguado que no habia en realidad un proyecto de conspiracion formado, aunque los individuos arrestados tenian los deseos y las intenciones. Quizá se propuso en las lógias escocesas echar abajo á Itúrbide, y este que tenia espías en ellas tuvo viento del proyecto. Yo mismo oí en una de sus tenidas á que concurrí una sola vez, decir á un coronel en una discusion acalorada en que habia mas de cien concurrentes, *que si faltaban puñales para libertarse del tirano* (este nombre se daba á Itúrbide) *ofrecia su brazo vengador á la patria.* Semejantes baladronadas no tenian otro efecto que irritar á este gefe, que entonces era mas oprimido que opresor. Sabia la existencia de las lógias; no ignoraba lo que en ellas se trabajaba para desconceptuarlo: veía que aumentaban los prosélitos rápidamente, y no tenia la resolucion suficiente para reprimirlas. Un hombre cuando tiene proyectos ambiciosos no debe ser débil en ningun paso. Pero esta ha sido siempre la falta de los hombres medianos, y sin exceptuar al ilustre Bolivar, nuestros héroes Americanos (no hablo de los Estados-Unidos del norte) nunca han adoptado un sistema con constancia. Si Itúrbide no se sentia con toda la energía que inspira á una alma orgullosa el sentimiento de su

fuerza, ¿porque no resignó todo mando, y se retiró á la vida privada? Pero le faltaba la resolucion aun para este acto de desprendimiento: quería ser llamado el Washington Megicano sin las grandes virtudes de este padre de la independencia Americana, y aspiraba á imitar á Napoleon sin siquiera un solo rasgo del carácter del héroe. Todo eran pequeñas intrigas en Palacio, círculos de gentes infatuadas con los gritos de la plebe, la guardia vestida de galones y esperanzas de cruces, el pueblo se ofendia de todo aquel aparato, que no era sostenido por actos de firmeza, ni correspondia á las promesas de libertad. Todo esto lo hacian los enemigos, y se aprovechaban de los errores de esos hombres *nuevos* que se sobreponian á sus conciudadanos insultando la pobreza pública con un lujo poco conveniente. Ved aquí lo que conducia á los Bravos, Barraganes, Victorias, Guerreros y otros, á mirar con repugnancia la marcha adoptada por Itúrbide, á resistir unirse á él de buena fé. En efecto este gefe no queria á su lado iguales, si súbditos; su carácter altanero no sufria concurrencia, y la elevacion de su genio no estaba á la altura de sus pretensiones: en suma ni tenia las virtudes republicanas, ni la dignidad y energía que dá el genio, ó una larga série de reyes progenitores.

En el dia de la apertura del primer Congreso nacional megicano, se presentó el generalísimo Don Agustin de Itúrbide á la cabeza de la Regencia, para abrir las sesiones con las formalidades que en estos casos se acostumbran. Fuese por inadvertencia, fuese con estudio ocupó la derecha del presidente del congreso. Pero Don Pablo Obregon, diputado suplente por Mégico, reclamó el asiento de preferencia para el presidente del congreso. Esta incidencia fue sumamente desagradable en el mo-

recibia en su seno al hombre que se hábia puesto á la cabeza de su emancipacion. El Sr. Itúrbide tomó la izquierda, y leyó un discurso lleno de generalidades insípidas que no tenia ciertamente ni siquiera el mérito de la novedad. Un acto tan augusto que debia señalarse de una manera no solamente brillante sino singular, se redujo únicamente á consagrar abusos recibidos de los españoles, y á hacer elogios, si bien merecidos, pero inoportunos, de los que habian contribuido á la empresa. El presidente Odoardo contestó del mismo modo poco mas ó menos, y despues de este acto el congreso que debia levantar la sesion, la continuó para tratar las mas graves é importantes cuestiones. Varios diputados entre ellos con especialidad Don José María Fagoaga, comenzaron haciendo proposiciones cuya resolucion tenia por objeto fijar de una manera, estable á su modo de ver, las bases de una monarquía constitucional. Fagoaga y su partido estaban de acuerdo con el de los *Iturbidistas*, en que no debia adoptarse una forma republicana; pero diferian sobre la persona que ceñiria la corona imperial de Mégico. Se concebirá fácilmente hasta que punto se podrian agriar partidos, cuyo obgeto era la ocupacion de un trono por una ú otra disnastía. Se sentaron pues las bases de una monarquía constitucional, y de la forma representativa en el primer diá. Ninguno en aquel momento osó pronunciar el nombre de república, aunque en el congreso habia muchos republicanos. Si en aquella época la corte de España hubiese aprovechado la oferta que se hacia de la corona á un príncipe de la sangre, indudablemente se hubiera establecido en Mégico la monarquía bajo la familia de los Borbones. Estaba muy reciente el juramento hecho al Plan de Iguala, la nacion se hallaba solemnemente comprometida, y los directores

mismos de la revolucion, cualesquiera que hubiesen sido sus intenciones y proyectos secretos, no podian volver atras, á vista de los principios que habian establecido. Itúrbide se habria contentado con ser uno de los grandes duques del imperio, y la virtud republicana de los Guerreros, Bravos y Victorias, ó se hubiera plegado á los deseos de la nueva corte, ó hubiera tenido necesidad de ceder al impulso de un gobierno enérgico y vigoroso. Pero el gabinete de Madrid tan obstinado como falto de consejo, y lo que es mas extraño las Córtes españolas, esa asamblea que habia hecho profesion pública y solemne de la soberanía nacional, principio vital y que servia de base á su misma existencia, no quisieron reconocer la aplicacion de su misma doctrina en la otra parte del Atlántico. ¡Contradiccion monstruosa y evidente prueba de que los directores de aquellas asambleas no obraban por un profundo convencimiento de la certidumbre de sus ideas, ni tenian la conciencia de sus doctrinas! Al fin Fernando y su gabinete han sido consecuentes en sus principios y conducta. Su absurdo derecho divino era el que dirigia su marcha en uno y otro hemisferio.

Sentadas las bases del gobierno monárquico, se nombraron comisiones para entender en los diversos ramos que debian ocupar la atencion del congreso. Hubo una de Constitucion, dos de hacienda, de justicia, de negocios eclesiásticos, de guerra y marina, de policía y otras especiales para algunos ramos privilegiados. La Constitucion española regia mas bien por el hábito de obedecer las órdenes de ultramar que por un decreto que se hubiese dado. Un mal reglamento de debates formado por la junta provisional, embarazaba á cada momento las discusiones en vez de facilitarlas, y como los que le hicieron estaban en el congreso, ellos mismos eran los intér-

pretes en los casos dudosos. El partido de los *Borbonistas*, nombre que se daba al de los Sres. Fagoaga, Tagle, Odoardo, Mangino y otros notables, se habia apoderado de las influencias de la asamblea. Las elecciones para los oficios salian de la casa en que se reunian estos individuos, y aunque los del partido de Itúrbide hacian esfuerzos para contrabalancear, nunca consiguieron mayoría. El congreso pues estaba en su mayor parte en contradiccion y lucha abierta con el gefe de la nacion, que así puede considerarse á Itúrbide. Los diputados que pertenecian á este partido no tenian, con pocas excepciones, las capacidades que en el otro; y como la tendencia de aquel era aparentemente á la libertad, y la de este á restricciones que exigia el poder ejecutivo, tenia el primero mas simpatías, y daba un campo mas vasto á desplegar doctrinas en la tribuna. ¿Encontrábase por acaso el gobierno embarazado con la multitud de atenciones y escasez de recursos? El congreso empleaba largas discusiones sobre la necesidad de las economías, sobre lo gravoso de las contribuciodes, sobre la miseria pública. Los oradores empleaban una ó media hora en esplayar lugares comunes, en declamaciones sin sentido comun, en diatribas fuertes y en generalidades insulsas. Las discusiones se hacian durar sin ningun resultado, y el gobierno que veia en los diputados en lugar de auxiliares, enemigos, se irritaba contra una asamblea cuyo poder se hacia mas temible cada dia. Entretanto la influencia de Itúrbide se disminuia, la memoria de los beneficios hechos á la patria y sus últimos servicios se debilitaban con el contraste de las nuevas ambiciones que se desenvolvian; se creaban desafectos de los que no eran colocados, de los que no recibian todo lo que creian haber merecido, y últimament de los antiguos insurgentes á quienes Itúrbide tuvo la imprudencia de tratar siempre con cierta especie de menosprecio.

En estas circunstancias los francmasones *escoceses* crearon un periódico titulado *el Sol*, con alusion al nombre de una de sus principales lógias. Ya se entenderá fácilmente que este periódico tenia por objeto atacar la administracion de Itúrbide, y halagar el partido que aspiraba por un gobierno liberal. La ineptitud del ministerio se demostraba con el silencio que guardaba en aquella época. Un periódico semanal, titulado *el Noticioso*, defendia con languidez al gobierno que visiblemente perdia su prestigio. El ministro Herrera, que podia considerarse como el alma de aquella administracion, se limitaba á pequeñas intrigas individuales, á conversaciones aisladas con diputados los mas de ellos incapaces de nada, y lo peor de todo, su principal ocupacion era adular baja y servilmente á D. Agustin de Itúrbide, inspirándole siempre ideas de dominacion, pintándole como el ídolo del pueblo y como inaccesible á los ataques de sus enemigos. Itúrbide en efecto era amado, y la nacion megicana no podia olvidar el inmenso servicio que acababa de hacerle. Pero el amor del pueblo es transitorio cuando no se procura consolidarle con grandes beneficios; es un amor que solo se funda en un principio de egoismo, porque los pueblos no tienen simpatías personales. Los partidarios de la oposicion ofrecian bienes que se temian no recibir del héroe de Iguala. Su periódico era el nido de la abutarda en donde todos podian poner sus producciones, y los republicanos permitian que se hablase en él del llamamiento de los Borbones como de una cosa esencial, con tal que ellos tambien pusiesen sus artículos contra el despotismo en favor de un sistema libre. ¡ Que nos importa, decian estos, que los borbonistas escriban y trabajen por su monarquía borbónica, si el mal suyo consiste en que los mismos que son llamados no quieren

ni querran nunca venir. Unámonos con estos para evitar que Itúrbide usurpe el poder supremo y establezca una monarquía, y despues de triunfar de este obstáculo haremos desaparecer la soñada dinastía de los Borbones. » Esto lo oía yo frecuentemente, entre los que despues han figurado como los primeros motores de la federacion. Ahora paso á hacer las calificaciones de las personas que pertenecieron á uno y otro partido, y que por su influencia decidian del éxito de los negocios.

Entre los generales del egército megìcano se declararon abiertamente por el partido de Itúrbide, D. Anastasio Bustamante, D. Antonio Andrade, D. Luis Quintanar, D. Manuel Sota Riva, D. Zenon Fernandez, D. Manuel Rincon y su hermano D. José, D. Francisco Calderon, D. Antonio Lopez de Santa Ana, D. Luis Cortazar y D. Vicente Filisola. Estaban en contra aunque no abiertamente, D. Miguel Barragan, D. José Horbegoso, D. Guadalupe Victoria, D. Pedro Celestino Negrete, D. José Moran, D. Nicolas Bravo, D. Vicente Guerrero, D. Joaquin Parres, y unos cuantos oficiales de menor graduacion. El general Echavarri era amigo íntimo de Itúrbide y poseía todas sus confianzas. El general Santa Ana, aunque no con la misma intimidad, tenia el aprecio de la familia; el señor Negrete era amigo tambien, y jugaban al tresillo con mucha frecuencia. Al general Guerrero le dispensaba consideraciones de otro género, y en el curso de esta historia veremos las distinciones hechas á D. Nicolas Bravo. Estoy seguro de que la conducta de todos estos generales no estaba fundada en ningun sistema fijo ni arreglado. La obediencia de los primeros era ciega y no conocia límites. Itúrbide era el gefe, era el ídolo que reverenciaban, y no conocian otro deber que el de obedecerle. Entre los segundos, creo que Moran, Negrete y Horbe-

goso se proponian llevar al cabo el tratado de Córdova, colocando una rama cualquiera de la familia de Bórbon en el trono. Guerrero, Victoria, Bravo, Parres y Barragan, obraban por sentimientos republicanos, y ninguno podia llevar á bien que un hombre que habia salido de Mégico coronel un año antes, estubiese en la altura en que se hallaba Itúrbide con sus excesivas pretensiones. El egemplo admirable de Washington y el desprendimiento de que en aquella época hacia ostentacion Bolivar, despues de los inmensos servicios de ambos á la causa de la libertad, hacian parecer la conducta de Itúrbide como manchada por una codicia sórdida y una ambicion peligrosa. Para que se pueda formar juicio exacto sobre la conducta de algunos de estos gefes, voy á presentar sus diversos caracteres en cuadros rápidos, y á darlos á conocer como son ó al menos como á mí me parecen ser.

El general Guerrero es un megicano que nada debe al arte y todo á la naturaleza. Tiene un talento claro, una comprension rápida y extraordinaria facilidad para aprender. No habiendo recibido ningun género de educacion, y habiendo comenzado su carrera en la revolucion, muy pocas lecciones pudo tomar de elocuencia y cultura en los cerros y bosques entre indígenas y otras castas á cuya cabeza hacia una guerra obstinada á los Españoles. Su genio solo pudo conducirle hasta el punto á que le hemos visto llegar, y su constancia es á la verdad un testimonio irrefragable de que posee virtudes sociales. Se dispensaba la poca urbanidad de su trato familiar y algunos resabios del hombre de los bosques en obsequio de sus grandes servicios, y mas que todo de su humanidad y de su amor constante por la libertad. D. Nicolas Bravo, compañero y antiguo amigo de Guerrero,

ha sido el héroe de un partido, y por desgracia de la nacion, su instrumento. Bravo recibió lo que se puede llamar educacion primaria. No tiene conocimientos en ninguna materia, y su trato familiar es árido. Si hemos de juzgar por las apariencias, este general es de muy cortos alcances y de poca capacidad. Los Españoles le colocaron á la cabeza de sus lógias, y en su nombre se hacian todas las maniobras del partido. Pudieron lisongear sus afecciones, y su mayor elogio era el *de haber dado libertad á doscientos españoles que tenia prisioneros cuando hacia la guerra de independencia, el dia mismo que supo que su padre habia sido egecutado en Mégico.* Virtud digna de un santo padre de la iglesia, si se quiere; pero falta notable en un general que podia sacar mayores ventajas de los enemigos, cangeándolos con otros, ó armándolos entre sus filas. Algunos contestan este hecho; pero Bravo no lo ha desmentido. Sus enemigos le acusan de cruel y sanguinario por algunos actos de severidad que se han cometido en su nombre: yo creo que obrando por sí este hombre se inclinaria generalmente al bien; mas todas sus acciones son efecto de influencias que él mismo no acierta á conocer.

D. Pedro Celestino Negrete es un general español que hizo la guerra cruelmente á los insurgentes; se unió á Itúrbide en 1821, y sirvió bien á esta causa. Es hombre de un talento mediano, obstinado como sus paisanos, y adicto á las ideas de monarquía moderada. Me parece afecto á la nacion megicana en donde tiene una familia distinguida, y la poca parte que tomó en los sucesos posteriores á la Constitucion de 1824, hace creer que preferia el retiro y la tranquilidad doméstica á una influencia peligrosa.

D. Miguel Barragan es uno de aquellos personages que

han entrado á figurar en la escena política sin grandes recursos mentales, sin instruccion, sin energía; pero con deseos positivos de hacer un bien á su patria. De consiguiente cooperó como pudo á la independencia en 1821, aunque anteriormente habia hecho la guerra con los realistas. Introducido en las lógias españolas, era en cierta manera, como Bravo, el instrumento de los directores. Pero su carácter es suave y no participa nada de la dureza y obstinacion de este general. Barragan por último cometió errores por condescendencia de partido ó de familia, pero no por intencion. D. Anastasio Bustamante hizo mucho tiempo la guerra á los patriotas entre las filas españolas. No es hombre de grandes capacidades ni de genio superior. Tiene mucha calma en sus resoluciones, y no se sabe si esto procede de meditacion ó de dificultad en comprender. Pregunta antes de entrar en un proyecto si será justo. Pero cuando una vez se ha convencido ó lo parece, se sostiene con constancia. Mas le ha acomodado obedecer que mandar en grande, y por esto era tan ciego servidor de los Españoles y de Itúrbide despues. Tendré ocasion de hablar mas adelante de este individuo.

No es necesario describir el carácter de otros generales subalternos cuyos nombres no representan sucesos memorables. En presencia de las cuestiones generales ligadas al interes público y al honor nacional que empiezan á nacer en esta época, los nombres propios no tienen valor sino en cuanto se ligan con las primeras por relaciones íntimas, y en cuanto estos nombres representan un sistema ó un pensamiento político. Bajo este aspecto es como he considerado á los hombres de quienes hablo. No debo por consiguiente omitir los de los generales Teran, Santa Ana y Guadalupe Victoria, que han

hecho históricos sus nombres por sus acciones. A la nacion importa conocer á sus ciudadanos y á la posteridad deben pasar presentados con imparcialidad, para que su juicio no esté fundado sobre conjeturas vagas ó mentirosas tradiciones. La presente generacion dirá si al hablar de estos personages que han figurado entre sus negocios de estado, doy una sola plumada que parezca dictada por otro interes que el de la verdad.

Don Guadalupe Victoria es hombre del pueblo; porque su nacimiento, sus trabajos y su fortuna han sido del pueblo. Siendo estudiante en S. Ildefonso de Mégico dejó el colegio en 1811 para alistarse entre los patriotas, en cuyas filas sirvió si bien constantemente no con el éxito que solo corresponde á los grandes conocimientos, á la actividad y al continuo trabajo. Tuvo serios disturbios con Don Juan Nepomuceno Rosains y con Don Manuel Mier y Teran nacidos de disputas sobre el mando. Sus fatigas todas fueron en la provincia de Veracruz y parte de Puebla, varias veces ocupó el puente del rey (hoy nacional) é impidió el paso de las tropas españolas al interior y de los comboyes de platas al puerto. Pero nunca dió una grande accion, ni sus empresas salieron de la órbita comun. Sirvió como podia alcanzar á la causa de la independencia, y se manifestó contra los proyectos de Itúrbide, como hemos visto. Los principales defectos de Victoria son; la irresolucion é indolencia, y mucha presuncion de poseer grandes conocimientos, que ciertamente no posee. ¿Y en donde pudo haberlos adquirido? Por lo demas es humano, amante de la libertad y sinceramente deseoso del bien de su patria. Como he de hablar en adelante de este personage por el papel que ha hecho despues, no me extiendo mas sobre su carácter. Se ha dicho con mucha generalidad que cuando

Itúrbide entró en Queretaro ó san Juan del Rio, Victoria le presentó un plan ridículo de monarquía cuyas principales bases eran que el monarca fuese megicano, que se casase con una india, cuyo nombre debia ser Malinche, aludiendo á la célebre Da Marina de Hernan Cortes: que Itúrbide le despreció y trató como un demente, y que este fue el principio del ódio de Victoria contra este gefe. Yo no defiendo á esta anécdota, aunque me la han referido personas caracterizadas. Lo que no deja duda es que Victoria se presentó á Itúrbide y que este no le consideró capaz de ningun empleo de mucha representacion. Quizá esta circunstancia ha contribuido mucho á la elevacion de Victoria.

Don Manuel Mier y Teran es uno de los personages que mas se han distinguido entre los antiguos patriotas y megicanos independientes, por sus conocimientos, sus servicios patrióticos y constante aplicacion al estudio. Es quizá el hombre menos franco y mas difícil de ser conocido entre sus contemporáneos. Sea por desconfianza que tiene de los demas; sea por querer aparecer siempre incomprensible, se nota en sus conversaciones cierto embarazo, una obscuridad que no proviene evidentemente de falta de capacidad para explicarse. El modo con que disolvió el llamado congreso de Tehuacan explica su carácter. Por lo mismo no es hombre de voluntad fuerte, aunque esté algunas veces convencido de lo que deba hacerse. Esta reserva, esta ambigüedad no dá lugar á las confianzas de la amistad, ni de los partidos; y quizá por esto Teran no tiene ni amigos ni partido. Aunque no era del de Itúrbide, solo le hacia la guerra con hipocresía y sordamente. Le veremos despues aparecer en la escena aunque nunca con mucho brillo.

Don Antonio Lopez de Santa Ana es uno de los generales de quien tendré que ocupar muchas veces á los lectores. Habiendo servido al gobierno español contra los antiguos insurgentes, tomó parte en el movimiento nacional de 1821, con el ardor y entusiasmo que pone en todas sus empresas. Sirvió útilmente en la plaza de Veracruz y otros puntos, y su valor manifestado en todas circunstancias le grangeó el favor y aun la amistad de Itúrbide. Es un hombre que tiene en si un principio de accion que le impulsa siempre á obrar, y como no tiene principios fijos, ni un sistema arreglado de conducta pública, por falta de conocimientos, marcha siempre á los extremos en contradiccion consigo mismo. No medita las acciones ni calcula los resultados, y esta es la razon porque se le ha visto arrojarse à las mas temerarias empresas aun sin apariencias de un buen éxito. Baste por ahora este pequeño bosquejo de un general, á quien daran á conocer sus acciones descritas con la imparcialidad con que lo hacemos.

He dado algunas pinceladas anteriormente que dan á los lectores conocimiento del carácter y circunstancias de las personas civiles que tenian influencia en los negocios públicos en la época de que voy hablando. No omitiré dar descripciones mas extensas conforme se vayan presentando en la escena nuevos individuos. En esta época llego á Mégico Don Miguel Ramos de Arispe, diputado que fue en las córtes de España, por la provincia de Coahuila y que se hizo tan notable por su carácter fuerte y tenaz. Sin conocimientos profundos en ningun género, este eclesiástico con un talento claro y mucha actividad, ha sabido ganarse mucha influencia entre los liberales. Se decia de él que conocia la intriga, y que en las maniobras de los salones y de las juntas era muy diestro.

Quizá en esto empleaba toda su actividad; lo cierto es que tenia sus subordinados á quienes empleaba como le convenia, y entre los cuales deben ocupar un lugar los señores Don Pablo Llave, Don Mariano Michelena, D. F. Vargas y el canónigo Couto que en España y despues en América sirvieron mucho á sus miras. Tenia un carácter dominante que no sufria contradiccion, y esto le daba ventajas sobre los hombres medianos; pero sabia muy bien plegarse cuando veía que no podia sacar partido con la obstiñacion. Ninguno sostuvo con mas calor y zelo la independencia de la América, y es necesario decir en obsequio de la justicia, que cuando los diputados de Mégico pidieron en las Córtes en 1821 la creacion de gobiernos en América y una dinastía de la rama, Arispe se negó á entrar en ningun llamamiento de familia real. Su alma republicana repugnaba el nombre de monarquía en su patria; circunstancia tanto mas notable cuanto que es un eclesiástico y canónigo de la catedral de la Puebla de los Angeles.

CAPITULO IX.

Intrigas de los Españoles. — Ruidosa discusion en el congreso. — Preséntase en él Itúrbide. — Denúncia que hace. — Resolucion del congreso. — Sesion secreta. — Propónese la variacion del los miembros de la regencia. — Individuos nombrados. — Opinion de Itúrbide sobre los sucesos de esta época. — Don Ignacio Godoy. — Don Francisco García — Don Manuel Crescencio Rejon. — Clases que favorecian las miras de Itúrbide. — Enemigos de su poder. — Reyna la discordia entre los partidos.— Efectos de esta discordia. — El marques de Vivanco.

Los Españoles no cesaban de mover todos los resortes de su influjo para dividir á los Megicanos, para hacer odiosas las personas de sus principales gefes, para debilitar la fuerza moral del congreso y poner en choque á esta asamblea con el primer gefe. Mientras hacian esto por una parte, por la otra estaban en correspondencia con Don Jose Dávila que ocupaba el castillo, procuraban inspirar al general Cruz, que estaba en la villa de Guadalupe á una legua de Mégico preparando su viage, el proyecto de ponerse á la cabeza de una contra revolucion, para cuyo efecto tenian preparadas las tropas expedicionarias que existian en las cercanías de Cuautla y en las de Toluca. Itúrbide no ignoraba nada de esto, y el dia 3 de abril (1821) pasó una nota al congreso exponiendo que tenia asuntos de mucha importancia que comunicar personalmente. La sesion fue ruidosa y acalorada; los diputados españoles y españolizados desplegaron todo su zelo contra Itúrbide. Presidia el general español Horbegoso y se resolvió despues de una discusion en que las pasiones tuvieron mas parte que la razon; *que no se admitiria al generalísimo en el congreso como solicitaba.*

La resolucion no era desacordada; pero negarse enteramente á dar oidos á este gefe que aseguraba tener comunicaciones muy importantes que hacer al poder legislativo; comunicaciones que descubririan grandes proyectos de reaccion, que comprometian inminentemente la tranquilidad pública, era obligarle á obrar solo: era declararse en hostilidad con él: era en suma hacer un servicio á los Españoles. Itúrbide no queria declarar á todo el congreso lo que sabia; desconfiaba de algunos de sus miembros como luego manifestó, y su carácter violento é impaciente, no le permitió esperar la contestacion de la asamblea. Aun no se le habia remitido el acuerdo, cuando se anunció que estaba á la puerta del salon de las sesiones. Ya no era posible resistir sin exponerse á un rompimiento escandaloso cuyas consecuencias no se podian calcular. Se acordó que entrase y que se le entregase el pliego que contenia la anterior resolucion.

El presidente de la regencia entró en compañia de los otros miembros de ella. D. José Horbegoso le entregó la nota de contestacion y le dijo lo que contenia. Itúrbide se comenzó á excusar diciendo que el interes nacional le habia obligado á tomar aquella resolucion. Horbegoso le manifestó que no podia permitir explicaciones, y que la regencia deberia salir en el momento de la sala de las sesiones, sin lo cual no se consideraba libre para deliberar. « Yo no puedo abandonar los intereses de mi patria en manos infieles, dijo Itúrbide; el presidente mismo del congreso ha capitulado dos veces conmigo, defendiendo el gobierno español á que pertenece. Hay ademas en el seno del congreso otros Españoles, de cuyo afecto á la independencia nadie puede responder. » Indicó en seguida los nombres de los señores Fagoaga, Carrasco, Tagle, Odoardo y otros dos mas. D. Isidor

Yañez, reclamó que siendo individuo de la Regencia nada sabia de lo que el presidente anunciaba, y que era extraño que no se comunicase al cuerpo lo que exigia resoluciones de todo él. Itúrbide manifestó desconfianzas del mismo señor Yañez, su compañero en el poder egecutivo. La escena fue muy ruidosa : los Españoles expedicionarios combatian á quince leguas de la capital. Dávila expedia circulares desde el castillo de S. Juan de Ulua invitando á la reaccion; yo mismo recibí una larga carta de D. F. Cueto, español residente en el castillo de Ulua, en la que me exhortaba á trabajar por el restablecimiento del gobierno de Fernando VII. ¡Cosa rara! Cueto habia hecho guardias cuando yo estuve preso en el mismo fuerte por la causa de la libertad, y tenia la necesidad de invitarme para servir una causa contra la cual me habia visto ser víctima! Las circunstancias eran críticas; pero Itúrbide no sabia manejar los negocios, ni su inépto ministerio era capaz de nada. Los diputados sobre quienes recayó la acusacion de Itúrbide salieron del salon; se entregaron documentos al congreso que pasaron á una comision, y la regencia se retiró dejando á la asamblea en confusion. Entonces comenzaron á marcarse los partidos en el seno del cuerpo legislativo. D. Valentin Gomez Farias, diputado por Zacatecas, manifestó mucho zelo en favor del presidente de la regencia, y temores de que se intentase una traicion. Siete horas duró esta sesion memorable, que dió lugar à varios comentarios. Los Iturbidistas decian que era necesario entregarse en manos de su héroe á ojos cerrados ; que habia una conspiracion general de los Españoles contra la independencia; que la prueba estaba en la insurreccion de Jūchi y Toluca, y en la carta de D. José Dávila á D. Agustin de Itúrbide. Los del partido de la oposicion

alegaban que todas eran tramas de Itúrbide para apoderarse del mando absoluto, disolver el congreso, y proclamarse emperador. La nacion estaba agitada en estos dos sentidos.

En la sesion secreta del dia 4 de abril se leyó y aprobó el dictámen de la comision que declaraba no resultar ningun cargo contra los diputados que denunció el generalísimo por los documentos que presentó. Estos documentos eran una carta en que el comandante español Dávila le invitaba desde S. Juan de Ulua á entregar la Nueva-España al rey Fernando, haciéndole muchas ofertas, y varios partes que anunciaban los movimientos insurreccionales de los Españoles en algunos puntos. Todo esto era alarmante. ¿Pero que tenia de comun con la imputacion hecha á los diputados de quienes habló en la sesion anterior? El congreso aprobó el dictámen de la comision, y declaró que estaba satisfecho de la conducta política de los diputados acusados por el presidente de la regencia. Se declaró ademas que se leyese en público esta resolucion y así se verificó aquella misma mañana. En seguida se leyó una exposicion de varios ciudadanos que pedian la variacion de los individuos de la regencia, y se remitió la decision de este asunto para el sábado santo, seis de abril. Asi terminó por entonces este ruidoso acontecimiento, que no produjo otro efecto que aumentar los ódios recíprocos y ponerá Itúrbide en presencia del público como un hombre que se dejaba arrebatar de sus pasiones. ¡Que diferencia si el asunto se hubiera conducido de otro modo! Si en vez de pasar al congreso hubiese hecho una larga y razonada exposicion á esta asamblea ó á la nacion de la situacion crítica en que se hallaban los asuntos: descubierto las intrigas de los Españoles para volver á esclavizar el pais; manifes-

tado desprendimiento del mando, rodeándose de ciudadanos en vez de soldados; vestídose simplemente en lugar de galones; retirado aquel aparato de lujo que ofendia la miseria pública. Si en lugar de dirigirse á pequeñas juntas, á personas que creia capaces de alguna cosa, hubiese hablado á las masas, se hubiera entendido con el pueblo, Itúrbide hubiera triunfado de sus enemigos. Mas se presentó al congreso, y expresó sus sentimientos, se atrajo su cólera é hizo el papel de un acusador sin probar lo que decia. Sus contrarios encontraron una ocasion oportuna para hacer ostentacion de un triunfo sobre el coloso que temian, y los Españoles á pesar de la publicidad de sus tramas, de la notoriedad de sus opiniones, y de la evidencia en que estaban sus ideas, presentaron á Itúrbide como un ambicioso que figuraba lo que no existia para darse importancia, engañar á la nacion, y apoderarse del mando absoluto. Aunque no podian negar la perfidia de los capitulados en Juchi y Toluca, ni la carta de Dávila al generalísimo, atribuian estos movimientos á esfuerzos aislados, cuyos efectos se estrellarian en la oposicion nacional. Los republicanos temian mas la coronacion de Itúrbide que el resultado de las maniobras españolas, que nunca creyeron ni probable. No se ocultaba á muchos que Itúrbide tenia razon en desconfiar de los Españoles, y que estos volverian á imponer el yugo si estuviese á su alcance. Mas veian la nacion entera declarada contra semejante tentativa; veían que las tropas capituladas salian ya de los puertos de la república, y que la tentativa de los de las Cuatro Ordenes y Lobera habian terminado en un dia, habiendo sido completamente derrotados por las tropas que estaban á las órdenes de los generales D. Anastasio Bustamante y D. Jose de Echavarri, oficial español. El número de los

peninsulares residentes en la Nueva-España disminuia diariamente, y aunque los que permanecian en el pais conservaban influencia, riquezas y empleos que habian obtenido del gobierno español, todo esto no era capaz de comprometer la independencia.

El dia 11 de abril, el diputado suplente por Mégico Iturralde, uno de los instrumentos del partido de la oposicion, propuso en sesion secreta la variacion de las personas de la regencia. Una proposicion de tanta gravedad é importancia debia necesariamente producir discusiones acaloradas. Se opusieron los del partido de Itúrbide á cuya cabeza estaba D. Toribio Gonzalez, canónigo y diputado de Guadalajara. Cincuenta y tres individuos del congreso se declararon contra la proposicion del señor Iturralde. El debate se prolongó hasta media noche, y el resultado fue aprobarse la proposicion entrando en lugar del señor Barcena, el conde de Hazas, y en lugar del obispo de Puebla, D. José Valentin, cura de Huamántla, quedando compuesto el poder egecutivo de los señores, Itúrbide, Valentin, Velazquez de Leon, conde de Casa de Hazas, Soto, y Yañez, á quien dejaron en su puesto por conocerle desafecto á Itúrbide, y por otra parte hombre de integridad y energía. Tampoco tuvieron la resolucion de separar al generalísimo, reservando para tiempos posteriores este golpe que preparaban debilitando cada dia mas su prestigio. El mismo conocia esto desde entonces, y como hemos visto en otra parte no se resolvia á dar un golpe de estado. « Habia en esta época en Mégico, dice en sus *memorias*, algunos diputados que hacian poco caso de la felicidad pública cuando estaba opuesta á su interes personal, y que habian adquirido alguna reputacion por acciones que parecieron generosas á los que habian sacado provecho de ellas, sin

conocer las miras secretas de sus autores. Los hombres de quienes hablo se habian iniciado en todos los misterios de la intriga, siempre dispuestos igualmente á descender al último grado de servilidad cuando veían un azar poco favorable, como á desplegar la mayor insolencia cuando la suerte les era fausta. Ellos me aborrecian porque hasta entonces mi carrera habia sido feliz, y no tardaron en suscitar contra mí los partidos que han sido conocidos mas tarde bajo el título de *republicano* y *borbonista;* partidos que si bien estaban opuestos en otros puntos caminaban de acuerdo en su enemistad contra mí.

« Los republicanos eran mis enemigos porque sabian bien que no podian jamas conducirme á contribuir al establecimiento de un gobierno, que por mas seductor que parezca á primera vista, no convenia á los Megicanos. (*Nótese este modo de explicarse de Itúrbide.*) La naturaleza no produce nada repentinamente : obra por grados sucesivos. El mundo moral sigue las mismas leyes que el mundo físico. Intentar libertarnos de un golpe de estado, del envilecimiento, de la servidumbre y de la ignorancia en que vivíamos despues de tres siglos, durante los cuales no tuvimos ni libros, ni maestros; y en donde la adquisicion de algunos conocimientos hubiera sido mirada como un motivo suficiente de persecucion; pensar que podíamos instruirnos y civilizarnos como por encantamiento en un instante, que podíamos á la vez adquirir todas las virtudes, abjurar todas las preocupaciones, renunciar á todas las pretensiones irracionales, eran quimeras que solo podian nacer de hombres visionarios y entusiastas. Los *Borbonistas* por su parte deseaban mi caida. En efecto; inmediatamente que el gobierno de Madrid hizo conocer su decision por su decreto de 13 de febrero de 1822, en el cual la conducta de O-Donojú era

formalmente desaprobada, el tratado de Córdova vino á ser nulo en la parte que llamaba los Borbones al trono de Mégico; y la nacion entró en el pleno y entero goce de sus derechos de elegir por soberano el hombre que juzgase mas digno de ser elevado á este rango supremo. Los *borbonistas* no esperando pues que un Borbon fuese á reinar á Mégico, no pensaban ya mas que en restablecernos en el estado primitivo de dependencia de España. Movimiento retrogrado que era imposible, si se considera la debilidad de los Españoles y la irrevocable decision de los Americanos. »

Asi se explica el mismo Itúrbide en sus *Memorias* publicadas en 1824 por su amigo M. J. Quin, en Londres, al partir para Mégico en mayo á su desgraciada expedicion. El modo obscuro y poco franco de este personage, no es suficiente para cubrir sus miras é intenciones, tanto desde el principio de su nueva carrera en 1821, como de sus esperanzas en Europa. No convenia en su modo de ver la forma republicana en Mégico. Los Borbones habian renunciado el derecho que les daba el *tratado de Córdova*, por el decreto de 13 de febrero en que el gobierno español declaraba « ilegales y de ningun efecto, por lo concerniente al gobierno español, todos los actos y estipulaciones habidos entre el general O-Donojú y Don Agustin de Itúrbide, agregando que el mismo gobierno declaraba oficialmente á todas las potencias con las que conservaba relaciones amistosas, que consideraria en todos tiempos como una violacion de los tratados existentes el reconocimiento parcial ó absoluto de la independencia de las colonias españolas en América, entretanto que las diferencias que existian entre algunas de estas colonias y la metrópoli ne se hubiesen terminado: añadiendo que el expresado gobierno testificará de la ma-

nera mas positiva que hasta el presente (13 de febrero de 1822), la España no ha renunciado á ninguno de los derechos que poseía sobre las expresadas colonias. » La consecuencia natural que Itúrbide queria que se sacase de estas premisas, era que él era y debia ser el legítimo monarca de la nacion megicana. Los republicanos preveian esto en la época de que voy hablando, y por esta razon formaron su alianza con los enemigos mas encarnizados de Itúrbide que eran los *borbonistas*, cuyos planes no temian, porque los consideraban inegecutables. Voy ahora á hablar de los que pertenecian al partido republicano y mas se distinguieron por sus luces.

D. Ignacio Godoy, diputado por la provincia de Guanajuato, y despues ministro de la Corte suprema de justicia, es uno de los que hacen honor á la república megicana por su probidad, por sus luces y firmeza republicana. Constantemente adicto á los principios de igualdad, aborrecia en Itúrbide la ambicion, aunque respetaba y sabia apreciar sus servicios. Este diputado, al que únicamente faltaba la experiencia que dá el mundo y los negocios, jamas ha desmentido el concepto bien merecido que se supo adquirir desde los primeros dias en que se hizo conocer. Hablaba con alguna facilidad, aunque muchas veces era confuso y abstracto. Don Francisco García, diputado por Zacatecas, despues senador y en el dia gobernador de aquel estado, se hizo notable por su aplicacion á la ciencia económica. Ciudadano virtuoso, patriota desinteresado, manifestó una adhesion constante á la causa de la libertad, y votó siempre por la república. Escribia con acierto y facilidad; aunque su ciega profesion de las doctrinas no le permitia acomodarse á las circunstancias que se presentaban. Don Manuel Crescencio Rejon, diputado por Yucatan, en el dia senador, es uno

de los que mas se hicieron notables por el calor con que hablaba en los mas árduos negocios, aunque no tenia la experiencia ni los conocimientos que ha adquirido despues. Su aplicacion al estudio y sus excelentes disposiciones, harán de este Yucateco un verdadero hombre de estado. Tendré ocasion de hablar en su lugar de D. Valentin Gómez Farias, D. Servando Mier, D. José María Becerra y otros mas, cuyos nombres merecen ocupar lugar en la historia de un pais en que han representado su papel con algun brillo.

Las disputas entre el generalísimo Itúrbide y el congreso trascendian como era natural á toda la nacion. Estaban por Itúrbide el clero, la miserable nobleza del pais, el egército en su mayor parte, y el pueblo bajo que no veía en este gefe mas que al libertador de su patria. Se declararon contra él los Españoles, una gran parte de los antiguos insurgentes, y los republicanos que entonces eran los pocos hombres que habian podido leer algunas obras de política, especialmente el contrato social de Juan Jacobo Rousseau, cuyas doctrinas habian causado una gran fermentacion en América como la produgeron en Francia cuarenta años antes. El calor con que se declamaba en la tribuna, las imprudentes expresiones que se vertian en los cafes contra este gefe; los papeles sueltos que se escribian en pro y en contra llenos de animosidad, en que á falta de doctrinas y raciocinios, como sucede en los paises poco civilizados, se colmaban de injurias y baldones recíprocos, fueron aumentando progresivamente el gérmen de la division y poniendo en choque abierto los poderes del estado. Itúrbide se lamentaba con sus generales de la conducta del congreso, y poco faltaba para que estas quejas produgesen el mismo efecto funesto que las imprudentes palabras de Henrique V de Inglaterra,

que causaron la desastrosa muerte de Tomas Bequet. Los de la oposicion por su parte amenazaban con puñales y motines, y era imposible que tal estado de cosas pudiese subsistir. Nunca pedia el poder egecutivo al congreso cosa que se le concediese; por el contrario, se procuraba discutir y sacar á la palestra cuanto contribuia á despopularizar á este hombre, que nada hacia por si mismo para mantener la ilusion que habia causado los primeros dias de su triunfo. Entre los militares como hemos visto habia tambien algunos enemigos de Itúrbide. El marques de Vivanco, general de division, que á duras penas se declaró por el partido nacional, no podia pasar porque Itúrbide fuese el gefe de la nacion, y solo queria á falta de sistema colonial, una familia real de las que cuentan muchas centurias de ascendientes. Hago particular mencion de este individuo porque siendo criollo y casado con una señora sumamente rica que llevaba el título de la Casa, podia egercer mas influencia que otros gefes que profesaban las mismas opiniones. En su lugar veremos á este general tomar parte contra D. Agustin de Itúrbide.

CAPITULO X.

Principia Itúrbide á descubrir sus proyectos ulteriores. — Proyecto de ley pendiente en el congreso. — Punto de vista bajo el cual lo consideró el generalísimo. — Relacion de este acontecimiento por él mismo. — De su subida al trono imperial.—Estado de la opinion en Nueva-España con respecto á Itúrbide. — El populacho de Mégico excitado por algunos individuos le proclama Emperador. — Temòr de sus enemigos. — Transigen con las circunstancias. — Itúrbide invita al presidente del congreso á que se reuna. — Diputados que se negaron á asistir. — Proposicion hecha en el congreso para nombrar emperador á Itúrbide. — Enérgica oposicion de algunos. — Inutilizada por la gritería de las tribunas y de las gentes mezcladas entre los diputados. — Conducta de Itúrbide durante esta sesion. — La nacion no se hubiera opuesto al nombramiento de Itúrbide. — Cual era el estado de la opinion en Nueva-España con respecto al sistema republicano. — Cuestiones propuestas á los ayuntamientos por D. Lorenzo Zavala. — Felicitaciones de las provincias. — Su procedencia. — Medios que pudieran haber hecho mas sólido el nombramiento de Itúrbide. — Causas principales de su caida. — Ridícula parodia de los imperios europeos. — Impresion que hacia en los Megicanos, y contraste con las nuevas ideas que la Europa propagaba. — Cuales eran los deseos de los verdaderos patriotas. — Itúrbide se propone por modelo á Napoleon, y el congreso á las córtes de España. — Proclama digna de atencion publicada por el congreso. — Estado triste en que se hallaba el erario público. — Llegada á Mégico de Don Servando Mier. — Se declara enemigo de Itúrbide. — Opiniones sobre esta ocurrencia. — Plan de revolucion en casa de Don Miguel Santa-María. — Individuos que componian esta reunion. — Torpeza del ministerio en estas circunstancias. — Prision de varios diputados. — Efecto que causa en la opinion la arbitrariedad del gobierno. — El congreso pide cuenta de su conducta á los ministros. — Contestacion frívola del de relaciones extrangeras. — Inocencia de los diputados patentizada. — Arbitrariedad del gobierno de Itúrbide. — Provincias disidentes. — Prision de varios diputados de Guatemala — Movimiento de oposicion de Don Felipe de la Garza. — Es indultado por Itúrbide. — Proclama de Don Manuel Gomez Pedraza. — Disidencia entre el Emperador y el Congreso. — Proyecto presentado por Don Lorenzo Zavala. — Aspecto bajo el cual se consideró este proyecto. — Junta ilegal reunida por Itúrbide. — Proposicion adoptada en ella. — Dictámen de la comision del congreso. — Este desecha las proposiciones del gobierno. — Estado de la opinion pública. — Disolucion próxima del Estado.

Llegamos á la época memorable en que el generalísimo almirante, cansado de sufrir desaires, temiendo cada mo-

mento resoluciones del congreso que le despojasen de sus atribuciones y del mando, descubrió en un momento la ambicion que inútilmente habia querido ocultar desde el principio de sus empresas. Estaba pendiente la discusion de un proyecto de ley en que se declaraba incompatible el mando del egército con las funciones del poder egecutivo que presidia Itúrbide, con lo que se intentaba despojarle de una de las dos que entonces egercia y que causaba las alarmas de los liberales. En aquella época, aun las mas prudentes precauciones parecian ataques dados al gobierno, por el modo con que se presentaban y el aspecto que se las daba. ¿Que cosa mas justa que separar el mando de las armas de las mismas manos encargadas del poder egecutivo? Con todo Itúrbide veía en esta medida una agresion á sus derechos, y se queja de ella en sus memorias. Para hablar con documentos incontestables, deberia transcribir en este lugar las actas del congreso y los papeles de aquella época; pero no siendo mi ánimo escribir por ahora mas que un *ensayo* ó *breves memorias* de aquel tiempo, copiaré lo que el mismo Itúrbide dijo, y despues pronunciaré mi juicio, que vale tanto como el de uno de los principales actores en aquellos sucesos. Hé aquí lo que escribia:

(18 de mayo de 1822) « Este dia memorable á las diez « de la noche, el pueblo y la guarnicion de Mégico me « proclamaron emperador. El aire resonaba en aquellos mo- « mentos con los gritos de *viva Agustin* 1°. Inmediata- » mente y como si todos los habitantes estuviesen anima- « dos de los mismos sentimientos aquella vasta capital se « vió iluminada, los balcones se cubrieron de cortinas y « se ocuparon de los mas respetables habitantes que oían « repetir con gozo las aclamaciones de la multitud que « llenaba las calles, con especialidad las que estaban cer-

« canas á la casa que yo ocupaba. Ni un solo ciudadano « expresó la menor desaprobacion, prueba evidente de « la debilidad de mis enemigos y de la unanimidad de la « opinion pública en mi favor. No hubo accidente ni de- « sórden de ninguna especie. Mi primer deseo fue el de « presentarme y declarar mi determinacion de no ceder « á los votos del pueblo. Si me abstuve de hacer esto, fue « únicamente porque me pareció prudente deferir á los « consejos de un amigo que estaba en aquellos momentos « conmigo. Apénas tuvo tiempo para decirme: «Se con- « siderará vuestro no consentimiento como un insulto, y « el pueblo no conoce límites cuando está irritado. Debeis « hacer este nuevo sacrificio al bien público; la patria « está en peligro: un rato mas de indecision por vuestra « parte, bastaria para convertir en gritos de muerte estas « aclamaciones.» Conocí que era necesario resignarse á « ceder á las circunstancias, y empleé toda esta noche en « calmar el entusiasmo general y en persuadir al pueblo « y á las tropas, que me permitiesen tiempo para deci- « dirme, y entretanto prestar obediencia al congreso. « Me mostré muchas veces para arengar y escribí una corta « proclama que se distribuyó la mañana del 19, en la « cual expresaba los mismos sentimientos que en mis « arengas. Convoqué la regencia; reuní los generales y « oficiales de graduacion, y al mismo tiempo instruí al « presidente del congreso de lo que pasaba, invitándole « á reunir en el momento los diputados en sesion ex- « traordinaria. La regencia fue de sentir que yo debia « ceder á la opinion pública; los oficiales superiores del « egército añadieron tambien que aquella era su opinion « unánime; que era necesario que yo aceptase, y que yo « no tenia facultad para obrar conforme á mis deseos « pues habia consagrado mi existencia á la patria; que

« sus privaciones y sufrimientos serian inútiles si yo per-
« sistia en mi negativa; y que habiéndose comprometido
« por mí, y prestádome una obediencia ciega (nótense
« estas palabras) tenian derecho á exigir condescendencia
« por mi parte. En seguida redactaron una representacion
« al congreso, pidiéndole tomar en consideracion este
« asunto importante. Este documento fue firmado tam-
« bien por el hombre que egerció despues las funciones
« de presidente de la reunion, de donde emanó el acta de
« *Casa Mata* (habla del general Echavarri), y por uno
« de los actuales miembros del poder egecutivo (habla
« del general Negrete).

« El congreso se reunió al dia siguiente. El pueblo lle-
« naba las galerías y las entradas del salon; sus aclama-
« ciones no cesaban sino para comenzar de nuevo; se
« advertia una alegre agitacion sobre todos los semblan-
« tes; *los discursos de los diputados eran interrumpidos*
« *por manifestaciones de impaciencia de la multitud.* Muy
« dificil es obtener órden en semejantes momentos; pero
« una discusion tan importante lo requeria, y á fin de
« conseguirlo el congreso me invitó á concurrir á su se-
« sion. Se nombró una diputacion para comunicarme
« esta resolucion. Al principio me negué á este paso, fun-
« dado en que el congreso se iba á ocupar de cosas que
« me concernian personalmente, y que se podria mirar
« mi presencia como un obstáculo á la libertad de los
« debates y á la expresion de la libre voluntad de cada
« miembro. Sin embargo la diputacion y varios oficiales
« generales consiguieron su obgeto de decidirme á acep-
« tar la invitacion, y me dirigí al momento al lugar en
« que estaba reunido el congreso. Era casi imposible pa-
« sar por las calles : ¡tan llenas estaban de los habitantes
« de la capital! El pueblo desunció mis caballos y tiró de

« mi coche hasta el palacio del congreso, haciendo re-
« sonar el aire con las mas vivas aclamaciones. Al entrar
« en la sala en que estaban juntos los diputados, el pue-
« blo llevó sus aclamaciones hasta el entusiasmo, y salian
« de todas partes.

« La cuestion de mi nombramiento se discutió inme-
« diatamente, y ni un solo diputado se opuso á mi ele-
« vacion al trono. La hesitacion que manifestó un corto
« número provino de que no creían bastante amplios
« sus poderes para resolver esta cuestion; les parecia que
« era necesario consultar á las provincias, y pedirlas una
« adicion á los poderes que habian acordado á sus dipu-
« tados ú otros nuevos aplicables á aquel solo caso. Yo
« apoyé esta opinion, porque me ofrecia una ocasion de
« buscar un modo evasivo para no aceptar una dignidad
« que yo renunciaba de todo mi corazon. Pero la mayoría
« expresó una opinion contraria y fuí elegido por sesenta
« votos contra quinze. Los miembros de la minoría no
« me rehusaron sus sufragios; se limitaron simplemente
« á expresar su opinion de que consultase á las provin-
« cias, porque no se creían con poderes bastantes amplios.
« Mas declararon al mismo tiempo que sus comitentes es-
« tarian de acuerdo con la mayoría y pensarian que lo
« que se habia hecho era bajo todos aspectos ventajoso
« al bien público. Jamas vió Mégico un dia señalado por
« una satisfaccion mas completa; y todas las clases de sus
« habitantes la manifestaron del modo menos equívoco.
« Volví á mi casa lo mismo que habia ido al congreso; mi
« coche era llevado por el pueblo, y una multitud de
« ciudadanos á mi rededor me felicitaban y daban testi-
« monios de la alegría que experimentaban al ver cum-
« plidos sus votos.

« La noticia de estos acontecimientos se transmitió á

« las provincias por correos extraordinarios, y las respues-
« tas que llegaron succesivamente no solo expresaban,
« sin excepcion de una sola ciudad, la aprobacion de lo
« que se habia hecho, sino aun añadian que aquello era
« puntualmente lo que deseaban, y que hubieran expre-
« sado sus votos mucho tiempo antes si no se hubiesen
« considerado como impedidos de hacerlo por el plan de
« Iguala y tratado de Córdova que habian jurado. Recibí
« tambien las felicitaciones de un hombre que mandaba
« un regimiento y egercia un grande influjo sobre una por-
« cion considerable del pais. Me decia que su satisfac-
« cion era tan grande que no podia disimularla; pero
« que habia tomado disposiciones para proclamarme en
« el caso de que no se hubiese verificado en Mégico. »
Esto hace alusion á Don Antonio Lopez de Santa Ana.

Los lectores han visto como refiere Itúrbide este hecho. Daré algunas pinceladas á este cuadro y la verdad aparecerá desnuda; la verdad que si siempre es interesante en la historia, lo es mucho mas en la relacion de sucesos que han de influir notablemente en la suerte futura de un gran pueblo.

Hemos visto al general Itúrbide en choque abierto con el congreso y á una mayoría de esta asamblea, preparando diariamente decretos para disminuir sus facultades. Las *lógias escocesas* hacian progresos igualmente en las provincias que en la capital, y el primer artículo de su fé era hacer la guerra de todos modos al héroe de Iguala. Los antiguos insurgentes, ese partido numeroso que hizo por tantos años la guerra á los Españoles eran tambien enemigos de este gefe. Los Españoles todos, las familias conexionadas con estos, los abogados jóvenes, todos estos le eran poco adictos, y aun que la masa de la nacion le estaba agradecida, era muy dudoso si lo

queria para monarca. En la noche del diez y ocho de mayo, la plebe de los barrios de Mégico excitada por individuos que despues fueron muy marcados se juntó desde las ocho de la noche, y dirigiéndose hácia la casa del señor Itúrbide gritaba *viva Augustin 1º! viva el emperador!* Se disparaban al mismo tiempo varios tiros, algunos con bala, y muchas casas se iluminaron, por simpatía y adhesion unas, y por temor otras. Los generales adictos á Itúrbide coadyuvaron, y no faltaron cuerpos que se acalorasen en esta causa. Los enemigos de este se acobardaron y temieron ser víctimas aquella misma noche. Habian visto á Itúrbide cruel é inexorable cuando hizo la guerra á los insurgentes, y temian que armado ahora de un poder absoluto resucitase su antigua ferocidad y tomase una venganza ruidosa y sanguinaria. El sistema de lenidad que habia adoptado este caudillo y seguido constantemente desde su nueva carrera no lés daba suficientes garantías para lo sucesivo. Debemos decir en obsequio de la verdad, que jamas desmintió por ningun acto de crueldad las protestas que habia hecho de respetar la sangre de sus conciudadanos. Mas un hombre que se ha hecho temible por actos de severidad, es siempre considerado como capaz de repetir los mismos actos. Todos aquellos pues que habian hecho oposicion á las pretensiones de Itúrbide temblaron aquella noche, y algunos vinieron á buscar asilo en mi casa. Mégico estaba en el terror por parte de estos, y en la exaltacion y tumulto por la de los partidarios del héroe. La plebe ya se sabe lo que es.

Estaba de presidente del congreso Don Francisco Cantarines que habia sucedido á Don Juan Horbegoso en esta plaza, y pertenecia como él al partido de la oposicion. Itúrbide llamó al presidente del congreso y le manifestó

la necesidad que habia de reunir la sesion, en lo que convino Cantarines sin ninguna dificultad. Los repiques de campanas, los tiros de fusilería y cohetes, la gritería de cuarenta mil léperos ó lazaronis, las patrullas de tropas, todo formaba un laberinto, una confusion que no podia dar lugar á pensar con libertad. El congreso se reunió á las siete de la mañana; pero faltaron muchos diputados que no consideraron deber concurrir á un acto en que no se podia hablar ni votar con libertad. Don Francisco Antonio Tarrazo, don Pedro Tarrazo, don Manuel Crescencio Rejon, don Fernando del Valle, don José María Sanchez, don Joaquin Castellanos, don Juan Rivas Vertis, don José María Fagoaga, don Francisco Sanchez de Tagle, don Hipólito Odoardo y otros no concurrieron por la razon expresada. La discusion dió principio á las diez en presencia de Itúrbide como se ha dicho. En los bancos de los diputados estaban mezclados oficiales, frayles, y otras gentes que juntamente con los de las galerías gritaban *viva el emperador y mueran los traidores : el emperador ó la muerte!* Varios diputados del partido de Itúrbide pidieron por una proposicion firmada que se procediese á elegirle emperador. Algunos se opusieron y tuvieron bastante energía para subir á la tribuna y exponer las razones en que se fundaban. Pero sus voces eran sofocadas por los gritos amenazadores de las galerías, y los diputados se veian obligados á descender en medio de los insultos y silvidos de una plebe que faltaba á todos los miramientos debidos al congreso. Itúrbide es verdad que hacia esfuerzos por mantener el órden, y procurar acallar á aquellos foragidos; mas el remedio era levantar la sesion, ó por mejor decir no haberla abierto. Pero ¿como habia de tomarse semejante medida cuando se queria sacar de la

sorpresa y violencia una eleccion que despues hubiese quizá sido imposible? Si como Itúrbide dice en sus memorias, renunciaba de corazon á este malhadado imperio ¿como consintió en que se hiciese aquella violencia al congreso? ¿Porque la autorizó él mismo? ¿Creía de buena fé lo que le decia su ministro Herrera, de que el pueblo le sacrificaria si no aceptaba la corona? ¿Es posible que él mismo estuviese persuadido de que *ni un solo diputado se opuso á su elevacion al trono*, como asegura en sus *memorias*, cuando sabia, y hemos visto que la mayoría del congreso le era contraria? Lo cierto es que no hubo libertad en aquel acto, y que fue *únicamente* obra de la violencia y de la fuerza.

No es esto decir que la nacion no hubiera nombrado en aquellas circunstancias emperador á Don Augustin de Itúrbide mejor que á otro alguno. Las ideas republicanas estaban en su cuna : todos parecian contentos con una monarquía constitucional. Cuando don Lorenzo de Zavala, diputado por la provincia de Yucatan, salió para el congreso de Mégico, circuló una nota á varios ayuntamientos proponiendo tres cuestiones. 1ª Que forma de gobierno deberia sostener en el congreso. 2ª En el caso de ser monárquiso que familia seria la mejor para gobernar; 3ª Si se deberia pedir y sancionar la tolerancia religiosa. ¿Quien creería que ni un solo ayuntamiento contestase mas que el que se sugetase al plan de Iguala? Una de estas corporaciones hizo contra él una exposicion al generalísimo Itúrbide porque habia tenido la osadía de hacer aquellas cuestiones importantes. Tal era en lo general el estado del pais. De consiguiente, no hubiera sido anti-nacional la eleccion de Itúrbide para el trono si se hubiese hecho por otros medios, despues de conocer la nacion que la familia llamada habia faltado por

su parte, y que los Megicanos se hallaban libres del pacto contraido al tiempo de hacerse la independencia. Yo por mi parte, hablando de buena fé, no se que era lo que mas convenia á una nacion nueva que no tenia ni hábitos republicanos ni tampoco elementos monárquicos. Todos debian ser ensayos ó experimentos hasta encontrar una forma que fuese adaptable á las necesidades y nuevas emergencias de la nacion. Las cuestiones abstractas de gobiernos han causado en los estados americanos mas males que las pasiones mismas de sus gefes ambiciosos.

No es extraño que las provincias felicitasen al nuevo monarca si se considera lo que he dicho, y mucho mas si se reflexiona que aquellas provincias eran representadas por ayuntamientos ó diputaciones provinciales presididas por los gefes militares que dependian del nuevo emperador; que lo esperaban todo de él, y que no eran los órganos legítimos de la voluntad de los ciudadanos. Los habitantes de las provincias oyeron el advenimiento de Itúrbide al trono como un suceso que no les tocaba, como una substitucion de una familia en lugar de otra; y es natural que el sentimiento de nacionalidad hablase en favor del hijo del pais. Si Itúrbide en lugar de mendigar del congreso existente los sufragios para el imperio, hubiese apelado á la nacion haciendo una nueva convocatoria, llamando diputados *propietarios* ó dueños de algun capital, y sugetando su eleccion á un escrutinio de esta nueva asamblea que estuviese autorizada con poderes de sus comitentes *ad hoc*, quedando entretanto con el mando en una especie de dictadura, es mas que probable que se hubiera ratificado su eleccion y marchado en harmonía con el nuevo congreso. Pero los medios de que se valió y la absurda conducta de mantener el mismo con-

greso que habia recibido la humillacion de verse obligado á elegirle emperador, fueron las principales causas de su caída. El terror subsistió por algunos dias. En este intervalo, los agentes de la nueva dinastía hacian proposiciones que eran aprobadas al momento para *hacer la corona hereditaria, y declarar príncipes á los parientes del nuevo monarca.* La familia imperial existia, pero estaba como aislada en medio de un vasto Océano. No habia alta nobleza, no habia aquella aristocracia que forma como los escalones al trono y le sirven de sosten y de apoyo. Las monarquías en Europa se encuentran aclimatadas por la série de siglos que cuentan; por los hábitos contraídos de veneracion y respeto á los nombres históricos de que estan llenos los anales de los pueblos cultos, por las relaciones diplomáticas, por las ceremonias y empleados de palacio, por los edificios mismos en que habitan los reyes. ¿Que debe parecer en las Américas una familia real que necesita comenzar, para tener algun prestigio, creando esos adminículos que si existen en el dia es solamente por su antigüedad, y que seria ridículo pensar en hacerlos nacer en un tiempo como el nuestro? ¿En donde tomar esos chambelanes, esos maestros de ceremonias, esos grandes cancilleres, esos caballerizos y tantos otros personages cuyos nombres son desconocidos en nuestros diccionarios políticos? Y esa cámara hereditaria, esa nobleza cuyo orígen se pierde en la oscuridad de los tiempos feudales, ¿como darle existencia? Estamos viendo que Napoleon, con todo su poder, con toda su gloria, no ha podido hacer un solo noble cuyo orígen no lleve consigo la nota de su reciente fecha, á pesar de hablar en favor de estos los hechos inmortales de Marengo, Austerlitz, Jena, Tilsit y el nombre mágico del conquistador de Europa; ¿que hubiera hecho sin la antigua nobleza que llamó á su lado?

Itúrbide estaba pues como desairado, y todo parecia una comedia. Hablando de la imposibilidad que en su opinion habia para que se pudiese establecer en Mégico un gobierno republicano, dice en sus memorias que esos *amantes de teorías no consideran que en el órden moral como en el físico todo debe marchar lentamente*, y que no estaba suficientemente ilustrado el pais para aquella forma de gobierno. ¿No se le podia decir que este principio era mas aplicable á su monarquía? En efecto; nada se habia hecho y ya teníamos un emperador y una nueva dinastía. Desde un fantasma de guardias de corps hasta el trono habia un intérvalo inmenso que llenar: existia un vacío que hacia conocer y sentir lo poco natural de aquella posicion. Se querian imitar las córtes de Europa, así como despues se han querido imitar los Estados-Unidos. ¡Parodias ridículas cuya duracion solo depende del momento en que se conoce la extravagancia! El tratamiento de *Magestad*, las genuflexiones de Madrid, el favoritismo, la camarilla, las libreas, hasta la uncion prestada de los reyes de Francia y emperadores de Austria, todo esto habia; pero lo habia tan desairado, tan desaliñado, tan desnudo, tan cómico, que parecia que en cada acto, en cada paso, en cada ceremonia se ponian los representantes á recordar su papel. Se veia la estampa que representaba á Napoleon con sus vestidos imperiales para que el sastre hiciese otros iguales; para que Itúrbide tuviese la misma actitud, es decir esa actitud inmóvil que tienen los cuadros. Se suscitaban cuestiones muy serias sobre los óleos, y se hubiera dado la mitad de las rentas de la corona para obtener una parte del de la redoma de S. Remigio. ¿Podia subsistir semejante establecimiento? Los mas reservados y discretos se burlaban de esta farsa en la que no veían mas que un

empeño temerario en querer transplantar á América instituciones y ceremonias, cuya veneracion en otras partes no puede venir sino de la tradicion y de la historia. Pero no era solamente esa ausencia de elementos monárquicos la que oponia obstáculos á la creacion de un trono vestido á la antigua como queria Itúrbide. La tendencia de las naciones cultas de Europa á sacudir los hábitos é instituciones feudales; esa lucha entablada entre el pueblo y la aristocracia; esa guerra entre los partidarios de la libertad y los patronos de los abusos, presentada á los Americanos en las obras clásicas que circulan entre sus manos, les hacian y hacen entender que nada hay mas absurdo que intentar levantar en las nuevas naciones esos edificios góticos, mientras en la Europa se trabaja constantemente en hacer desaparecer hasta sus vestigios. Los habitantes de los nuevos estados de América no conocen esos hábitos de respeto á la nobleza, ni las diferentes gerarquías creadas por las emergencias de la Europa bárbara. Destruido el sistema de terror que era el principal resorte del gobierno colonial, era un delirio intentar reorganizar la sociedad sobre los modelos de los pueblos viejos del antiguo continente. Itúrbide imitando las ceremonias y ritos reales de Madrid ó Saint-Cloud, no causó mas ilusion que si hubiese tratado de representar el papel de Ulises ó de Agamenon. Tan extrañas eran para los Megicanos unas como otras; y quizá el régimen patriarcal hubiera tenido mas partidarios.

Los que querian el bien efectivo del pais no disputaban acerca del nombre, si no sobre la forma que se daria al gobierno y la direccion que tomarian los asuntos. Lamentaban la cegüedad de los partidos que se hacian la guerra por nombres y por personas : querian *garan-*

tias individuales y sus consecuencias que son: *libertad de imprenta, libertad de cultos* y *gobierno representativo:* querian que no se imitase á ningun pais servilmente, ni se fuesen á copiar sus instituciones y tomar prestadas sus leyes; que las que se formasen naciesen de las necesidades, de las costumbres, de las relaciones y circunstancias de la nueva patria; querian que se rompiesen todas las cadenas que debieron desaparecer al hacerse la independencia: que esas tropas permanentes, instrumento de los tiranos bajo diferentes denominaciones, se retirasen á las costas ó fronteras; que los ciudadanos obrasen bajo las inspiraciones de su interes social y no bajo el imperio de las bayonetas: que se retirase ese aparato militar de las casas ó palacios de los supremos poderes, y no temiesen estos mismos ser el juguete de la fuerza armada. Esto querian; pero esto era muy difícil, muy árduo. ¿Que se hubiera hecho entonces de esa multitud de nuevos legisladores que venian de los colegios con sus conocimientos á la europea, y lo que es todavía peor, sin las luces que al menos se adquieren en el antiguo continente con una educacion cuidada y aplicacion constante? Jóvenes que acababan de leer las malas traducciones que llegaban á América de MM. B. Constant, de C. Filangieri, de Desttut de Tracy: abogados eclesiásticos que habian hecho sus estudios en esos colegios ó universidades en que como he dicho no se enseñaba nada de sólido; estos eran, y no podian ser otros los legisladores, consegeros, jueces y ministros. Itúrbide y sus cortesanos se habian propuesto por modelo la corte de Napoleon y sus decretos; los *borbonistas* querian y quieren un vástago de la familia de Borbon que consideran como una tabla de naufragio en la tempestad que agita aquellos paises: los republicanos

han echado mano de las voces, fórmulas, instituciones de un pais vecino, manteniendo sin embargo los *fueros y privilegios del clero y del egército, la religion romana con intolerancia de otra alguna*, y los abusos que nacen de estos principios destructores de su figurada república. Pero aun no es tiempo de hablar de esta materia. Itúrbide, sus ministros y favoritos, tenian por modelo como he dicho á Napoleon. Los *Cien dias*, el *Memorial de Santa Helena*, las *Memorias del Emperador*, estas eran las obras que dirigian la política del nuevo gabinete: estas el manual de los cortesanos. El congreso se habia trazado una línea, se habia propuesto su modelo; este eran las córtes de España y su constitucion. ¿Que deberia resultar de esta marcha? Un funesto desenlace. Por supuesto se creó á imitacion de la España constitucional un consejo de estado nombrado como en la Península por el congreso y el rey; un tribunal supremo de justicia que ocasionó acaloradas disputas entre el poder egecutivo y el congreso acerca de quien deberia nombrar estos magistrados. Aunque se habian retirado del congreso algunos diputados y no asistian á las sesiones, no por eso influian menos en las resoluciones de esta asamblea. Itúrbide encontró una oposicion obstinada, un sistema organizado de contradiccion en que se estrellaban todos sus proyectos. Es verdad que el congreso habia publicado una proclama en 21 de mayo, en la que reconocia la utilidad y necesidad de la eleccion de este caudillo para el trono; pero en este mismo documento, escrito sin fuego, sin solidez, sin coherencia, se notan estas palabras. «El congreso se disponia á comenzar de una ma-
« nera grave y solemne la discusion de una cuestion tan
« importante; pero los gritos del pueblo aumentándose
« á cada instante, la asamblea se convenció de la nece-

« sidad de tomar en consideracion la dignidad y los de-
« rechos imprescriptibles de la nacion megicana, la que
« si habia sido bastante generosa para ofrecer el trono á
« la familia reynante de España, estaba lejos de imaginar
« que semejante oferta se hubiese rechazado con menos-
« precio. » Aunque subsistia el miedo, pero sea la existencia de un suceso que todos habian presenciado, sea un artificio de parte del autor de esta proclama, lo cierto es que tres dias despues se consignó en ella la violencia que habia obligado á la asamblea á obrar de aquel modo.

La guerra mas atroz que se hacia á Itúrbide era la de escasearle los recursos. No habia ningun arreglo en la hacienda ni se presentaban ningunos medios de ponerlo. Las contribuciones estaban enormemente disminuidas como hemos visto, y los gastos se habian aumentado como era natural. El comercio se hacia cada vez mas lánguido, por haber cesado las entradas de buques de la Península, y aun no se habia restablecido el giro con las naciones extrangeras que apenas comenzaban á tentar muy pequeñas especulaciones. Muy pocos buques llegaban á las costas de Mégico, y los ingresos se habian disminuido por esta escasez hasta una mitad. Muchos Españoles salian con sus caudales, y los que quedaban en el pais tenian entorpecidos sus giros. ¿Como podia ser de otra manera con la conducta seguida por el gobierno español, que declaraba á los Megicanos en estado de rebelion? Algunos buques españoles llegaban al castillo de Ulua, y desembarcando allí sus efectos pagaban los derechos al gefe español que lo mandaba, y se introducian despues de contrabando en la plaza de Veracruz. Las minas no se trabajaban. Las mas ricas habian quedado inutilizadas despues de la anterior reva-

lucion, y no existian capitales para volverlas á poner en giro. Los antiguos insurgentes se presentaban todos los dias pidiendo empleos, pensiones, indemnizaciones y recompensas por sus pasados servicios. No es fácil concebir cuantas ambiciones grandes y pequeñas era necesario satisfacer para no hacer descontentos. Todos los que habian tomado el título de generales, de coroneles, de oficiales, de intendentes, de diputados; todos los que habian perdido sus bienes defendiendo la causa de la independencia por destruccion ó confiscaciones hechas por el gobierno español; los que estaban inutilizados para trabajar por heridas recibidas, en fin la mitad de la nacion pedia, y el gobierno del emperador en lugar de halagar á estos patriotas, manifestaba sus antipatías personales sin miramiento. Escaseces por una parte y exigencias por otra: esta era la situacion financiera de aquel gobierno. De consiguiente los diputados estaban sin dietas, y la miseria de algunos era tanta que no tenian para sacar sus cartas del correo. Los empleados no eran pagados con exactitud, y las tropas mismas á pesar de que esta era la principal atencion de la administracion, sufria atrasos en sus pagas. Esta situacion era muy desventajosa para un hombre que tenia que luchar contra el congreso y contra los Españoles, que no podian perdonar á Itúrbide haberse puesto á la cabeza de los independientes, y contribuido tanto al buen éxito de esta causa. Uno de primeros cuidados del gobierno del señor Itúrbide luego que se le eligió emperador, fue enviar á los Estados-Unidos del norte un ministro plenipotenciario para que promoviese el reconocimiento de la independencia de Mégico y de la nueva dinastía imperial. D. Manuel Zozaya encargado de esta importante mision, partió para aquella república en julio ó

agosto de 1822, con D. Anastasio Torrens como secretario. El gobierno y el pueblo de los Estados-Unidos así como tenian simpatías fuertes para reconocer la independencia de los nuevos estados americanos y entrar en relaciones con ellos, sentian repugnancia al ver establecida una forma de gobierno monárquica. No se apresuraron pues á hacer el reconocimiento en el mismo año, aunque sea un principio de su derecho público el reconocer todos los gobiernos de *hecho*. Mas no pudieron disimular su disgusto al ver levantarse en un pais vecino una monarquía, cuyos principales apoyos serian un egército formidable y el influjo del clero, elementos corrosivos para los paises libres y republicanos. El ministro megicano fue acogido con distincion y recibió todos los testimonios de afecto privado, que eran compatibles con la política adoptada con respecto á Mégico. En el año siguiente veremos al ministro Clay presentarse en el seno de la asamblea pidiendo en nombre del presidente de los Estados-Unidos M. Adams, el reconocimiento liso y llano de la independencia de Mégico, á pesar de las protestas y esfuerzos del ministro español Anduaga. La escena habia variado, y Mégico no era ya gobernado por un monarca.

Por el mes de julio llegó á Mégico el Dr. D. Servando de Mier escapado del castillo de S. Juan de Ulua, en donde le tuvo prisionero el general Dávila. Estaba nombrado diputado por su provincia, y entró desde luego á egercer sus funciones, aunque siendo religioso dominico no era legal su nombramiento. Este eclesiástico habia adquirido cierta celebridad por sus padecimientos y por algunos escritos indigestos que habia publicado en Lóndres sobre la revolucion de Nueva-España. Desde el momento de su llegada á Mégico se declaró pública-

mente enemigo de Itúrbide, contra cuya elevacion al trono habia ya manifestado sus opiniones desde que pisó el territorio. No faltaron quienes digeron que Dávila le habia dejado en libertad con el obgeto de lanzar este elemento mas de revolucion entre los Megicanos.. En efecto, por tal debe reputarse á este hombre cuya actividad era igual á su facundia y osadía. Hablaba del emperador con tanto desacato, ponia tan en ridículo su gobierno, que el tolerarle hubiera sido un principio de destruccion mas entre tantos como existian. Declamaba en el congreso, en las plazas, en las tertulias, y predicaba sin embozo provocando la revolucion contra la forma adoptada. En este mismo tiempo tuvo noticia Itúrbide que en casa de D. Miguel Santa María ministro plenipotenciario de Colombia, se reunian varias personas para formar un plan de revolucion cuyo obgeto era el de proclamar la república. Los individuos que componian esta junta eran el mismo padre Mier, D. Luis Iturribarria, D. Anastasio Cerecero, el general D. Juan Pablo Anaya, y el mismo Santa María. No podia tener duda Itúrbide de la existencia de este proyecto, porque dos individuos llamados uno Oviedo y otro Luciano Velazquez, servian de espías aparentando tomar una parte activa en la conspiracion. En realidad el plan era ridículo, y no podia comprometer la seguridad del gobierno por la clase y número de personas que no pasaban de ocho ó diez. Pero Itúrbide deseaba pretextos ú ocasiones para dar un golpe de estado y esta circunstancia se los proporcionó. Se advertirá la torpeza que en esta ocasion manifestó su imbécil ministerio, lo que quizá contribuyó mas que otra cosa á la caída del emperador y de la monarquía.

El 26 de agosto de 1822 por la noche expidió órde-

nes el gobierno para que fuesen arrestados los diputados Fagoaga, Echenique, Obregon, Carrasco, Tagle, Lombardo, D. Carlos Bustamante, D. Servando de Mier, Echarte, D. Pablo Anaya, D. Francisco Tarrazo, D. José del Valle, D. Juan Mayorga, Zevadua, D. José Joaquin Herrera, ademas de varios otros ciudadanos entre ellos el general Parres, D. Anastasio Cerecero, D. Agustin Gallegos y otros. La prision de un número considerable de representantes de la nacion era una novedad que debia alarmar á los amantes de la libertad y del órden. Era de presumirse que el gobierno tendria causas muy graves para haber dado un paso tan importante, y que no querria incurrir en la inmensa responsabilidad que produciria el cargo de atacar las opiniones de los diputados, que es en el sistema representativo una de las bases esenciales de la constitucion. Unos opinaban que no podia dejar de existir una vasta conspiracion que amenazaba no solamente las instituciones, sino la independencia misma de la nacion; otros creian que Itúrbide habia fraguado ó fingido creer la conspiracion para destruir á sus enemigos. Los unos y los otros se equivocaban. Una sombra de conspiracion existia en los acalorados cerebros del padre Mier, D. Anastasio Cerecero, D. Juan Pablo Anaya, el ministro de Colombia Santa-María y un tal Iturribarria; pero aunque los datos que el gobierno tenia eran suficientes para proceder contra estos, desde luego aparecia que la prision de los demas diputados era una notoria injusticia y un acto de venganza por ódio contra sus personas y opiniones, ó un proyecto para eliminar de la asamblea legislativa aquellos diputados que habian manifestado mas oposicion á sus pretensiones. Las intrigas del ministerio fueron inútiles así como los esfuerzos del poder para implicar en la

causa de conspiracion á mas personas que las referidas, y era tan notoria la injusticia de este acto despues que se pasaron algunos dias, que muy pocos dejaron de pronunciarse contra el gobierno que lo habia cometido. No solamente se acusaba la arbitrariedad en la medida; pero se reflexionaba sobre el atentado cometido contra diputados cuyo crímen era el haber expresado con libertad sus opiniones en la tribuna. De consiguiente se veia oprimido en el seno mismo del congreso nacional el egercicio de la facultad mas esencial en los órganos de la voluntad del pueblo. D. Lorenzo de Zavala publicó entonces una traduccion del tratado *de garantías individuales de M. Daunou*, y denunció desde el congreso á la nacion, que aquel gobierno era arbitrario y despótico.

Esta asamblea se revistió de nueva energía en vista de estos atentados. Llamó á los ministros á su seno; pidió cuenta de la conducta que se observaba con sus miembros, y los partidarios mas acérrimos de Itúrbide no osaban contradecir estos actos. El ministro de relaciones D. Manuel Herrera contestó friamente que el poder egecutivo estaba autorizado por el artículo 172 de la Constitucion española que regía interinamente para arrestar á cualesquiera ciudadanos, debiendo entregarlos dentro de 48 horas al tribunal competente. Protestaba que el gobierno tenia datos de la existencia de una conspiracion formada por los diputados arrestados, y que se ocupaba en prácticar las diligencias para aclarar su complicidad. Se tendrá presente lo que Itúrbide habia hecho el 3 de abril cuando vino al congreso á acusar á algunos diputados, como complicados en las reacciones que intentaron las tropas expedicionarias, y el ridículo en que cayó con aquel paso inconsiderado. Todos recordaban

este suceso y esperaban el mismo desenlace, despues de haber visto pasar las 48 horas sin que el ministerio pudiese presentar los documentos que habia ofrecido. Habia ya dado otra evasiva bajo todos aspectos maliciosa y absurda. Decia que el emperador no creia deber dejar en manos del tribunal del congreso á los diputados, porque siendo todos colegas, serian absueltos y puestos luego en libertad. Esto era ya barrenar las leyes y conculcar la Constitucion que habia jurado tres meses antes. La situacion de este gobierno se hacia cada vez mas crítica; porque los diputados estaban presos y no habia nada contra ellos. No podia ya cubrirse la arbitrariedad, y la publicacion de un extracto de la causa formada al Dr. Mier, al abogado Cerecero y á D. Juan Pablo Anaya, lejos de justificar las prisiones de los otros diputados, desmentia enteramente las aserciones del gobierno, y ponia su causa de peor condicion. Con esta conducta ¿como podia el trono ganar la afeccion del pueblo, el ministerio fuerza para obrar, ni el pais esperanzas de un feliz porvenir? Desde esta época ya no hubo mas que poder arbitrario; el imperio de las leyes habia desaparecido, porque aunque se conservaba la representacion nacional, Itúrbide hacia lo que queria. El cuerpo legislativo no tenia confianza en su poder, y estaban persuadidos los diputados que los decretos que diesen serian otros tantos motivos de persecucion en el caso de no ser conformes á la voluntad del gefe de la nacion. Es cosa inconcebible como Itúrbide ha podido imprimir en el apéndice de sus *Memorias*, un extracto del proceso de que hablo, que es la mayor acusacion contra él. No hay mas que leer aquel documento y se verá que la acusacion mas grave que se hacia á los diputados presos, *era el haber manifestado adhesion al sistema re-*

publicano y expresado sus opiniones en este sentido!!

Hemos dicho que el reyno de Guatemala hizo solo su independencia, así como la hizo la provincia de Yucatan sin ninguna cooperacion de parte de la Nueva-España. Ambas enviaron sus diputados á Mégico, y Guatemala en su agregacion no adquiria ningunas ventajas, pues como se ha visto posteriormente podia muy bien subsistir con absoluta independencia, y ademas siempre fue considerada como tal aun antes de haber reconquistado aquellos paises su libertad. Las provincias que componen el antiguo reyno de Guatemala, hoy república del centro de América, manifestaron repugnancia á la resolucion tomada en la capital por el partido aristocrático. Pueblos y ciudades separadas por distancias de centenares de leguas, divididos por montañas inaccesibles, por rios, pantanos, lagos y desiertos ¿que ventajas podian tener en buscar el principio de su existencia política en una capital como Mégico, cuyas comunicaciones les eran tan dificiles? Pero los teóricos constitucionales y *ricos hombres* de la capital de aquel reyno querian el plan de Iguala ó al emperador Itúrbide. No pensaban así los de la provincia de S. Salvador, que se resistieron cuanto puede un estado pobre y poco poblado contra las fuerzas unidas de los Megicanos y Guatemaltecos. Aquel pueblo heróico combatió por su libertad, y á sus esfuerzos se debe en mucha parte la existencia política de esa republica del Centro, que será con el tiempo una de las mas poderosas y ricas de aquellas regiones. Mientras Itúrbide estuvo en el trono, Guatemala se mantuvo unido á Mégico, á excepcion del *Salvador*, que combatia con diferentes sucesos á las tropas imperiales mandadas por el general D. Vicente Filisola. *Nicaragüa* no se manifestó tampoco muy adicta al imperio megicano, y en

Costa Rica habia señales de descontento. Sin embargo, los diputados de estas provincias estaban en el congreso, y en lo general se obedecian las órdenes del gobierno megicano. En su lugar daré razon de un suceso que deberia servir de modelo en las transacciones que se hiciesen al terminar los pueblos sus diferencias sobre territorios. Hablo de la agregacion de la provincia de Chiapa á los Estados-Unidos Megicanos, al separarse las provincias del centro de lo que hoy compone aquella repùblica.

Entre los diputados de Guatemala se hallaban D. José del Valle, del pueblo de Tegucigalpa, uno de los Americanos mas instruidos. D. Juan de Dios Mayorga, ministro que fue despues de aquella república cerca del gobierno megicano, y D. Marcial Zevadua, hoy encargado de negocios de la misma república en Londres. Estos tres fueron arrestados en la noche del 26 de agosto, sin que se les haya podido probar ninguna cosa que ni remotamente pudiese calificarse de criminal. Sus principios liberales fueron los únicos artículos de acusacion, y es cosa notable que D. José del Valle fuese sacado de la prision al cabo de los cinco meses, para hacerle ministro de relaciones del mismo Itúrbide, que le habia acusado de conspirador contra su gobierno. Esto era todavía mas extravagante que todo lo que habia hecho hasta entonces este hombre desgraciado. El Sr. Valle habia es verdad desplegado en las discusiones sobre los asuntos mas graves, un zelo por la causa de la libertad igual á sus luces; habia tomado con calor el partido de la oposicion, y se podia considerar á este diputado como el corifeo del partido *republicano*, así como al Sr. Fagoaga del partido *barbonista*. Sin embargo es cierto que ni el uno ni el otro tramaban conspiraciones, ni tenian conocimiento de lo que hacian los que he dicho fueron

acusados justamente. La providencia de las prisiones fue ademas de injusta impolítica, pues fueron arrestados al mismo tiempo *republicanos*, *borbonistas* y otros que no eran ni lo uno ni lo otro, y la notoria arbitrariedad con que se obró contra tantos inocentes, hizo considerar culpable aun el proceder contra los verdaderos proyectistas de conspiracion. El ministro D. Miguel Santa María recibió órdenes para retirarse á su pais.

En estas circunstancias D. Felipe de la Garza, uno de los vecinos mas ricos y de mayor influencia en las provincias internas de Oriente, general de brigada, se declaró contra el gobierno del emperador Itúrbide por los atentados que habia cometido. Este movimiento no tuvo ninguna consecuencia, porque Garza no tenia ni el valor ni los medios de llevar al cabo una empresa tan árdua. El coronel D. Pedro Lanuza y D. Miguel Ramos de Arispe bastaron para hacer deponer las armas á este oficial que fue agraciado por Itúrbide. D. Manuel Gomez Pedraza, que entonces era comandante militar de la Huasteca, dió con este motivo una proclama declarando que sostendria al emperador, y exhortando á los habitantes á mantenerse en estos sentimientos. Al hacer mencion de este hecho, no es mi ánimo inculpar la conducta de este gefe, como lo han hecho algunos con mucha injusticia. Yo creo por el contrario que obraba como un militar subordinado, y que esto lo único que prueba es, que no puede haber libertad en donde hay un egército permanente, que empleado en obrar activamente sobre un pueblo, sirve de instrumento á sus opresores. A no ser que se suponga á este egército *deliberante* como se ha visto muchas veces, y en esta hipótesi ya es un gobierno militar ó una asamblea de soldados la que manda en el pais.

El congreso como he dicho no era ya mas que una sombra de representacion, y los que esto conocian, no podian dejar de querer que ó bien se disolviese, ya que no podia servir para sus altos destinos, ó que hiciese una convocatoria para llamar otro que representase en aquellas nuevas emergencias las opiniones y la voluntad de las provincias. Esta era una medida reclamada por las circunstancias, y solo hombres de mezquinas ideas no entraban en este proyecto. Itúrbide no queria una nueva convocatoria, porque temia que la renovacion del congreso traería hombres mas enérgicos, y que los que habian manifestado amor á las libertades públicas serian reelectos. Lo que él queria era procurarse á toda costa una mayoría en el congreso que se le retiraba mas en proporcion de sus esfuerzos para conseguirla. D. Valentin Gomez Farias, D. José María Bocanegra y otros de los mismos que le habian pedido para emperador en 19 de mayo, se apartaron del gobierno despues de las prisiones de los diputados. Estos patriotas que representaban una masa imparcial, querian una monarquía constitucional, un gobierno que diese garantías de libertad y de tranquilidad. Pero á la vista de las tropelías del nuevo monarca se declararon de la oposicion, y la minoría de la administracion era cada dia mas notable en el congreso. Claro era que Itúrbide debia por su parte mudar el ministerio, que es una de las medidas que en estos casos se toman en los paises en que hay gobierno representativo. Mas este caudillo no conocia nada de la ciencia de gobierno, y se habia encaprichado en que solo él era el que podia hacer la felicidad de los Megicanos, y que el congreso los queria perder. Él tenia la fuerza física; el congreso habia perdido la moral como se vió evidentemente despues; los resultados debian ser claros.

Esta posicion fue en las que D. Lorenzo de Zavala presentó en 25 de setiembre un proyecto de *reforma del congreso.* En él pintaba con coloridos vivos, los combates existentes entre los dos poderes: la desigualdad de la representacion de las provincias; lo infructuoso de las medidas que se tomaban para salvar la nacion de los riesgos en que estaba, y concluia pidiendo que el congreso hiciese una nueva convocatoria.

No podia ser ni mas racional ni mas oportuna una medida semejante. Todos los que pensaban un poco veían que aquel congreso no podia ya salvar á la nacion, y que si Itúrbide habia cometido errores muy grandes, el congreso no estaba exento de ellos. Ambos habian perdido en la opinion de la nacion su prestigio, atacándose mútuamente á expensas de la paz pública. Un nuevo congreso hubiera juzgado la causa entre los dos contendientes, y se hubieran evitado los tumultos y reacciones de entonces, que no fueron mas que el principio de los movimientos posteriores. Itúrbide no queria variar su ministerio, ni el congreso apelar al juicio de la nacion. El proyecto de reforma de Zavala se consideró por los ignorantes como un nuevo golpe dado al congreso por uno de sus mas distinguidos miembros, tanto mas doloroso cuanto que estaba escrito con profundidad y elegancia. Claro es que un documento de esta naturaleza, fundado sobre los principios mas luminosos y reconocidos del derecho constitucional, debia producir una impresion grande. Itúrbide no vió en este papel mas que la parte en que se reclamaba la necesidad de la medida de disolucion; pero cerró los ojos sobre aquella en que se acusaba á su administracion de opresora de los derechos de la asamblea legislativa. Tal es la suerte de esos escritos imparciales en que se proclaman los principios sin espíritu

de partido. Cada uno los comenta por la parte que conviene á sus intereses.

El 16 de octubre de 1822, el gobierno ó por mejor decir el Sr. Itúrbide, reunió á varios diputados y generales en su casa con el obgeto de proponer la medida de eliminar el congreso, bajo el pretexto de la desigualdad de la representacion de las provincias, y otros que despues se dirán. Por este dia no se tomó ninguna resolucion y se difirió para el siguiente. A las diez de la mañana del 17, estaban reunidos en la gran sala de la casa del emperador los consegeros de estado, los generales residentes en Mégico, y un número de mas de cuarenta diputados que fueron llamados á esta célebre sesion. La presidía el mismo Itúrbide, y dió principio á ella enumerando una porcion de agravios que decia haber recibido del congreso y de algunos diputados en particular. « Yo, « señores, no puedo dejar que la nacion se precipite en « la anarquía en las manos de hombres que por falta de « experiencia unos, otros con mala intencion, se han « propuesto un sistema de oposicion á la marcha que « ha adoptado mi administracion privándome de los me- « dios de hacer el bien. Cerca de ocho meses lleva el « congreso de sesiones, y no solamente no ha dado un « solo paso para formar la Constitucion del imperio, ob- « geto primario de su convocacion y de los votos na- « cionales, sino que hasta ahora no se ha dado una ley « sobre hacienda, sobre el egército; todo el tiempo lo « ha ocupado en discusiones que tenian por obgeto hu- « millarme, desconceptuarme y presentarme ante la na- « cion como un tirano. La nacion está cansada de esta lu- « cha y desea un remedio, etc. » Entró luego en un proyecto que habia concebido el gobierno, y era el de disminuir el congreso eliminando los diputados de aquellos esta-

dos ó provincias que tenian mayor número que el que requeria su poblacion sobre una base dada, y hecho esto, proceder á discutir la constitucion que debia gobernar el imperio. Este discurso de apertura á una asamblea ilegal que no podia tener ningun carácter constitucional, era mas bien una proclama de desórden que una medida cuyos resultados pudiesen conducir á una concordia entre los poderes, ni menos al de hacer una asamblea nacional cuyas resoluciones fuesen no mas que los deseos de Itúrbide ó su ministerio. Todos conocieron que se preparaba ya la disolucion del cuerpo legislativo; pero no por eso cedió la mayoría de este á los proyectos del emperador. Varios diputados hablaron en esta reunion memorable, y manifestaron que en el caso de ser conveniente una reforma del congreso en lo que convenian, no debia esta emanar del poder egecutivo, sino del congreso mismo. En realidad era este un círculo vicioso, porque se queria que el mismo cuerpo que se confesaba estar viciado hiciese él mismo la reforma. La discusion fue muy cansada, y á decir verdad, sin ningun interes. Hablaron generales, diputados, consegeros, ministros, el emperador. Pero no habia substancia, porque no habia buena fe. Una comision presentó un dictámen reducido á que se deberia reformar el congreso reduciendo el número de diputados á setenta miembros, de ciento cincuenta que tenia este cuerpo. Este proyecto fue aprobado, como debia esperarse de una junta en que votaban generales, consegeros, diputados y todo el mundo despues de doce horas de sesion.

El dia 18 de octubre se remitió este proyecto al congreso por el ministerio, refiriendo lo que habia pasado, y manifestando á esta asamblea que el gobierno era de opinion que debia adoptarse aquella medida como único

arbitrio para cortar las discusiones existentes, y capaz de establecer la paz pública, notablemente amenazada por el choque en que se habian manifestado los supremos poderes de la nacion. El congreso nombró una comision que dictaminase sobre este grave asunto. La comision no tardó mucho tiempo en presentar su proyecto, el cual estaba reducido á que el congreso se sugetase á la Constitucion española, teniendo el emperador el veto; siendo una de sus atribuciones nombrar los individuos que habian de componer el Supremo tribunal de justicia. El congreso creyó inútil discutir primero este proyecto (que en realidad en lugar de cortar los males, los agravaba) sin oir antes la opinion del gobierno. Este mantuvo en su poder aquella nueva concesion que se le hacia hasta el dia 22 de octubre en que lo devolvió, insistiendo en su idea de disminuir el número de diputados en proporcion de la poblacion de cada provincia. Pedia ademas de lo que el dictámen proponia relativo á la adopcion de la Constitucion española y la concesion del veto, aun en las leyes constitucionales; que se *adoptase el método de la ley de las cortes de España de* 15 *de abril de* 1821, *para juzgar los delincuentes de ciertos delitos;* y por último que se autorizase al gobierno para formar un reglamento de policía. Estas dos cláusulas envolvian la creacion de tribunales militares para los delitos de conspiracion y partidas de ladrones, y la creacion de un cuerpo de *gendarmas*, cosas que despues adoptaron los diputados constituyentes contra los iturbidistas. ¡Tan cierto es que las leyes de excepcion y circunstancias son la espada de dos filos!

La discusion de este proyecto nuevo ó agregado fue muy solemne, y el Sr. Don Agustin de Itúrbide daba mucha importancia á su resolucion favorable. Nombró

cuatro consegeros que debian sostener las opiniones del gobierno ademas de sus ministros, cosa desusada y fuera del reglamento de debates. La deliberacion tuvo el resultado que debia esperarse. El congreso no queria disminuirse, no veía como decorosa la resolucion de eliminar muchos de sus miembros. En esta medida consideraba ultrajado su honor, y se obstinó sobre este punto en la negativa. Ni aprobó tampoco la creacion de tribunales militares, ni la autorizacion que pedia el gobierno para hacer reglamentos de policía. En esto se manifestó digno de una nacion libre, y preservó por entonces á aquel pueblo de los males que le han sobrevenido despues con los tribunales de sangre que creó esa malhadada ley de 27 de setiembre de 1823, contra artículos expresos de la Constitucion. Por desgracia cada partido ha creado abusos de su triunfo formando comisiones que no son mas que órganos ó instrumentos de las facciones en todo su furor para egercer crueles venganzas. Itúrbide vió ya que el choque continuaba, y que el congreso era como aquellos gladiadores que luchan hasta dar el último suspiro. Pero la irritacion que causaban en este general aquellas resistencias, producian por fuera efectos temibles. La plebe y alguna tropa se explicaban contra el congreso de una manera que anunciaba próxima la tempestad. Interes era del ministerio y del emperador, que se aparentase que la nacion no queria aquel congreso. En realidad no se sabia lo que la nacion deseaba, ni se podia saber mientras existan tropas permanentes egerciendo no un influjo directo, sino un imperio absoluto sobre un pueblo acostumbrado por mucho tiempo á la servidumbre. En el aturdimiento en que aun estaba despues de la independencia la masa imparcial de los megicanos, no sabia en aquellos momentos si Itúrbide

queria engañar para oprimir, ó si el congreso, dominado por un partido, tenia pretensiones de derribar al gefe del estado para substituir una dinastía extrangera : los militares, generalmente hablando, deseaban que se disolviese el congreso. Despues explicaré como posteriormente estos mismos hicieron la guerra al caudillo á quien si no habian inspirado la idea de hacerse absoluto, apoyaban con la mejor voluntad. Entonces se esforzaron los partidarios del absolutismo á publicar impresos que denigraban á los diputados y al congreso; nada se omitió por parte de estos para deprimir á esta asamblea, y como el pueblo Megicano es tan susceptible de impresiones, tanto por la disposicion de los espíritus inflamables de los habitantes de los trópicos, como por ser una nacion nueva é inexperta, el prestigio del congreso se habia debilitado y casi era una cosa ridícula su existencia.

CAPITULO VI.

Disolucion del congreso. — El general Cortazar encargado de esta comision. — Reclamacion de algunos diputados. — Debilidad del presidente y mayoría del congreso. — Como refiere Itúrbide esté hecho en sus Memorias. — Omision que padece. — Su viage á Veracruz. — Su regreso á Mégico. — Sublevacion del general Santa Ana. — La junta instituyente traspasa sus atribuciones. — Enérgica reclamacion de D. Lorenzo de Zavala sostenida por otros miembros. — La nacion empieza à desconfiar de Itúrbide. — Elude la promesa que habia hecho de convocar un nuevo congreso. — Se apodera de los caudales de las conductas. — Como se disculpa en sus memorias. — Préstamo de 30 millones. — D. Guadalupe Victoria toma parte en la sublevacion de Santa Ana. — Ocupa el puente nacional. — Su contestacion á Santa Ana á la proposicion de abandonar el territorio megicano. — Conducta de Echavarri en el mando del egército del gobierno. — Creacion de papel moneda. — Efectos que causa. — Rumores injuriosos contra el emperador y los ministros — Salida de Mégico de los generales Guerrero y Bravo. — Son sorprendidos por un destacamento. — Conducta del oficial que le mandaba. — Se dirigen á las provincias del Sur. — El gobierno comisiona á D. Epitacio Sanchez para perseguirles. — Descripcion de los Pintos. — Accion en el pueblo de Jalmolonga. — Herida de Guerrero y muerte de Sanchez. — Fuerzas con que contaba Itúrbide. — Sus disposiciones.

El Sr. Itúrbide y su ministerio, que habian preparado esta crísis y conducido las cosas hasta este punto, se resolvieron por último á dar el último golpe disolviendo la asamblea constituyente por un decreto imperial de 31 de octubre de 1822. El general D. Luis Cortazar fue el encargado de comunicar este decreto, siendo presidente el licenciado D. Mariano Marin, diputado por la provincia de Puebla. A las doce del dia, se anunció al congreso que el general Cortazar traía un decreto del emperador que debia comunicar al poder legislativo. Diputados exaltados, amantes de la libertad, pero sin experiencia de los nego-

cios ni conocimiento de las circunstancias, reclamaron con calor contra cualquiera disposicion que se intentase comunicar al congreso por un oficial general, no conociéndose legalmente otro órgano de comunicacion que los ministros. Pero ¡ah! cuanto distaba entonces el pueblo Megicano de la situacion en que estaba la Francia, cuando la terrible voz de Mirabeau tronó desde la tribuna de la Constituyente aquellas memorables palabras: *Decid al que os envia que reunidos aquí por la voluntad del pueblo, solo saldremos por la fuerza de las bayonetas!!* El general Cortazar entró: leyó el decreto que contenia en cuatro líneas la disolucion de la asamblea y la entrega de los archivos, y los diputados se retiraron llenos de temor de ser insultados por la canalla ó atropellados por el gobierno. El presidente del congreso nada expresó, ni tuvo energía para poner á discusion varias proposiciones que se presentaron: Cortazar dijo, que tenia órden para hacer obedecer aquel decreto en un espacio señalado de media hora. Itúrbide en sus memorias asegura que este general se le manifestó muy agradecido por haber sido el encargado de esta comision, y que despues de haber cerrado las puertas del congreso, le presentó las llaves del edificio lleno de la mayor satisfaccion. A este oficial toca contestar sobre la verdad de este hecho que acusa su conducta posterior. Tambien dice Itúrbide que ninguno sintió la disolucion de este cuerpo, y que por el contrario recibió felicitaciones de haber tomado aquella resolucion, por la que le llamaban de nuevo: el *libertador del Anahuac y padre del pueblo.* Es necesario para poner á los lectores en estado de juzgar sobre los sucesos que siguieron tener presente lo que dice el mismo Itúrbide, para que no se atribuya á parcialidad cuanto he referido acerca de algunos personages, y comparar las

diferentes fases que han manifestado durante su carrera política. El documento á que me refiero es tanto mas precioso, cuanto que se puede considerar como el testamento de aquel célebre y desgraciado caudillo.

« A fin de que un cuerpo tan respetable por su insti-
« tucion no dejase de existir enteramente, y para que no
» se supusiese que yo me arrogaba el poder de hacer las
« leyes, organizé en el mismo dia una asamblea á la que
« dí el nombre de *Junta instituyente*, compuesta de
« miembros elegidos del mismo congreso, sacados de
« todas las provincias, cuyo número era de cuarenta y
« cinco individuos fuera de ocho suplentes. Todos estos
« habian sido elegidos por sus provincias respectivas, y
« de consiguiente las representaban. Sus funciones se
« limitaban á la formacion de una nueva convocatoria,
« no debiendo egercer las funciones legislativas sino en
« los casos de urgente necesidad. Se les previno antes
« de todo que procurasen evitar los defectos de la ante-
« rior convocatoria, teniendo respeto á los derechos del
« pueblo, dejando á estos la mayor libertad posible, pro-
« tegiéndolo al mismo tiempo contra las intrigas y caba-
« las de hombres que no tenian escrúpulo ninguno en
« abusar de la sencillez de sus conciudadanos. Tuve la
» satisfaccion de ver aprobar estas medidas generalmente,
« y recibí al mismo tiempo felicitaciones por la instala-
« cion de la *Junta instituyente*.

« En esta época el imperio estaba tranquilo y el go-
« bierno se ocupaba activamente en consolidar la pros-
« peridad pública. Todas nuestras disensiones interiores
« habian cesado. Nos quedaba únicamente que obtener
« el castillo de San Juan de Ulua, único punto que per-
« manecia todavía en poder de los Españoles, y que do-
« minaba la plaza de Veracruz. La guarnicion de este

« castillo era reforzada frecuentemente por tropas de la « Havana, y con motivo de la proximidad de la isla de « Cuba, ofrecia todas las ventajas posibles á un enemigo « exterior.

« Mandaba en la plaza y provincia de Veracruz el bri- « gadier D. Antonio Lopez de Santa Ana, bajo las órde- « nes de Echavarri que era el capitan general. Ambos « tenian instrucciones relativas á la toma del castillo de « Ulua. Esto produjo alguna desavenencia entre los dos « gefes con motivo de disputas sobre autoridad. La ani- « mosidad llegó á tal grado, que Santa Ana intentó hacer « asesinar á Echavarri en una salida que hicieron los Es- « pañoles, y habia tomado sus medidas tan exactamente, « que Echavarri declaró haber debido la vida al valor de- « nodado de una docena de soldados y al terror que se « apoderó de los que le atacaron. En consecuencia de « esto, y de quejas reiteradas que se me habian dirigido « contra Santa Ana por el capitan general, la diputacion « provincial, el consulado, un gran número de habitan- « tes y el teniente coronel así como varios oficiales de « su cuerpo, reclamando todos contra su conducta ar- « rogante y actos arbitrarios, me ví en la necesidad de « retirarle del mando. Yo se lo habia confiado porque « era valiente, calidad que estimo siempre en un militar, « esperando ademas que el rango á que yo le elevaba « contribuiria á corregirle de las faltas que yo no igno- « raba. Esperaba tambien que la experiencia y el deseo « de no disgustarme le harian mas racional. Le habia con- « firmado en el grado de teniente coronel, que el último « virey le concedió por una equivocacion; le dí la cruz « de la órden de *Guadalupe*, le conferí el mando de uno « los mejores regimientos del egército, el gobierno de una « de las plazas mas importantes, y últimamente le hice

« segundo gefe de la provincia y general de brigada. « Siempre le habia yo distinguido, y no queria deshon- « rarle en esta ocasion. Ordené al ministro de la guerra « que redactase la órden de su remocion en términos ho- « noríficos, acompañando otra órden para que pasase á « la corte en donde se le daria una comision importante: « nada de esto fue bastante para reprimir sus pasiones « volcánicas. Lo primero que hizo fue ofender grave- « mente al que le habia colmado de favores, y procuró « buscar los medios para vengarse de la desgracia que se « habia merecido. Corrió á Veracruz para provocar una ex- « plosion : aun no habia llegado á aquella plaza la noticia « de su destitucion. Veracruz era una ciudad habitada en « su mayor parte por Españoles que egercian una influen- « cia considerable por sus riquezas; eran enemigos en- « carnizados de la independencia del pais, porque con « ella terminaba el comercio exclusivo que fue por tanto « tiempo el orígen de su opulencia, con perjuicio de las « otras naciones y de los Megicanos mismos, á los que « vendian sus mercancías al precio que les acomodaba. « En esta plaza fue en donde Santa Ana proclamó la re- « pública. Sedujo á los oficiales ofreciéndoles ascensos, « hizo promesas de dinero á la guarnicion, sorprendió á « una parte respetable de los habitantes, é intimidó los « pueblos cercanos de Alvarado y la Antigua, y los ha- « bitantes de color de los puntos adyacentes. Tentó sor- « prender la villa de Jalapa; pero fue derrotado con total « pérdida de artillería é infantería, y perseguida su ca- « ballería que debió su salvacion á la velocidad de sus « caballos. Mientras que Santa Ana atacaba á Jalapa, las « villas de Alvarado y la Antigua se sometieron al go- « bierno.

« Este era el momento de sofocar la rebelion y castigar

« á este traidor. Los generales Echavarri y Cortazar que « mandaban fuertes divisiones y habian recibido órde- « nes para perseguirle, hubieran podido tomar la ciudad « de Veracruz sin disparar un tiro, y colocándose entre « esta plaza y Santa Ana, hacer prisionero el resto de su « caballería. Pero nada de esto hicieron. »

Itúrbide omite una circunstancia muy notable de esta época que aun cuando no sea mas que porque habla de sí mismo, no debia pasarla en silencio. Por el mes de noviembre despues de la disolucion del congreso, partió para el rumbo de Veracruz, á donde se dijo que iba con el objeto de tomar el castillo de San Juan de Ulua, en consecuencia de convenios que habia hecho con el general español D. José Dávila. Todos esperaban un gran resultado de este viage hecho con precipitacion y con cierto aire de misterio. Sus aduladores empeñaron al ayuntamiento á levantar un arco triunfal en la calle de los Plateros, para recibir al gefe victorioso del último atrincheramiento en que los obstinados conquistadores habian sentado sus reales y fundado sus esperanzas. Pero nada ha habido tan triste como el regreso del héroe. Entonces fue cuando estalló el movimiento del general Santa Ana, que saló precipitadamente de Jalapa, y por la manera brusca con que se despidió de Itúrbide, debió este augurar que tenia intenciones de hostilizarle. El emperador regresaba á Mégico á recibir homenages de un viage insignificante, y el general D. Antonio Lopez de Santa Ana volaba á Veracruz á dar el grito que debia acabar con el emperador y la forma de gobierno. Mégico preparaba bailes, fuegos artificiales, catafalcos, corridas de toros y ceremonias religiosas por la coronacion, y Veracruz veía llegar á su seno un puñado de soldados proclamando la ruina de la monarquía. ¡Contraste digno de

llamar la atencion de los hombres pensadores! Las funciones de Mégico eran sombrias, y en todos los semblantes se notaba aquella ansiedad que precede á los grandes acontecimientos. Santa Ana se habia pronunciado con una porcion despreciable de tropa si se considera su número, y se puede decir sin hipérbole que el emperador tenia diez soldados contra uno. ¿De donde venia pues ese sobresalto, esa incertidumbre sobre el éxito de sucesos, cuyo desenlace no deberia parecer dudoso? ¡Ah! Itúrbide habia dado un paso que hizo perder á la nacion las esperanzas de recobrar la libertad de su mano.

Cuando disolvió el congreso en 31 de octubre y formó la *Junta instituyente* de la manera que se ha visto, ofreció solemnemente reunir á la mayor brevedad otro congreso sobre bases de una ley libre de convocatoria, que debia en seguida hacer la *Junta*. Un mes habia corrido desde la disolucion hasta el grito del general Santa Ana, y en las sesiones de la *Junta* lejos de tratarse de formar una ley de elecciones, se proponian por el gobierno leyes de hacienda, leyes para el egército y otras leyes orgánicas agenas de sus atribuciones. Los miembros de esta asamblea no tenian la facultad de iniciar proyectos de ley; pues el gobierno se habia reservado este derecho en el reglamento que le sirvió de base constitutiva. Algo mas. El emperador y su malhadado ministerio formaron el proyecto de dar una *constitucion á la nacion*, bajo la modesta denominacion de *reglamento provisional*, substituyéndolo á la Constitucion española que regia interinamente. Todos los que de buena fé habian creido que Itúrbide solo queria hacer un llamamiento á la nacion convocando un nuevo congreso, se alarmaron al ver que se intentaba prorogar la existencia de la *Junta instituyente* sin pensar en nueva convocatoria. Con este mo-

tivo D. Lorenzo de Zavala subió á la tribuna de la junta de que era miembro, y expuso *que la asamblea no podia considerarse como representacion nacional para discutir leyes de aquella naturaleza; que el emperador al disolver el congreso y reunir cierto número de diputados de las provincias les cometió el encargo de hacer una convocatoria, y que estos no podian obrar de otro modo que como comisionados del gobierno y de ningun modo de las provincias, que habian dejado de ser representadas desde el momento de la disolucion del congreso. Que era del interes mismo del emperador cumplir la promesa que habia hecho á la nacion de reunir á sus representantes formando una asamblea purgada de los vicios de la anterior; que seria un delirio pretender que la Junta que solo era un simulacro de representacion nacional tuviese derechos para dar una ley constitutiva á un pueblo que habia fundado su independencia sobre las bases de soberanía popular y de gobierno representativo.* A este voto que se publicó por la prensa, se adhirieron y dieron mayor extension los señores D. José María Becerra y D. J. M. Bocanegra, diputados de Puebla y Zacatecas. Le combatieron con furor D. Antonio J. Valdes, D. Toribio Gonzalez, canónigo de Guadalajara, y D. Antonio Mier y Villagomez. Pero ¿que razones podian alegar contra principios reconocidos cuyas consecuencias se reclamaban? Si Itúrbide habia proclamado la *Soberanía del pueblo*; si no reconocia otro título de dominacion, si una de las bases del plan de independencia era el gobierno representativo por asambleas nombradas por las provincias, ¿como podia justificarse á la vista de la nacion y de los pueblos civilizados, el paso de intentar dar una *Carta de concesion* como es evidente queria hacerlo por sus serviles agentes? El gobierno encontró en la Junta misma que habia formado hombres capaces de oponerse á sus proyectos de domi-

nacion que ya no podian disimularse por mas tiempo, y la esfera de su influencia se hacia cada vez mas estrecha en proporcion del ensanche que daba á su poder. ¿No es verdad que se puede asegurar que hay un principio conquistado en aquellos paises, como en algunos de Europa, y es el de que la esclavitud no puede restablecerse? He aquí lo que por ahora puedo yo decir con seguridad y con placer. Quizá con el tiempo se podrán sentar otros principios que desenvuelvan un sistema social que garantice los goces de los componentes de la masa. Digo que por ahora no es fácil sentar aquellos principios, á no ser que quieran substituir quimeras á realidades como ha sucedido.

La nacion comenzó á sospechar que Itúrbide no tenia ánimo de darle un congreeo como habia ofrecido, pues veia que no se formaba la ley de convocatoria, y que únicamente se ocupaba la Junta de proyectos de hacienda y de bases fundamentales de una monarquía aristocrática. En el mes de octubre, poco antes de la disolucion del congreso, se habia apoderado de la *conducta* de platas de los comerciantes en el fuerte de Perote por la cantidad de un millon y doscientos mil pesos. Esta resolucion que aprobaron entonces varios gefes, y que alegaron despues por pretexto para la revolucion, aumentó tambien el número de descontentos contra aquel gobernante. Era en efecto un acto de perfidia y aun de vileza, el permitir salir bajo la garantía del gobierno, y aun bajo su custodia propiedades particulares para echar mano de ellas sin ninguna responsabilidad. Itúrbide ha querido excusar este atentado alegando en sus *memorias que el congreso le autorizó á emplear para las necesidades públicas todos los fondos existentes*, y añade que *secretamente algunos miembros del congreso le*

aseguraron que al tomar aquella resolucion habia tenido la mira especialmente en los caudales del convoy referido. Necesario es estar despojado de sentido comun para alegar semejante excusa, que deshonra al que la dá, y deshonraria al congreso y á la nacion entera si estos pudiesen ser responsables de las aberraciones de sus gefes ó de algunos de sus individuos. *No habia fondos para mantener el égercito, los funcionarios públicos no estaban pagados, todos los recursos nacionales estaban agotados : no podian negociarse préstamos en el pais, los que podian hacerse en el extrangero exigian mas tiempo que el que la urgencia de las necesidades podia permitir esperar. Se negociaba en esta época con apariencia de buen éxito un préstamo en Inglaterra; pero el tratado no podia concluirse antes de seis meses cuando menos y no era posible soportar semejante dilacion.* De este modo se explica en sus memorias, y como la inculpacion es grave no es justo omitir cuanto expone para descargarse de la responsabilidad ó al memos dividirla con otros.

« Por otra parte, continua, yo habia estado siempre « tan profundamente persuadido del respeto inviolable « que se debe á las propiedades particulares, que yo no « hubiera *jamas cedido á los deseos del congreso* (nótese « esta cláusula) á no haber tenido sólidas razones para « creer que el dinero en cuestion era enviado por cuenta « del gobierno español, bajo nombres supuestos, y que « la mayor parte estaba destinada para la Península, en « donde se invertiria indudablemente en sostener el par- « tido opuesto à los Megicanos. No dudo que aparecerá « con suficiente claridad que tal fue mi manera de ver « este asunto, considerando que todos los extrangeros que « pudieron probar que les pertenecia parte de este dinero, « recibieron inmediatamente órden para que se les devol- « viese. Mas suponiendo, *lo que no concedo*, que yo hu-

« biese hecho mal en echar mano de este convoi ¿á quien « debe atribuirse la culpa? ¿Será á mí que no tenia auto- « ridad ninguna para imponer contribuciones ó negociar « préstamos, ó al congreso que en el espacio de ocho me- « ses no habia organizado ningun sistema de impuestos, « ni arreglado un plan de hacienda? » No es mi ánimo formar cargos contra Itúrbide; historiador imparcial presento á cada uno como sus hechos le manifiestan. ¿Pero no es verdad que atacando las propiedades de los Españoles en el convoi, quebrantaba él mismo una de las bases de sus planes favoritos de Córdova é Iguala, sobre el respeto debido á las personas y bienes de aquellos? Con mucha frecuencia vemos incidir á este caudillo en estas contradicciones. Por el mes de julio se le habia autorizado para hacer un préstamo de treinta millones de pesos. Su ministerio fue *mistificado* por un tal Barry, aventurero que se aprovechó de la ignorancia é inexperiencia de los que dirigian los negocios públicos, para sacar sobre el crédito de Mégico alguna suma en Londres, de que no llegó un maravedí á las cajas nacíonales: este es el préstamo de que habla en sus *memorias*. En otra parte he expuesto lo que opino acerca de la conducta que observó el congreso sobre las leyes que reclamaban las necesidades públicas, y no se ha negado la justicia en este parte al señor Itúrbide. Pero las medidas violentas nunca, ó muy raras veces, producen buen efecto, y la marcha de Itúrbide era sumamente desigual; ó abandonaba enteramente los negocios en manos de sus enemigos, ó se apoderaba de todos ellos, ó arrestaba à los diputados, ó temia al congreso, y lo disolvia. Nunca adoptó un sistema uniforme de conducta: queria obrar en política como en sus acciones de campaña.

Hemos visto al general Santa Ana salir de Jalapa y dirigirse á Veracruz á proclamar la república en 2 de diciembre de 1822, siete meses aun no cumplidos despues de la proclamacion de Itúrbide como emperador. Hemos visto como explica este caudillo el orígen de la conducta de Santa Ana, esforzándose en atribuir á resentimientos personales la causa impulsiva de este movimiento. Lo que esto prueba cuando mucho será que no fue noble el principio que dió motivo á esta accion, lo cual no pertenece al historiador averiguar. Referir el hecho tal como ha acaecido es lo que debo hacer y presentar los sucesos desnudos del colorido que dan las pasiones ó el espíritu de partido. Pero lo que no puede dudarse es que D. Guadalupe Victoria, que tomó parte en este movimiento, no debe ser acusado de resentimiento. Este ciudadano obró por un entusiasmo noble de republicanismo. Este hombre singular, á quien Itúrbide hace la justicia de confesar la constancia en su conducta desde el primer período de la revolucion, salió en estos momentos como por encanto de donde estaba escondido despues de la persecucion que se le suscitó en Mégico. Ocupó el puente nacional, fortificacion respetable entre Veracruz y Jalapa, y posicion verdaderamente militar, que defendia con doscientos hombres de la costa, impidiendo por este rumbo que Santa Ana fuese atacado. Las fuerzas que se destinaron á atacar á este general se dividieron entre el fuerte que ocupaba D. Guadalupe Victoria y la plaza de Veracruz en que estaba el primero. Se asegura que habiendo visto la desigualdad de fuerzas, y que su movimiento no era apoyado por otros *como se le habia ofrecido*, propuso al general Victoria embarcarse para los Estados-Unidos en un buque que tenia tomado al efecto, y el señor Itúr-

bide dice en sus *memorias*, que habia llegado hasta embarcar su equipage. El general Victoria me ha contado que habiendole propuesto Santa Ana se embarcase en su compañía le contestó : «Compañero, vaya Vd. á Veracruz á sostener su puesto, y cuando le presenten á Vd. la cabeza de *Victoria* hágase á la vela. Pero mientras yo viva es honor de Vd. permanecer á mi lado defendiendo la causa de la libertad. » Este lenguage es muy propio del señor Victoria á quien jamas se le ha visto retroceder de un camino que ha emprendido.

No podia explicarse en Mégico cual era la causa de la lentitud de las operaciones de la division que mandaba Echavarri contra Santa Ana. Todos esperaban de un momento á otro la noticia de la destruccion de este á vista del número y disciplina de las tropas de aquel. Pero los correos y los extraordinarios no traian nada de interesante. Itúrbide no sospechaba que pudiese haber intriga ni felonía por parte de sus generales. El mismo dice « que aunque la apatía de Echavarri hubiese quizá sido un motivo para hacerle concebir dudas acerca de su fidelidad, no concibió ninguna porque se habia formado de él la mas alta opinion. » Echavarri, dice, habia recibido de mí las mas grandes pruebas de amistad ; le habia tratado como un hermano : le habia elevado desde los últimos puestos hasta el que ocupaba : tenia con él las confianzas de hijo, y aun en el dia de hoy me es penoso hablar de él por que sus acciones no le hacen honor. » En el concepto de que le eran fieles, daba órdenes para el ataque, remitia el gobierno auxilios de todos géneros, y de un momento á otro esperaba ver terminada la revolucion, ó como él pensaba la rebelion. En Puebla estaba de comandante general D. José Moran, enemigo encarnizado de Itúrbide, lo que este no ignoraba. A pe-

sar de esto le mantenia en aquel destino, estando en contacto inmediato con los que habian levantado el estandarte republicano, con quienes no podia dejarse de unir, no porque sus sentimientos fuesen democráticos, sino para derribar al que habia podido sobreponerse á todos estos gefes, antiguos servidores del gobierno español. ¡ Cosa extraña por cierto la ceguedad de Itúrbide en mantener en el mando personas que sabia con evidencia le habian de ser infieles!

Mientras se pasaba el tiempo en escaramuzas teatrales entre las tropas de Itúrbide y las de Santa Ana y Victoria, en Mégico se escribia contra su despotismo, contra la creacion de *papel moneda* por decreto de la junta instituyente, contra las leyes de contribuciones que daba, y mas que todo contra el monstruoso proyecto de *constitucion provisional.* Los ánimos estaban exasperados, y el pueblo tenia mucha pena en recibir *papel* en lugar de numerario, lo que ciertamente no era extraño, asi porque no estaba acostumbrado á ver figurar el papel en los mercados, como porque este no podia cambiarse en numerario, que es lo que únicamente puede dar valor á esta riqueza facticia. El decreto de su creacion obligaba á los negociantes de cualesquiera efectos á recibir una tercera parte de su valor en papel : cantidad equivalente á la que recibian en la tesorería los empleados en la misma moneda. En realidad esto no era mas que disminuir los sueldos de los empleados en una tercera parte sin aliviar al tesoro público de esta carga. Porque los comerciantes y vendedores de efectos de cualquiera naturaleza hacian subir el valor de sus mercancías en la parte que correspondia al papel que se les obligaba á recibir, y hacian esta ganancia de mas sobre el cálculo de sus especulaciones. El pobre empleado ha-

cia en numerario el mismo desembolso que anteriormente, para la adquisicion de los artículos de que tenia necesidad, y daba ademas el papel moneda. Pero este crédito quedaba existente contra la tesorería: los comerciantes lo acumulaban para reclamarlo en la primera oportunidad, como lo hicieron, haciendo ganancias exorbitantes. ¡Tan cierto es que el crédito no puede crearse con decretos ni leyes, y que los esfuerzos de los gobiernos para formar estas riquezas facticias, solo sirven para arruinar el tesoro y enriquecer hábiles agiotistas y especuladores!

Los enemigos del gobierno esparcian las voces de que el dinero habia desaparecido y que Itúrbide y sus ministros tenian caudales inmensos. Atribuian al secretario de relaciones Herrera estas medidas de acuerdo con Itúrbide, y los suponian enriquecidos con las ruinas de la nacion: la falsedad de estas acusaciones apareció despues. Herrera no solamente no se enriqueció en su ministerio, pero aun poco despues tuvo necesidad de mantenerse á expensas de sus pocos amigos, por el estado de indigencia á que quedó reducido. Un acontecimiento importante aumentó las alarmas de Itúrbide, dió mayor impulso á la revolucion y reanimó las esperanzas de los enemigos: este fue la salida de Mégico de los generales Guerrero y Bravo en 5 de enero de 1823 con varios oficiales de sus cuerpos. Dos gefes que habian figurado tanto en la anterior revolucion de independencia, de los cuales el uno era consegero de estado, el otro general de division con tropas á sus órdenes, cuyos nombres se habian hecho históricos, y se hacian cada dia mas por el interes nacional y de partido, no era verosímil que desertasen la causa del emperador si no hubiesen tenido grandes motivos para hacerlo. Al menos así de-

bia presumirse al considerar el papel que estos dos personages hacian en la escena política. Itúrbide nada dice en sus *memorias* de este suceso, que era mas importante que los movimientos de Santa Ana, por el desconcepto que infundia sobre el gobierno la salida de aquellos patriotas para declararse contra su gobierno. Guerrero y Bravo no dieron ningun plan, ni publicaron manifiesto alguno. Perseguidos por las tropas de Itúrbide, se refugiaron á las montañas del Sur que conocian, y allá combatian en la forma que lo hicieron siempre. Santa Ana se presentaba delante del enemigo en una plaza débil y casi indefensa, y Victoria hacia otro tanto, aunque su posicion era mucho mas ventajosa. Se alegaban por pretextos para esta revolucion, *la disolucion del congreso*, *las prisiones de los diputados*, *la ocupacion de las conductas de platas*, *los gastos inútiles de palacio*, y la cantinela que despues se ha hecho de moda, de *dilapidacion de los fondos públicos*. Las causas verdaderas las veremos luego.

Luego que Itúrbide tuvo noticia de la salida de Guerrero y Bravo de la capital, dió órdenes activas para la aprension de estos dos gefes. En las cercanías del pueblo de Chalco, á doce leguas de Mégico, un destacamento sorprendió á estos dos generales en una choza en que descansaban. Guerrero se dirigió al comandante de la escolta y le dijo « Sr. oficial, V. tiene en sus manos arrestarnos y llevarnos á que seamos fusilados en Mégico en recompensa de los muchos servicios que hemos hecho á la libertad y del que ahora intentamos hacerla. La patria gime bajo el despotismo, y es indigno del nombre Megicano el que quiere sostener la opresion. » A estas palabras el oficial mandó retirar la tropa y suplicó á los generales que escapasen cuanto antes. Este hecho se pu-

blicó en los papeles en aquellos dias, y el mismo D. Vicente Guerrero me lo confirmó despues.

Dirigiéronse al otro lado del Mescala, rio que desemboca en el mar del Sur cerca de Zacutula, y D. Epitacio Sanchez, general de brigada, amigo íntimo del señor Itúrbide, fue encargado de perseguirlos. Pocos dias se pasaron para que este gefe, práctico igualmente que Bravo y Guerrero en aquellas montañas y de mucho valor, alcanzase á estos dos fugitivos que ya habian reunido algunas tropas indisciplinadas, mal armadas y peor vestidas, pero valientes y capaces de sufrir toda clase de privaciones y de fatigas. A esas poblaciones del Sur de Mégico se puede muy bien aplicar lo que decia Horacio de los Vascos, *Cantabrum indoctum*, *juga ferre nostra*. Sóbrios, reducidos á las necesidades de la simple naturaleza, apenas conocen las primitivas relaciones del estado social. Su carácter ardiente como el clima que habitan, no suavizado por las artes, mantiene en ellos costumbres feroces y una inclinacion violenta á las riñas; sufren con repugnancia cualquiera especie de sugecion, y el *machete*, género de arma cortante que ciñen todos, decide regularmente sus querellas. La mayor parte de aquellas gentes estan afectas en la piel de ciertas manchas *blanquizcas* que es una especie de lepra y les hace dar el nombre de *Pintos*, denominacion bajo la que son conocidos en el pais. Su modo de combatir es acometiendo despues del primer tiro de fusil, dando gritos furiosos y echándose sobre el enemigo con sus *machetes*. Si se puede resistir á sus primeros choques se triunfa fácilmente de ellos; pero se necesita mucha disciplina para no ceder á sus terribles ataques. Entre estas gentes fueron á organizar sus fuerzas Bravo y Guerrero, y en ellas encontraron la favorable acogida y la misma dispo-

sicion que manifestaron en el largo período de la pasada insurreccion. En el pueblo de Jalmolonga se presentó D. Epitacio Sanchez con sus tropas, y en este punto, hubo una pequeña accion en que el brigadier Sanchez recibió una herida en el corazon de la mano de un asistente de Guerrero, al tiempo que Sanchez se arrojaba sobre este general con su lanza. Guerrero recibió una herida de bala que le atravesó el pecho, y que le hizo arrojar sangre y esquirlas oseosas durante el tiempo de su vida. Epitacio Sanchez quedó muerto en el sitio.

La muerte de Sanchez, la herida de Guerrero y la desaparicion de Bravo, de quien no se habló nada en esta accion, hicieron que la guerra del Sur no se continuase. Los sucesos de Veracruz debian decidir de la suerte de los dos partidos beligerantes. Las provincias estaban tranquilas; pero ya se sabe lo que significa la tranquilidad, que nace mas bien de incertidumbre y muchas veces de indiferencia sobre el triunfo de los contendientes. Cuando la capital es dominada por uno de ellos, los *ecos* del victorioso se aparecen representándolo, y gritan luego el *yo triunfé* en nombre de la *voluntad general.* Itúrbide hacia valer esta *voluntad general* y la *opinion pública* en su favor, y el partido contrario alegaba los mismos derechos. En Europa los reyes se apoyan sobre la *legitimidad* y el *derecho divino.* No son dos partidos que apelan á un mismo orígen; son dos principios que se combaten entre sí, y que buscan la fuente de sus derechos en muy diferentes manantiales. Pero ambos combaten y apelan á la fuerza; ambos sacrifican víctimas á sus pretensiones; unos y otros tienen que recurrir á la *ultima ratio regum* para decidir sus diferencias. Itúrbide tenia dos mil soldados junto á sí en *Tacubaya*, y tres mil que habia mandado para atacar á

Santa Ana y á Victoria. Mas él mismo no estaba satisfecho de su posicion, aunque estos dos gefes no tuviesen ni la sexta parte de la fuerza que debia atacarles. Itúrbide no contaba con que las tropas megicanas, ó mejor diré sus gefes, son otros tantos representantes de la *opinion pública*, como ellos se creen, y que de consiguiente deliberan primero, cuando conviene obedecer al gefe que los gobierna, y cuando á un partido que aparezca tomando el nombre del pueblo. Tampoco entraba en su cálculo el influjo de las lógias *escocesas* sobre la oficialidad, aunque por sus *espías* debia haber conocido desde mucho antes, que la mayor parte de las sociedades secretas estaba compuesta de gefes del egército que llamó *trigarante*.

Es necesario hacer una observacion que servirá mucho para el conocimiento de las causas y sucesos de las revoluciones de Mégico, y es que cuando las tropas de línea no toman parte en el movimiento de cualquier partido, este jamas puede conseguir el triunfo por mas popular que parezca y mas justas las razones que haya en su favor. Esto acaeció en la primera guerra de independencia en la que por diez años se mantuvo una lucha sangrienta y desigual, sin que el partido popular haya conseguido mas que pequeños y efímeros triunfos. Esas masas organizadas que obran bajo cierta disciplina y con órden : armadas, vestidas y como separadas de los demas ciudadanos, es necesario que sean por mucho tiempo los árbitros de la suerte de un pais pobre, poco civilizado, y en donde las resistencias á la fuerza y á la opresion no han llegado á ser el resultado de una educacion civil, fruto de muchos años de la libertad. Afortunadamente esas tropas no son siempre el instrumento de los opresores, y muchas veces dividiéndose, partiendo

sus fuerzas entre los contendientes, prestan al partido popular un auxilio eficaz, cuando no hay un interes comun y de conservacion de sus fueros y privilegios para oponerse á los progresos de la libertad. En el movimiento contra Itúrbide, las tropas estaban por la causa de este; pero los generales y oficiales que puso á mandar la division que obraba contra Santa Ana, habian entrado en la coalicion de las lógias *escocesas*, ó se hicieron republicanos por *moda* y sin saber lo que esto significaba. Ya he explicado el orígen y los fines del partido primero. En cuanto al republicanismo de algunos gefes, su conducta posterior ha manifestado que no pudo ser efecto de conviccion el haberse puesto en las filas de un partido cuyo sistema tarde ó temprano ha de conducir á la abolicion de *fueros*, *distinciones* y *privilegios* de esas clases anti-liberales, cuya existencia está en absoluta contradiccion con los principios de igualdad que son las bases de la república democrática.

CAPITULO XII.

Empiezan á circular en Mégico rumores de la desercion de los generales. — Plan de los sublevados dirigido por las lógias. — Acta denominada de *Casa Mata.* — Nulidades de este documento. — Bravo y Guerrero no toman parte en él. — Consternacion que producen estos acontecimientos en los partidarios del Emperador. — El llamado *egército libertador* ocupa las provincias de Veracruz, Puebla y Mégico. — Comportacion de Negrete en la comision que le confió Itúrbide. — Como se explica este mismo sobre estos acontecimientos. — Falsedad de los rumores calumniosos esparcidos contra Itúrbide. — La provincia y el egército abandonan el Emperador. — D. Manuel Gomez Pedraza comandante general de Mégico. — Navarrete y Valle ministros. — Sesion extraordinaria de la Junta instituyente. — Discurso del Emperador. — Confusion en Mégico.—Itúrbide se traslada á Tacubaya. — Nuevo modo de producirse en la sesion del 26 de febrero. — Nuevas pretensiones de los sublevados. — Contradiccion actual de estos con sus opiniones anteriores. — El emperador reune el antiguo congreso. — Inoportunidad y peores consecuencias de esta medida. — Abdicacion del Emperador.— Este documento pasa á una comision del congreso. — Su dictámen. — Opinion particular de los diputados D. Rafael Mangino y D. José María Becerra. — Mayoría republicana. — Como se explica Itúrbide acerca de su abdicacion. — Contradicciones en que incurre en esta relacion. — Reflexiones acerca de la conducta política del Emperador.—Vaticinio de Mr. Poinsett.—Decreto del congreso declarando nula la creacion del imperio, y de ningun valor el tratado de Iguala. — Manifiesto publicado por Itúrbide antes de su salida de Mégico.— Reflexiones acerca de este documento. — Bravo escolta al ex-emperador hasta el puerto. — Su comportacion. — La de D. Guadalupe Victoria en estos momentos. — Expresion que le hizo Itúrbide al tiempo de embarcarse.

Desde el dia 3 de febrero de 1823, comenzó á decirse en Mégico que Echavarri, Cortazar y Lobato, gefes destinados por el gobierno imperial para atacar á Santa Ana, habian tenido entrevistas con este general, cuyos resultados podian ser el de avenirse. Antes del dia dos en que se celebró la acta de *Casa mata* (nombre que se le dió por haberse hecho el convenio en el depósito de pólvoras que se llama así) los agentes de la revolucion habian procurado arreglar las cosas de manera que mas

pareciese una transaccion hecha con Santa Ana, que una traicion por parte de los oficiales del emperador. Es ya sabido que la reunion de las tropas para hacer de consuno la guerra á Itúrbide fue una resolucion de la Gran lógia, cuyos directores se entendian con Echavarri, Moran y Negrete, el uno estaba en Veracruz destinado para combatir á Santa Ana, el otro en Puebla de capitan general, y el tercero en Mégico jugando al tresillo todas las noches con Itúrbide. Dos de estos gefes son Españoles, y Moran aunque Megicano, siempre manifestó sentimientos conformes al sistema de dependencia. Los Españoles trabajaban indeciblemente por derribar al autor del plan de Iguala, y no economizaron ni dinero, ni sacrificios de ningun género para conseguirlo. Los republicanos hacian otro tanto como hemos visto, y solo hubiera podido resistir la tempestad el señor Itúrbide si se hubiese revestido de energía, y hubiese proclamado principios liberales y sus derechos al mando fundados sobre la voluntad nacional: esto es, abriendo registros en todas las provincias.

El 1º de febrero se reunieron los generales referidos, y proclamaron los artículos siguientes. «Los generales de division, gefes de los cuerpos, oficiales del estado mayor y un hombre de cada clase del egército, juntos en el cuartel general del comandante en gefe para conferenciar sobre la toma de la plaza de Veracruz, y sobre los peligros que amenazan á la patria por falta de representacion nacional, baluarte único de la libertad civil; despues de haber deliberado con madurez sobre los medios de asegurar la felicidad del pueblo, han adoptado los artículos siguientes: 1º Como ninguno puede dudar que la Soberanía reside esencialmante en la nacion, se instalará el congreso tan pronto como sea posible. 2º Se redactará

una *convocatoria* para el nuevo congreso sobre las mismas bases que el precedente. 3° Considerando que entre los diputados que componian el congreso anterior habia algunos que por sus ideas liberales y la firmeza de su carácter han adquirido la estimacion pública, mientras que otros no han correspondido á la confianza de la nacion, quedan autorizadas las provincias para reelegir á los primeros, y para substituir en lugar de los otros personas mas capaces de llenar sus importantes y penosos deberes. 4° En el momento en que los representantes de la nacion estén reunidos, fijarán su residencia en la ciudad ó villa que juzgasen conveniente. 5° Los cuerpos que componen este egército y los que en lo succesivo se le reunan, deberán prestar juramento solemne de sostener á todo riesgo la representacion nacional. 6° Los gefes, oficiales ó soldados que no estuviesen dispuestos á sacrificar su vida por el bien de la patria, podrán retirarse con libertad. 7° Se nombrará una comision que deberá elevar copias autorizadas de la presente acta á S. M. el emperador. 8° Otra comision se dirigirá igualmente á la plaza de Veracruz para informar al gobernador y autoridades de dicha ciudad, de la determinacion tomada por el egército, á fin de saber si se adhieren ó no. 9° Una comision se dirigirá igualmente con el mismo obgeto á las guarniciones que sitian el Puente y están en las villas de Jalapa, Córdova y Orizava. 10° Entretanto que el supremo gobierno envia su contestacion, la diputacion provincial llenará las funciones administrativas del gobierno, si este paso fuere de su aprobacion. 11° El egército no atentará jamas contra la persona del emperador; porque le considerà como decididamente adicto á la representacion nacional. El egército tomará sus cuarteles en las villas ó lugares que exigiesen las circunstancias;

no pudiendo disolverse bajo ningun pretexto, sin el consentimiento del soberano congreso, *porque es el único apoyo sobre que el congreso puede contar para la libertad de sus deliberaciones.* »

Este fue el célebre convenio á que adhirieron inmediatamente el general Santa Ana y todos los que se habian declarado contra el gobierno del señor Itúrbide. Como se advertirá, no es mas que un tejido de absurdos, y el mayor de todos es la última cláusula que he puesto con letra cursiva. Si el *egército era el único apoyo con que podia contar el congreso para la libertad de sus deliberaciones* ¿ quien era el opresor? ¿ Lo seria el pueblo? ¿ O tal vez otra parte del egército? Ved aquí las facciones, y facciones militares. Ved aquí tres mil hombres reunidos y celebrando una acta en nombre de la libertad, de la soberanía nacional y de la patria. Adviértase que el general Victoria no figuraba en esta transaccion, y que al ruido de la fuerza armada deliberante, no quiso manchar su reputacion interviniendo en actos de violencia egercidos por gefes cuyo único deber era el de obedecer. Adviértase tambien que Bravo y Guerrero no tuvieron nada de comun con esta acta envuelta en misterios, y nacida de enmedio de personas ó enemigos de la independencia ó adictas á una monarquía extrangera. Su accion se egercia en otros puntos con absoluta independencia de estos sucesos, en que sea por instinto, sea por convencimiento no quisieron mezclarse.

La noticia de este acontecimiento produjo la consternacion en los adictos al emperador y mas aun en los que habian contribuido á sus extravíos. Su ministerio era nada, y menos que nada si así puede decirse, considerando el carácter dominante é impetuoso del gefe, y la absoluta nulidad de los ministros. Todos estaban ató-

nitos á vista de estos sucesos inesperados. Solo Itúrbide mantenia su natural orgullo, y conocia que podia dominar las circunstancias. Claro es que si podia, y él mismo ha confesado despues su falta. Veamos lo que dice. « El « error que cometí en mi gobierno fue el no haber tomado « el mando del egército en el momento en que comenzé á « sospechar la felonía de Echavarri: me engañé á mí mismo « poniendo mucha confianza en los demas. Ahora conozco « que semejante conducta es siempre perjudicial á un « hombre de estado, porque es imposible sondar la per- « versidad del corazon humano. Echavarri era capitan en « un regimiento provincial, olvidado por el virey y se- « pultado en uno de los peores distritos del vireynato. En « poco mas de un año lo elevé al grado de mariscal de « campo, caballero del órden imperial de Guadalupe, lo « elegí por edecan y le hice capitan general de las provin- « cias de Puebla, Veracruz y Oajaca. Este es uno de aque- « llos Españoles á quienes llené de beneficios y destinaba « á formar uno de los anillos de la cadena fraternal que yo « queria establecer entre los Americanos y los habitantes « de la Península española, como cosa ventajosa á los dos « paises » Itúrbide creyó que el último artículo se debia entender como que consagraba su monarquía, y esta era su pasion favorita. No contaba con que los vencedores interpretarian despues el artículo que hablaba del *respeto debido á la persona del emperador*. De consiguiente ni opuso la resistencia que podia, ni desconfió enteramente de su permanencia en el trono. Pero los *pronunciados* se dirigieron con rapidez hácia el centro y fueron ocupando succesivamente las provincias de Veracruz, Puebla y Mégico. Itúrbide mandó comisionados para que explicasen lo que deseaban de él, los que se llamaban el *egército libertador*, y de estos comisionados

uno fue Negrete que se pasó á los enemigos escribiendo á Itúrbide que *habiendo hecho cuanto podia, para transigir las cuestiones pendientes y cumplido con los encargos que se le confiaron ya quedaba libre de volver ó no á Mégico; y que siendo sus opiniones conformes á las de los libertadores, desde luego habia resuelto permanecer con ellos*. Cuando un hombre se encuentra con personas que le faltan de esta manera, es necesario que ó sucumba bajo el peso de la perfidía y del engaño, ó elevándose sobre sus mismas desgracias se forme á su rededor un muro de bronce, un cuerpo de su confianza, y corra, vuele á arrostrar todos los peligros que se le presenten. Itúrbide pudo hacerlo. Aun tenia tropas y opinion. Sus enemigos temblaban en presencia suya. Antes de concluir este capítulo con mis observaciones es muy justo oir al mismo Itúrbide sobre todo cuanto tiene relacion á su causa. Los individuos á quienes acusa tienen derecho de contestar; pero por ahora solo ha hablado el heróe y la víctima de esta historia; oigámosle.

« Se ha visto que no fue el amor de la patria el que « movió á Santa Ana á proclamar la república. El mundo « juzgará igualmente si Echavarri fue impelido por senti- « mientos patrióticos, sabiendo como no podia ignorar, « que en aquellas circunstancias habian llegado á S. Juan « de Ulua comisionados del gobierno español encargados « de pacificar aquella parte de la América, que era consi- « derada como en estado de rebelion. Echavarri entró en « correspondencia con ellos y con el gobernador del cas- « tillo : olvidó repentinamente sus resentimientos contra « Santa Ana y se adhirió á su opinion : olvidó tambien la « amistad que yo le habia profesado y lo que debia á la « nacion megicana : abjuró su honor para entrar en los « planes de un hombre que era su enemigo público y per-

« sonal, y capitulando con él cuando mandaba fuerzas « superiores á las suyas, colmó la medida de su oprobio é « imprimió á su reputacion una mancha que el tiempo « mismo no podrá borrar. ¿Seria acaso que Echavarri « acordándose de que era español quisiese hacer á sus « compatriotas un servicio que pudiese ser considerado « como una expiacion de su conducta anterior? Yo me « abstendré de pronunciar mi juicio sobre esto, dejando « que lo hagan las personas que no pueden ser acusadas « de parcialidad.

« El marques de Vivanco, continua, mandaba interi- « namente la provincia de Puebla. Era uno de los hom- « bres á quienes yo habia tambien hecho favores. El no « habia sido jamas ni podia ser republicano : aborrecia « á Santa Ana personalmente, y estaba aborrecido del « egército por anti-independiente, y á causa de su falta « de franqueza y urbanidad. Sin embargo de esto Vivanco « se adhirió á los rebeldes y Puebla rehusó obedecer al go- « bierno. Yo fuí á tomar posicion entre Mégico y el cuerpo « de los rebeldes, con el designio de reducirlos á la obe- « diencia sin recurrir á la fuerza, y *aceptando todas las « condiciones* que no fueren incompatibles con el bien pú- « blico. Resolví echar un velo sobre lo pasado, y poner « fuera de discusion todo lo que se refiriese á mí perso- « nalmente. Convenimos en que se convocaria un nuevo « congreso. La *convocatoria* para este obgeto habia sido « ya redactada por la Junta instituyente en 8 de diciembre : « estaba impresa y próxima á publicarse. Se fijaron límites « á las tropas por ambas partes, y se estipuló que perma- « necerian en sus líneas respectivas hasta que la represen- « tacion nacional pudiese reunirse y decidir la cuestion « entre los contendientes. Tal fue el acomodamiento con- « cluido con los comisionados que yo habia enviado para

« este obgeto. Pero por parte de los otros se violaron las « estipulaciones convenidas, enviando emisarios á las pro- « vincias á fin de empeñarlas á tomar parte en la acta de « *Casa Mata*. Muchas diputaciones provinciales se adhi- « rieron; pero manifestando al mismo tiempo la resolu- « cion de respetar mi persona, y de resistir á cualquiera « tentativa que pudiese hacerse contra mi, á pesar de las « intrigas y amenazas que pusieron en obra para hacerles « mudar de opinion. »

Continua Itúrbide disculpándose de las acusaciones que esparcieron contra él, y fueron alegadas como razones para derribarle. Los que han visto á su familia posteriormente viviendo con escaseces en un pais vecino á Mégico, y cuyos recursos únicos son la pension que le asignó el congreso despues de la muerte de este ilustre Megicano, se convencerán quizá de la importancia que debe darse á esas calumnias esparcidas por las facciones sobre abuso de caudales públicos. ¿ Quien ignora que los enemigos de Itúrbide divulgaron cuando su destierro, que habia embarcado mas de un millon de pesos en oro? Esta arma terrible de la calumnia ha sido de muy frecuente uso en los nuevos estados contra las personas que han figurado en ellos. Luego que las tropas pronunciadas ocupaban un lugar se desataban las prensas pintando al emperador como un monstruo, como un hombre capaz de sacrificarlo todo á su ambicion. Aquellos pueblos reciben estas impresiones con facilidad y pasan muchas veces del entusiasmo en favor, al furor en contra. Las provincias comenzaron á pronunciarse por el nuevo plan, y el señor Itúrbide se encontró aislado en medio de toda la nacion, reducido á dos mil hombres que le acompañaban con la mayor fidelidad. Habia encargado entonces la comandancia general de Mé-

gico á D. Manuel Gomez Pedraza, y habian entrado en el ministerio de justicia D. Juan Gonzalez Navarrete, y en el de relaciones D. José del Valle de quien he hablado anteriormente. Estos individuos solo vinieron á ser testigos de la catástrofe del emperador. El ministro Herrera habia desaparecido, porque temia ser perseguido por el enemigo que estaba á las puertas de la capital, y aun mas que todo la víctima de enemigos encarnizados. El 10 de febrero en consecuencia de las noticias que llegaron de Veracruz de haber adherido Echavarri y sus tropas á los proyectos de Santa Ana, el emperador citó para una sesion extraordinaria á los miembros de la Junta instituyente. En esta sesion expuso la situacion en que estaban los negocios públicos. Habló en esta ocasion con bastante calor y firmeza, y se conocia bien que estaba en disposicion de resistir y de atacar á los contrarios. « Yo « Sres., dijo, no puedo desentenderme de la confianza que « ha hecho en mí la nacion al colocarme en el trono, y « estoy resuelto á sostener sus derechos y los mios que « son tambien suyos, con el poder de la fuerza y de la « opinion. Se me quiere imponer con la fuerza armada, « y yo haré ver que no se ha debilitado el brazo que con- « quistó la independencia de este pais; se ha sorpren- « dido á parte del egército, yo le desengañaré. » Si en vez de estas fanfarronadas Itúrbide hubiera marchado al momento sobre los pronunciados, es muy probable que su triunfo hubiera sido el resultado. ¿ Que utilidad traia á su causa esta peroracion en el seno de una asamblea que no tenia ningun prestigio, y cuando sus enemigos marchaban contra él ?

En estos dias la capital estaba en la mayor confusion. El emperador se habia trasladado á Tacubaya, villa distante tres millas de México, y venia alguna vez á pa-

sear par las calles de esta capital con su escolta y algunos infelices de las heces del pueblo que gritaban *viva Agustin* 1°. ¡Que diferente cortejo del que habiamos visto nueve meses antes, y mucho mas en el mes de setiembre de 1821, año y medio anterior á esta triste y memorable época! ¡Ah! no podia ocultarse esta mutacion á Itúrbide, y por mas que diga en sus memorias que el pueblo le victoriaba, nosotros hemos visto que se procuraban resucitar inútilmente las demostraciones públicas de aquel sentimiento de gratitud nacional, tan universal y tan voluntario en su primera entrada en la capital del Anáhuac. Todo era sombrío y melancólico: las casas de comercio se cerraban muchos dias por temor de conmociones populares que se divulgaban, y por consecuencia de las noticias que de dia en dia eran mas alarmantes. El 26 de febrero ya se presentó Itúrbide á la junta como un hombre que desea transigir viendo de cerca el peligro, y expuso que sus comisionados de acuerdo con los enemigos, habian convenido en que se hiciese una convocatoria del nuevo congreso conforme á las bases de la Constitucion española, dejando al congreso obrar con toda la libertad que fuese posible.

Las concesiones á la fuerza armada no son como las que se deben hacer á las reclamaciones justas y legítimas de los pueblos. Estos se tranquilizan cuando se penetran de la buena fe de sus gefes, pero las facciones armadas no obran del mismo modo: la condescendencia de Itúrbide ya no se consideraba entonces como efecto de convencimiento sino de debilidad. Desde el momento en que los gefes de la revolucion vieron plegarse á este orgulloso caudillo y humillarse delante de sus falanges, ya no pusieron término á sus pretensiones. Itúrbide concedia ya la reunion del nuevo congreso, y ellos no

se podian satisfacer con esto. ¿Como habian de conservar en el poder al gefe que habian humillado, y cuya suerte tenian en sus manos? Habian visto ademas lo que Fernando de España hizo cuando recobró su autoridad, y el mismo Itúrbide jamas debió hacerse ilusion sobre una cosa que tan de cerca le tocaba. Ambas partes estaban en el caso de vencer ó de rendirse á discrecion, y el emperador que habia solicitado infructuosamente tener conferencias con los *pronunciados*, debia ver en esta denegacion el síntoma infalible de un funesto desenlace. Santa Ana y Echavarri ¿se presentarían humillados delante de un hombre á quien habian obligado á recibir condiciones? Y en el caso de la entrevista ¿como podian soportar la presencia de un hombre á quien temian y estaban obligados por tantos títulos? ¿Que cargo racional podian hacerle por las medidas que ellos mismos le habian sugerido? Itúrbide, es verdad, habia cometido errores y faltas graves: la nacion debia quedar satisfecha y aun quizá podia él mismo satisfacerla. ¿Pero era á los generales del egército, apoyos del poder arbitrario del gobierno, y sostenedores de sus providencias, á quienes tocaba hacer estas reclamaciones? ¿No se substituían ellos mismos en lugar del que arrojaban? Cortazar habia sido el órgano de la disolucion del congreso y egecutor de varias prisiones: habia felicitado á Itúrbide por la confianza que le dispensaba al encargarle esta comision. Echavarri habia ofrecido muchas veces serle fiel, y era en cierta manera su confidente y de consiguiente su cómplice en sus faltas. Santa Ana habia estimulado á disolver el congreso y á la proclamacion para el imperio. Bravo habia propuesto en el consejo de estado que se aplicase la pena capital á los conspiradores contra el trono. Guerrero asistió á las ceremo-

nias de la coronacion y habia manifestado su adhesion entera y voluntaria, ó al menos no se retiró del lado de Itúrbide despues de proclamado. Solo Victoria fue entre los que elevaron su voz contra el emperador quien podia decir sin temor : *Yo no estoy contaminado.*

Conociendo Itúrbide que las conferencias de sus comisionados y las ofertas de sus enemigos eran únicamente medidas dilatorias, á fin de ganar con el tiempo la cooperacion de las provincias, se determinó á tomar otra resolucion todavía mas extravagante que las anteriores, y fue la reunion del congreso disuelto. En la gaceta del gobierno del 15 de marzo, se publicó la órden de la reinstalacion de aquella asamblea, y el dia 7 del mismo concurrió él mismo á verificarla. Se reunieron cincuenta y ocho diputados, porque los mas se habian diseminado por diferentes puntos. Era un espectáculo bien singular el ver congregados en aquel salon los diputados salidos de las prisiones sin saber que representacion tendrian; porque en realidad habian cesado los poderes despues de la disolucion y asentimiento de las provincias á este acto. Itúrbide se presentó embarazado, y no era fácil encontrar que decir sino comenzaba por confesar sus errores. El mayor de todos era este mismo acto. Balbució algunas palabras en las que expresó *que respecto á que la nacion queria un congreso nacional, cumplia con su deber reinstalando el mismo que ella se habia dado.* Parecia confundido, embarazado, y sin saber él mismo lo que haria despues de este acto. Él quiso ya encargar una parte del gobierno á otro, y creyó que el congreso seria el poder mas legal de que podia echar mano. No tenia ni consejo ni ministerio, y era un hombre que obraba conforme á las emergencias del momento. Creando aquella asamblea creia haber satisfecho

los votos nacionales, ignorando que las naciones no pueden formar opinion sobre cada suceso. Quizá la mas general en aquellas circunstancias era la de que no se hablase del mismo congreso. Habia tenido tiempo suficiente Itúrbide para reunir otro; pero diga lo que quiera en sus escritos, de todo el curso de su conducta resulta que no creía conveniente que un congreso nacional diese la constitucion al imperio, como entonces se llamaba. Todavía á fines de febrero, cuando el fuego de la revolucion cundia por todas partes, insistia en que la *junta instituyente* diese el *Reglamento constitucional*, que como he dicho era una carta á semejanza de la que habia concedido Luis XVIII á los Franceses en 1815. La convocatoria se habia dejado á un lado, por mas que los verdaderos amigos de un gobierno moderado y liberal, representaban la necesidad urgente de esta medida. ¿Que pretexto hubieran alegado los descontentos si en principios de diciembre se hubiese circulado la ley de elecciones tan deseada como prometida? Los Megicanos al ver que se dilataba recordaban las promesas hechas y nunca cumplidas por Fernando 7° en su decreto de 4 de mayo, de reunir córtes. Ved aquí otro principio ya establecido é indestructible en los nuevos estados americanos, á saber: *la forma de gobierno representativo.*

En 19 de marzo se presentó en el congreso el ministro de justicia D. Juan Gomez Navarrete y leyó una exposicion en la que el señor D. Agustin de Itúrbide hacia abdicacion de la corona. Ésta era una indicacion por escrito de sus intenciones que al dia siguiente formalizó en los términos siguientes: « El secretario de S. M. me ha dirigido con esta fecha la nota oficial siguiente: Exmo. señor, « el emperador me ordena informar á V. E. para que se sirva ponerlo en el conocimiento del congreso. 1° Que ha-

biendo sido reconocido este cuerpo como asamblea nacional representativa por la Junta de Puebla y las tropas que han firmado la acta de Casa Mata, ya han cesado las razones para que S. M. I. conserve en la capital y sus cercanías las tropas que han convenido en seguirle, y que ni la persona del emperador, ni el rango á que la nacion le ha elevado deben servir de obstáculo á la realizacion de los planes que se han considerado como los mas apropósito para asegurar la felicidad del pais. 2° Que al aceptar la corona, haciendo en esto el mayor sacrificio, se persuadió que así daba á la nacion la prueba mas convincente de su dedicacion absoluta á su servicio. Habia ya expuesto su honor y su vida, su familia y su fortuna por la patria, y posteriormente le ha sacrificado tambien su libertad, su reposo, y aun el amor del pueblo, única recompensa á que aspiraba, porque no ignoraba que todo esto perdia subiendo al trono. Despues de esto solo buscaba una ocasion para descender, y cree que la presente es la mas favorable que pueda presentársele, abandonando las riendas del gobierno, é impidiendo que no se use de su nombre para fomentar una guerra civil y hacer renacer todos los males que la acompañan. Desde el momento en que previó el resultado de las causas á las que se pueden atribuir las actuales circunstancias, resolvió abdicar una corona que pesaba ya mucho sobre sus sienes, y solo retardó este acto el tiempo en que estuviese establecida una autoridad competente y generalmente reconocida. Tal es el congreso; y desde hoy pone en sus manos el poder egecutivo que egercia, haciendo de él una abdicacion absoluta. 3° Que como su presencia en el territorio del imperio, cesando de ser emperador, podria servir de pretexto á muchos movimientos que se le atribuirian, aunque

está enteramente decidido á no tomar parte jamas; sin embargo para evitar persecuciones, hacer desaparecer toda sospecha contra su persona y economizar toda especie de males á la nacion, se resuelve á expatriarse voluntariamente, y á fijar su residencia en un pais extrangero en donde oirá con placer las noticias de felicidad de que disfrute su patria, ó llorará las desgracias que la suerte pueda reservar á sus compatriotas. 4° Que con doce ó quince dias tendrá suficiente para disponerse á conducir su familia. 5° Que á pesar de las rentas que se le han concedido, primero como gran almirante y despues como emperador, el estado del tesoro y la necesidad de mantener las tropas y empleados cíviles, consideraciones siempre superiores en su opinion á las que le eran personales, le han impedido recibir mas que una pequeña parte de los fondos que tenia concedidos. Mas habiendo sido necesario proveer á los gastos indispensables de su casa, y dar á la autoridad de que estaba revestido algun brillo, se ha visto obligado á contraer algunas deudas con sus amigos, deudas que no ascienden á mucho (150,000 pesos) y para cuyo pago ha empeñado su honor, lo que le hace esperar que la nacion resolverá su pago. Espero que V. E. se sirva informarme de la decision del soberano congreso. Tacubaya, 20 de marzo de 1823. *Francisco de Paula Alvarez*: Y lo transcribo á V. E. para que lo comuniquen al soberano congreso. — José del Valle. »

Esta nota remitida al congreso se pasó á una comision compuesta de los SS. Mangino, Becerra, Zavala, D. Mariano Herrera, Gomez Farias y otros dos mas. El asunto era de la mayor importancia y requeria una seria y concienzuda discusion. ¿Itúrbide habia sido nombrado legítimamente emperador? ¿El actual congreso

tenia facultad para admitir su renuncia? ¿Era conveniente y útil tratar esta cuestion? ¿Era del momento? Ved aquí los puntos que se tocaron en la comision que entendió en este asunto. A ninguno entonces ocurrió la cuestion de sí debia ó no subsistir el plan de Iguala, en cuanto al llamamiento de la familia de Borbon al trono de Mégico. Todos convenian en que ya no debia proponerse una discusion sobre la que mas que en ninguna otra materia se habia hecho patente el deseo y voluntad de los Megicanos. Nada de *Borbones*, *nada de gobiernos extrangeros* era la opinion en cuanto pudo manifestarse. La comision convino pues en que se expresase que el nombramiento del Sr. D. Agustin de Itúrbide no habiendo sido hecho si no por miedo grave, por las amenazas de los soldados y de algunos léperos sostenidos por estos, no debia considerarse válido, y en consecuencia todos los actos emanados del tal gobierno, como obra de la opresion, eran así mismo nulos. Pero como en el primer momento en que el congreso podia deliberar con libertad porque ni Itúrbide mandaba, ni el egército dirigido por Vivanco entonces podia egercer su influencia, no debia perder un instante para expresar los sentimientos verdaderamente nacionales, se aprovechó la comision de aquella coyuntura para declarar igualmente que el *llamamiento de los Borbones* por el plan de Iguala y tratado de Córdova quedaba derogado. ¡Oportuna y política medida debida á la prevision de uno de los de la comision cuyas ideas no podian penetrar los que juzgan por las apariencias! Se encargó la redaccion del dictámen y su parte expositiva á D. Lorenzo de Zavala, quien habia dado algunas pruebas de que escribia con alguna correccion. Se acordaron pues las bases del dictámen que debia presentarse á la mayor brevedad. Despues de

convenidos en dichas bases, la noche anterior á la lectura de este proyecto de ley, D. Rafael Mangino y D. José María Becerra pasaron á las diez de la noche á casa de D. Lorenzo de Zavala, encargado como he dicho de extender el dictámen. Esta visita tuvo por obgeto persuadir á Zavala que respecto á que las provincias habian nombrado sus diputados para que formasen una constitucion conforme á las bases del plan de Iguala y tratado de Córdova, cuyo principal fundamento era el *llamamiento de la familia de los Borbones al trono imperial, no debia ni podia legalmente traspasarse este mandato; pues en el hecho mismo de infringirlo se despojaban los diputados de sus facultades.* Zavala contestó que no siendo mas que encargado de extender el acuerdo de la mayoría, no podia entrar en una cuestion cuyas *consecuencias podian producir una nueva revolucion.*

Esta incidencia, que no podrán negar los individuos de quienes se hace mencion, y que estan vivos y egerciendo funciones públicas en aquella república, ¿ no prueba evidentemente que aquel congreso no debia ser reunido otra vez? ¿ No demuestra que Itúrbide al entregarle el mando y abandonar así la nacion en sus manos, cometió un error cuyas consecuencias pudieron serla sumamente funestas? Esto es tan cierto cuanto que estos dos diputados de cuya honradez y conocimientos tengo satisfaccion en dar un testimonio público, confesaban ellos mismos no creerse desligados del juramento que prestaron de formar una constitucion monárquica conforme al plan de Iguala. De consiguiente no podian con arreglo á su conciencia continuar obrando republicanamente en una asamblea en que habian prestado aquel juramento. Era pues necesario que recibiesen otro mandato de la nacion, y esto fue lo que sucedió posterior-

mente, como lo veremos en su lugar. Debe notarse sin embargo que ambos señores desempeñaron empleos públicos durante el tiempo en que Itúrbide egerció el mando como emperador; que tambien le juraron, y que el señor Mangino concurrió á la ceremonia de la coronacion, inaugurando él mismo como presidente que era del congreso al señor Itúrbide, en la solemne ceremonia. Segun mi opinion, el congreso primero debió él mismo declarar su disolucion y llamar otro inmediatamente despues de la coronacion de Itúrbide. Este paso hubiera allanado muchos obstáculos y quizá prevenido la serie de revoluciones que han ocurrido posteriormente. Mas en las circunstancias en que se hallaba el congreso, no era ya posible sostener el plan de Iguala y los llamamientos de la dinastía Borbon: el partido monárquico era casi imperceptible. Los republicanos se unieron como por encantamiento con los del partido del régimen anterior; y por aquellas anomalías tan inexplicables como comunes en las revoluciones, se formó repentinamente una mayoría republicana á la que era preciso ceder. Los gefes mismos del *egército libertador*, esos hombres cuya profesion de fe política era la *monarquía constitucional*, vieron delante de sí un coloso que les amenazaba en el momento mismo de su triunfo. ¿Como se hubieran atrevido á proponer resucitar su plan favorito de *monarquía extrangera* cuando se habian unido á los republicanos para echar por tierra la *monarquía nacional?* La victoria fue completa contra ambas monarquías, y entonces conquistó Mégico la *forma de gobierno republicano*: conquista que habia costado mucha sangre, y ¡que Dios sabe la que costará!!! Oigamos ahora los últimos acentos de Itúrbide acerca de su abdicacion y ostracismo voluntario; de este acto supremo de debilidad y de insensatez.

« Yo dejé el poder, dice, porque estaba desprendido de las obligaciones que me habian irresistiblemente precisado á aceptarlo. El pais no tenia necesidad de mis servicios contra enemigos exteriores, porque en esta época no habia á quien combatir. En cuanto á los interiores, lèjos de que yo pudiese serle útil para resistirlos, mi presencia hubiera sido quizá mas perjudicial que ventajosa para tranquilizarlos. Ella hubiera tal vez podido ofrecer un pretexto á los partidos, para ocultar por mas largo tiempo su hipocresía política. No abdiqué el trono por un sentimiento de temor, pues conocia bien á todos mis enemigos, y sabia cuanto valian. Con solos ochocientos hombres emprendí echar abajo el gobierno español, en una época en que poseía todos los recursos de una administracion establecida despues de muchos años, todas las rentas del pais, once regimientos expedicionarios llegados de Europa, siete regimientos de veteranos y diez y siete de provinciales, que se consideraban en todo como iguales á los de línea, sin contar con setenta ú ochenta mil realistas que se habian opuesto vigorosamente á los progresos de la revolucion de Hídalgo. Si hubiese sido susceptible de temor ¿ me habria yo expuesto al peligro de ser asesinado, despojándome yo mismo de todos los medios de defensa?

« Tampoco influyó en mi abdicacion la consideracion de haber perdido algo en el afecto del pueblo ni en el amor de la tropa, sabia yo bien que á mi voz la mayoría de la nacion y del egército se hubieran reunido á los valientes que estaban conmigo, y que el corto número de los que pudiesen vacilar hubieran imitado su ejemplo desde la primera accion, ó sido derrotados juntamente con mis enemigos. Tenia muy fundadas razones para contar con las principales ciudades, porque me habian

consultado acerca de la conducta que deberian observar en las circunstancias que ocurrian, y habian declarado que no harian otra cosa que obedecer á mis órdenes, que estaban reducidas á que se mantuviesen tranquilas, porque la tranquilidad era la cosa mas ventajosa para sus intereses, así como para mi reputacion. Se podrán hallar las representaciones de estas ciudades y mis contestaciones en los archivos del ministerio de relaciones, y de la capitanía general de Mégico. Todas mis contestaciones eran dirigidas á conservar la paz y testificar el horror que yo tenia á derramar sangre.

« El amor de la patria me condujo primero á Iguala; él mismo me obligó despues á subir al trono, y despues á bajar de un puesto tan peligroso; y ahora que escribo estas líneas no estoy arrepentido de haber renunciado al cetro y obrado como obré. Abandoné mi pais natal, cuya independencia habia yo asegurado para pasar á una comarca lejana con una numerosa familia, educada con delicadeza, á vivir como extrangero y sin poseer otros recursos que los ya referidos, y con una pension sobre cuyo pago no debe contar mucho el que sabe lo que son las revoluciones, y en el estado en que dejé á Mégico.

« No faltarán personas que me acusarán de imprudencia y de debilidad por haber reinstalado el congreso mismo cuyas faltas yo habia conocido, y cuyos miembros deberian continuar siendo mis mas encarnizados enemigos. La razon que tuve para obrar de aquella suerte fue el deseo de dejar al salir de Mégico una autoridad reconocida, teniendo presente que la convocacion de otro congreso hubiera exigido un tiempo largo, cuando las circunstancias no permitian dilacion. Si yo hubiese adoptado otra conducta, la anarquía hubiera inevitablemente sido la consecuencia, y por último resultado la disolu-

cion del estado. Creí deber hacer este último sacrificio á mi patria. Invité al mismo congreso á que fijase el lugar en que queria que yo me trasladase á vivir, y á elegir la escolta que juzgase á propósito para acompañarme hasta el punto de mi embarque. Señaló un puerto del golfo de Mégico, y me dió por escolta quinientos hombres, que yo quise se escogiesen entre los que habian abandonado mi causa. Tambien pedí que se diese el mando de esta escolta al brigadier Bravo, que elegí entre mis antagonistas, á fin de convencerles de que el que se ponia entre las manos de personas que acababan de hacerle traicion, tampoco hubiera temido presentarse delante de ellos en el campo de batalla.

« El dia señalado para mi salida de Mégico el pueblo quiso impedir mi viage. Cuando el egército que se habia dado no sé porque razon, el nombre de *egército libertador*, hizo su entrada en la capital, no se vieron ningunas de aquellas demostraciones que indican un recibimiento favorable. Los oficiales superiores se vieron obligados á hacer tomar posiciones á las tropas en diversos puntos, y tener cargada la artillería para defenderse en caso necesario. En el corto número de pueblos por donde pasé fuí recibido con repique de campanas, y á pesar de la dureza con que la escolta trataba á los que se me acercaban, me rodeaba la multitud para verme y darme las pruebas mas sínceras de amor y respeto. Despues de mi salida de Mégico el nuevo gobierno se vió obligado á recurrir á la fuerza para impedir que el pueblo hiciese demostraciones honoríficas en mi favor, y cuando el marques de Vivanco como general en gefe arengó á las tropas que yo habia dejado en Tacubaya, tuvo el disgusto de oirles gritar *viva Agustin* 1°, y de ver el menosprecio con que le escuchaban. Todo esto y otros incidentes de-

muestran que no fue el voto general el que me obligó á renunciar la autoridad suprema.

« Yo habia dicho repetidas veces que desde el momento en que reconociese que mi permanencia en el gobierno tendia á perturbar la tranquilidad pública, descenderia voluntariamente del trono; y que en el caso de que la nacion eligiese una forma de gobierno que me pareciese serle perjudicial, yo no contribuiria á su establecimiento; porque no es conforme á mis principios el obrar de una manera que yo crea opuesta al bien público; mas al mismo tiempo habia manifestado que no me opondria, y que el partido que tomaria en este caso seria abandonar mi pais. Esto dige en octubre de 1821, á la primera junta gobernativa y lo he repetido al congreso, á la Junta instituyente, á las tropas y á muchas personas tanto en particular como en público. Se verificó el caso que yo habia previsto; cumplí mi palabra y debo dar gracias á mis enemigos de haber ofrecido una ocasion de probar de una manera inequívoca, que mis palabras eran conformes á mis intenciones. Por adhesion á mis principios, rehusé ponerme á la cabeza de la última revolucion, á que fuí invitado por los principales directores de ella entre quienes bastará citar á Negrete, Cortazar y Vivanco. Si hubiera cedido á sus sugestiones hubiera podido conservar la autoridad suprema bajo uno ú otro nombre, y si hubiera sido ambicioso lo hubiera hecho. Las circunstancias me han presentado muchas ocasiones de llevar á efecto designios ambiciosos: pero los asuntos públicos me llegaron á ser insoportables, me abrumaba el peso de mis deberes, y por último juzgué incompatible con los intereses de mi pais ponerme á la cabeza del partido que hizo la última revolucion.

«El mayor sacrificio que he hecho ha sido el de abandonar para siempre una patria tan amada, que encierra todavía en su seno un padre que adoro, cuya edad avanzada no me permitió traerle conmigo; una hermana en la que nunca puedo pensar sin sentimiento de dolor, parientes y amigos, compañeros de todas edades en los dias mas felices de mi vida. ¡Megicanos! Este escrito llegará á vuestras manos; su obgeto principal es manifestaros que vuestro mejor amigo no ha faltado jamas al amor y confianza que le habeis prodigado. Mi reconocimiento se medirá por mi existencia, cuando leais á vuestros hijos la historia de nuestra patria comun, decidles que juzguen con benevolencia al gefe del *egército de las tres garantías*, si por acaso mis hijos se encontrasen en circunstancias de necesitar de vuestra proteccion, no olvideis que su padre consagró la mas bella parte de su vida en trabajar por vuestro bien estar. Recibid mis últimos avisos y quiera la Providencia colmaros de sus beneficios.»

No he podido menos de copiar estos últimos períodos del héroe de Iguala, porque mas que cualquiera relacion instruyen de algunos sucesos, y dan á conocer su carácter y sus intenciones. Los lectores notarán algunas contradicciones, efecto natural de su falta de principios fijos y de un sistema de conducta: defecto capital en los mas de los personages revolucionarios que no teniendo una senda marcada para obrar, incurren en inconsecuencias que son muchas veces el orígen de sus desgracias. Para probar que no tenia temor, y que estaba en sus manos vencer, compara esta época con la en que con solos ochocientos hombres arrostró los peligros de la revolucion contra el poder colosal de los vireyes. Itúrbide no necesitaba dar pruebas ni citar egemplos para persuadir de

que tenia valor y energía: ninguno ha dudado de esto, pero hay inexactitud en la comparacion hecha entre época y época. La opinion pública era universal contra el gobierno español: en el tiempo en que fue atacado este gefe como emperador, habia una division muy pronunciada entre los dos partidos. Lo que se infiere y evidentemente hace honor á la filantropía, mas no á la política de este personage, es que no *quiso derramar sangre*, y que pudo muy bien no solo resistir sino vencer á los que formaron el plan de arruinarle. En cuanto á lo que dice de que sabia que no habia perdido el amor del pueblo, es necesario no olvidar que se contradice con lo que expuso al congreso en 20 de marzo y hemos visto en esta historia, en donde expresamente confiesa que habia *perdido el amor del pueblo al subir al trono*. En efecto: aquel pueblo no vió con agrado á Iturbide monarca, si bien le amaba como á su libertador. La mas imperdonable contradiccion y que envuelve al mismo tiempo un grado supremo de ignorancia de sus deberes y derechos, son las cláusulas en que dice que habia *anunciado que en el momento en que su permanencia en el gobierno tendiese á trastornar la tranquilidad pública, descenderia*, etc. No puede nadie persuadirse que esto se diga de buena fe, á no ser que aceptando el poder, se acepte al mismo tiempo la anarquía mas desoladora. Si Itúrbide creia asequible este principio, ¿para que arrestó á los diputados que suponia que le querian deponer? Para que mandó tropas contra Santa Ana? ¿Para que disolvió el congreso? El mismo dijo á la comision del congreso, que pasó una noche á reclamar los diputados presos, y que presidia D. Lorenzo de Zavala; *Señores: el congreso ha intentado despojarme del poder que me ha dado la nacion y yo me sabré sostener*. El mal estuvo de su parte en no

haberse sabido sostener, *respetando los derechos de sus conciudadanos y haciéndose fuerte contra los facciosos.* Ninguno quizá pudo consolidar mejor un gobierno nacional que este ilustre y desgraciado Megicano.

Ya es tiempo de que yo inserte el decreto que retiró para siempre al señor D. Agustin de Itúrbide de la patria que habia libertado, y en la que habia mandado como monarca. Este decreto no ofreció ninguna discusion, y únicamente los señores Becerra y Mangino expusieron en sus votos particulares algunos *escrúpulos* reducidos á que no se creian autorizados por sus provincias para dar su aprobacion al artículo que declara nulo y de ningun valor el plan de Iguala y tratado de Córdova, en cuanto al llamamiento de los *Borbones* al trono de Mégico. Despues de los trastornos que habian ocurrido, y despues de la expresion uniforme de todos los habitantes de la república, á excepcion únicamente de los Españoles y de unas pocas familias, expresion manifestada simultáneamente en el momento mismo de la abdicacion de Itúrbide, el congreso no tenia mas que dos caminos que adoptar. El uno era declarar á la nacion expedita para adoptar la forma de gobierno que mas le conviniese, el otro en el caso de no tomar esta resolucion, llamar en el momento otro congreso con amplios poderes de las provincias para hacer esta declaracion, y esto era la misma cosa. En realidad cuando se proclamaron los principios de monarquía constitucional al primer grito de independencia en Iguala, los Megicanos no pudieron entrar en el exámen de una cuestion que se les proponia como condicion precisa para su independencia, el bien mayor que entonces podian apetecer. Ya se sabe que los pueblos son siempre como los menores de edad, y que alegan cuando les tiene cuenta el derecho de restitucion.

Ellos dejan obrar á sus directores hasta el punto que tiene cuenta á sus intereses, y cuando se han traspasado ciertos límites la salud pública es la suprema ley. Pudo en el primer año de la independencia establecerse quizá el gobierno monárquico bajo la dinastía llamada. Pudo Itúrbide tambien mantener su suprema autoridad, si hubiese respetado los derechos del pueblo, y hecho respetar los suyos. Pero ni los Borbones se aprovecharon de aquellas circunstancias que hubieran dado un rico y vasto reyno á su familia, ni Itúrbide supo obrar como gefe discreto y político. ¿Quien podia disputarle los títulos gloriosos que le daban sus inmensos servicios? La grandeza de estos servicios suplia en cierta manera á los respetos que se tributan á los nombres históricos y hereditarios. Dos años mas de gobierno hubieran consolidado en sus manos el poder y la autoridad, *siempre que no se hubiese separado de una senda estrecha*, cuyos límites eran por un lado *el respeto mas estricto á los derechos que el pais habia adquirido por sus sacrificios, y sobre todo con sus conocimientos y experiencia:* por el otro *no perdonar nada de lo que la sociedad concede á sus magistrados para la direccion y mantenimiento del órden de esta sociedad.* Pero Itúrbide hizo todo lo contrario: ó invadió los derechos de los ciudadanos, y atropelló todo lo que tenia por delante, ó se abatió delante de los gritos de los revolucionarios.

Un político profundo que habia estado en Mégico poco despues de la coronacion de Itúrbide, vaticinó la caída de este caudillo. Hablo de M. Poinsett, ministro que fue de los Estados Unidos cerca de la república megicana durante tres años, y que ocupará un lugar distinguido en esta historia. Enviado por la administracion de M. Adams para observar el estado del pais en el año

de 1822, publicó un libro sobre lo que halló de mas notable, y en el que se encuentran curiosas y profundas reflexiones acerca de la situacion política de la Nueva España ó imperio megicano. El tino con que supo medir los acontecimientos y juzgar de aquel caos en que estaba la nueva nacion, es un testimonio de la habilidad de este diplomático. A pesar de la juiciosa reserva con que describió los caracteres de las personas y la marcha de los negocios, dió á conocer de una manera clara é indudable lo que debia esperarse de aquella administracion. Sus pronósticos se verificaron, y el gabinete de Washington modeló su marcha política por los informes de su comisionado.

Hemos ya visto al ex-emperador haciendo dimision de la corona, y hemos visto tambien que en este documento no se hace mencion de los derechos que podian alegar sus hijos ó descendientes, en consecuencia de las declaraciones hechas por el congreso haciendo hereditaria la autoridad imperial en su familia y creando la *dinastía Itúrbide*. Ahora vamos á ver al congreso cortar la cuestion fulminando de nulidad todos los actos que emanaron de aquel primer acto desde el 19 de mayo. Esta asamblea reconocida como legitimamente reinstalada por las provincias recibió un derecho á ser obedecida, que nació de las circunstancias en que el señor Itúrbide abandonó por decirlo así, las riendas del gobierno. Desde el dia 7 de marzo anterior en que se reunió, hasta el 8 de abril en que dió este memorable decreto hubo tiempo bastante para que las provincias manifestasen su consentimiento, al menos en su mayor parte. Entonces fue cuando discutió y aprobó por todos los votos á excepcion del de los señores D. José María Becerra y D. José María Fagoaga, en lo relativo á la derogacion del plan

de Iguala el decreto siguiente : « El soberano congreso constituyente megicano, en la sesion de 8 de abril, ha decretado lo siguiente : 1° La coronacion de D. Agustin de Itúrbide fue nula y de ningun valor, por haber sido obra de la fuerza y de la violencia. En consecuencia no ha lugar á deliberar sobre su abdicacion. 2° Por lo mismo, el congreso declara que la sucesion hereditaria y los títulos que emanan de la corona son nulos, y que todos los actos del gobierno establecido desde 19 de mayo de 1822 hasta 23 de marzo último son ilegales, sugetándose á la revision del gobierno actual, que podrá confirmarlos ó revocarlos. 3° El supremo poder egecutivo queda encargado de apresurar la salida de D. Agustin de Itúrbide del territorio megicano. 4° Su embarque se verificará en un puerto del golfo de Mégico, sobre un buque neutral que transportará á cuenta de la nacion á D. Agustin de Itúrbide y su familia al punto que ellos señalen. 5° Recibirá D. Agustin de Itúrbide durante su vida una pension anual de veinte y cinco mil pesos, que se pagarán en esta capital, con la condicion de que establezca su residencia en un punto de Italia. Despues de su muerte, gozará su familia de una pension anual de ocho mil pesos, conforme á las ordenanzas militares. 6° D. Agustin de Itúrbide tendrá el tratamiento de Excelencia. » Se puso en un decreto separado el artículo que hablaba de la dinastía llamada por el plan de Iguala y tratado de Córdova, en los términos siguientes : « El congreso declara solemnemente que en ninguna época la nacion megicana ha querido tomar el compromiso de someterse á ley ó tratado alguno, si no expresado por su propio consentimiento ó de sus representantes, nombrados conforme al derecho público de las naciones libres. En consecuencia, el plan de Iguala y tratado de

Córdova son nulos en cuanto á los llamamientos hechos en ellos y la forma de gobierno que asientan; y la nacion es enteramente libre para constituirse bajo la forma que mas le convenga.»

De esta manera terminaron en Mégico las monarquías de *hecho* y de *derecho*. Las tropas que se tomaron el título de *egército libertador* entraron en Mégico, y el congreso nombró luego un supremo poder egecutivo. Las provincias obedecieron sin ninguna resistencia por entonces. Los partidarios de Itúrbide se adhirieron á los republicanos, y estos se separaron desde el momento de los borbonistas. ¡Transformaciones muy naturales en las diferentes combinaciones de los partidos! El de los borbonistas quedó reducido á completa nulidad, y ni osaba ya hacer méncion de su monarquía constitucional. Todos hablaban de *república;* pero ninguno se entendia. La nacion estaba en quietud como aquellas embarcaciones que en una desecha tempestad sin velas, sin timon, sin gobierno, obedeciendo solo al impulso de vientos y olas encontradas, permanecen inmóbiles en un mismo punto. Ni el egército, ni el congreso, ni los partidos mismos sabian lo que habia sucedido, ni mucho menos lo que deberia suceder. Concluiré este capítulo con la proclama que publicó el ex-emperador al salir de la *república* el dia 29 de abril de 1823: documento indigesto, lleno de frases generales é insignificantes que no expresan ningun sentimiento profundo, ninguna idea nueva original, pero que tiene el mérito de estar firmado por un hombre que mudó los destinos de un vasto territorio.

«Señores diputados, el idioma de la verdad jamas ofendió la delicadeza, y nunca el hombre virtuoso la oyó con disgusto. En los palacios como en las chozas, hace

honor al que la habla no menos que al que la escucha. En la víspera de mi partida, creo de mi deber hablar francamente á la nacion por el conducto de sus representantes. El que sube al trono no deja por eso de ser hombre, y el error es la herencia de la humanidad. No debe considerarse á los monarcas como infalibles, si bien son mas excusables por sus faltas ó sus crímenes, como algunos los llaman, si tal contradiccion conviene con los principios del dia. Lo repito : sus errores son mas excusables, porque estando colocados en el centro de todos los movimientos, en el punto á que se dirigen todos los intereses, ó lo que es lo mismo, al que van á encontrarse todas las pasiones humanas, su atencion está dividida entre una multitud de obgetos, su espíritu fluctua entre la verdad y la mentira. El candor y la hipocresía, la generosidad y el egoismo, la lisonja y el patriotismo, usan todos el mismo lenguage, y se presentan al príncipe bajo un mismo aspecto. Puede desear sinceramente hacer lo mejor, y este deseo mismo le encamina quizá al extremo opuesto.

« Sin embargo el filósofo apela á su propia conciencia, y aunque otros le condenan, el remordimiento le es desconocido. Por desgracia los consejos mas sanos no producen siempre en la práctica el resultado que se desea. Aquellos cuyos dictámenes he seguido relativamente á las mas importantes medidas, me persuadieron que la felicidad del pais exigia que yo hiciese lo que en efecto hice, y se han atribuido á estos actos resultados que en cualquier otro caso hubieran sido los mismos, con esta sola diferencia, que la causa verdadera ó aparente, lo que el tiempo decidirá, hubiera sido en un caso la debilidad, en el otro el despotismo. Es verdaderamente deplorable la condicion del que no puede hacer el bien,

y mas todavía la del que tiene la conciencia de su impotencia. Los hombres no son justos para con sus contemporáneos : es necesario apelar á la posteridad, porque las pasiones mueren con el corazon que les servia de asilo.

» Se habla mucho de la opinion pública y de la fuerza con que se manifiesta. Los hombres son fáciles para errar y difíciles para reconocer sus errores. La opinion pública se forma con lentitud : sus efectos no son efímeros, y esto me convence de que no podemos todavía reconocer la opinion pública de los Megicanos, porque *ó no la tienen todavía, ó aun no la han manifestado.* En el espacio de doce años se han podido contar otras tantas opiniones públicas ó que al menos han pasado por tales.

» Cuando comenzaron las altercaciones yo preví los resultados ; pero no pude resistir á los efectos del destino. Estaba en el caso de aparecer como un hombre débil ó como un déspota : preferí la primera alternativa y no me arrepiento. Yo sé que no soy débil. He disminuido los males que amenazaban al pueblo, y levanté un dique que contuvo torrentes de sangre. La satisfaccion que experimenté de haber obrado de este modo es mi recompensa.

» No ignoro el amor que se tiene á mi persona en diferentes lugares, de lo que no puedo dudar despues de haber recibido los testimonios menos equívocos. Tampoco ignoro que fomentando el espíritu de discordia y alentando los progresos de anarquía que amenazan el pais, las ciudades que en el dia están divididas, expresarian votos diferentes y se declararian de una manera decisiva. Mas mi sistema no será nunca alimentar la discordia. Miro con horror la anarquía : detesto su fatal influencia y deseo ver reynar la union como la única

fuente de bienestar del pais en que he nacido, y que por tantos títulos es caro á mi corazon.

» Yo espero que el partido que he tomado para poner un término á las disensiones asegurará la paz y la armonía, el órden y la tranquilidad. Olvidándome de mí mismo, solo he pensado en las ventajas de la nacion, y me he sometido á todos los sacrificios á fin de que el pueblo no se viese obligado á hacer ninguno. He procurado los medios de impedir que la revolucion tomase el carácter de una reaccion violenta, la que siempre es sanguinaria, y de hacer que cada movimiento fuese indicado primero por el pueblo y egecutado despues con prudencia por las autoridades. He enviado comisionados á Jalapa para tratar de una manera confidencial y amistosa con los generales y gefes del egército, para ver si era posible terminar de una manera pacífica las diferencias que se habian suscitado. Sometí á la deliberacion de la *instituyente* los puntos que impiden todavía la conclusion de una negociacion de la mayor importancia. Decreté el restablecimiento del congreso, luego que los comisionados y los diputados de esta provincia me aseguraron que esta medida era conforme á los votos de la mayoría de los pueblos, así como al de los gefes y oficiales del egército. He restablecido el congreso, tan pronto como supe que habia en Mégico un número suficiente de diputados para formarlo. En el dia mismo de su reinstalacion, le manifesté que estaba yo dispuesto á hacer todos los sacrificios que el bienestar efectivo de la nacion exigiese. Le dejé elegir, como debia ser, el lugar en que queria reunirse, y le he reiterado mi deseo de conformarme á la voluntad general de la nacion y del congreso que la representa. Propuse que las tropas se retirasen, si lo deseaba así esta asamblea para su mayor

libertad en las deliberaciones, á fin de que no estuviese rodeado de hombres armados. Manifesté por los conductos respectivos que si las medidas ya tomadas para esta libertad y seguridad no le parecian suficientes, se me indicasen las que se considerasen necesarias, y el gobierno proveeria á su ejecucion. He abdicado la corona declarando que si mi presencia sobre el trono era el orígen de las disensiones, yo no queria ser un obstáculo á la felicidad del pueblo, y añadí que cuando se decidiese este punto, yo mismo me desterraria de América é iria á fijar mi residencia y la de mi familia en un suelo extrangero, en donde lejos de Mégico no pudiese pensarse que empleaba alguna influencia para perturbar la tranquilidad ni impedir los progresos de esta grande nacion en la carrera de la libertad y prosperidad. Declaré que durante la discusion sobre mi abdicacion, yo me retiraria de la capital, dando con esto una prueba de mi deseo de que el congreso delibere con entera libertad un asunto tan importante. Invité al congreso para que encargase á algunos de sus miembros la comision de tratar con los generales del egército, oyéndome á mí sobre la manera decorosa con que yo podia retirarme. Yo mismo he propuesto que el general D. Nicolas Bravo, que merece la confianza pública, mandase esta escolta. He aplicado todos mis cuidados á procurar que cualquiera que sean los futuros destinos del pueblo megicano, jamas pueda atribuírseme la mas pequeña parte en sus desgracias.

» No se me ha presentado la necesidad de ningun otro sacrificio; pero si fuese posible que hubiese algun otro que exigiese de mí el bien público, estoy dispuesto á hacerlo. Yo amo mucho á mi patria, y creo que legaré á mis hijos un nombre cubierto de gloria mas sólida, sa-

crificándome por mi pais que gobernando á mis conciudadanos desde un trono rodeado de peligros. Dejo á Mégico, y antes de partir con toda mi familia he querido desenvolver el sistema de mi gobierno y manifestar los sentimientos de mi alma. Sabia que esta rica porcion de la América no debia estar sometida á Castilla, y como este era tambien el voto de la nacion, me puse á su cabeza por defender sus derechos y proclamar su independencia. He dirigido su gobierno con zelo y abdicado la corona. ¡ Haga el cielo que esta abdicacion contribuya á su felicidad!

» En el dia el congreso es la primera autoridad : á él toca dar direccion á los movimientos del pueblo. Si este cuerpo consigue un buen éxito á sus deseos sin derramar la sangre de sus conciudadanos ; si unido al rededor de un centro comun pone un término á la discordia y á las divisiones intestinas; si gobierna por leyes sábias, formadas sobre bases sólidas, el pueblo verá asegúrados sus derechos, y trabajará en aumentar las fuentes de la riqueza pública si no es agitado por disensiones políticas. Si la nacion es protegida por un gobierno que no la sobrecargue con impuestos y no ponga travas á la industria, el pueblo llegará á ser opulento. Si la nacion megicana, fuerte con la prosperidad de sus hijos, se eleva en fin al rango que debe ocupar entre las naciones, yo seré el primero en admirar la sabiduría del congreso, me gozaré en la felicidad de mi patria y descenderé contento al sepulcro. » Esta fue la proclama ó manifiesto que el Sr. Itúrbide dirigió al congreso antes de partir. Se atribuyó este escrito á D. José del Valle, su último secretario de estado, y no deja de haber fundamento para creerlo. ¡ Que difícil es aun á los hombres mas instruidos tener pensamientos grandes y elevados cuando falta el genio !

Estos fueron los términos en que se despidió Itúrbide al salir de Mégico para su destierro. Restableciendo el congreso que habia disuelto, no podia dejar de conocer que ponia la suerte de la nacion y la suya propia á disposicion de hombres que no perdonarian fácilmente ni á él ni á sus partidarios las humillaciones que habian sufrido, y que su venganza tenia tanto mas de temible cuanto que se exerceria en nombre de la representacion nacional. El mismo estaba tan penetrado de esta verdad, que en sus memorias decia : Los Megicanos hubieran sido menos libres que los habitantes de Argel, si el congreso hubiera puesto en egecucion todos sus designios. Tarde ó temprano se desengañarán, y ¡ Dios quiera que no sea en una época en que los obstáculos que los rodeen hayan llegado á ser insuperables ! » En otra parte declara positivamente, como hemos visto, que la mayoría del congreso le era hostil, y en varios lugares repite que aquella asamblea no podia hacer ningun bien á la nacion. ¿ Porque inexplicable contradiccion llamó este gefe á los mismos diputados y los revistió de un poder que ya no tenian ? Muy difícil es dar otra explicacion á esta conducta que atribuyéndola al aturdimiento y falta de plan y sistema con que obraba. Muchos fueron los errores de Itúrbide y las causas de su catástrofe. Pero la primera y principal falta, fue el estado de indecision en que permanecia en las mas críticas circunstancias. Colocado en el centro del movimiento revolucionario, era preciso que diese direccion á los negocios obrando con actividad y una energía mas que comun ; que en vez de dejarse conducir por los acontecimientos, él los dirigiese é hiciese nacer, lo que es sumamente necesario en el hombre que tiene las riendas del gobierno, y no muy difícil cuando se tienen los re-

cursos que poseia Itúrbide y el genio para dominar las circunstancias.

El general D. Nicolas Bravo fue encargado de conducir al ex-emperador al puerto en que debia embarcarse por caminos extraviados y evitando cuanto se pudiese el paso por los pueblos y villas de grande poblacion. Bravo trató á Itúrbide con aspereza, y el sobrino de este D. Ramon Malo, que acompañó á su tio en el viage, me ha referido que aun las cosas mas necesarias se le negaban ó se le concedian tal vez de muy mala gana. Itúrbide solo, caido, prisionero, y ultrajado, recibia sin embargo las demostraciones de afecto de los habitantes de los lugares por donde transitaba, é inspiraba mas temor á sus enemigos que un egército. El Sr. Victoria encargado de su persona para embarcarle, le trató con las mas distinguidas consideraciones. Se dice que el Sr. Itúrbide despues de haberle manifestado su gratitud y mostrado sentimientos del aprecio que hácia de su carácter y constancia, le dió un relox diciéndole «que le recibiese como una prenda de su estimacion.» En realidad aunque Victoria fue enemigo suyo nunca faltó ni à promesas y juramentos que hubiese hecho anteriormente, ni á los respetos debidos al infortunio, ni á las consideraciones á que tenia derecho por sus servicios este megicano desgraciado.

CAPITULO XIII.

Don Agustin de Itúrbide se embarca para Italia. — Queda el estado en la mayor confusion. — Nombramiento de un poder egecutivo. — D. José Ignacio García Illueca ministro único. — El congreso pierde la fuerza que hàbia adquirido en los momentos críticos de la disolucion del imperio. — Nueva division de los partidos. — Los *iturbidistas* se unen con el de los *republicanos federalistas*. — Los *borbonistas* con el nuevo creado llamado de los *centralistas*. — Agréganse á este último partido los Españoles, la aristocracía y el clero. — Pónense al frente de él los generales Bravo y Negrete — Apuros del erario. — Medidas que se proponen para ocurrir á las urgencias del estado. — Bancarrota del tabaco. — Préstamo de ocho millones. — Contribucion personal. — Amortizacion de la deuda flotante. — Utilidad de estas leyes administrativas. — Los iturbidistas y federalistas logran limitar las facultades del congreso á una nueva convocatoria. — Periódico titulado el *Aguila Megicana*. — El *Iris* otro periódico. — Tendencia y mira de estos periódicos. — El *Sol* periódico de los *centralistas*. — Como estaban escritos estos diarios. — Personalidades. — Triunfo de los federalistas. — Los gefes del egército divididos en opinion. — Las provincias de Guadalajara y Yucatan se declaran independientes. — Las demas provincias siguen este egemplo. — El congreso publica la nueva ley de elecciones. — Paralizacion de esta medida por efecto de la disidencia de las provincias. — Llegada á Veracruz de Osces é Irisarri comisionados del gobierno español. — Nuevo partido que se forma en la provincia de Guadalajara. — Hacen cabeza de él los generales Quintanar y Bustamante. — Planes ocultos de este partido para restablecer el trono de Itúrbide. — Guadalajara centro de los federalistas. — Nombramiento de diputados con arreglo á la nueva ley de elecciones. — Instalacion del nuevo congreso. — Diputados que componian los diferentes partidos que se manifestaron en él. — Ministerio. — Arrillaga. — D. Lucas Alaman. — D. Pablo Llave. — Herrera. — Guatemala se declara independiente con el título de *república del centro*. — Chiapas declarada parte íntegrante de la nacion Megicana. — Comisionados ingleses. — Principio de las relaciones de Nueva-España con la Inglaterra. — Con los Estados-Unidos.

D. Agustin de Itúrbide se embarcó en Veracruz el dia once de mayo para el puerto de Liorna juntamente con su familia, y la nacion megicana quedó entregada al combate de las pasiones y de los partidos que cada

dia se hacian mas difíciles de conciliar. Desde luego se nombró un poder egecutivo compuesto de los generales Bravo, Victoria y Negrete: fueron elegidos suplentes D. Vicente Guerrero, D. Miguel Dominguez y D. Mariano Michelena, que como veremos despues egercieron por algun tiempo aquella magistratura. Este poder egecutivo nombró un solo secretario del despacho llamado D. José Ignacio García Illueca, que desempeñaba interinamente los cuatro ministerios. Illueca era uno de aquellos hombres que sin tener una gran capacidad, tenia una comprension fácil, mucha honradez, y expedicion en los negocios; pero su estado valetudinario, que dentro de pocos meses le llevó al sepulcro, y la falta de experiencia en el despacho de ministerios que nunca habian existido en Mégico, hacian que los asuntos se entorpeciesen y sufriesen retardos perjudiciales á la causa pública: así es que en los pocos dias que egerció este ministerio universal, todo estaba en la confusion y el desórden. Se habia derribado el monarca y proscrito su dinastía; echado abajo la familia llamada por el plan de Iguala, y destruido la forma monárquica. El congreso parecia haber reasumido todos los poderes, y aquella asamblea que se creyó por un momento la árbitra de los destinos de la nacion, que habia visto al egército y á las provincias proclamar su reinstalacion y expulsar al primer gefe, al representante de la independencia nacional, por haberla disuelto, y era el principal pretexto, esta asamblea, repito, que reunida de nuevo al parecer por el voto público decretó el ostracismo de Itúrbide, y anuló el plan de Iguala en su célebre ley de 8 de abril, cumplió con estos pasos todos sus destinos y dejó de ser útil ya á los que de nuevo entraban á dirigir la opinion y los sucesos. Los republicanos y los borbonistas estaban

ya satisfechos en cuanto ha haber desaparecido el obstáculo que se oponia á sus proyectos; mas los segundos encontraron el desengaño al momento. Los primeros habian conseguido un triunfo completo, ya no debian pensar mas que en consolidarlo y en verdad no fueron indiscretos en hacerlo.

Mas habiendo ya variado los intereses era una consecuencia necesaria que se separasen. Unidos como hemos visto para hacer la guerra á Itúrbide, conseguido el obgeto, no podian continuar en buena harmonía personas que tenian tendencias tan diferentes y una nueva division de partidos se presentó en la escena. Los *Iturbidistas* desaparecieron por lo pronto con sus pretensiones, y se unieron con los republicanos federalistas que eran en mayor número en las provincias que en la capital. Los *borbonistas*, que con la abolicion de los artículos que llamaban á los Borbones á reynar en Mégico no podian ofrecer como cuestionable su derecho, se unieron á otro partido que se formó y fue el de *centralistas*, es decir, el de los megicanos que querian la república *una é indivisible*. A este partido se agregaron los Españoles, la aristocracia del clero, y los generales Bravo y Negrete, que fueron puestos por los directores de él á la cabeza de las tropas destinadas á sofocar el espíritu de federacion en las provincias. Constantemente se observa que las clases privilegiadas, las personas que viven de los abusos de las administraciones pasadas, son las que oponen los obstáculos á las reformas y pertenecen siempre al partido *estacionario* en las épocas de las grandes crísis de los estados. Esto sucedió en Mégico y sucederá en todas partes. Los Españoles que explotaban en beneficio suyo el pais pertenecieron constantemente á los partidos que hacian menos concesiones á la mayoría, y los veremos siempre

tomando un vivo interes, primero por el sistema *colonial*, luego por la *monarquía borbónica*, despues por el *centralismo*, y posteriormente por el *sistema militar* que bajo las fórmulas federativas domina el pais.

La primera necesidad que sintieron los directores de la revolucion que se acababa de hacer fue la de numerario. Las cajas estaban exhaustas: las tropas habian vivido por tres meses de préstamos forzosos hechos por los generales del egército en las provincias, y no podia permanecer por mas tiempo este desórden sin provocar un general descontento. Se proyectó desde luego un préstamo extrangero de ocho millones de pesos; pero esta medida era lenta y exigia una dilacion al menos de ocho meses. ¿Como se proveeria á las urgencias del momento? Se ocurrió á una bancarrota del tabaco, y se propuso y aprobó la venta de un millon de pesos de labrados con un quebranto de veinte por ciento. Las utilidades eran seguras y realizables dentro de poco tiempo: se vendia el monopolio de este artículo con la facultad de usar del privilegio en lugares determinados. Se aprobó tambien en mayo de 1823 el primer préstamo de 8 millones de pesos, y la casa de Staples hizo un suplemento en cuenta de este préstamo de un millon de pesos, con un interes de seis por ciento y al valor de sesenta por ciento, teniendo ademas las hipotecas que pidió. En este contrato veremos á su tiempo tomar una parte activa un ministro ingles, que fue separado por esta causa de su destino. Pocas negociaciones se han hecho tan ventajosas como esta; mas en Mégico se ha hecho lo mismo que en todas partes cuando ha habido escaseces, y las necesidades urgian. Las de las tropas sobre todo son tan fuertes y de tanta exigencia, que ningun sacrificio es grande cuando se adquiere para sostenerlas. Esta es la mayor plaga de aquellos paises.

abogados y estudiantes de las provincias, pudieron obrar con libertad en favor de esta forma de gobierno y alegar en su apoyo la *opinion pública* y la *voluntad general.* Las diputaciones provinciales de Guadalajara y Yucatan comenzaron declarándose poderes legislativos, y dando una existencia política independiente á sus provincias que llamaron *estados soberanos* : las demas provincias siguieron este egemplo. El congreso general fue despojado de todas las facultades legislativas por las diputaciones y ayuntamientos, que le intimaron la órden de reducirse á dar una ley de elecciones. Se le llamó congreso *convocante* en vez de *constituyente*, y se nombró una comision en el seno de aquella asamblea para que dictaminase acerca de si se reduciria, como querian las diputaciones provinciales, á la humillacion de declararse *convocante* y dar una ley de elecciones para el *constituyente*, ó si continuaria dando leyes generales, y constituyendo la nacion. ¿Quien creeria que muchos diputados que se habian opuesto al nombramiento de Itúrbide, alegando falta de facultades y de poderes, no tuviesen entonces escrúpulo de declararse por la permanencia del congreso para constituir la nacion en forma republicana? Olvidaban entonces que habian jurado al tomar asiento en los bancos que ocupaban, «de que formarian la Constitucion de la nacion megicana sobre las bases fundamentales del plan de Iguala, esto es bajo la monarquía extrangera.» Hago esta observation no para apoyar en manera alguna ni la monarquía ni el plan de Iguala, sino para arguir de inconsecuentes esas personas que solo tenian escrúpulos cuando les convenia, y que si querian la continuacion del mismo congreso, deseaban permanecer en la falsa posicion en que los habia colocado el curso de los sucesos.

La cuestion de la *convocatoria* era entonces el asunto principal de los partidos. Anteriormente Itúrbide la pedia, y el congreso tenia en su favor á todos los que profesaban ideas liberales ó republicanas, y á los Españoles y borbonistas. En el dia eran muy diferentes las circunstancias. Ya el congreso de 1822 no tenia mas apoyo que estos dos últimos; el interes de la clase media era obtener el poder, y los medios de dominar; era imposible balancear su número y su influencia. En realidad era lo que mas se acercaba á la república ó á la utilidad de las masas; porque las clases pobres siempre que tuviesen capacidad eran llamadas á figurar en el teatro político. Los mas notables miembros del congreso, lo que puede llamarse su *aristocracia* estaban contra la nueva convocatoria. Pero ¿ que podian hacer contra el clamor de todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales y de los nuevos políticos de las provincias que clamaban por federacion y nueva asamblea? Fue necesario ceder. El congreso general formó una nueva ley de elecciones: ley conforme á la de las córtes de España que concede el derecho de sufragio activo y pasivo á todos los ciudadanos que no estan suspensos por alguna causa de los derechos políticos. El congreso permanecia en inaccion porque las provincias no querian reconocer sus decretos, y como las tropas, como he dicho, no obraban entonces, se puede decir que la expresion de la mayoría libre contraria á las determinaciones de la asamblea, era nacional.

Por este tiempo llegaron á Veracruz y pasaron hasta Jalapa los Sres. Osces é Irizarri, comisionados del gobierno español sin ningun carácter público, al menos que hubiesen manifestado. Entablaron relaciones con D. Guadalupe Victoria que mandaba la provincia de Veracruz,

y permanecieron sin adelantar nada, y sin que ni el congreso, ni el pueblo hubiesen llegado á saber que intentaban ó que pedian. Probablemente solo eran espías del gabinete de Madrid, porque habiendo permanecido tres ó cuatro meses en la república, salieron de ella sin haber establecido relaciones de ningun género con el gobierno general, pues aunque la nacion no tenia entonces un gobierno establecido con el que pudiese tratarse, y por una coincidencia notable estaba en el mismo caso que la española en la que habia dos gobiernos, el de la regencia de Urgel y el que condujo à Fernando 7° á Sevilla y luego á Cadiz, sin plan, sin sistema y sin valor para hacer lo que exigia su situacion delicada y peligrosa, pudieron dirigirse al congreso. S. Juan de Ulua estaba todavía en poder de las tropas españolas, y desde aquel islote distante una milla de la ciudad de Veracruz, amenazaba la destruccion de esta preciosa poblacion levantada á costa de muchos millones y trabajos. Mientras estuvo en Ulua de comandante D. José Dávila, existia entre las dos plazas la mayor armonía. Los comerciantes españoles de Veracruz, que eran muchos, depositaban sus caudales en el castillo, y tenian relaciones íntimas con la guarnicion. Veremos dentro de poco, el principio de las hostilidades que causaron daños enormes á la ciudad y condujeron á la toma de la fortaleza, último baluarte de los peninsulares en la Nueva-España.

Mientras en el congreso general se debatian las cuestiones de *convocatoria*, y las provincias se declaraban succesivamente Estados, en la de Guadalajara se formaba un partido á cuya cabeza estaban los generales Quintanar y Bustamante, ambos adictos y apasionados al ex-emperador Itúrbide. Estos gefes se habian declarado por el sistema federal y encontraban el apoyo de todos

los que habian abrazado con entusiasmo esta forma de gobierno. Tenian sin embargo proyectos ocultos estos gefes; proyectos que se cubrian bajo las apariencias de federacion. Estos planes eran restablecer el trono de Itúrbide; y aunque obraban con la mayor cautela, era imposible que tramas de esta naturaleza permaneciesen por mucho tiempo ocultas. Guadalajara, una de las provincias mas ricas y pobladas de Mégico, cuya capital ha tenido universidad y otros establecimientos literarios, cuyos habitantes estan dotados generalmente de una imaginacion viva, de inteligencia clara y de cierta ligereza en sus juicios; Guadalajara distante de Mégico ciento sesenta leguas, opuesta al sistema de monopolios de la corte, y rival de ella, levantó con energía la voz y se declaró el centro de asilo de todos los republicanos federalistas. La escision era pública, la diputacion provincial dába decretos, formaba la ley de elecciones para su legislatura, y á egemplo de esta provincia y la de Yucatan situada al extremo opuesto de la república, todas las demas provincias hacian lo mismo. En estas circunstancias se procedió al nombramiento de nuevos diputados para el segundo congreso constituyente. Estos mandatarios del pueblo debian venir con poderes ámplios para constituir la nacion conforme *á la voluntad general.* La base de eleccion era la de un diputado por cada setenta mil almas, ó el residuo de mas de cuarenta mil. Las provincias que no llegasen á este número de habitantes debian sin embargo enviar un diputado.

En el mes de octubre de 1823 se instaló solemnemente el nuevo congreso, precisamente un año despues de la disolucion violenta hecha por Itúrbide de la asamblea anterior. Los diputados de los nuevos estados vinieron llenos de entusiasmo por el sistema federal y su

manual era la constitucion de los Estados-Unidos del norte, de la que corria una mala traduccion impresa en Puebla de los Angeles, que servia de texto y de modelo á los nuevos legisladores. D. Miguel Ramos de Arispe de quien ya he hablado, se puso á la cabeza del partido federal, y fue nombrado presidente de la comision de Constitucion. Ya no habia partido monárquico: el de los *centralistas* lo componian como principales, los diputados Becerra, Jimenez, Mangino, Cabrera, Espinosa, Dr. Mier, Ibarra, y Paz: el de los *federalistas* Ramos Arispe, Rejon, Velez, Gordoa, Gomez Farias, García Godoy y otros.

El ministerio se habia ya compuesto despues de la organizacion del poder egecutivo de los Sres. D. Francisco de Arrillaga en hacienda, D. Lucas Alaman en relaciones interiores y exteriores, D. Pablo Llave en justicia, y D. José Joaquin Herrera en la guerra y la marina. El primero es un Español que se habia adquirido la estimacion de los que le conocian por sus modales dulces y una urbanidad que no era por lo general la cualidad mas comun en los Españoles que pasaban á América. Habia tenido la desgracia de *quebrar* porque en la guerra de independencia las tropas de ambos partidos destruyeron completamente su valiosa hacienda de *Paso de Ovejas*, en la que habia invertido sus capitales adquiridos por el comercio. Arrillaga se habia dedicado á la lectura de los economistas, y adquirió alguna tintura de esta ciencia, lo que le hacia ser considerado en Veracruz, lugar de su residencia, como uno de los hombres mas instruidos. Este concepto y sus relaciones con los que estaban en el poder influyeron en su nombramiento para aquel destino, á pesar de ser Español: ninguno sin embargo dudaba de sus sentimientos liberales.

D. Lucas Alaman habia estado en Europa por el espacio de algunos años, y no habia tomado ni parte ni interes en las revoluciones que agitaban su patria. Extraño á estos grandes sucesos, fue nombrado diputado para las córtes de España de 1820 y 1821. Tomó parte con sus compañeros en las proposiciones que se hicieron para establecer gobiernos independientes en América, y en 1823 llegó á Veracruz despues de siete años de ausencia. Sus maneras aunque estudiadas de decir y de presentarse en la sociedad, le han adquirido una reputacion de hombre de importancia, en un pais en que la civilizacion no está aun adelantada. Alaman habla con alguna facilidad; pero nunca profundiza ninguna cuestion, y menos la analiza. En otra ocasion diré cuanto baste á dar á conocer este personage presentando sus acciones. D. Pablo Llave canónigo de Valladolid, igualmente extraño á las revoluciones de Mégico, diputado en las córtes de España de 1820, fue hecho tesorero de la catedral de Valladolid de Michoacan por el partido liberal. Yo no sé que haya hecho ningun servicio á su pais. Es hombre de muy pocos recursos mentales y sin ningun género de instruccion; porque aunque se ha hablado de él como de un botánico instruido; un folleto que publicó en Mégico sobre las plantas indígenas manifiesta todo lo contrario. Aunque ha sido fracmason en España, en América se ha unido al partido eclesiástico y constantemente ha obrado y votado en este sentido. No es este el único egemplo de eclesiásticos americanos que fueron liberales en España y serviles en América. D. José Joaquin Herrera era boticario en la villa de Córdova, y su patriotismo le hizo tomar las armas contra los Españoles en la guerra de independencia. Se distinguió en la accion de aquella villa dada contra el coronel Evia en la que murió este

gefe español. Herrera es hombre de talentos medianos, de mucha honradez y de sentimientos republicanos.

Al mismo tiempo que las provincias de Mégico se declaraban estados independientes, proclamando el sistema de *federacion*, el vasto territorio de Guatemala se separaba enteramente de la nacion megicana. El general D. Vicente Filisola, encargado del mando de aquellos paises, empeñado en una lucha desigual contra la opinion altamente pronunciada por la independencia del gobierno megicano, y un número de tropas nacionales muy superior al que tenia Filisola y que se aumentaba diaríamente, se vió obligado á abandonar el territorio de Guatemala; y esta nueva república, tomando el nombre de *República del centro de América*, y declarándose independiente, entró en la categoría de las otras naciones desprendidas del gobierno español. La provincia de Chiapas, que anteriormente á la independencia de las Américas españolas estaba comprendida en el círculo de la jurisdiccion del presidente de Guatemala, pero que tiene relaciones comerciales con Oajaca y Tabasco, estados ambos de la federacion megicana, no entró desde luego en la nueva coalicion de las provincias del centro de América. Su posicion á una distancia de doscientas leguas de la capital y del centro de las operaciones por caminos intransitables, no permitia que las tropas de los Guatemaltecos pudiesen atacar las de los Megicanos que ocupaban á Ciudad Real y otros puntos de aquel estado. La cuestion no debia ventilarse por las armas, y aquellas naciones que estaban en aquella época haciendo ostentacion de respetar los derechos de los pueblos y su voluntad expresada por sus sufragios, no quisieron remitir el resultado á una guerra que hubiera sido quizás el orígen de odios y rivalidades inextinguibles. El agente

de Guatemala en Mégico D. Juan de Dios Mayorga, propuso el arbitrio de la votacion, y el congreso megicano despues de declarar solemnemente que reconocia la independencia de la república del centro, unida el año anterior al imperio megicano, arregló el modo en que los habitantes de la provincia de Chiapas habian de declarar si pertenecerian á la república megicana ó à la de Guatemala. Nombráronse comisionados por ambas partes, y el resultado de la votacion fue el declararse Chiapas parte integrante de la nacion megicana. Este nuevo estado fue agregado despues en el catálogo constitucional no habiendo ocupado lugar en el *Acta constitutiva* que salió en enero de 1824.

A fines del año de 1822 el gabinete ingles habia enviado á Mégico con comision reservada al Dr. Mackie, con el obgeto de que informase á su gobierno del estado político de la Nueva-España, así como M. Poinset habia recibido el mismo encargo en la referida época por el gabinete de Washington. Sea en consecuencia de los informes de M. Mackie, sea por las exigencias políticas de Europa, con motivo de la reunion de los representantes de la Santa Alianza en Verona en diciembre del mismo año, y de la invasion hecha por el egército frances en la Península española para restituir el *poder absoluto* á Fernando 7°., el ministerio ingles dirigido entonces por M. Canning, resolvió enviar á Mégico una comision compuesta de M. Lionel Harvey y M. Ward que deberia recibir succesivamente instrucciones y poderes conforme á las circunstancias, habiendo sido nombrado M. Carlos O-Gorman consul general, que salió con aquellos de Portsmouth en octubre de 1823. El comisionado secreto Dr. Mackie, llegó á Londres de regreso de su comision en noviembre del mismo año, llevando á

D. Francisco de Borja Migoni, los despachos de agente confidencial del gobierno de Mégico, cerca del gabinete británico. Este fue el principio de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones. Ya en noviembre de este año el ministro de relaciones exteriores de los Estados-Unidos Mr. Henry Clay, se habia presentado al congreso manifestando la opinion del presidente M. Adams, para que se hiciese una solemne y franca declaracion de reconocimiento de la independencia de aquellos estados. Muy honorífica fue á los sentimientos nobles é ilustrados del gabinete de Washington aquella conducta, y las cámaras legislativas penetradas de los mismos principios no vacilaron en aprobar la proposicion del presidente, á excepcion únicamente de M. Randolf, diputado por uno de los estados de occidente que combatió la medida tratando á los Megicanos con la misma urbanidad con que posteriormente se presentó en la corte de San Petersburgo, dando una idea muy poco ventajosa de civilizacion.

CAPITULO XIV.

Conspiracion de Lobato. — Este acusa como principales instigadores de ella á D. Mariano Michelena y á D. Antonio L. de Santa Ana. — Unese toda la guarnicion á los conspiradores. —El poder egecutivo abandonado se refugia al edificio del congreso. — D. Felix Merino comandante del 7° de infantería es el único que se mantiene fiel al gobierno. — El congreso toma medidas para apagar la sedicion. — Nota pasada por el ministro Ingles. — Objeto presumido de esta nota. — Algunos diputados sostienen las peticiones de los sublevados. — Firmeza del congreso. — El general Guerrero es llamado — Opinion que manifiesta acerca de la sublevacion. — Manda desarmar al general Hernandez y al teniente coronel Gonzalez. — Partidas armadas que recorrian el pais. — Vicente Gomez. —Su fin. — Restablécese la tranquilidad. — Castigo de los conjurados. — Causas que pudieron dar motivo á este movimiento contra los Españoles. — Hácese general el deseo de su expulsion. — Porque. — Continua el congreso la discusion del acta constitucional. — Se declara la independencia nacional de los Estados. — Partido centralista sin apoyo. — Diputados que sostuvieron la discusion. — D. Jùan de Dios Cañedo. — La nueva Constitucion adoptada con entusiasmo. — Observaciones — La paz pública restablecida. — Guerrero, Michelena y Dominguez ocupan interinamente el poder egecutivo. — Michelena con D. Lucas Alaman y Arispe son los que gobiernan. — Michelena se hace nombrar ministro plenipotenciario en Londres. — Facultades de que se reviste para disponer de los fondos del préstamo. — D. Agustin de Itúrbide sale de Liorna para Inglaterra. — Una tempestad le obliga á regresar. — Su viage por tierra. — Voces esparcidas de un proyecto de entregarle á Fernando 7°. — Su llegada á Inglaterra. — Sus noticias. — Sus esperanzas. — Préstamo contratado por Migoni. — Causa de sus desventajas. — Inutilidad de su inversion. — Desaprobacion del gobierno ingles de la conducta de Mr. Harvey, agente suyo en Mégico. — Nombramiento de Mr. Morier. — Informes poco ventajosos. — Conducta de Mr. Canning. — Acto arbitrario de despotismo de D. Lucas Alaman contra Mr. Puisette redactor del *Archivista*. — Muerte de este en Jalapa. — El partido Iturbidista toma vuelo en Jalisco y Guadalajara. — Quienes eran los corifeos de este partido en aquellos estados. — Actividad del partido contrario y de las Lógias escocesas. — Proposicion de nombrar un Director supremo. — Es aprobada. — Resultados temibles de esta medida. — Bravo y Negrete marchan con fuerzas contra Guadalajara. — Nota pasada por Itúrbide al congreso. — Proposicion de D. Francisco Lombardo.

Cuando el congreso se ocupaba en las bases de una *acta constitutiva* que organizase cuanto antes los estados

nuevamente salidos de la revolucion, y que sin ninguna regla para gobernarse ni entenderse entre sí, y con el gobierno general, presentaban la imágen del caos, las tropas existentes en la capital abandonadas á sí mismas, en medio de la relajacion de todos los resortes de la administracion, estimuladas por algunos gefes, se dispusieron á formar una conspiracion cuyo obgeto era el pedir al congreso una ley para que se separasen todos los Españoles de los empleos. El gefe ostensible de esta conspiracion era el brigadier D.J.M. Lobato; pero este individuo acusó despues como á motores principales á D. Mariano Michelena y á D. Antonio L. de Santa Ana. Es muy difícil saber la verdad. Michelena ocupaba entonces una plaza en el poder egecutivo como suplente, y D. Pedro Celestino Negrete aunque español ocupaba otra como propietario. D. Francisco Arrillaga, igualmente español, era secretario de hacienda. Acusó á Michelena la voz pública de haber querido separar á estos individuos para ocupar una de sus plazas. Lo que es cierto y me consta es que habia una sociedad secreta que dirigia Michelena, y que de este conciliábulo salian varias resoluciones que influian en las cosas públicas. El suceso de Lobato comenzó en 23 de enero de 1824 por la noche, en el cuartel de los Gallos y en el convento de Belen, en la ciudad de Mégico. Los principales representantes de esta sedicion fueron Lobato, el teniente coronel Stavoli, los oficiales Barberis y un capitan Melgarejo. A la voz de las tropas que ocupaban aquellos cuarteles, toda la guarnicion de la capital acudió en masa, y las plazas guarnecidas por los soldados quedaron desiertas. Las cárceles, la casa de Moneda, el Palacio, todo fue abandonado; los miembros del poder egecutivo viéndose sin ningun individuo á quien comunicar sus órdenes, tuvieron que

refugiarse al edificio del congreso para estar con alguna seguridad. La capital estaba en la mayor confusion, porque sin haberse disparado un tiro, ni empeñado un combate, amenazaba una conflagracion general; solo un cuerpo mandado por D. Felix Merino, el 7° de infantería compuesto cuando mas de 200 hombres rehusó tomar parte en la rebelion. Este fue el único que podia oponerse á mas de dos mil hombres que formaron esta trama.

No pudiendo obrar el egecutivo, el congreso en sesion permanente se ocupaba en apagar la sedicion. Se hacian alternativamente promesas y amenazas á los rebeldes; el general Santa Ana, que corria desde un punto al otro, ofreció al congreso su persona y su espada; el agente ingles M. Harvey, pasó una nota al ministro de relaciones Alaman, en la que á pretexto de proteccion de las propiedades de los súbditos de S. M. B., reclamaba contra el *movimiento tumultuario de las tropas, haciendo una especie de amenaza de retirarse del territorio si aquel desórden continuaba*: NO SE HIZO MENCION EN EL CONGRESO DE ESTA NOTA A PETICION DE ALAMAN. Los que sabian hasta donde deben extenderse las relaciones de un enviado extrangero, atribuyeron esta nota confidencial á un artificio de Alaman, para intimidar por aquel arbitrio á los sediciosos, á falta de todo otro recurso en el gobierno. Algunos diputados estaban en inteligencias con aquellos, y sostenian en el congreso el proyecto de dar un decreto para separar á los Españoles de sus destinos. El congreso se mantuvo firme; se negó á dar ninguna resolucion sobre la demanda hecha con la fuerza armada, fundado muy racionalmente en que un decreto semejante seria obra de la violencia y no la expresion libre de los representantes del pueblo. Esta firmeza desconcertó á Lobato, y sus cómplices; no se atrevian á

atacar el congreso, porque esta asamblea era muy respetada por la nacion entera; era la única tabla del naufragio. Las tropas sublevadas permanecian en inaccion en sus cuarteles, mientras el gobierno circulaba órdenes á los estados para reclamar auxilios. El general Guerrero que se hallaba en el Sur fue llamado á la capital. El nombre solo de este campeon bastaba á intimidar á los revoltosos. Guerrero manifestó desde luego que era contrario á los proyectos de las tropas rebeldes; que aunque conocia que la *opinion pública* no aprobaba la permanencia de los Españoles en los destinos públicos, por la desconfianza que inspiraban, jamas entraria en ningun acto que tuviese por obgeto sacar por la fuerza ó el temor una ley ó decreto cualquiera del congreso. Al general Hernandez y al teniente coronel Gonzalez, que por el rumbo del Sur de Mégico habian proclamado la misma medida que Lobato, los habia mandado desarmar.

Mas no por eso dejaron de existir otras partidas armadas que pedian lo mismo, y bajo este pretexto cometian varias tropelías en la provincia de Puebla, bajo las órdenes de Vicente Gomez, temible guerrillero del tiempo de la revolucion. Lo peor era que partidas numerosas de ladrones infestaban el camino de Veracruz á Mégico, so pretexto de pedir la expulsion de Españoles, lo que perjudicaba mucho al comercio y daba unâ idea muy triste á la Europa de la situacion del pais. Posteriormente este Vicente Gomez, de quien no volveré á ocuparme, fue desterrado á California, en donde un compañero le mató de un tiro.

La presencia y oposicion de este gefe; la enérgica conducta del congreso que declaró fuera de la ley á los disidentes, si en un término dado no dejaban las armas y se sometian, y mas que todo la debilidad de los directo-

res de aquella asonada hicieron desaparecer la tempestad al cabo de los tres dias. El teniente coronel Staboli, los Barberis y otros pocos se mantuvieron firmes en su propósito; pero ya no podian oponer resistencia. Lobato habia cedido, y con él la mayor parte de las tropas. El poder egecutivo entró en sus funciones, y los obstinados fueron hechos prisioneros. A Staboli le sentenciaron en el momento á pena capital; pero el congreso la conmutó en otra mas suave, y salieron desterrados para fuera de la república este y otros oficiales cómplices de Lobato. Así concluyó la conspiracion que se llamó de Lobato por haber sido el gefe que la presidió. Si se profundizan las causas que pudieron dar orígen á este primer movimiento contra los Españoles despues de un silencio de tres años en el particular, es decir, despues de que hecha la independencia no se habia pronunciado contra ellos ningun partido, ninguna faccion, ni aun la imprenta misma, no es difícil encontrar el orígen en el odio que se habia acumulado sobre ellos por la conducta constantemente hostil que siguieron contra Itúrbide y contra todas las medidas que podian conducir al establecimiento de un gobierno nacional y libre. Existian ademas en el territorio megicano gran número de peninsulares que habian degollado, mutilado, empobrecido á muchos individuos y á multitud de familias en el período de la revolucion, y la presencia de estas personas, las mas colocadas en empleos lucrativos y otras enriquecidas con el fruto de sus rapiñas, irritaba á los Megicanos que no creian hecha enteramente la independencia mientras estuviesen sus antiguos opresores participando del mando y disfrutando de las rentas que produce. Este sentimiento hasta cierto punto nacional degeneraba luego en las clases bajas de la sociedad. Los bienes mismos de los Espa-

ñoles llegaban á ser un obgeto de su codicia y de su envidia; y de esta manera fue formándose esa opinion que despues se hizo un partido formidable cuya divisa era: *fuera los Españoles*, que se desenvolvió con tanta fuerza como violencia posteriormente. No es fácil deslindar hasta que punto puede llamarse nacional un sentimiento que con mucha facilidad se confunde con el deseo de obtener empleos que otros tienen. Es evidente que sin este estímulo la independencia no se hubiera conseguido tan fácilmente, porque generalmente los pueblos obran muy pocas veces por ideas abstractas, por teorías de gobiernos, por esperanzas que no se palpan. Que los gefes de la nacion antiguamente constituida, asentada sobre hábitos inveterados, costumbres respetables, usos, religion, propiedades, leyes, comercio, en suma, fundada por decirlo así sobre una serie de siglos, al ver invadida su independencia por extrangeros que amenazan la subversion de todo lo que mas aman y respetan, invocando el patriotismo, subleven las masas y hagan nacer un entusiasmo general, se comprende muy bien y se explican los motivos, pero que en un pais sin civilizacion, en el que se mantienen las leyes, las costumbres, los hábitos, la religion, las preocupaciones, un sacudimiento general arroge el gobierno establecido, organice otro, y declare su independencia de la metrópoli, es difícil explicarlo sin ocurrir á aquel deseo innato que tienen todos los hombres de mejorar de suerte substituyéndose en lugar de los que disfrutan ciertas comodidades. Los que para contestar á este raciocinio aleguen el egemplo de los Estados-Unidos del norte, no merecen ninguna atencion.

Tranquilizada la capital, el congreso que habia trasladado al palacio vireynal el lugar de sus sesiones por aquellos dias, volvió á San Pedro y San Pablo, y continuó su

discusion sobre el *Acta constitutiva*. Este documento era una declaracion anticipada de los principios adoptados para el gobierno de la federacion en que se contenian las bases del sistema que deberian sentarse en la constitucion federal, y como una garantía de que el congreso habia entrado francamente y de buena fe en la forma de gobierno que habian pedido los estados. Se *declaraba la soberanía nacional*, *la independencia de los Estados de*, Mégico, Puebla, Oajaca, Yucatan, Tabasco, Veracruz, Jalisco, Queretaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Chihuahua, N. Leon, Coahuila y Tejas, Occidente, Tamaulipas, Valladolid y Guanajuato : en la constitucion se añadió Chiapas. *Se estableció la independencia del poder judicial*, *la organizacion de los poderes egecutivo y legislativo*, *la intolerancia religiosa*, *los fueros del clero y de la milicia*, y otros artículos secundarios. La sancion de este decreto constitucional y su inmediata publicacion era una medida que demandaban imperiosamente las circunstancias, y así apareció á los cuatro meses como si hubiera sido preciso hacer un gran esfuerzo para copiar artículos de la constitucion española y de la de los Estados-Unidos del Norte, y darles una forma regular y ordenada. Las discusiones fueron largas y acaloradas : la mayor parte de los discursos indigestos y poco convenientes. El partido *centralista* combatia en retirada, porque fue derrotado desde las primeras votaciones. Ramos Arispe era el *corifeo* del partido federal ; lugar que le cedieron sus colaboradores por su antigüedad y su estado, pero sostenian las discusiones los diputados Don Juan de Dios Cañedo, Don Prísciliano Sanchez, Rejon, Velez y otros. Cañedo habia sido miembro de las cortes españolas en 1821, y manifestado en la tribuna algun desembarazo y facilidad para hablar.

Sus frases son claras, sus conceptos aunque comunes los presenta con gracia y novedad, y muchas veces mezcla el chiste y el sarcasmo con oportuna felicidad. Es uno de los Megicanos mas instruidos, y con menos versatilidad de *carácter* y *opiniones* haria un hombre de estado sumamente útil á su patria. En otra parte hablaré del Sr. Sanchez de Jalisco, honor de su estado por sus luces y patriotismo.

La acta constitutiva fue recibida con entusiasmo por los que en los nuevos estados *representaban la opinion pública*. Los directores de los asuntos organizaron las elecciones para la formacion de legislaturas, y en donde aun no las habia, comenzaron á tomar una marcha mas regular todas las cosas que habian permanecido hasta entonces en mucha confusion. Grande era, á la verdad, el embarazo en que se encontraban los encargados de los poderes y de la direccion de los negocios. El nombre mismo de *federacion* era nuevo para muchos de ellos; no tenian ni podian tener ideas sobre una forma de gobierno, de la que no se habian ocupado los libros políticos franceses y españoles que circulaban en Mégico. Esta forma de gobierno presta muy poco campo a las teorías constitucionales que han agitado por medio siglo la Europa continental. No habiendo sido la consecuencia de doctrinas abstractas ni de discusiones metafísicas, sino del estado de cosas en los Estados-Unidos, de la material situacion de las relaciones é intereses sociales antes de la emancipacion de aquel vasto territorio, las autoridades han ido naturalmente y sin violencia poniéndose en su lugar, y las leyes y las disposiciones constitutivas que han venido despues de la existencia de los gobiernos nada han alterado, en vez de que en muchas naciones de Europa y América las constituciones y las leyes orgánicas han creado y

dado existencia á un estado de cosas que no habia ni hubiera venido por el curso natural de los acontecimientos. Esta observacion es muy importante y debe servir para explicar los obstáculos que se encuentran á cada paso en esas sociedades en donde todo es facticio y efecto de sistemas inventados ó mal imitados. Y si en las naciones que han dado á luz estos sistemas se marcha con tanta dificultad, y se experimenta un continuo roce entre las diferentes ruedas de la gran máquina social : si los mismos creadores de esas hipótesis convertidas en tesis constitucionales tienen necesidad muchas veces de volverse atras, de detenerse, de apelar á antiguas tradiciones, ó usos establecidos, al auxilio mismo de la supersticion para poder hacer marchar el estado constituido sobre sus nuevos teóremas políticos, ¿ que deberá acontecer con esos hombres lanzados repentinamente en la carrera política, colocados por la magia revolucionaria á la cabeza de los destinos de su patria sin entender ni lo que son, ni lo que harán, ni lo que podrá suceder? Estas consideraciones que solo las indica el historiador, son una materia de reflexiones profundas é interesantes para el político y el filósofo.

El sistema federal fue jurado y reconocido en toda la república; el voto general se habia cumplido, como se expresaban los corifeos de esta doctrina; la paz pública estaba restablecida en la extension del territorio, y el poder egecutivo desempeñaba sus funciones tranquilamente despues de la asonada última. El ministro Llave habia partido para su casa en Córdova, huyendo de los peligros del ministerio amenazado en la pasada revolucion. El poder egecutivo estaba desempeñado por los señores Guerrero, Dominguez y Michelena, porque los propietarios estaban en comisiones fuera de Mégico. Es ne-

necesario que los lectores se enteren de lo que hizo entonces Michelena. Este último lo hacia todo con D. Lucas Alaman y el diputado Arispe, porque Dominguez, hombre octogenario, de un carácter débil y condescendiente á pesar de su estremada honradez y providad, y Guerrero constantemente atacado de los dolores y hemorragia, efectos tristes de la herida que recibió pocos meses antes y de que he hablado, inhábil para dedicarse con constancia á los asuntos públicos, no podian oponer resistencia al sistema de intrigas que dirigia el gabinete. Michelena aprovechándose del abandono que todos habian hecho del supremo poder en sus manos, se hizo nombrar general de brigada, y conferir el encargo de ministro plenipotenciario en Londres, aun cuando no habia tratados existentes, ni de consiguiente Mégico estaba reconocido como nacion independiente por aquel gobierno. Pero esto no importaba á Michelena. Se dió á sí mismo las instrucciones que creyó útiles y convenientes, no al bien de la nacion si no á sus intereses, para compra de buques, de vestuarios, de armamento, etc.; y con estas facultades omnímodas para disponer de los productos del primer préstamo en que la nacion iba á empeñarse, partió para Europa en marzo de 1824. De esta manera, en la república megicana se disponia ya de caudales que se tomaban á un interes subido destinándolos á obgetos frívolos, inútiles ó ficticios.

El 20 de noviembre de 1823, D. Agustin de Itúrbide que se hallaba en Liorna, noticioso de las disensiones que ocurrian en Mégico y de la voz levantada contra la existencia del congreso *constituyente* como hemos visto, se hizo á la vela en un buque ingles para Londres; pero obligado por una fuerte tempestad á regresar al puerto el barco en que iba, se determinó á partir por tierra

á principios de diciembre siguiente, y atravesando rápidamente el Piamonte, en lugar de tomar por Francia, se dirigió á Ginebra y siguiendo por la orilla derecha del Rhin, entró por los Paises-Bajos, y embarcándose en Ostende, llegó á Inglaterra en 31 del mismo mes. M. *Michel Joseph Quin*, amigo del señor Itúrbide, dice en el prefacio de las Memorias de este, que varios avisos secretos de que se trataba de entregarle á Fernando 7°, le obligaron á salir de Italia, evitar la entrada en Francia y ponerse á salvo en la nacion única que entonces ofrecia en Europa garantías y hospitalidad á todos los emigrados por asuntos políticos. Yo no pronuncio mi juicio acerca de este hecho: mas la salida posterior de Itúrbide de Londres para las costas de Mégico, hace formar la presuncion de que ya tenia un proyecto de regresar á su pais. En el *Post-Scriptum* de sus *Memorias* dice: «El tiempo que ha transcurrido despues de haber concluido este «escrito, me ha ofrecido la ocasion de observar que los «acontecimientos ocurridos en Mégico despues de mi «salida, confirman plenamente todo lo que yo habia dicho con respecto al congreso. Se le ha visto prolongar «la duracion de sus sesiones, á fin de apoderarse de todos los poderes y de formar una constitucion conforme «á sus deseos. Esta conducta es incompatible con la autoridad limitada que se le confirió, y manifiesta su menosprecio por la opinion pública y por las representaciones enérgicas que le han dirigido las provincias «para que se limitase á formar una nueva *convocatoria*. «De aqui ha resultado que las provincias para forzar al «congreso á condescender han ocurrido á medidas violentas, tomando las armas y rehusando obedecer á las «órdenes de esta asamblea y á las del gobierno que ha «formado. Este hecho ofrece una prueba inequívoca de

« la mala opinion que el congreso tiene de la mayoría de « los diputados. La convocatoria de un nuevo congreso « pide necesariamente tiempo y gastos, y de consiguiente « se puede inferir, que el pueblo no hubiera ocurrido á « este expediente nunca, si hubiera visto la mayoría de « los actuales diputados como legisladores sabios, virtuo- « sos y moderados, ó si la conducta de estos diputados « despues de su nuevo ingreso en el santuario de las « leyes, hubiese sido conforme al bien general, en lugar « de estar subordinada á sus ambiciosos y siniestros de- « signios. »

Esto escribia el señor Itúrbide poco antes de salir de su retiro de Liorna, en donde recibia noticias y aun invitaciones segun afirma Quin, á quien es regular se las haya comunicado. Itúrbide estaba lleno de la idea de su poder y de su prestigio : creia que las revoluciones que se hacian en su patria no tenian otro objeto ni mira que su restablecimiento, y medía los proyectos de todos los Megicanos por los de Bustamante, Quintanar y su compadre D. Juan Gomez Navarrete, redactor del *Aguila megicana*. Lleno de estas ilusiones, arrastrado por el amor tan natural que tienen todos los hombres á su pais natal, preocupado con el ejemplo de los rápidos triunfos de Napoleon cuando su desembarco en Cannes, y olvidando su terrible caida y mas que todo la funesta catástrofe del rey Murat, se arrojó de nuevo en el golfo de la política y de las revoluciones. En Londres encontró nuevos incentivos : en Bath recibió, segun el testimonio de M. Quin, cartas de Mégico en las que se le instaba del modo mas eficaz para que volviese cuanto antes á aquel territorio. « Sin ninguna mira de elevacion personal, dice « su amigo, solo consideró la independencia de Mégico « que habia tenido la gloria de fundar, y resolvió, aun

« cuando solo tuviese que servir como un simple solda-
« do, tomar un fusil y en caso necesario derramar hasta
« la última gota de su sangre en defensa de una causa tan
« sagrada. »

En 7 de febrero contrató D. Francisco de Borja Migoni con la casa de B. Goldsmith y comp.ª el préstamo para que habia sido autorizado el gobierno por el congreso megicano, en la suma de 3,200,000 libras al 5 por ciento de interes anual, y al precio de 55 por ciento. Todavía no comenzaba á tenerse en Londres la opinion ventajosa que posteriormente se formaron los Ingleses de las riquezás del pais y de la facilidad de explotarlas. La presencia de D. Agustin de Itúrbide que amenazaba con una tentativa sobre Mégico, era ademas otra causa para que los prestamistas no entrasen en mas amplias concesiones, y asi aunque bastante desventajoso por el precio bajo en que se contrató este préstamo hecho por Migoni, atendidas las circunstancias referidas y la de ser el primero que salia á la plaza de Londres, en donde las relaciones con Mégico eran casi ningunas, fue todo lo que quizá se podia hacer en aquella época. El mal no provenia de los términos de la contrata sino de la resolucion de hacer el préstamo, cuando las medidas de economía en el pais hubieran sido suficientes para satisfacer las necesidades del momento, como lo manifestó el uso que se hizo de los productos de este empeño consumidos en su mayor parte en artículos inútiles como lo veremos despues.

He indicado que la casa de R. P. Staples proporcionó al gobierno de Mégico la suma de cerca de un millon de pesos para pagarse despues con los productos del préstamo de Londres, tomando ademas todas las hipotecas que exigió. En esta negociacion Staples fue apoyado por

la firma de M. Harvey, que recomendó la casa prestamista y aseguró su responsabilidad. El gabinete ingles no aprobó el que un agente diplomático suyo entrase en semejantes contratos ni se mezclase de manera alguna en negociaciones mercantiles ó bursátiles, y en consecuencia relevó à M. Harvey inmediatamente substituyendo en su lugar á M. Morier, que salió de Londres en julio de este año embarcándose en Portsmouth. M. Morier habia viajado en el Oriente y escrito algunas observaciones curiosas sobre la Persia y demas provincias del Asia meridional. Es un ingles bastante instruido, de modales francos y urbanos y muy afable. Este juicio es tanto mas imparcial cuanto que los informes que dió de Mégico á su gabinete no fueron muy ventajosos al pais, y quizás fue mas severo con respecto á los Megicanos que lo que merecian. El corto tiempo de su mansion en la capital, y la clase de personas con quienes trató, no daban suficiente materia para juzgar. Pero nada es mas comun que estos juicios que los extrangeros forman sobre los pueblos que visitan, hablando de las poblaciones como se pronuncia sobre la clase del terreno, las producciones naturales y otros obgetos que no pueden admitir modificacion como las costumbres y disposiciones morales de los individuos. M. Canning no obró de acuerdo con los informes de M. Morier; pues á pesar de ellos continuó dando órdenes para formalizar las tratados que debian producir el reconocimiento de la independencia megicana un poco mas tarde.

Por este tiempo cometió D. Lucas Alaman un acto de arbitrariedad y tiranía en nombre del gobierno de que era secretario de relaciones. Habia llegado á Mégico un año antes un frances llamado M. *Prisette*, emigrado de su pais en tiempo de la restauracion, sujeto bastante

instruido en varios ramos de literatura y amante de la libertad. *Prisette* creyó que en una nacion en la que se habia establecido la libertad de imprenta como una de las principales bases constitucionales, no habria ningun peligro de escribir siempre que se respetasen las leyes, y que en el caso de faltar á alguna, se juzgaria al culpable por las que reglaban el uso de esta facultad respetable. Estableció un periódico titulado el *Archivista*, en el que insertaba todas las disposiciones legislativas y decretos que podia adquirir; acompañando siempre algunas reflexiones las mas juiciosas y eruditas, ya sobre los mismos decretos, ya sobre política en general. El periódico era interesante, y de consiguiente de suma utilidad en un pais en que son raras esta clase de producciones. Es verdad que no siempre caminaba de acuerdo con el gobierno, y aun algunas veces se ocupó en censurar las providencias que no parecian legales á los editores; pero ¿que otra cosa es la libertad de imprenta, ni que uso mas útil tiene que el de combatir la marcha de los gobernantes cuando no es conforme á los intereses públicos? El Sr. Alaman encontró un medio fácil de libertarse de este censor importuno. Expidió una órden para que dentro de veinte y cuatro horas fuese M. *Prisette* conducido fuera de la capital al rumbo de Veracruz con una escolta de soldados, y que llegado al puerto se le embarcase para un pais extrangero. Paralítico, sin recursos, hombre de mas de cincuenta años, sumamente sensible, *Prisette* salió de Mégico en la forma que he dicho y murió al poco tiempo en Jalapa, en donde habia sido detenido por la compasion que inspiró su situacion á D. Guadalupe Victoria y D. Sebastian Camacho. La providencia se cubrió con el velo de que los extrangeros no deben mezclarse en las cuestiones po-

líticas de los otros paises, y este negocio quedó así.

El aspecto que iban tomando las cosas en el estado de Jalisco y ciudad de Guadalajara, comenzaba ya á inspirar recelos al gobierno de Mégico. El partido *iturbidista* que parecia haber desaparecido con su gefe tomaba una consistencia alarmante. Los generales Bustamante y Quintanar, de los cuales este era gobernador del estado y el otro tenia el mando de las armas; un coronel polaco llamado de Rosemberg, amigo y confidente de Itúrbide, D. Eduardo Garcia pariente del ex-emperador, D. Antonio J. Valdes habanero sumamente afecto á los mismos intereses, sugeto de mucha actividad, dotado de algunas cualidades brillantes, editor de un periódico que sostenia el partido: D. José Manuel de Herrera, ex-ministro de relaciones del imperio y oculto en casa de D. Toribio Gonzalez canónigo, provisor y muy afecto á Itúrbide, todos estos estaban á la cabeza de una faccion que bajo las apariencias de federacion trabajaba por el restablecimiento del héroe de Iguala. Mantenian con él correspondencia, y alimentaban sus esperanzas trabajando activamente para prepararle el camino. Los que habian contribuido tanto á la caida de este caudillo veian el riesgo que amenazaba y obraban con la mayor actividad para neutralizar los esfuerzos de los que procuraban una *restauracion*. En esta ocasion obró tambien eficazmente el partido escoces. Se acordó en las lógias que se hiciese en el congreso una proposicion para que se nombrase un *supremo director* que se encargase del poder egecutivo apoyándose en que el estado de disolucion que amenazaba á la república, exigia la concentracion del mando en una sola mano. En proporcion de que el riesgo se hacia mayor por el aumento del poder é influencia de los iturbidistas en Jalisco, los republicanos y borbonistas se

aproximaban mas por el interes comun de repeler un enemigo de ambos. Esto hizo que el proyecto de *supremo director* tuviese boga y que comenzase á discutirse en el congreso. El proyecto fue aprobado en la mayoría de sus artículos, y el general Bravo encargado de pasar á Guadalajara con tropa armada para contener los progresos de una faccion que se hacia temible, era el que se creia destinado para ocupar la primera magistratura proyectada. Grande era la agitacion de los espíritus, y muy vacilantes las opiniones de los que habian profesado de buena fé el nuevo órden de cosas. ¿Quienes eran mas temibles entre los *iturbidistas* y los *centralistas*? Esta era la cuestion dificil de resolver. Los *federalistas* temian que una institucion tierna todavía por decirlo así, no desapareciese al aspecto de un *dictador* que armado de un poder enérgico desplegase fuerzas militares concentradas sobre esos grupos de legislaturas cuya existencia de dos dias, solo era debida á la distraccion, digámoslo así, en que se hallaban los soldados que habian sido hasta entonces los que dispusieron de los destinos del pais. Si por un decreto se creaba un poder militar y entraban bajo su imperio esas tropas que participaban del espíritu de las localidades que ocupaban, y que desde este momento serian solo un instrumento pasivo del dictador, se aventuraba la existencia del sistema recien establecido, haciendo mas verosímil esta conjetura las opiniones que profesaba el general Bravo, que seguramente no eran las que podian inspirar mayor confianza á los federalistas.

En este intermedio el general Bravo marchaba en compañia del general Negrete á la cabeza de tres mil hombres á deshacer la faccion de Guadalajara. En esta ciudad se preparaban á una obstinada defensa, y se habia conse-

guido alucinar á los habitantes del estado con la idea de que la division de Mégico que marchaba contra la capital tenia el proyecto de destruir el sistema federal, cuyo principal apoyo se decian ser los individuos que he referido. Muchos tenian esta opinion aun en el seno mismo del congreso general, y las cosas se presentaban tan envueltas en misterios que nadie podia saber la verdad. Mientras Bravo marchaba sobre Gurdalajara á combatir el partido iturbidista, llegó á Mégico la noticia de que el Sr. Itúrbide estaba en Londres, y al congreso una nota que este le dirigió manifestándole que los motivos que le habian obligado á abandonar su pacífica mansion de Liorna, era la noticia cierta que tenia de que se preparaba una expedicion contra la independencia de Mégico y que la Santa Alianza no era extraña á esta empresa. Que no pudiendo ver con indiferencia los riesgos que de nuevo amenazaban á su patria, no creia cumplir para con ella si no ofrecia al congreso su espada como un soldado. El congreso recibió con sorpresa esta comunicacion inesperada á la que se acordó no contestar, y por el contrario el diputado Lombardo hizo una proposicion para que en el caso de que Itúrbide intentase regresar al territorio megicano, se le *considerase fuera de la ley*: frase cuya rigorosa significacion aun no se sabe cual es. Es de notar que mientras el Sr. Itúrbide escribia en Europa que las disensiones de su pais le obligaban á volver á él para tranquilizarlo, dirigia á Mégico notas exponiendo que la invasion que amenazaba la independencia, le obligaba á salir de su retiro para auxiliar á sus conciudadanos.

CAPITULO XV.

El congreso declara á Itúrbide fuera de la ley. — Capitulacion de Bravo con los disidentes. — Bustamante y Quintanar son desterrados. — Don Eduardo García y Rosemberg son pasados por las armas. — Restablécese la tranquilidad, y con este motivo se desecha la idea de la creacion de un *Director Supremo.* — Bravo falta á la capitulacion que habia firmado. — D. Agustin de Itúrbide espera en Londres contestaciones de Mégico. — Papel Moneda que hace estampar. — Se embarca para las costas de Mégico. — Carta dirigida á M. Quin despues de embarcado. — Se induce de ella que su obgeto era apoderarse del mando absoluto. — Cuales eran sus intenciones segun M. Quin. — Instancias que segun este se le hacian á Itúrbide. — Vatiíciuio de M. de Pradt sobre el regreso del ex-emperador. — Llegada de este á Soto de la Marina. — Itúrbide permanece incógnito á bordo. — Desembarca Beneski para explorar la opinion. — D. Felipe de la Garza. — Se manifiesta adicto á Itúrbide. — Desembarco de este. — Salida de Itúrbide para Padilla. — Recibimiento que le hacen los habitantes. — Decreta el congreso su muerte. — Se la intima Garza. — Es pasado por las armas en la plaza pública. — Exhortacion que hace al pueblo. — Pide por su esposa é hijos. — Diferentes sensaciones que causa en Mégico la noticia de la muerte de Itúrbide. — Circunspeccion del congreso y de los escritores en estas circunstancias. — Situacion actual de la familia de Itúrbide. — Otros conspiradores. — El general Andrade. — Basilio Valdes. — Su muerte. — Movimiento contra los Españoles en Oajaca. — D. Guadalupe Victoria comisionado para sofocarlo logra restablecer la tranquilidad.

La proposicion de D. Francisco Lombardo fue aprobada y se expidió en abril de 1824, ese decreto atroz que como todos los de su clase deberian proscribirse del diccionario de la legislacion y del idioma político. El general Bravo acercándose á Guadalajara entró en relaciones y convenios con los gefes disidentes, y despues de haber celebrado una solenne capitulacion por la que Bravo deberia ocupar la ciudad con sus tropas, Bustamante y Quintanar deberian quedar libres de toda responsabilidad, ambos generales fueron desterrados á las

costas, y otros gefes subalternos castigados con otras penas menores. D. Eduardo García y el coronel Rosemberg que no quisieron deponer las armas y se sostuvieron con constancia en la ciudad de Tepic, fueron hechos prisioneros y pasados por las armas inmediatamente. De esta manera se destruyeron las esperanzas de los iturbidistas en la república, y desaparecieron tambien los pretextos para continuar el proyecto de crear el *supremo director.* El triunfo del general Bravo hubiera sido glorioso y puro si no hubiese faltado á la capitulacion hecha con Quintanar y Bustamante, quienes pudieron haberse resistido y puesto la república en convulsion si hubiesen tenido mas constancia en llevar adelante sus comenzados proyectos. Mas habiendo cedido sea por temor, sea por patriotismo ó cualquiera otra causa, es evidente que debió respetarse religiosamente el convenio celebrado con ellos y en cuya virtud cedieron el campo y dejaron las armas. Menos escandaloso, aunque mas cruel, fue el procedimiento con García y con Rosemberg. Se alegan para estas egecuciones las leyes españolas sobre sediciones y conspiraciones, no teniéndose presente la enorme distancia que hay entre una monarquía que establecida sobre tantos títulos de obediencia y de *hecho*, obedecida sin contradicciones ni opiniones divergentes, hace sentir todo el peso de la autoridad despótica sobre las cabezas de cualesquiera que osasen trastornar el órden establecido, y los gobiernos que recientemente se forman de los escombros de una grande revolucion en donde cada uno alega títulos á su soberanía. Yo no se si un gobierno popular podia consolidarse con actos de rigor siguiendo la misma política que los tiranos de las naciones. Mas si el gobierno subsiste por el voto general y la espontánea eleccion de la mayoría, ¿ que necesidad tiene de em-

plear los suplicios para consolidarse? No es asi como se han manejado los directores de una nacion vecina, cuya prosperidad y extension de goces sociales es el argumento mas fuerte que se presenta diariamente contra los actos de tiranía de todos los paises.

Cuatro meses estuvo D. Agustin de Itúrbide en Londres esperando contestaciones de Mégico y preparando el viage que iba á conducirle al término fatal de su carrera. Mandó gravar é imprimir una suma fuerte de papel moneda, varias proclamas en que invitaba á los Megicanos á la paz y al órden; hizo un pequeño préstamo para fletar un buque que le condugese y despues de haber colocado seis de sus hijos en diferentes escuelas, salió con su muger, dos hijos de corta edad, el coronel Beneski, su sobrino D. Ramon Malo y su capellan. Consideraba en fermentacion la república, dominantes á sus partidarios en Jalisco y extendidos por todas partes, y á los Megicanos esperándole como á su redentor. Pero ¡ ah! ¡ cuan diferente era el estado de las cosas! Su partido habia desaparecido como hemos visto: el congreso habia dado la ley de muerte contra él; los Megicanos estaban entusiasmados por la república, y no existian intereses que pudiesen sostener el restablecimiento de una dinastía cuya duracion efímera no habia dejado tras sí vestigio alguno. Todo esto lo ignoraba el Sr. Itúrbide, y sin usar de la precaucion de pasar primero á un pais inmediato para conocer la situacion del pueblo á donde se dirigia, y cuya aparicion sola debia causar una revolucion en su modo de pensar, se embarcó en Southamton para las costas de Mégico directamente en 11 de mayo de 1824, en un buque ingles mercante. Al dirigirse á bordo dirigió á M. Quin una carta en que le decia « Es « probable que se manifestarán diversas opiniones sobre

« mi viage luego que se sepa, y que algunas serán inexac-
« tas. Yo quiero dar á Vd. á conocer la verdad de una
« manera auténtica. — Por una desgracia sumamente la-
« mentable las principales provincias estan separadas en
« este momento de Mégico; las de Guatemala, Nueva-
« Galicia, Oajaca, Yucatan y Queretaro testifican sufi-
« cientemente este hecho. Semejante estado de cosas
« expone la independencia del pais á los mayores peli-
« gros: si por desgracia la perdiese permaneceria en la
« esclavitud por muchos siglos. — Diferentes partidos del
« pais que me consideran necesario al establecimiento
« de la concordia y á la consolidacion del gobierno han
« solicitado mi regreso. A la verdad no tengo tan venta-
« josa opinion de mí mismo; pero como se me asegura
« que en mi poder está contribuir á reunir un gran nú-
« mero de intereses de aquellas provincias y á calmar las
« pasiones exaltadas que deben producir la mas desas-
« trosa anarquía, parto con esta intencion, sin que me
« excite otra ambicion que la de hacer la felicidad de
« mis compatriotas y llenar las obligaciones que debo al
« pais en que he nacido: obligaciones que han recibido
« mayor fuerza con la independencia de mi patria. Cuando
« abdiqué la corona de Mégico lo hice con placer; mis
« sentimientos son ahora los mismos. Si *consigo realizar*
« *mi plan del modo que deseo*, Mégico ofrecerá muy
« pronto el aspecto de un gobierno consolidado y de un
« pueblo reunido en opiniones y trabajando hácia un
« mismo obgeto: todos los habitantes dividirán las car-
« gas que no recaerian mas que sobre un corto número,
« si el gobierno actual prolongase su existencia, y las
« transacciones comerciales del pais tomarian una ex-
« tension y estabilidad de que actualmente estan priva-
« das. — No dudo que la nacion inglesa que sabe pensar,

« probará fácilmente despues de estos detalles cual será « la situacion política probablemente de aquel pais. » — Concluye recomendando sus hijos cuya separacion da un nuevo testimonio de los sentimientos que animan su corazon.

Esta carta manifiesta claramente que Itúrbide iba á apoderarse del gobierno de Mégico y á dar una constitucion al pais; su amigo Quin ha publicado que el ánimo del ex-emperador era establecer instituciones análogas á las de Inglaterra, en cuanto el *genio de la nacion lo permitiese*, lo cual equivale á decir todo lo contrario, pues hay menos analogía entre estos dos paises que entre Mégico y la China. ¿ Que tiene de comun la nobleza antigua, poderosa é ilustrada de Inglaterra con los títulos hereditarios comprados por comerciantes de Ultramar á los reyes de España, ó adquiridos por actos de servilismo degradado ? ¿ Que comparacion entre una isla rodeada de puertos los mejores del mundo á un continente cuya riqueza territorial, cuando la haya, será como la de la Persia ú otros paises mediterráneos ? ¿ En suma que punto de contacto ó que relacion puede encontrarse entre uno y otro pais ? Itúrbide queria sin duda lisongear de aquella manera el orgullo de algunos Ingleses que solo veían por sus deseos de influencia comercial en el reyno de Mégico, y esperaban conseguirla por este caudillo. Mas no haciendo á mi propósito entrar en discusiones que pueden ofrecer controversia, sino únicamente presentar los hechos como hechos, las congeturas como tales, y las consecuencias de los acontecimientos como los testigos que deponen de la conducta de los personages, me limito únicamente á referir lo que han dicho y escrito los individuos de quienes hablo. Y para que se vea que lo que he avanzado anteriormente no es cosa de

mi invencion, copiaré lo que dice M. Quin. « Durante la « mansion de Itúrbide en Inglaterra ha estudiado con « cuidado sus instituciones, y manifestado por ellas una « grande admiracion. Ha expresado tambien el mas vivo « deseo de mantener *relaciones políticas y comerciales « las mas estrechas* con nuestro gobierno, y no puede du- « darse que el éxito de su empresa vendrá á ser una « fuente de grandes ventajas, no solamente para la na- « cion megicana, sino aun para el pueblo ingles. »

No debo pasar en silencio lo que dice este mismo individuo acerca de las vivas instancias que se hacian á Itúrbide desde Mégico para regresar á aquel pais. « No « habia un solo buque de los que llegaban de las costas « de Mégico á Inglaterra que no tragese un gran nú- « mero de cartas en que se le incitaba de la manera mas « fuerte á volver á su pais. Se le decia que la república « federal que se habia organizado, solo comprendia un « pequeño número de provincias unidas entre sí por un « lazo muy débil : que el partido realista ó borbonista « empleaba todos los resortes de la intriga para alimen- « tar disensiones intestinas á las cuales habia dado orí- « gen la reciente contra-revolucion, y que no se encon- « traba entre los republicanos un solo hombre de bas- « tante energía, talento é influencia personal para orga- « nizar un gobierno que si no fuere durable, tuviese al « menos la ventaja de ser popular. Los autores de estas « cartas lamentaban las desgracias de un pueblo sin con- « fianza en sus gefes, y hacian el cuadro mas triste de la « situacion del pais. Conjuraban á Itúrbide en nombre « de la patria, de sus amigos, de sus parientes y de su « anciano padre, á los que habia dejado en Mégico, y en « virtud del juramento solemne que habia hecho de ase- « gurar la independencia de su pais, á que regresase á

« salvarlo otra vez de su ruina. —Itúrbide, continua el « mismo; habia conservado relaciones que no le permi- « tian dudar que Fernando 7° tenia intencion de hacer « una nueva tentativa para reconquistar al menos una « parte de las antiguas colonias. Sabia positivamente « que esta tentativa seria favorecida por todos los miem- « bros de la Santa Alianza, y que la oposicion de Ingla- « terra á tomar parte en un congreso sobre los asuntos « de América, era el único obstáculo que les impedia « obrar abiertamente. No ignoraba todo cuanto se hacia « y podia hacerse por intrigas secretas y medios bien « empleados de corrupcion; y que si la Francia no podia « dar prestados sus buques y tropas á la España, como « lo habia prematuramente ofrecido, podria muy bien « ponerse de acuerdo con las otras potencias continen- « tales para suministrar secretamente á Fernando los me- « dios de equipar nuevas expediciones, mientras que « agentes misteriosos soplasen el fuego de la discordia « en los estados americanos. »

No he querido omitir nada de cuanto pueda contribuir á presentar como excusable el regreso de Itúrbide á su patria, de donde habia sido desterrado un año antes, y en la que le acababan de proscribir; y yo no sé si acusar mas la imprudencia de este caudillo que sin otra ayuda que la de su muger, dos niños y un capellan, se va á abandonar en manos de gentes desconocidas que debia considerar harian un mérito de entregarle á sus enemigos; ó la indigna decepcion de los que le llamaban sin tener ni los medios de sostenerle, ni el valor al menos para sufrir la suerte que le tocase en empresa tan aventurada. Aun los que menos podian apreciar las circunstancias de aquel pais, auguraron muy tristemente del resultado de esta tentativa. M. De Pradt escribió entonces

con motivo de la salida de Itúrbide de Liorna, y poco antes de verificar su embarque en Southampton, que era muy factible que este caudillo encontraria en las costas de Mégico la misma suerte que el rey Murat en las de Nápoles en 1815, y este artículo fue traducido por D. L. de Zavala, y remitido al periódico el *Sol* en el mes de julio, antes de la catástrofe de Itúrbide acaecida en 19 de dicho mes. Todos los que veían la disposicion de los ánimos, que eran testigos del entusiasmo republicano que todo lo arrastraba; que no podian dejar de conocer el respeto y veneracion que se habia adquirido el congreso por la consonancia con que obraba con la mayoría pronunciada de la nacion: los que veían que los *Iturbidistas* solo podian medrar á la sombra de los federalistas á quienes se habian acogido, era necesario que fueran muy necios para creer que Itúrbide seria recibido en un pais en que no podia ya permanecer sino como gefe. Si sus falsos amigos en lugar de incitarle á que regresase, se hubieran dedicado á hacerle una pintura fiel del estado de la nueva república; si en vez de hablarle de anarquía, de desórdenes, de disolucion social, le hubiesen descrito el fuego de los jóvenes republicanos, el fanatismo de libertad, el desarrollo de nuevos intereses, de pasiones, de pretensiones, como otros tantos obstáculos á la monarquía ó al gobierno de uno solo bajo cualquier denominacion, hubieran evitado una desgracia lamentable y un crímen en los que la causaron.

A mediados de julio llegó Itúrbide á Soto de la Marina, y Beneski recibió órden de desembarcar el primero é investigar el estado de la opinion y la disposicion de los espíritus. El Sr. Itúrbide no se dió á conocer, y parece que tomó un nombre extrangero, pero no estoy cierto de esta circunstancia. Mas ¿ como podiá permanecer oculto ó

desconocido por mucho tiempo un personage que habia llenado el pais con su nombre, y mandádolo por dos años? La noticia de su llegada á Londres habia alarmado á los *borbonistas* y *republicanos* como hemos visto, y el gobierno habia dado órdenes severas para que se vigilase en las costas sobre su llegada y se examinasen todas las embarcaciones. Beneski fue conocido, y lo primero que le preguntaron fue noticias de Itúrbide. Prevenido el brigadier D. Felipe de la Garza de la llegada de Beneski, le hizo muchas preguntas acerca del emperador como el le llamaba. Beneski le contestaba siempre procurando inspirarle interes y compasion por aquel gefe que habia hecho tantos servicios á la patria. « Yo desearia verle, dijo Garza, y ciertamente encontraria en mí un apoyo porque es el único que puede arreglar las cosas entre nosotros. » Estas ú otras frases equivalentes indugeron á Beneski á confiar á Garza la venida de Itúrbide en su mismo buque, y su existencia á bordo. Yo no respondo de la verdad de estos hechos que me han sido referidos por testigos presenciales; pero lo que no tiene duda es que Garza recibió á Itúrbide muy bien, y aunque le confió el mando de la escolta que le conducia á Padilla, capital del estado de los Tamaulipas, y residencia de la legislatura. Lo que al parecer debió haber hecho fue intimar á Itúrbide la órden de salir inmediatamente en el mismo buque en que habia venido, haciéndole saber la resolucion del congreso general tomada tres meses antes, y de que no podia tener conocimiento habiendo salido de Londres un mes despues de haberse expedido aquel decreto bárbaro y anti-constitucional. Hasta ahora un velo obscuro ha cubierto las primeras entrevistas de Garza y de Itúrbide. Ambos marcharon á Padilla quedando la Sra. su esposa, el capellan y su sobrino en el

puerto. La llegada de Itúrbide á Padilla causó una impresion viva y una sensacion que en otra poblacion mas numerosa hubiera ciertamente evitado su catástrofe desgraciada, y ¡quien sabe hasta donde hubieran ido á parar los resultados nacidos del entusiasmo por su persona presente! Mas en una villa de tres mil habitantes en que el congreso era todo, la resolucion de aquella pequeña asamblea no estuvo sugeta á contradicciones. El día 19 de julio, D. Felipe de la Garza se presentó al Sr. Itúrbide, y le dijo friamente que estaba preso, y que el congreso habia resuelto que fuese pasado por las armas en virtud de la ley que le declaraba proscripto. Inútiles fueron todas las reflexiones que hizo el desgraciado caudillo, inútiles sus protestas, sus razonamientos, el recuerdo de sus servicios, de aquellos servicios cuyo fruto era la independencia del pais y la existencia de aquellas mismas autoridades que le condenaban. Cinco diputados habian pronunciado la sentencia de su muerte egerciendo el poder judicial de la manera mas inaudita y atroz. El *héroe de Iguala* fue fusilado en la plaza pública de Padilla, á presencia de un pueblo lleno de estupor. Antes de morir exhortó á los que le escuchaban á obedecer las leyes y procurar la paz y suplicó que se respetase á su esposa cuya situacion reclamaba la compasion de todo hombre que no hubiese perdido toda la sensibilidad de que la naturaleza dotó á la especie humana.

La noticia de este grande acontecimiento se esparció inmediatamente por toda la extension de la república. A Mégico llegó el 26 de julio por la via de Tampico la comunicacion del desembarco, y dos horas despues la de la egecucion de este caudillo por la via directa de Padilla. He sido testigo de la exultacion y gozo de los indignos Megicanos que aborrecian en Itúrbide al libertador de su

patria. Un personage que hoy ocupa un puesto importante me dijo en los corredores de palacio, con aire de ironía : *asi acaban los ambiciosos*. Yo le contesté : *Dios quiera no sea el principio de grandes calamidades*. La generalidad de la poblacion recibió la noticia con tristeza, y el congreso guardó silencio acerca de un acontecimiento que no podia tomarse en consideracion sin condenar á los autores de la catástrofe. La prensa misma se expresó con mucha circunspeccion, y solo declamaba contra los que tan vilmente habian comprometido á este indiscreto gefe. La familia que habia venido con él pasó en el mismo buque á los Estados-Unidos del norte, en donde permanece hoy la señora con sus hijos, dando el egemplo de grandes virtudes domésticas y de una elevacion de alma digna de las Sempronias y Cornelias. El hijo mayor, de edad de 23 años en el dia, despues de haber recibido su primera educacion en Inglaterra y pasado á servir á las órdenes del general Bolivar, ha sido nombrado últimamente secretario de la legacion megicana cerca de los Estados-Unidos del norte. El congreso megicano asignó á la viuda ocho mil pesos de renta anual, con cuya cantidad vive económicamente en George-Town, cerca de Washington, atendida su numerosa familia.

Pocos meses antes de este suceso varios partidarios de Itúrbide á cuya cabeza estaba el general D. Antonio Andrade, formaron un plan de conspiracion que tenia por obgeto restablecer su dinastía. Fueron acusados como cómplices en esta conspiracion D. Manuel Reyes Beramendi, D. José Santoyo y dos ó tres mas. Del descubrimiento de esta trama resultó que se desterrase fuera de la república al general Andrade, padre de una nume-

rosa familia y antiguo oficial que habia hecho una carrera honrada, aunque no patriótica, bajo las banderas del rey de España en su patria peleando contra los insurgentes. Andrade tenia todas las preocupaciones de la época en que fue educado, y una adhesion ciega al gobierno monárquico. Murió en el clima inhospitalario de Guayaquil á donde fue conducido, y no hubiera podido sobrevivir mucho tiempo en un pais republicano. Los demas sufrieron diferentes prisiones. No así un oficial llamado Basilio Valdes, que en aquellos dias fue aprendido por un robo en que le sorprendieron. Parece que este hombre no estaba habituado á este género de vida y que una necesidad le impulsó á cometer aquella vil accion. Avergonzado de verse perseguido judicialmente por un acto tan bajo, creyó poder encontrar una muerte sin esta mancha declarándose conspirador; y profesando públicamente su adhesion á Itúrbide, provocaba á una sedicion en el cuartel en que estaba arrestado. Sus mismos compañeros de armas creyeron ser menos indecoroso el que fuese egecutado por conspirador un oficial que habia anteriormente adquirido el aprecio de muchos por buenas acciones. Juzgado por un consejo de guerra, fue sentenciado á pena capital como conspirador, y pasado por las armas en la plaza de la Paja, en una madrugada. Por la mañana su cadaver ensangrentado aterrorizó á los que deseaban resucitar el nombre y poder de Itúrbide y su dinastía. Se creyó entonces que la política del gobierno habia sido ofrecer este espectáculo de sangre á los conspiradores, sin haber manchado sus manos castigando de esta manera delitos políticos. ¡Pluguiese al cielo que los partidos y las facciones en sus triunfos se contentasen con castigos menos terribles!

La muerte de Itúrbide, la destruccion de su partido en Jalisco y en Mégico, la organizacion de los gobiernos de los estados, la marcha uniforme del congreso con las exigencias del momento, habian restablecido la calma en toda la república que solo fue interrumpida momentáneamente por un movimiento principiado en el estado de Oajaca por el coronel D. Antonio Leon y su hermano, ambos estimados en su pais y respetados por su valor y servicios patrióticos. Resucitaron el proyecto de quitar á los Españoles de los empleos; plan que como hemos visto proclamó Lobato en la capital, y habia sido el obgeto de una representacion leida en el congreso en 11 de diciembre de 1823, firmada por mas de cien oficiales y varios paisanos. El general D. Guadalupe Victoria que habia pasado á Mégico á egercer sus funciones en el poder egecutivo, fue encargado de pasar á Tehuacan para tranquilizar aquel movimiento que podia volver á incendiar la república, en donde esta cuestion era la piedra de toque y el resorte mas poderoso para exaltar los ánimos. Victoria salió de Mégico en 8 de agosto, y antes de un mes ya habia conseguido que los disidentes depusiesen las armas sin haber derramado una sola gota de sangre. Todos habian sido testigos en aquella provincia de los servicios hechos á la causa de la independencia y de la libertad por este general, ó al menos de su decision constante y nunca interrumpida en favor de la causa nacional. Ninguno podia acusarle de adicto á los Españoles ni menos á su gobierno, y de consiguiente al verle declararse contra un proyecto de aquella naturaleza, se persuadieron los mas exaltados que no era tiempo ó no convenia obrar de aquel modo. Los corifeos mismos de esta rebelion depusieron las armas y escucharon la voz de las leyes y del gobierno por el órgano de D. Guada-

lupe Victoria. Este tuvo la gloria de regresar á Mégico no habiendo dejado tras sí resentimientos que vengar, y desgraciados que llorasen la pérdida de sus padres, amigos ó deudos.

CAPITULO XVI.

Obregon nombrado ministro plenipotenciario cerca de los Estados-Unidos. — Su carácter y servicios. — Base de las relaciones diplomáticas de los Estados-Unidos megicanos con los Estados-Unidos del norte. — Engrandecimiento de esta república. — Porque medios. — Prediccion del conde de Aranda. — Llegada de Michelena á Londres. — Inversion que hace de los fondos del préstamo. — Fragata *Libertad*. — Fragata *Victoria*. — Bergantin *Bravo*. — Máquina del *Torpedo*. — Reclamacion del senador Alpuche contra Michelena. — D. José Ignacio Esteva. — El general Cortés comisionado en los Estados-Unidos para compra de buques. — Compromiso en que le puso el gobierno. — Comportacion generosa de D. Ricardo Mead. — Corbeta *Tepeyac*. — Pérdidas del Erario en 1824. — Ministros que en este año dirigian los negocios. — Ley del congreso para el nombramiento de presidente y vice presidente de la república. — Son nombrados D. Guadalupe Victoria y D. Nicolas Bravo. — Individuos nombrados para el supremo tribunal de justicia. — Gustosa tranquilidad que lució en aquella época sobre la república. — Defecto grave de la Constitucion. — Comparacion con la de los Estados-Unidos del norte. — Riesgo de dejar en manos de la legislatura el nombramiento de presidente. — El congreso general se ocupa de la Constitucion federal. — Los estados de las suyas particulares. — D. Prisciliano Sanchez. — Sus principios y educacion. — Su cuestion con los canónigos. — Teran ministro de la guerra. — Plantificacion y ordenacion de sus oficinas. — Talentos que manifestó en estos trabajos. — D. Ignacio Esteva ministro de hacienda. — Ofrecimientos de M. Richard. — Quien era este individuo. — Nuevo préstamo contratado con los Sres, Manning y Marshall. — Crédito que adquiere en Londres el papel megicano. — Partido antifederal en el congreso. — Esperanzas vanas que sostenia. — Conveniencia del sistema federal en aquellos Estados. — Sancion solemne que recibe en 31 de enero 1824, — Ventaja que ofrecen el territorio y el clima á los hombres industriosos que quieran establecerse en él. — Mejoras que deben esperarse de la educacion de las últimas clases. — D. Guadalupe Victoria toma posesion de la presidencia. — Facultades extraordinarias que le concede el congreso al tiempo de su disolucion. — Que uso hace de ellas. — Injusticia cometida con el Español Espínola. — Mégico declarada capital de los Estados megicanos. — Nueva legislatura. — Leyes de hacienda.

A mediados de este año fue nombrado enviado plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados-Unidos D. Pablo Obregon, de quien he hablado otra vez con

motivo de la disputa ocurrida el dia de la apertura de las sesiones del primer congreso megicano, sobre el asiento de preferencia que ocupó el Sr. Itúrbide. Obregon era un hombre de modales decentes y de mucha honradez. Se manejó con la debida circunspeccion, y fue muy estimado en el pais. Nuestras relaciones diplomáticas con el gabinete de Washington estan reducidas por ahora á un pequeño círculo. No tenemos que temer esas guerras de conquista, esas sorpresas que son tan comunes en Europa entre naciones gobernadas por soberanos cuyas disposiciones las cubre el velo del misterio hasta el momento de la egecucion. En las relaciones diplomáticas que comienzan á formarse entre las nuevas repúblicas, es muy difícil prever la marcha que tomarán los intereses respectivos. No será ciertamente el capricho ó la ambicion de algun conquistador lo que ocasione la guerra, ni la ocupacion de un pais : es necesario buscar el orígen de las disensiones en muy diferentes causas, y estudiar hácia que punto se dirige la ambicion del *pueblo-rey*, no como en la república romana, en la que la capital lo era todo, y los municipios solo los primeros entre los súbditos siendo las provincias esclavos. La conquista de los Estados-Unidos puede ser la conquísta de la *industria* y de la *civilizacion* reunida á la fuerza *expansiva* de una poblacion que busca en las regiones meridionales la riqueza y dulzura del clima. Veamos como han aumentado su territorio desde la época de su independencia de tres maneras diferentes. La primera ha sido por las compras parciales que han hecho á los Indios, que obligados á retirarse de las cercanías de una poblacion civilizada y hostil, incapaces de oponer una resistencia tenaz y metódica como es el ataque, creen que lo mejor que pueden hacer es vender el terreno que

ocupan, y pasar á buscar en los mas remotos bosques del Oeste y del Norte lugares en que establecerse. Ya hemos visto cuantas discusiones ha producido en los congresos, legislaturas y periódicos, ese modo de adquirir que ni es enteramente violento ni enteramente voluntario. La segunda adquisicion importante que han hecho aquellos estados es la de la Luisiana. Napoleon habia podido arrancar esta inmensa y rica colonia de las manos de los reyes de España en las que era improductiva, y la vendió á los Estados-Unidos en 1802, por doce millones de pesos. La tercera adquisicion ha sido la de las Floridas en 1819. La venta que habia hecho Napoleon á los Americanos del norte de la Luisiana despertó en ellos, dice un escritor, la idea de apoderarse de las Floridas. En la demarcacion de límites de la Luisiana, dice otro escritor, en vez de confesar los Estados-Unidos francamente que habia materia de dudas razonables, pretendieron establecer derechos incontestables. Pero luego apoyaron su derecho sobre reclamaciones que hicieron por los daños que alegaron haber recibido varios negociantes de los estados, por apresamientos y detenciones de propiedades hechas por parte de los Españoles. Muchos años duraron las contestaciones sobre demarcacion de límites é indemnizaciones sobre apresamientos, y tuvieron su término cuando los Estados-Unidos ocuparon la isla de Amelia, Panzacola y S. Marcos, y obligaron en cierta manera al gabinete de Madrid á concluir el tratado de 22 de febrero de 1819, por el que este gobierno cedió las Floridas á los Estados-Unidos. » Esta república federal ha nacido pigmea, decia el conde de Aranda á Carlos 3° en 1783, y ha necesitado el apoyo y la fuerza de dos estados tan poderosos como la España y la Francia para lograr su independencia; tiempo vendrá en que

llegará á ser gigante y aun coloso muy temible en aquellas vastas regiones.....Su primer paso será apoderarse de las Floridas para dominar el golfo de Mégico... »Cuando refiera el estado de las negociaciones sobre *límites* pendiente entre los Estados-Unidos megicanos y los Estados-Unidos del norte, haré algunas reflexiones que nacen de los mismos sucesos ocurridos y de la impolítica é imprevision con que se ha manejado aquel negocio.

En junio de este año llegó á Londres en la corbeta de S. M. B. *Valerous*, D. Mariano Michelena, nombrado ministro por sí mismo como hemos visto cerca del gobierno de la Gran Bretaña.Encargado de adquirir buques, armamento y vestuarios, compró á precios subidos sea por falta de conocimientos ó por otro motivo la fragata *Libertad*, embarcacion empleada en el giro de la India oriental, de mas de mediana edad, y poco á propósito para hacerla de guerra, la fragata *Victoria* y el bergantin *Bravo*, que aunque igualmente antiguos tenian el mérito de ser buenos para el fin á que se destinaban. Compró Michelena ademas un mil vestuarios no solamente viejos é inútiles sino de cuerpos diferentes, segun resultó de los informes que posteriormente mandó tomar el ministro de la guerra D. Manuel Pedraza, cargando á treinta y cinco pesos cada vestuario. Diez mil carabinas y otros efectos de que no hago mencion por no tenerlos presentes, fueron tambien obgetos del empleo del dinero del primer préstamo. Entre estos ocupa un lugar preferente la máquina del *Torpedo* que llamó el mismo Michelena el *bergantin Guerrero*, en la que dió por cargo contra la república cincuenta mil pesos. Este buque, armado con dicha máquina nunca pareció á pesar de haberse invertido efectivamente la cantidad espresada; y en el año de 1825 fue muy ruidoso el expediente for-

mado por reclamaciones del senador Alpuche contra Michelena, tanto por esta máquina como por la inutilidad de los vestuarios. Michelena habia comunicado al gobierno megicano que se habia convenido con M. Fulton de Londres, para que le proporcionase este poderoso agente, á fin de emplearlo en los ataques que se preparaban al castillo de S. Juan de Ulua, en poder de los Españoles todavía en aquella época. Lo cierto es que el desembolso de los cincuenta mil pesos fuertes ó diez mil libras esterlinas se hizo, y la máquina de Fulton nunca pareció. Lo mas raro es que hasta hoy ni Michelena ha dado cuenta de la inversion de dicha cantidad, ni el gobierno de Mégico se ha ocupado en pedir una satisfaccion á este agente suyo. Lo cierto es que el primer uso que se hizo de una parte considerable del dinero del préstamo que costaba á la nacion el doble de la suma producida, fue en los obgetos y de la manera que he referido. En la época correspondiente veremos como fue desapareciendo todo el producto del préstamo en que está en el dia empeñada la república megicana, debiendo anticipar porque este es el tiempo de anunciarlo, que D. José Ignacio Esteva fue el que dispuso de los resultados de los dos préstamos hechos por las casas de Goldsmith y la de Barclay Richardson y compañía de Londres.

D. Eugenio Cortés, general de marina megicano, habia sido comisionado por el gobierno del señor Itúrbide para comprar en los Estados-Unidos algunos buques para formar una escuadrilla de fuerzas sutiles que pudiesen hostilizar al enemigo é impedir el acceso de las embarcaciones españolas que venian al castillo con víveres, municiones y efectos comerciales que se introducian por contrabando despues. Como el gobierno megicano en aquella época no tenia fondos disponibles, el

señor Cortes tuvo necesidad de tomar á crédito diez lanchas cañoneras y las goletas *Iguala* y *Anahuac*, con varios pertrechos que sirvieron despues en la rendicion del castillo. Desgraciadamente no llegaron á Cortes los fondos que esperaba para el pago de las sumas á que ascendió el costo de estos artículos, y tuvo necesidad de sugetarse á la prision que en semejantes casos sufren los deudores. D. Ricardo Mead, americano, que habia manifestado en España sus simpatías en favor de la causa de la libertad y de los liberales de ambos mundos, se ofreció por fiador de la suma que debia el gobierno megicano por los buques mandados hacer ó comprados por Cortes, y este salió de la prision en virtud de la fianza. La cantidad fue religiosamente satisfecha algunos meses despues, y M. Mead descargado de la responsabilidad que generosamente se habia tomado por el gobierno megicano y el honor de su comisionado. Al año siguiente regresó Cortes á los Estados-Unidos con nuevo encargo de comprar ó mandar construir buques para el servicio de la república, y segun se me ha asegurado, M. Manning fue encargado igualmente por el ministro Esteva para comprar varios artículos destinados á la marina: resultando rivalidad entre los dos, dió motivos á quejas de parte de Cortes, que siendo empleado de la nacion sentia se ocupase otro individuo extrangero con perjuicio del erario que debia pagar comision al señor Manning. Pero esto no era extraño, porque siempre se ha buscado el modo de hacer mayores los gastos, aumentando los empleados. Teníamos en los Estados-Unidos al señor D. Pablo Obregon, encargado de negocios ó ministro plenipotenciario, y sin necesidad de multiplicar comisionados hubiera sido mas obvio el arbitrio de valerse de él. En el segundo viage que hizo este general Cortes

á los Estados en 1825 compró el bergantin *Guerrero*, uno de los mejores barcos de guerra que ha tenido la república, y mandó construir la corveta *Tepeyac*, que como veremos en su lugar, nunca llegó á conseguirse que sirviese á Mégico, despues de haber gastado en su construccion mas de doscientos mil pesos. Difícil es seguir la marcha tortuosa que se adoptó desde el año de 1824 en todos los ramos de administracion, y las pérdidas que se hicieron sufrir al erario nacional cubierto entonces con el producto de los préstamos. Pero basta ir recorriendo superficialmente los hechos que refiero, y que estan testificados por documentos existentes en los archivos del gobierno, para convencerse de que los males que hoy afligen á la república megicana, han tenido en la mayor parte su orígen en los abusos escandalosos de la época á que me refiero. ¿Quienes eran entonces los que dirigian los negocios públicos? ¿En manos de que personas estaba depositado el ministerio? Alaman era ministro de relaciones interiores y exteriores; Esteva, ministro de hacienda; Teran algun tiempo y luego Pedraza, de la guerra; y D. Pablo de la Llave de justicia y negocios eclesiásticos. Mientras habia dinero en Londres para contentar la avaricia de muchos se marchaba con tranquilidad y el gobierno se decia sabiamente dirigido.

Por el mes de agosto de este año de 1824, dió el congreso general dos decretos constitucionales que organizaban las elecciones de presidente y vicepresidente de la república, y de los magistrados que habian de componer la suprema corte de justicia. Estas leyes que formaron despues parte de la constitucion federal, se anticiparon á la publicacion de aquel código, porque no habiéndose aun terminado y urgiendo la organizacion de los supremos poderes, se creyó conveniente hacerlo de

aquel modo. Por estas leyes las legislaturas de los estados debian proceder en 1° de setiembre del mismo año al nombramiento de aquellos magistrados, quedando al congreso general la facultad de elegir en caso de que alguno no reuniese la mayoría absoluta, entre los que tuvieren la respectiva. Las legislaturas de los estados procedieron desde luego á las elecciones, y fue nombrados D. *Guadalupe Victoria*, presidente de los Estados-Unidos megicanos; D. *Nicolas Bravo* que no reunió la mayoría absoluta pues solo obtuvo nueve votos, fue electo vicepresidente por el congreso en concurrencia con D. *Vicente Guerrero* que reunió cinco. Para la corte suprema de justicia salieron electos D. *Miguel Dominguez, D. Isidro Yañez, D. Ignacio Godoy, D. Juan G. Navarrete, D. Joaquin Aviles, D. Pedro Velez, D. José Mendez, D. Manuel Peña y Peña, D. Juan Guzman, y para fiscal D. Juan Bautista Morales*. Todos estos individuos, si se exceptua el último nombrado por empeños de *Victoria*, eran antiguos abogados respetables por sus costumbres y probidad : muchos de ellos se han distinguido por sus conocimientos é ilustracion. D. *Juan Guzman* desempeñó el ministerio de relaciones algunas veces en ausencia ó enfermedades del señor Alaman, y siempre con tino y aprobacion de todos. En cuanto al nombramiento hecho en los señores D. *Guadalupe Victoria* y D. *Nicolas Bravo*, ninguno podrá negar que aquella fue la expresion del voto público en la época en que se verificó. Ambos eran patriotas respetables por sus servicios á la causa nacional, y sacrificios nunca interrumpidos desde que tomaron las armas por sostenerla; es decir, desde el principio de la revolucion. No puede un Megicano recordar esta época sin experimentar cierta afeccion nacida de las felices circunstancias en que

se encontraba la república. Parecia que se habia consolidado un gobierno duradero: los partidos habian callado, y las legislaturas procedieron con tranquilidad al acto augusto de nombrar los supremos magistrados de la república. La mano militar no habia profanado por entonces el santuario de las leyes, y solo se entablaban discusiones pacíficas sobre el mérito de las personas ó la conveniencia de su eleccion. ¿Quien no anunció entonces dias de gloria, de prosperidad y de libertad? ¿Quien no auguraba un dichoso y grande porvenir?.... ¿Como han llovido tantos y tan graves males despues? ¡Ah! Aquella feliz situacion no era ni podia ser el estado natural de un pueblo salido apenas de una revolucion que conmovió los fundamentos de su existencia. Un simulacro de órden que apareció contuvo momentaneamente las pasiones, y la sancion constitucional que el congreso daba por primera vez impuso respeto á las masas.

Uno de los grandes defectos que tiene la Constitucion de los Megicanos es el corto período que media entre unas y otras elecciones de presidente y vicepresidente y la manera como son hechas. La inmediacion mantiene en continuo movimiento los ánimos, y dá pábulo á las pasiones no solo de los candidatos sino de los partidarios en cuyo número por una de las mayores desgracias del pais entran los militares y sus bayonetas. Un presidente cuyo mando solo puede durar cuatro años, no ofrece garantías de estabilidad social en un pais en que uno de los resortes mas poderosos de accion en la direccion de los negocios es la facilidad de vivir por empleos públicos. Si en los Estados-Unidos del norte, en donde la influencia del poder desaparece en el inmenso océano de las riquezas individuales, de las libertades públicas, de la independencia personal, del imperio de las leyes, y

mas que todo del hábito de la igualdad, vemos empeñarse las elecciones de presidente hasta el punto de producir discusiones amargas, diatribas insolentes, injuriosas declamaciones contra los mas respetables y beneméritos ciudadanos, perdiendo en estas épocas aquel pueblo sensato y admirable su gravedad y circunspeccion, ¿que puede esperarse entre los Megicanos, en donde la mitad de la poblacion vive en la indigencia, y la tercera parte espera recibir del candidato á la presidencia empleos ó comisiones para su manutencion; en donde los hábitos de la esclavitud hacen de los victoriosos opresores y de los vencidos rebeldes; en donde el interes de la superioridad no es solo el punto de honor de la opinion, ni mucho menos el deseo del triunfo de los *principios*, sino el de la ambicion y lo que es peor de las venganzas? Es necesario que una lucha terrible se entable entre los pretendientes: que la colision sea tanto mas violenta, cuanto que los intereses que se versan son mas graves y personales; cuanto que se disputa de la paz doméstica, de la libertad individual, de la existencia misma. ¿Como ha de dejar de palparse la exactitud de estas reflexiones por ilustres Megicanos que al fin se reunirán á poner un remedio á los males de su patria? En los Estados-Unidos del norte concluida la eleccion, los ciudadanos no tienen que temer ni que esperar del nuevo presidente. No puede este, ni ciertamente piensa nunca en ello, perjudicar á ningun vecino ni causarle el mas pequeño daño en su persona, en su propiedad, ni interrumpir el libre uso de ninguno de sus derechos individuales. Pero ¿se podrá decir otro tanto de la república megicana? ¡Ah! Muchas veces la dulzura misma del carácter del gefe no preservaba á los vencidos de los efectos de la persecucion.

Pero si en vez de poner en manos de las legislaturas,

que muchas veces solo se gobiernan por facciones esta eleccion, se hubiese dado á una clase respetable de la sociedad que son los propietarios de una cantidad asignada en bienes raices, se habria hecho mas popular el nombramiento, mas difíciles las intrigas y menos sugetas á contradiccion las elecciones. ¿Que cosa mas justa y racional en efecto que dejar en las manos de los hombres mas interesados en la conservacion de la paz y del órden la asignacion de los que deben regir los destinos del pais en que viven? La forma misma de gobierno popular proclamada tan pomposamente en la Constitucion parecia ofrecer estos resultados, porque los verdaderos representantes de un pueblo son aquellos que por su industria ó por la de sus padres han podido adquirir un medio de vivir y de contribuir con sus bienes á la estabilidad de la sociedad en que viven. Mas poniendo las elecciones en el arbitrio de las legislaturas, es casi imposible conseguir que la eleccion no sea el resultado de maniobras del poder, que en Mégico en donde el espíritu público es casi nulo, obra eficazmente sobre un corto número de diputados de los estados, muchos de ellos militares ó eclesiásticos, dependientes por consiguiente de las autoridades respectivas. Un oficial quiere un grado, y un clérigo un curato, y siendo los que tienen mas influencia en las legislaturas, sacaremos por consecuencia que las elecciones no serán el resultado del equilibrio de los intereses sociales, sino de las clases privilegiadas. Y ¿que será en las legislaturas en que hay empleados del gobierno federal, ó en donde sus diputados esperan algun destino del nuevo presidente? Los legisladores deben entrar en el exámen de todas estas diferentes constituciones, y abrazar un sistema de elecciones mas franco y popular, si no quieren dejar

este elemento mas de discordia contra los Megicanos.

El congreso general se ocupaba en formar la constitucion federal, y las legislaturas de los estados se dedicaban á hacer las de los mismos estados. La de Jalisco ofreció cuestiones sumamente acaloradas, porque en el artículo 7º habian hablado de los bienes del clero de una manera poco conforme á la disciplina de la iglesia romana. Este estado que como he dicho se distinguió desde el principio así por su celo y exaltacion en favor de las nuevas instituciones, como porque habia en él varios individuos instruidos que dirigian los negocios, nombró luego que fue desterrado D. Luis Quintanar su gobernador interino, á D. Prisciliano Sanchez gobernador constitucional. Sanchez estaba de diputado en el congreso general en donde habia descubierto un talento y energía no muy comun entre los Megicanos. Nacido de padres sumamente pobres en la villa de Compostela de la provincia de Guadalajara, habia entrado á servir en un convento de religiosos en calidad de *donado*. Él mismo contaba que la obra primera de política que llegó á sus manos fue la de M. Benjamin Constant que leyó con avidez en su mismo convento. En este intermedio se hizo la independencia, y Sanchez aprovechándose de cuantas ocasiones se le presentaban para leer, sacudió con el hábito monástico las preocupaciones que le habian conducido al claustro. Una imaginacion viva, comprension fácil, carácter franco, maneras dulces aunque embarazadas hacian de este Megicano un sugeto distinguido; pero su celo ardiente por la libertad y su aplicacion constante al trabajo le elevaron entre los primeros de sus conciudadanos. Tuvo varias contestaciones bastante vivas con los canónigos de aquella catedral; porque Sanchez queria que sus contemporáneos hubiesen llegado al grado de

ilustracion que él tenia. Las materias de estas disputas eran acerca de límites de autoridad en que como es fácil de concebirse, se discuten las cuestiones sobre las doctrinas y lecciones de los Hildebrandos, Alejandros é Inocencios por una parte, y por la otra sobre los principios de los Montesquieu, Rousseau y Vatel: cualquiera percibirá la enorme distancia que separa á los contendientes. El congreso general adonde se llevó la cuestion sobre el artículo 7° determinó que se mantuviese suspenso hasta que una ley general arreglase el patronato, y en ella las relaciones y límites de ambas potestadas.

En el ministerio de la guerra habia substituido al general D. Joaquin Herrera D. Manuel Mier y Teran, de quien ya se ha hablado en esta historia. Este nuevo ministro arregló en mucha parte las oficinas del ministerio que no podian haber recibido mucha perfeccion en la serie de desórdenes en que estuvieron los negocios, especialmente si se considera que aun las piezas materiales en que debian colocarse las oficinas no se habian destinado á este obgeto, permaneciendo todo en cierta especie de provisionalidad. En aquellas nuevas repúblicas en que no se marcha sobre las huellas de los predecesores, es necesario suponer que á cada paso se encuentran obstáculos tanto mas difíciles de vencer, cuanto que son de una naturaleza artificial por decirlo asi: obstáculos de fórmulas, obstáculos de rutinas: embarazos materiales que no vence el genio ni el trabajo. En esos viejos gobiernos en que todo está arreglado, poco hace al caso para la marcha económica de los negocios cualquiera que sea el ministro ó gefe de la oficina. Hay mesas, hay archivos, hay oficiales instruidos, hay arreglo y un servicio metódico y ordenado. En Mégico era necesario crearlo todo, y en esta parte trabajó mucho el Sr. Teran, ademas de

otros obgetos á que destinó su atencion. No estoy en el caso de hablar con instruccion sobre varios detalles de sus trabajos ministeriales; mas por la opinion que tengo de sus talentos, actividad é instruccion, es quizá uno de los mas aptos para desempeñar las funciones de este encargo en la república megicana.

Al Sr. D. Francisco Arrillaga le sucedió D. Ignacio Esteva por el mes de agosto de este año, en el ministerio de hacienda. Arrillaga habia mantenido con muchas dificultades el crédito y habia emprendido el préstamo con la casa de Goldsmith y compañia como hemos visto. Poco antes de salir de la secretaría de hacienda, un tal M. Richards que habia pasado á Mégico con varias mercancias hasta la suma de trescientos mil pesos, ofreció al gobierno auxiliarlo en sus necesidades siempre que se le diese alguna comision sobre las negociaciones que girase, y el gobierno á quien la presencia de las necesidades urgentes no permitia examinar condiciones, entabló desde luego relaciones con Richards, que no era mas que un comisionista de la casa de Barclay Herring Richardson y compañia para vender efectos, sin poderes ni facultades de entrar en ninguna especulacion de préstamos. Lo cierto es que Richards dió cuanto pudo, obteniendo comision de entablar un nuevo préstamo, y sea aturdimiento de su parte ó habilidad de la casa que lo habilitó, este fue privado de toda intervencion y el gobierno de Mégico continuó las negociaciones con los Sres. Manning y Marshall encargados de la casa Richardson y compañia de Londres, para hacer un nuevo préstamo. El ministro Esteva continuó esta negociacion principiada en tiempo de Arrillaga, y mientras nuestras relaciones diplomáticas continuaban su curso, el crédito de la nueva república megicana subia en Londres por las relaciones

exageradas de riqueza que hacian los nuevos especuladores. Richards, para dar idea de la abundancia de oro y plata del pais, adquirió varias piedras con betas de estos metales de un peso extraordinario, que en efecto dan á conocer cuanto puede explotarse de aquellas regiones. La vista de esta riqueza nativa por decirlo asi, produjo un entusiasmo general en Londres, cuyos efectos tristes se han experimentado despues. Por entonces los vales megicanos subieron hasta 84 y el préstamo de 3,200,000 libras al 6 por ciento, que en Mégico contrató el gobierno con la casa de Barclay, Herring Richardson y compañia por medio de sus agentes Manning y Marshall, se vendió en Londres en 7 de febrero de 1825 á la casa de Goldsmith y compañia al precio de 86 3/4 por ciento. Pero la causa principal de esta subida extraordinaria fue la declaracion que en principios del año hizo M. Canning al cuerpo diplomático sobre reconocer la independencia de los nuevos estados como veremos á su tiempo.

En el congreso general habia, como he dicho, un partido anti-federal que no pudiendo nunca equilibrar las votaciones, procuraba retardar el término en que se diese la Constitucion. Esperaba sin duda que manteniendo la nacion en provisionalidad podria volver sobre sus pasos y reconstituirse en un gobierno central, último asilo de los monarquistas y de los defensores del poder militar. Los estados reclamaban la Constitucion y nada era mas justo que darla á la mayor brevedad para entrar en un órden regular y salir del caos en que estaba la nacion, aun despues del *Acta Constitutiva*. Muy equivocado era el cálculo de los que creían que despues de haber estado en posesion de su soberanía y administracion, retrogradasen los estados y volviesen á prosternarse de nuevo delante de la capital y de sus directores. La adquisicion

de aquellos derechos es una cosa real y efectiva, pues acerca en los puntos mas distantes de la capital el centro de las transacciones de negocios cuya conclusion exigia en otro tiempo caminar muchas leguas, hacer muchos gastos y esperar muchos años. Ved aquí otra conquista hecha por los progresos de la ilustracion, cuyas consecuencias son muy transcendentales. El sistema federal, esa forma de gobierno que reconoce en los estados diferentes que lo componen derechos de independencia para su administracion interior, y en el gobierno general solo el resultado de las convenciones hechas entre sí, recibió su sancion solemne en 31 de enero de 1824, y su completa organizacion en 4 de octubre del mismo año, con la Constitucion de los Estados-Unidos megicanos jurada aquel dia por sus diputados. Estos confirmaron un *hecho establecido*, recientemente, es verdad, pero que existia y necesitaba legalizarse y recibir una forma y una sancion. Quizá hubiera sido mejor, mucho mejor, no hablar de ciertos obgetos que mantienen en dependencia los estados y omitir varios artículos reglamentarios enteramente agenos de un código federal. Pero los diputados cuyas intenciones eran las mas patrióticas no podian alcanzar lo que dá el tiempo y la experiencia. La revolucion verificada en este período es una de aquellos cambios durables legítimos y que merecen ser conservados en la memoria de la humanidad, porque contribuyó mucho á mejorar la suerte de la clase numerosa, y abrió una puerta mas á los adelantos progresivos.

Al aventurar algunas reflexiones sobre la situacion política de la república megicana y acerca de su suerte futura, es difícil resistirse á concebir esperanzas lison-

geras sobre un pais que dotado de diferentes climas, de diversas fisonomías, de producciones tan variadas, ofrece en toda su superficie una acogida favorable, con muy pocas excepciones, á los que quieran encontrar recompensados sus trabajos esterilmente empleados en otras regiones. La situacion geográfica de aquel vasto territorio exigia la creacion de una forma de gobierno capaz de proveer á las atenciones y necesidades sociales de sus habitantes; porque no podia ni debia esperarse que despues de haber hecho tan costosos sacrificios por la independencia, se entregasen servilmente en los brazos de los que quisiesen llamarse sus gefes. Esta asercion está comprobada con los succesivos trastornos que ha experimentado el pais y la constante adhesion á los principios conquistados, especialmente el de la *independencia* y *federacion*. Otras mejóras vendrán en proporcion de que la ilustracion vaya haciendo progresos y cuando comience á desaparecer una clase abyecta de la sociedad que hasta hoy participó muy poco de las ventajas que ha adquirido el pais con su independencia y nuevos sistemas de gobierno. La *explotacion del hombre sobre el hombre*, como se explican algunos economistas, es la mas difícil reforma que se puede hacer en la raza humana. Por desgracia de los Megicanos, tiene raices muy profundas todavía este abuso corroedor de la felicidad social; mas aquel pueblo está en la carrera progresiva, y no hay nada que pueda hacerlo retrogradar.

D. Guadalupe Victoria tomó posesion del gobierno y prestó juramento en el seno del congreso en este mes de octubre de 1824. Bastante he hablado del carácter de este personage á quien se puede aplicar lo que decia Tácito de Galva: *ipsi medium ingenium, magis extra vitia, quám cum virtutibus.* En efecto, todo lo que han dicho

contra él los folletistas ha sido un tegido de embustes y calumnias. Victoria tomó las riendas del gobierno de la república, y el congreso que acababa de dar la Constitucion á la nacion y fijado en ella los límites de los poderes, asegurado los derechos de los ciudadanos y de los estados, removido con estas medidas todo temor y toda desconfianza pública, al mes siguiente, en las vísperas de disolverse, dió un decreto por el que revestia al presidente de *facultades extraordinarias* para imponer cierta clase de castigos á los ciudadanos que tuviese por sospechosos. Jamas hubo menos pretextos para una medida semejante, ni la república ofreció el aspecto de mayor calma y tranquilidad. La medida se atribuyó á D. Miguel Ramos de Arispe que tenia entonces mucha influencia en el congreso, quien por congraciarse con el presidente expuso la libertad de sus conciudadanos á los ataques del poder: pero Victoria nunca fue ni perseguidor ni vengativo. El decreto de facultades extraordinarias dado bajo el pretexto de asegurar el sistema federal, alarmó á los partidarios del centralismo que entonces eran pocos y estaban reducidos á la defensiva. El ministerio estaba dividido entre Alaman y Teran que eran tenidos como de este partido, y Esteva y Llave, que en realidad no habian sido, ni pertenecian mas que á sí mismos. Victoria usó de estas facultades con mucha parcimonia, ó por mejor decir no hizo uso de ellas. Porque aunque á un emigrado español llamado D. J. M. Espínola se le obligó á salir de la república, con notoria injusticia y sin ninguna causa, esta fue obra exclusiva de D. Ignacio Esteva su ministro favorito en odio de la persona. Publicaba en Tampico un periódico titulado el *Filántropo*, en que sostenia principios liberales. Por aquel tiempo llegó á Mégico la encíclica de Leon XII contra la independencia de

las Américas españolas y en favor de la dominacion de Fernando 7°, exhortaciones que siempre se deben esperar de aquel orígen. La encíclica contenia poco mas ó menos la doctrina de los papas comprendida en el sermon que segun el testimonio de Othon de Flesinga predicó Adriano IV en el campo del emperador Federico Barbarroja, cuando este conquistador derramaba á torrentes la sangre italiana. *Derramar la sangre por mantener el poder de los príncipes no es cometer un crímen, es vengar los derechos del imperio.* Espínola publicó aquel documento que la política tímida del gobierno de Victoria hubiera deseado se mantuviese oculto, y ved aquí el motivo de la expulsion de este emigrado español, cuya pobreza y falta de recursos no bastaron á preservarle de este golpe. Espínola pasó á Nueva Orleans, en donde sostiene la noble causa de la libertad con sus escritos, y la de la independencia de un pais en que habia recibido este perjuicio. Aun tendré que hablar de dos extrangeros indignamente expelidos en la administracion de Victoria; pero no en uso de facultades extraordinarias. Sin embargo, no ofrecia la sociedad las garantías que se habian ofrecido y jurado: la idea sola de que á un ciudadano se le podia obligar á salir de su casa para ser transportado á quinientas ó mil leguas era bastante para sembrar el descontento, y daba derecho á reclamar constantemente por el restablecimiento de los artículos constitucionales que atribuian solo á los tribunales la facultad de aplicar las leyes criminales y civiles. Se advertia en Victoria mucho empeño en retener esta especie de dictadura, que conservó por cerca de año y medio.

En esta época se hizo tambien otra ley que ocasionó acaloradas discusiones y que quizá es una de las que mas han contribuido á mantener el sistema de federa-

cion : hablo de la que declaró la ciudad de Mégico distrito federal. La capital de los Estados-Unidos megicanos habia venido á ser por un abandono del gobierno general una parte del estado de Mégico, por estar colocada en el centro de dicho estado. Era una extravagancia pretender que una ciudad construida con las contribuciones y riquezas de todas las provincias en los trescientos años anteriores á la independencia ; en la que se habian acumulado capitales considerables y formado los edificios públicos que servian á los tribunales y autoridades de la Nueva-España, viniese á ser la capital de un estado al separarse y hacerse independientes las provincias, perdiendo de este modo aquellas el derecho que tenian á los edificios públicos, monumentos, templos, establecimientos de todos géneros, y al terreno mismo en que estaban elevados y construidos. Ademas, la riqueza comercial y la posesion de inumerables fincas rústicas y urbanas que se habian establecido en la capital solo por este título, no debian pasar á ser la propiedad exclusiva de un estado, que por esta circunstancia, ademas de la de ser el mas poblado, resultaba una poderosa república mayor que seis ó siete estados pequeños. Los que pretendian que Mégico debia pertenecer al estado del mismo nombre, alegaban que en los Estados-Unidos del norte los poderes generales establecieron su capital en un círculo cedido por el estado de Mariland, en vez de apoderarse de Baltimore, New-York ó Filadelfia. Semejante argumento solo podia oponerse por personas que no conocian enteramente la historia de aquel pais. Era necesario olvidar ó no saber que estas capitales fueron siempre de los estados, y que habiendo existido estos antes del gobierno general, su derecho era incontestable ; en vez de que en Mégico el gobierno general existia con

anterioridad, y los estados en particular no tenian derecho á reclamar lo que fue obra y el fruto de las contribuciones de todos. Por eso en una ley de hacienda que dió el mismo congreso general reservó á la federacion todos los *edificios públicos y bienes de temporalidades* que tuvo por conveniente. Quizá no hubiera sido el mismo el derecho de ocupar la capital de otro estado á cuya formacion no contribuyeron los demas. A esto se agregaba que las autoridades supremas del estado de Mégico pretendian en las concurrencias publicas la preferencia á las de la federacion, y ved aquí una fuente de discordias que era necesario cortar. D. Lorenzo de Zavala hizo esta proposicion y sostenida por una mayoría marcada fue adoptada como ley, y desde entonces la ciudad de Mégico es la capital de los estados megicanos, como antes habia sido de la Nueva España.

En el mes de noviembre se cerraron las sesiones del congreso general, y en 1° de enero de 1825, el poder legislativo dividido en dos cámaras abrió las suyas con las formalidades que prescribe el reglamento. Fueron muy pacíficas estas sesiones. El congreso constituyente habia dado una ley orgánica de hacienda en la que arreglaba el sistema de contribuciones dejando á los estados aquellas que parecia pertenecerlas por ser puramente locales, y atribuyendo á la tesorería general los productos de las aduanas marítimas, los de la renta del tabaco y correos, las salinas, tres millones de contingentes repartidos entre los estados, y otros córtos productos de ramos generales. Se crearon comisarías generales en lugar de intendencias, dando á estos nuevos empleados algunas atribuciones mas que á los intendentes en la intervencion de las revistas y exámen de las cuentas de los regimientos. Se crearon dos contadurías mayores, una de la

tesorería general, cuyas obligaciones son examinar las cuentas y los presupuestos de los secretarios de hacienda, y dar cuenta con sus resultados á la comisión inspectora de la cámara de diputados que es considerada como una especie de jurado de acusacion, que presentan á la camara su fallo acerca de las diferencias suscitadas entre el ministro y el contador general, y otra de crédito público, cuyos objetos serán, cuando llegue el tiempo, examinar las cuentas de las oficinas de cuenta y razon de este ramo. Lo raro es que este último establecimiento, cuyos costos no bajan de treinta á cuarenta mil pesos anuales se puso en planta inmediatamente, aunque no tiene objeto por ahora, solo para mantener empleados, que es la enfermedad epidémica de todos los pueblos descendientes de Españoles. En este año de 1825 comenzaron á tomar un vuelo rápido el comercio y las minas, y á aumentarse la circulacion de manera que daba esperanzas de ver resucitar dentro de poco tiempo la antigua opulencia, con las ventajas de la libertad.

CAPITULO XVII.

Nota pasada por M. Canning al cuerpo diplomático sobre el reconocimiento de las repúblicas americanas. — Efecto extraordinario que produce esta noticia en Inglaterra. — Enorme subida de las acciones de minas. — Salida para Mégico de los Sres. Ward y Morier. — Artículo del tratado á que la Inglaterra se niega á suscribir. — En que circunstancias y los efectos que causa. — Pasos dados por la España para obtener el auxilio de las potencias extrangeras contra la Independencia de la América. — Conducta de Canning en estas circunstancias. — Razones presentadas por los liberales Españoles para no haberse prestado al reconocimiento de la Independencia. — Refutacion.

En principios de este año, M. Canning, ministro de relaciones extrangeras del gobierno británico, pasó una nota al cuerpo diplomático en la que anunciaba la determinacion tomada por el gobierno de S. M. de entrar en tratados con las repúblicas de Mégico, Colombia y Buenos-Ayres. Esta declaracion produjo un efecto maravilloso sobre el pueblo ingles, que esperaba sacar ventajas considerables de sus especulaciones sobre Mégico. Comenzaron desde el momento á formar compañías de minas, á que corrian á suscribirse con entusiasmo. Era en efecto muy natural este movimiento, como consecuencia de la situacion de ambos paises. Inglaterra en un estado de plétora, por decirlo asi, con capitales acumulados sin poder darles un curso productivo, con brazos sobrantes, con máquinas, con ingenieros, mineralogistas, con sus almacenes llenos de efectos sin demanda, y sus manufacturas casi paralizadas; Mégico abundante en minerales ricos de oro y plata, sin poderse explotar por falta de capitalistas, escasez de má-

quinas y desconfianza de resultados; con una poblacion de siete millones privada de un golpe del comercio de la Península, necesitada de los artículos manufacturados en Europa, todo esto ofrecia las mas alhagüeñas esperanzas. Las acciones de minas subieron enormemente por la concurrencia de compradores, de manera que llegaron á venderse á tres veces su valor nominal. En estas circunstancias fue cuando el crédito megicano llegó á la altura á que le hemos visto anteriormente, y en que no podia sostenerse por no haber sido un progreso natural sobre bases sólidas, debiendo seguir la misma suerte que las otras especulaciones. M. Ward partió de Londres para Mégico á principios de enero con instrucciones de su gobierno para concluir el tratado de amistad y comercio en compañía de M. Morier, como en efecto lo hicieron á mediados de este año, aunque por entonces sin un resultado favorable por no haber querido el gabinete ingles suscribir al artículo en que se establecia que el *pabellon cubriese la mercancia* que es la máxima favorita de los Estados-Unidos del norte. Voy ahora á poner á los lectores en estado de conocer las circunstancias en que el gabinete de S. James tomó esta resolucion, preservando quizá con ella á las Américas de males que entonces se le preparaban por parte de la Santa-Alianza, invitada por el rey de España. Lo que sigue es sacado de los *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el estado actual de la América del Sur*, de que he hablado en el prólogo de este tomo.

« Por octubre de 1823, el príncipe Polignac en nombre del gobierno frances, y á consecuencia tal vez de alguna insinuacion de la regencia de Madrid, ó del señor D. Fernando 7°, ó con ocasion que le dieron sus comunicaciones con el gabinete británico, manifestó á

este que se hallaba pronto á entrar en una franca explicacion de los votos de S. M. C.ma relativos á la América española. Canning diciendo que el gabinete ingles no tenia sentimientos disfrazados ni reservas mentales en el negocio, contestó remitiéndose á su nota de 31 de marzo. Y suponiendo que en 1810 la España habia solicitado la mediacion inglesa entre ella y sus colonias, en contradiccion á lo que aseguró en 24 de febrero de 1824 Liverpool, sobre que la España habia estado siempre bajo todas formas de gobierno desechando la mediacion que la Inglaterra le estuvo constantemente proponiendo desde dicho año de 1810, añadió Canning que el envío de cónsules á la América meridional se comunicó al gobierno español en diciembre de 1822: .... que esto era en virtud de la libertad de comercio que el gobierno español concedió á la Inglaterra, cuando le *pidió su mediacion* en 1810.... que en esta concesion iba *subentendida* la *tácita* derogacion de las antiguas leyes de Indias: que con *arreglo á esto* el gobierno ingles habia pedido, y el gobierno español otorgado el pago de las reclamaciones del tratado de 12 de marzo, y en fin que la Inglaterra declaraba que cualquiera tentativa que se hiciese para disputarle la referida libertad de comercio ó para renovar viejas prohibiciones, seria seguida de un reconocimiento pronto é ilimitado de la independencia de los estados españoles de la América, como el mejor medio de cortar desde luego la tentativa.

« En diciembre de 1824, el conde de Ofalia como ministro de estado del gobierno español, atribuyendo á la rebelion de la Península en los tres anteriores años, el malogramiento de los constantes esfuerzos para mantener la tranquilidad en Costa-Firme, reconquistar las provincias del rio de la Plata y conservar el Perú y la Nueva-

España,.... y esperando que los aliados de S. M. C. le ayudarian.... á sostener los principios del órden y de la legitimidad, cuya subversion si comenzase en América se comunicaria prontamente á Europa: » comunicaba la resolucion del señor D. Fernando 7° de invitar los gabinetes de sus caros é íntimos aliados á una conferencia en Paris, con el fin de que sus plenipotenciarios unidos á los de S. M. C., pudiesen auxiliar á la España en el arreglo de los negocios de las provincias insurreccionadas de América.... adoptando de buena fe las medidas mas apropósito para conciliar los derechos y los justos intereses de la corona de España y de su soberanía, con los que las circunstancias hubieren podido crear en favor de otras naciones. » Aunque la Inglaterra no parece que era del número de las potencias invitadas, sin embargo la copia de la invitacion á los gabinetes de Paris, Austria y Rusia que fue entregada en Madrid á Acourt, dió motivo á la contestacion de Canning de 30 de enero de 1825. En esta contestacion de Canning por la que la Inglaterra sin negarse á los *buenos oficios* sobre la única base que le parecia ya posible, se excusaba á una conferencia que preveia no habia de ser mas fructuosa que lo fue la del congreso de Aguisgran en 1818 sobre la propia materia, y que en nada habia de alterar sus resoluciones tan explicitamente mostradas, se incluia una cláusula notable. « La corte de Madrid debe tener entendido, que en cuanto al reconocimiento de la independencia de los nuevos estados de América, la voluntad de S. M. B. no estará indefinidamente sujeta á la de S. M. C., y que por el contrario antes de *pocos meses*, consideraciones de una naturaleza mas amplia, consideraciones que abracen los intereses esenciales de los súbditos de S. M. B., y las relaciones del antiguo con el nuevo

mundo podrian triunfar del sincero deseo que hoy anima al gobierno ingles de abandonar la prioridad á la España.» No me arrojaré, continua el autor de los *Apuntes*, á deslindar esta alusion de Canning, pero lo que nadie ha dejado de ver es que á los *muy pocos meses* de ella Canning recibió la noticia de la batalla de Ayacucho, á la que no tardó en seguir el reconocimiento que el gobierno ingles hizo de los nuevos estados americanos.»

Es evidente que á no haber sido las enérgicas declaraciones de los gobiernos de Inglaterra y Estados-Unidos del Norte de no permitir que la España fuese ayudada en sus empresas de reconquista por ninguna otra potencia, la Francia de entonces hubiera hecho con poca diferencia lo que hizo en la Península, ó al menos lo hubiera emprendido. En aquella época la *propaganda* de la *Santa Alianza* estaba en todo su fervor: los resultados de sus trabajos en Nápoles, el Piamonte y España, parecian animarla á continuar la cruzada en las Américas *rebeldes* á su soberano legítimo, segun el idioma adoptado por ellos, y sin la Inglaterra y los Estados Unidos, los mares de América se hubieran visto cubiertos de embarcaciones que conducian nuevos conquistadores á aquel continente. El lenguage de M. Canning, aunque algo pomposo y enfático, contenia sin embargo el efecto positivo de *prohibir* la intervencion de cualquiera otra potencia en los asuntos de Ultramar.» Yo consideré, decia este ministro á los Comunes en 12 de diciembre de 1826, yo consideré la España *bajo otro nombre que el de España;* yo consideré aquella potencia como *España é Indias.* Yo miré á las *Indias* y traje allí á la existencia un *Nuevo Mundo*, y de esta manera enderecé la balanza del poder.» El lenguage es algo poético y exagerado; pero no puede dudarse que sí

Canning no dió existencia á los nuevos estados, que independientemente de este reconocimiento la tenian, Mégico entre todos el primero, consolidó su independencia dejando solo á la España la empresa imposible de subyugarlos. Claro es que esta conducta no es efecto de generosidad ni del convencimiento de la justicia, ni la consecuencia del reconocimiento de un derecho. La nacion inglesa tiene intereses muy importantes en entrar en relaciones comerciales y de amistad con nuevos estados que proporcionan á sus efectos un mercado que debe producir muchos millones. Habia invitado á la España á usar de la *prioridad*, y aun se convenia en que sacase de un reconocimiento oportuno, todas las ventajas que ciertamente habría conseguido en los cuatro años posteriores á la independencia. Pero el gobierno de las córtes lo mismo que el del rey han manifestado la misma repugnancia, la misma obstinacion y el deseo mismo de una reconquista inasequible. Creo que en una obra como esta no será fuera de propósito oir las razones en que se fundaban los liberales españoles para no hacer el reconocimiento, alegados por uno de ellos, que fue diputado y ministro en aquella época, y hoy emigrado por la causa constitucional.

« La cuestion verdadera se reduce á investigar si el alzamiento de las colonias españolas del continente americano, procedió de estar ellas de suyo dispuestas ya para la emancipacion que el tiempo indefectiblemente debia de traer, ó si ha habido hechos y cuales sean estos que han precipitado la emancipacion antes de lo que debiera esperarse. Que las colonias españolas del continente americano no estaban aun de suyo dispuestas para la emancipacion parece demostrarlo su situacion actual, en la que sucediéndose sin cesar unas á otras las revo-

luciones, ni han logrado consolidar gobiernos estables, ni dejado por consiguiente de hallarse siendo presa de la anarquía. Por lo menos, de lo que semejante situacion parece no dejar duda es, de que las expresadas colonias no estaban dispuestas para constituirse en repúblicas. Y si lo contrario se hubiese verificado, ellas ofrecerian á nuestros ojos un fenómeno bien extraordinario en política, el solo que en su género se habria observado hasta ahora en el mundo, cual seria el de pueblos que sin previa oportuna preparacion pasasen súbitamente á regirse por instituciones democráticas.

« Los hábitos monárquicos contraidos por las colonias españolas durante mas de tres siglos, la práctica ignorancia del mecanismo sutil de otra forma de gobierno, el estado de sus luces y costumbres, tan distante de la simplicidad primitiva como de los conocimientos refinados que llevan á los hombres al mando de la igualdad, el recuerdo mismo de los emperadores ó incas que se conservaba tan gravado entre los Indios, parece que dá márgen á creer que quizá la independencia de las colonias españolas del continente americano se habria realizado mejor, si en ellas se hubiese preferido el establecimiento de monarquías. ¿Mas cual era el momento de intentar dicho establecimiento? He aqui el punto en que podrian tal vez no estar de acuerdo el verdadero cosmopolita, el especulador extrangero, el *patriota americano* y el *patriota español*. Natural es que este último deseara que la independencia del continente americano del Sur se retardase lo mas que fuese posible, al paso que aquellos otros desearian acelerarla. Pero el momento habia de llegar precisamente, y nunca podia estar ya muy lejos, en que aun todo ilustrado patriota español hubiera de convencerse de la necesidad de la separacion de

la metrópoli y sus colonias del continente americano, ó bien de la imposibilidad de evitarla; y entonces la mutua conveniencia habria dictado los términos recíprocos de conservar relaciones útiles entre las partes que fueran de un mismo imperio, y que pasando á dividirse en estados diferentes, no por eso olvidarian los vínculos fraternales que las habian unido primero. Si el momento de la separacion era realmente ya llegado de suyo cuando la separacion se ha egecutado, ningun cargo debe hacerse á los que en él manejaron los negocios públicos de España, porque en vano es resistir lo que es necesario ó imposible de evitar. Si no era llegado de suyo y la separacion se ha precipitado en daño de la España, á quien convenia retardarla, y en daño de las mismas colonias españolas del continente americano á quienes convenia que su emancipacion de la metrópoli fuese organizando en ellas gobiernos monárquicos, análogos á sus luces y costumbres, la culpa de los males ocasionados en lo sucedido deberá exclusivamente recaer sobre los que á la tendencia natural de dichas colonias hácia su emancipacion, añadieron un prematuro impulso para su movimiento insurreccional con direccion democrática, y sobre los que fueron aumentando violencia á este impulso ó no supieron contenerle. »

Un escritor americano no puede dejar de hacer algunas observaciones sobre las reflexiones del escritor peninsular, así para sostener la justicia de la causa americana, que es la de los principios de la soberanía nacional, como para acusar ante la posteridad la política *mezquina, estrecha é injustificable* de los que dirigieron los negocios públicos en España durante el último período constitucional.

Para probar el autor peninsular que las *colonias an-*

tes españolas del continente americano no estaban de suyo aun dispuestas á emanciparse, alega las contínuas revoluciones en que han estado aquellos paises, no habiendo logrado consolidar gobiernos estables. Ved aquí el mismo argumento que hacen los ministros de la *Santa Alianza* á los constitucionales españoles; y si no me engaño con mayor fundamento. « Vosotros, les dicen, no podeis sostener una forma de gobierno conforme á las luces de la Europa civilizada, porque no estais al nivel de sus conocimientos ni de sus costumbres. La libertad entre vosotros conduce á la anarquía, y no habeis podido manteneros en paz ni conservar la tranquilidad en la Península durante el período constitucional. Por el contrario ¡ que hermosa perspectiva la de la España en la actualidad ! Todo está en la mayor calma, y los habitantes en vez de ocuparse en formar clubs, y predicar la anarquía en la Fontana ó Lorencini, se dedican á útiles trabajos prestando una obediencia racional al paternal gobierno de Fernando 7°. » Lo mismo poco mas ó menos dicen á los Franceses los patronos de la restauracion, y á fé que lejos de convencer este lenguage irrita á los que aman mas el *periculosam libertatem quam quietum servitium*. Cosa extraña es, que elogiando el autor de que hablamos el *talento*, *patriotismo* y *saber* del conde de Aranda por haber aconsejado á Carlos 3°, hace cuarenta y ocho años, que se *desprendiese de todas sus posesiones del continente americano conservando solamente las islas de Cuba y Puerto-Rico*, y que formase tres reynos, uno en Mégico, otro en el Perú y el tercero en Costa-Firme, poniendo tres príncipes de su familia para reynar en ellos, crea ahora que las revoluciones de aquellos paises *parecen demostrar que no estan aun de suyo* dispuestas para la indepen-

dencia. ¿Que excusa podrán alegar los directores constitucionales de la España por no haber seguido el consejo del conde de Aranda? Y ¡cuántas generaciones y sucesos indicaron posteriormente que era el único camino que deberia seguirse! Pero muy distantes estaban de adoptar esta marcha política franca y liberal, cuando el escritor de que hablo emigrado español, hace todos los esfuerzos posibles, y empeña toda su lógica para probar que las córtes españolas no han tenido la mas pequeña influencia en la emancipacion de las Américas antes españolas, y que por el contrario lord Liverpool habia dicho « que *fueron mas obstinadas* que los gobiernos absolutos de España en negarse al reconocimiento de la independencia de las colonias. » Ya habia sido testigo de un hecho que probaba esto, cuando fuí nombrado en las córtes individuo de la comision que debia dar su dictámen sobre la exposicion que hicimos los diputados americanos en mayo de 1821. El señor Paul diputado por Caracas, individuo de la misma comision, y yo, convenimos en que era inútil tomar parte en la discusion en que los señores Yandiola y conde de Toreno, individuos igualmente de la misma, habian manifestado decididamente que las córtes no tomarian aquel negocio en consideracion. El decreto de las córtes de febrero de 1822 que he citado al principio de este volúmen acredita lo mismo. ¡Cuan diferente hubiera sido la suerte de los constitucionales si hubiesen reconocido el *hecho* existente de la independencia y entrado en relaciones amistosas con aquellos estados! ¡Quizá no comerian hoy los emigrados españoles los peces del Sena y del Támesis! Y si hubiesen sido vencidos en la lucha, habrian encontrado un asilo en la nueva patria que *hubieran llamado á la existencia.*

CAPITULO XVIII.

Lemaur comandante del castillo de San Juan de Ulua bombardea á Veracruz. —Situacion de esta ciudad. — Emigracion de sus habitantes. — Prolongacion de las hostilidades — El comandante de la plaza Barragan pone todo su conato en cortar todas las comunicaciones con el castillo. — Recibe el congreso la noticia de la aproximacion de las fuerzas españolas. — Temores que infunde. — Solo quinientos hombres desembarcan en el castillo. — Particular situacion de esta fortaleza, — Porque no era de la utilidad que los Españoles presumian. — El brigadier Copingen sucede al general Lemaur en el mando de ella. — Espera auxilios de la Habana. — Los Americanos se preparan á combatir la escuadrilla que se espera. — Llegada á Veracruz del ministro de hacienda Esteva.— Quien era este sugeto.—Sus principios, su carrera y circunstancias que le llevaron al poder.—Sus pocos conocimientos.—Perjuicios que causó al crédito interior y exterior del pais. — Los auxilios de que fue portador Esteva comunican nueva vida á los preparativos contra la escuadrilla española. — Situacion terrible de los Españoles que guarnecian el castillo. — El general Copingen intimado promete entregar la plaza sino es socorrido. — Entusiasmo. — Llegada de la escuadrilla española. — Regresa á la Habana en vista de las fuerzas superiores dispuestas á atacarla. — D. Pedro Sainz de Baranda comandante de la escuadra americana. — Su actividad y servicios. — Capitulacion del castillo. — Rehenes mutuamente entregados. — Generosa asistencia que se dió á los heridos. — Llegada á Mégico de M. Poinsett como ministro plenipotenciario de su gobierno. — Carácter y virtudes de este diplomático. — Sus viages y servicios á la causa de la libertad en América. — Enemigos que se concilia en Mégico.—Porque.—Victoria separa políticamente á Teran del ministerio de la guerra. — Nombra á Pedraza interinamente. — Causa que se habia formado á este patriota. — Composicion del ministerio de hombres de todos los partidos. — Perjuicios que causa. — Salida de Alaman del ministerio. — Ramos Arispe desea entrar en el ministerio de justicia. — Medio de que se vale La Llave para introducirle. — Alaman se retira. — Oposicion de carácteres entre Alaman y Arispe. — D. José Espinosa de los Monteros. — D. Sebastian Camacho.

A fines de 1823, el nuevo comandante del castillo de S. Juan de Ulua, Lemaur, abandonando la senda pacífica y de humanidad que habia seguido el mariscal de campo D. José Dávila, á quien habia sucedido en el gobierno

de la ciudadela, comenzó á lanzar bombas sobre la plaza de Veracruz. El comercio se trasladó á Alvarado, villa distante de aquella plaza doce leguas, sobre el rio del mismo nombre, y con un fondeadero muy malo como todos los de aquella costa. Cinco ó seis mil hombres inermes, mugeres, niños, ancianos obligados á desamparar una ciudad bombardeada desde una fortaleza que la domina, buscaban asilo por todas partes y no podian encontrarlo. Veracruz está colocado sobre la playa y rodeado de arenales estériles y ardientes por el espacio de dos leguas, en donde se encuentran lugares pequeños y chozas miserables. ¿Que podian hacer aquellos desgraciados habitantes en tan tristes circunstancias? Arrojados de sus casas por una repentina lluvia de balas anduvieron errantes por algunos dias experimentando toda especie de penalidades y de privaciones. Muchos fueron á Jalapa distante treinta leguas, otros á Córdova ú Orizaba, villas igualmente distantes, y los mas á la de Alvarado en donde se estableció provisionalmente el comercio. Veracruz es una ciudad construida á costa de muchos millones de pesos, cuyos edificios aunque pequeños estan fabricados con gusto y elegancia. El castillo que está en una isla distante menos de una milla de la ciudad y que la domina completamente, es una de las mejores fortificaciones que ha hecho el gobierno español para tener sujetos á aquellos habitantes, mas bien que con el obgeto de defender el puerto de algun ataque exterior. Esta fortaleza se proveía de víveres y municiones de la Havana, cuyos buques de mayor porte no podian ser atacados por nuestras débiles y nacientes fuerzas marítimas. Por el espacio de dos años en que duraron las hostilidades, interrumpidas algunas veces por capricho ó cansancio, todos los

ataques estaban reducidos á un cañoneo continuado de la ciudad al castillo y del castillo á la ciudad. Claro es que esta última debia sufrir mucho en sus edificios mientras que el castillo no recibia ningun daño ó era muy poco. Los generales Barragan, Santa Ana y Victoria hacian ostentacion de un valor estéril delante de los riesgos que corrian bajo el cañon enemigo. Las tropas megicanas manifestaron en esta ocasion la misma serenidad, la misma intrepidez. Mas ni las tropas megicanas se preparaban al asalto, ni las castellanas intentaban un desembarco. Se hacia daño á los edificios, morian algunos de resultas de las heridas, todo sin mas fruto que el de hacer mas penosa y triste la existencia.

Veracruz estaba desierta de sus antiguos habitantes, y solo la ocupaban las tropas, alguna gente pobre y muy pocos comerciantes que no habian querido abandonar sus casas. El comandante general D. Miguel Barragan, despues de la ida de Victoria á desempeñar la presidencia, procuraba de todos modos impedir las comunicaciones de la guarnicion del castillo con los de las costas, que alguna vez por el interes de vender á buen precio sus víveres, conducian ganado vacuno y lanar, frutas y otros artículos que pagaban á peso de oro en la fortaleza, en que solamente habia los víveres salados y añejos que llevaban de la Havana. Esta clase de alimentos no podia dejar de causar graves enfermedades en un pais tan caliente y mal sano. Barragan conocia que este era el género de guerra que debia hacerse á los enemigos, y su empeño mayor fue el levantar guarda costas, y poner vigías y destacamentos ambulantes encargados de impedir cualquier género de comunicacion con el castillo.

El 14 de agosto de 1824, el secretario de la guerra

dió cuenta al congreso en sesion secreta de que por oficio recibido de Veracruz se participaba al gobierno que una expedicion española se aproximaba á las costas de la república, y que esta noticia habia sido comunicada por un bergantin ingles que llegó á la isla de Sacrificios. Muy frecuentes eran las alarmas en que estaba la nacion durante este período asi por las noticias que llegaban de Europa, poco despues de la intervencion armada de la Francia para destruir las instituciones liberales en la Península española, como por la proporcion que ofrecia el castillo de Ulua para hacer depósitos, aunque momentáneos, de tropas enemigas. La escuadra de que he hablado condujo al castillo quinientos hombres para reemplazar la guarnicion muy disminuida con la mortandad que experimentaba, y enferma en la mayor parte: de manera que esta posesion solo servia al gobierno español para aumentar sus gastos, y sacrificar hombres reducidos á vivir en un espacio de una milla cuadrada, rodeados de agua y de enemigos, porque despues que se rompieron las hostilidades y se pasó el comercio á la villa de Alvarado, ya no percibian ningunas contribuciones los Españoles que lo ocupaban, y no podian salir en sus lanchas sin exponerse á ser hechos prisioneros por nuestros guarda costas. Los que quisieron persuadir al gobierno español que S. Juan de Ulua seria en América lo que Oran ó Ceuta en Africa ó Gibraltar para los Ingleses en España, desconocian enteramente las posiciones y circunstancias diferentes de estas fortalezas. Ulua está sobre rocas estériles, aislado sin ningun auxilio próximo, rodeado de escollos y expuesto á los vientos nortes que cuando soplan impiden el acceso á las embarcaciones á no ser que sean muy prácticos los pilotos. Añádase á estos inconvenientes el temperamento tan desagradable y mal-

sano de las costas entre los trópicos, y se deducirá si es prácticable la ocupacion por largo tiempo de un punto semejante, teniendo por enemigos á los habitantes del continente.

En el mes de agosto de 1825, en consecuencia de las precauciones tomadas por los gefes que mandaban la plaza, el castillo no recibia víveres ni ninguna clase de auxilios y la guarnicion estaba reducida á menos de cuatrocientos hombres, la mayor parte enfermos. Mandaba esta fortaleza el brigadier D. José Copinger, que habia sucedido al general Lemaur, quien continuó el mismo sistema de hostilidades contra la ciudad y quizá con mas vigor. Mas los víveres comenzaban á escasear y estaban ademas corrompidos en mucha parte. Copinger esperaba auxilios de la Havana que en esta época habian tardado mas de lo ordinario; pero en la isla de Sacrificios y otros puntos de la costa se preparaban todos los buques para empeñar una accion con la escuadrilla española, en el caso de que se presentase conduciendo auxilios como se anunciaba. El ministro de hacienda D. J. Y. Esteva, bajó entonces á Veracruz y Alvarado para contribuir á la empresa de hacer capitular á la guarnicion española y entregar el castillo. Esteva no era militar ni hombre de conocimientos, pero tenia mucha actividad, relaciones con las personas de mas influencia en aquellos puntos y queria igualar su reputacion á los destinos á que lo habia elevado su íntimo amigo el presidente. Fue oficial de patriotas en tiempo de la guerra de independencia; pero *oficial de patriotas realistas*, que es lo mismo que decir de las tropas que hacian ó debian hacer la guerra á los *patriotas nacionales*. Jamas la hizo sin embargo, porque no era hombre de armas tomar, y queria vivir pacíficamente cuidando su pequeña librería y haciendo cortas

utilidades vendiendo novenas y vidas de santos. Era astuto y no dejaba de tener tacto de hombres y de negocios: la circunstancia de haber pasado el general Victoria muchas veces á Veracruz, presentó á Esteva ocasion de introducirse con este gefe, y algunos *pequeños servicios* que le prestó aumentaron sus relaciones. Elevado Victoria al poder egecutivo aun antes de ser presidente, influyó para que Esteva fuese substituido en lugar de Arrillaga en el ministerio de hacienda, y los que conocian á este *nuevo financiero* se admiraban de verle llamado á un destino que exige conocimientos económicos, y una vasta capacidad para abrazar los diferentes ramos que forman un órden cualquiera de administracion. Esteva no era para esto como lo manifestó posteriormente, habiendo sido el que causó en mucha parte la ruina de nuestro crédito en el exterior y de la miseria en el interior. No es tiempo de hablar de esto.

La llegada de Esteva á Veracruz con órdenes amplias del presidente y con caudales para obrar contra el enemigo, dió mayor movimiento á los preparativos que se hacian para atacar la escuadrilla española. Los nortes favorecieron por su parte y se puede decir sin hipérbole que los Españoles peleaban contra los dioses y contra los hombres teniendo contra sí la hambre, las enfermedades, el fuego y balas de los enemigos, un mar embravecido cubierto de arrecifes, una atmósfera abrasadora, y sobretodo la ignorancia de si serian ó no auxiliados, al ver que se retardaban los socorros acostumbrados de la Havana. El general Copinger, á quien en estas circunstancias se intimó capitulacion, dió un término de cierto número de dias dentro del cual sino recibia los socorros de tropas y víveres que esperaba, entregaria la fortaleza evacuándola con toda su guarnicion con los honores de-

lidos. Convenidos en esto y celebrado un armisticio entre las dos plazas únicamente, todos los esfuerzos de los Megicanos debian dirigirse á atacar la escuadrilla española en el caso de aparecer, lo que se verificó dos ó tres dias antes de cumplirse el término asignado en el tratado. Entonces se vió que los Megicanos obraban con el mismo valor en el mar que en tierra. D. Pedro Sainz de Baranda, comandante de la escuadrilla de la república, dirigió con actividad sus buques sobre los del enemigo saliéndole al encuentro. Todos los buques mercantes, las lanchas cañoneras y los que habia comprado el Sr. Michelena en Londres sirvieron en esta vez. La escuadrilla española no quiso empeñar un combate á vista de la superioridad del número de la Megicana, y su comandante juzgó sin duda mas prudente regresar á la Havana, aumentar sus fuerzas y volver al ataque. No sabia la situacion en que se hallaba la guarnicion del castillo de Ulua, aunque debia suponerla despues de muchos meses de falta de auxilios, desprovista de todo y en las últimas extremidades. Algunas embarcaciones mercantes de los Estados-Unidos introducian víveres á todo riesgo en la fortaleza; pero en estas circunstancias algunas que se aventuraron á entrar fueron apresadas por los buques megicanos, de manera que la guarnicion del castillo no tenia ningunas esperanzas de mejorar su situacion; una pequeña goleta que lo consiguió no impidió que el general español cumpliese su oferta. La retirada de la escuadrilla enemiga y el plazo cumplido determinaron al brigadier Copinger á entregar por capitulacion la ciudadela de S. Juan de Ulua, la que se verificó en 15 de setiembre con el coronel D. Antonio Juille, que le firmó por parte del gobierno de los Estados-Unidos megicanos. La guarnicion debia ser conducida á la Havana en

buques nacionales con sus armas, y los soldados enfermos asistidos en los hospitales de Veracruz. Todo se cumplió religiosamente.

Los oficiales megicanos D. Ciriaco Vazquez y D. Mariano Barbabosa fueron enviados á la Havana en rehenes para el cumplimiento de las mútuas estipulaciones, y otros dos oficiales españoles permanecieron en Veracruz. El general Copinger y sus tropas fueron tratados con todos los miramientos y consideraciones debidas al valor y buena fe con que habian cumplido sus promesas, y era un espectáculo interesante ver á los Megicanos dando acogida á los que habian destruido en parte una de las mas bellas y ricas ciudades de la república. D. Pedro Sainz de Baranda, comandante de la escuadrilla megicana, obró en estas circunstancias con la mayor actividad, y sus trabajos contribuyeron en gran parte á poner en movimiento la escuadra.

De esta manera entró en poder de los Megicanos esta fortaleza cuya posesion era no solo inútil sino perjudicial á los Españoles, causando únicamente muchos males á los Megicanos y Españoles mismos establecidos en Veracruz, dueños de las casas mas bellas de aquella ciudad. Muchos fueron los perjuicios que experimentaron siendo víctimas del furor de sus mismos paisanos que bombardeaban la plaza habitada por antiguos comerciantes españoles, la mayor parte adictos al órden de cosas anterior, que les proporcionaba el comercio de monopolio y les daba la superioridad de que estaban en posesion. Estas consideraciones obraron sobre D. José Dávila para que hubiese guardado el sistema de moderacion que hizo permanecer en una especie de armisticio las dos plazas enemigas por mas de dos años sin interrumpir el comercio que era un poderoso auxilio para el

castillo mismo, que como hemos visto sacaba provecho de los derechos que imponia á los efectos que en él se depositaban, y á los buques que buscaban abrigo de los vientos del norte cerca de sus murallas.

A principios de este año llegó á Mégico M. J. R. Poinsett, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos del Norte cerca del gobierno de la república. Aunque aquellos estados habian hecho un reconocimiento voluntario, explícito y franco de la independencia de Mégico, no habian entablado todavía relaciones de amistad y comercio, muy diferentes de la Gran Bretaña, que comenzó por tratados de esta naturaleza, considerando implícito el reconocimiento de nacionalidad por este mismo hecho, y por el recíproco nombramiento de ministros diplomáticos por las dos partes contratantes. En ambos gobiernos habia las mismas disposiciones, porque existia el mismo interes; pero el de los Estados-Unidos estaba enteramente desprendido de esos compromisos diplomáticos en que las potencias de Europa se hallan implicados y en los que la Gran Bretaña es la menos comprometida. Sin embargo su posicion cerca del antiguo continente y en el centro de las agitaciones de la Europa, la obligan á entrar en relaciones, alianzas y tratados que la ligan al sistema continental. M. Poinsett, ministro americano, es uno de los primeros ciudadanos de su pais por sus conocimientos, experiencia, destinos que ha ocupado y desempeñado siempre con aplauso de sus conciudadanos. Habia viajado mucho en la América del Sur y servido como pudo á la causa de la independencia de Chile, en donde tuvo relaciones muy íntimas con los Carreras, patriotas ilustres aunque desgraciados en aquella hermosa provincia. Tambien habia viajado en Europa y parte del Asia menor, habiendo contraido muchas co-

nexiones honrosas en Rusia, especialmente en San Petersburgo. Poinsett es un diplomático cuyas cualidades principales son un golpe de ojo seguro y certero para conocer los hombres, medir sus talentos y pesar su valor; una franqueza reservada por decirlo así, de manera que en sus conversaciones cualquiera cree ver una especie de abandono por el modo natural y verdadero con que trata los asuntos, reservando únicamente lo que le parece; pero nunca mintiendo ni haciendo reservas mentales. Su amor á la libertad nace del convencimiento que tiene de no ser una cuestion abstracta ni una utópia puramente metafísica, habiendo visto sus ventajas prácticas en el dichoso pueblo de que es ciudadano, y de consiguiente obra siempre en el sentido mas liberal. Poinsett ha conservado conmigo una amistad no interrumpida; pero si el ligero cuadro qué he trazado de su carácter parece apasionado, apelo á sus mismos enemigos para que pronuncien. Despues le veremos perseguido por el mismo partido que hizo la guerra á Itúrbide, y llamado por su gobierno á peticion del mismo general Guerrero, en ódio del cual fue quizá por lo que tuvo mas que sufrir.

D. Guadalupe Victoria á poco de estar en la presidencia, se propuso separar del ministerio de la guerra á D. Manuel de Mier y Teran, con quien en consecuencia de antiguos resentimientos no conservaba la mejor armonía, ó quizá porque no hay muchas simpatías entre estos patriotas. Bajo el pretexto de una comision que requeria conocimientos científicos y de genio, le envió al estado de Veracruz encargando *interinamente* el ministerio á D. Manuel Gomez Pedraza. Este último habia estado de gobernador del estado de Puebla y de comandante militar, y se le separó de este último destino en

consecuencia de un consejo de guerra á que se le sugetó por haber obrado con lentitud en la persecucion de unos salteadores, y no haber dado escolta á unos extrangeros atacados por estos. El espíritu de partido se mezclaba en todas estas cosas, y Pedraza no era bien visto por los *centralistas* y *borbonistas* por haber sido constante amigo de Itúrbide, lo cual es una virtud. D. Pedro Lanuza fiscal de la causa, pidió la absolucion del acusado, y D. Manuel Gomez Pedraza fue absuelto y restituido á todos sus honores. El presidente Victoria llevó á la presidencia la máxima de componer su ministerio de individuos pertenecientes á los partidos que dividian la república creyendo así equilibrar su influencia y neutralizar sus efectos. El resultado de esta política debia ser una absoluta paralizacion de todos los negocios, porque cada ministro creía ver en las medidas del otro un ataque á su partido, y de consiguiente no habia la coherencia que da la fuerza de accion y la energía tan esencial en el poder egecutivo. En el *Correo de la Federacion*, de 1° de enero de 1827, publiqué un artículo editorial que presentó al ministerio como era entonces. Pedraza entró pues al ministerio de la guerra, y Teran conoció que no se le queria en aquel destino. D. Lucas Alaman continuaba en el ministerio de relaciones; pero no estaba contento ni con Victoria, ni con Pedraza, ni con Esteva. De Llave habia formado la idea exacta de su incapacidad y no hacia del ningun caso. Aunque el presidente deseaba deshacerse de Alaman, *quizá por la superioridad que este tenia sobre todos ellos*, y á pretexto de que la opinion pública le acusaba de *monarquista*, no se resolvia á decírselo francamente, y como por otra parte no podia ocuparle en una comision como á Teran, por no ser militar, le mantenia á su lado á pesar suyo. Al fin se presentó un camino para hacer

salir á este caballero de una plaza que él mismo no retenia quizá sino por condescender con el partido que representaba y que habia hecho una pérdida con la salida de Teran.

D. Miguel R. de Arispe, canónigo de la catedral de Puebla de los Angeles, de quien ya he hecho una pequeña descripcion, deseaba entrar en el ministerio de justicia y negocios eclesiásticos que ocupaba D. Pablo de la Llave, quien no solo cedia voluntariamente la plaza, sino que tenia empeño en que Arispe fuese puesto en su lugar. Pero Victoria sentia repugnancia en este nombramiento porque temia el carácter impetuoso y dominante de este eclesiástico. Sin embargo Llave acertó á conseguir que Arispe fuese colocado de oficial mayor de aquella secretaría, así como otro habia conseguido que D. José Espinosa de los Monteros lo fuese en la misma plaza en la secretaria de relaciones. Ambos vinieron despues al ministerio. El obgeto era acercar Arispe al presidente y ponerlos en contacto, cuando fuese al despacho en lugar del ministro que á propósito se fingia enfermo ó hacia algunas ausencias para conseguir este obgeto. Entonces fue cuando Alaman se resolvió á separarse. Existia desde el tiempo que estuvieron en España una secreta rivalidad, una antipatía fuerte entre estos dos individuos, como existe siempre entre personas que aspiran á unos mismos destinos, á conseguir el sufragio de la opinion ó el favor de los que dirigen los destinos de las naciones. Nada habia de comun entre estos dos individuos. Arispe es violento, Alaman astuto; Arispe es franco; Alaman reservado; Arispe arrostra los peligros, Alaman los evita; Arispe es generoso, Alaman avaro; Arispe, como todos los hombres de imaginacion fuerte, no obra con método ni orden; Alaman es minuciosamente arreglado

y metódico: de consiguiente Arispe tiene amigos, Alaman no los tiene; por último en Alaman todo es artificio, en Arispe todo natural. Ved aquí dos caracteres enteramente opuestos, y es imposible que queriendo ambos dirigir los mismos negocios se mantengan unidos. Alaman abandonó el campo, y poco despues fue nombrado D. Miguel R. de Arispe ministro de justicia y negocios eclesiásticos por renuncia que hizo D. Pablo de la Llave. El ministerio de relaciones fue desempeñado interinamente por el Sr. D. José Espinosa de los Monteros, abogado muy distinguido y respetable por su probidad, ilustracion y amabilidad, aunque nimiamente tímido y escrupuloso para obrar, lo que hacia muy lento el despacho de los negocios. Poco tiempo despues fue llamado D. Sebastian Camacho á desempeñar el ministerio de relaciones. Camacho habia sido diputado en el primer congreso y pertenecido al partido de Fagoaga. La cortedad de su genio y sus pocos conocimientos no le habian permitido hacer un papel que llamase la atencion, y su estado valetudinario le obligaba á estar ausente mucho tiempo de las sesiones. De consiguiente no fue entonces conocido ó al menos no lo fue de manera que fijase la atencion de los observadores. Pero Camacho tiene lo bastante para ser *notable de provincia*. En el estado de Veracruz habia hecho conocimiento con el presidente Victoria, y fundado un *periódico* titulado el *Oriente de Jalapa*. Victoria procuraba siempre rodearse de hombres medianos ó que no le contradijesen, porque es hombre que desea ser tenido por el primer estadista del pais. Ninguno pensaba en Mégico que Camacho pudiese ser llamado al ministerio, porque á la verdad nadie lo creía capaz de desempeñarlo con acierto. Pero Victoria tenia la virtud de hacer hombres grandes de la nada y con-

vertir las piedras en hijos de Adan. Debemos confesar sin embargo que nada es mas difícil que la eleccion de altos funcionarios en aquellos paises. Porque ademas de la escasez de hombres de estado, de la dificultad de reunir las cualidades necesarias para ser digno de un encargo tan importante, la funesta division de partidos hace casi imposible una buena eleccion. El presidente fluctua entre unos y otros, y si echa mano de los de una parte, los de la otra hacen una guerra terrible. Lo peor de todo es que las divisiones existentes entre las facciones no son cuestiones de doctrinas, ni de principios, ni de formas de gobierno : allá las personas son los *principios y las cosas*. Camacho remplazó á D. Lucas Alaman despues de dos meses de interinidad.

CAPITULO XIX.

D. José María Alpuche é Infante. — Concibe el proyecto de las lógias Yorkinas. — Megia, Esteva y Arispe apoyan este proyecto. — Parte que tuvo en él M. Poinsett. — Vuelo que toma esta nueva sociedad. — Su influencia en los negocios políticos. — Pierden la suya las lógias escocesas. — Desercion de los miembros de esta sociedad. — Objeto y fines que se propusieron los Yorkinos en la creacion de la suya. — D. Francisco Calderon gobernador de la Puebla de los Angeles. — Su carácter y servicios. — Reflexiones sobre la constante influencia de la fuerza armada en los negocios interiores de la república. — Conducta del egército anglo-americano en circunstancias idénticas. — Estado contínuo de oscilacion que deberá prolongarse mientras exista la influencia de la fuerza armada. — Boga en que estan las lógias Yorkinas. — Principales sugetos que las componian. — Lógias escocesas. — Quienes estaban al frente de ellas. — Pugna terrible entre ambas sociedades. — Multiplicacion de los periódicos en todos los estados megicanos. — Llegada de M. Sant-Angelo á Mégico. — Sus ideas. — Obra que publica. — Digresion sobre el congreso anfictiónico. — Atropellamiento egecutado contra Sant-Angelo. — Muerte de su hijo. — D. Sebastian Camacho nombrado ministro plenipotenciario en Londres. — Firma el tratado de amistad y comercio. — Suspension de pagos de la casa de Barclay. — De la de Goldsmith. — Triste desperdicio de ambos empréstitos. — Responsabilidad de los que lo han manejado. — Influencia en la suerte de aquel pais.

En el mes de setiembre de este año de 1825 D. José María Alpuche é Infante, cura de una parroquia del estado de Tabasco y senador por el mismo estado, formó el proyecto de crear una sociedad de *franc-masones*, bajo el rito de los antiguos masones de York, uno de los conocidos en esta secta. El ministro Esteva que necesitaba un apoyo artificial para mantenerse en el ministerio abrazó con ardor la concepcion de Alpuche, y muchos individuos que vieron en el establecimiento de una sociedad semejante un punto de reunion para discutir intereses nacionales, y quizá privados, entraron en el

proyecto. Copiaré lo que sobre este particular he dicho en un folleto que publiqué en los Estados-Unidos del Norte. « El año de 1825, D. José María Alpuche, hombre notable en los sucesos de Mégico por su fibra indomable y exaltado celo por el sistema federal, en union del coronel D. J. A. Megia, del ministro Esteva; del oficial mayor que era entonces del ministerio de justicia D. Miguel Ramos de Arispe y otras personas formaron el proyecto de crear lógias yorkinas en contraposicion de las escocesas que trabajaban con ciertas personas para gobernar el pais. El presidente Victoria entró en este proyecto, y su íntimo amigo Esteva, secretario de hacienda, fue el gefe principal de las primeras sociedades. Cada uno tenia sus miras en dicho establecimiento: el que esto escribe fue invitado y entró sin ningun designio. Se formaron desde luego cinco lógias, y despues de establecidas se suplicó al Sr. Poinsett, ministro plenipotenciario de los EE. VV. en Mégico, ocurriese por conducto de sus amigos por las grandes cartas reguladoras. Este paso, y la instalacion de la gran lógia fue toda la intervencion que tuvo este americano, calumniado por los aristócratas y varios agentes europeos en Mégico que han tenido mas parte que él en los asuntos del pais. La formacion de las lógias yorkinas fue es verdad un suceso muy importante. El partido popular se encontró organizado y se sobrepuso en poco tiempo al partido escoces que se componia en su mayor parte de personas poco adictas al órden de cosas establecido. El número de lógias llegó á ciento treinta: se crearon en todos los estados y se abrió la puerta al pueblo que entraba con fanatismo. Al principio se reducian las tenidas á ceremonias del rito y á tratar sobre obras de beneficencia y funciones; pero despues se convirtieron en juntas en que se

discutian los asuntos públicos. Las elecciones, los proyectos de ley, las resoluciones del gabinete, la colocacion de los empleados, de todo se trataba en la gran Jógia en donde concurrian diputados, ministros, senadores, generales, eclesiásticos, gobernadores, comerciantes, y toda clase de personas que tenian alguna influencia. ¿Que podia resistir á una resolucion tomada en una sociedad semejante? Victória mismo comenzó á temer, y aunque conservaba una grande influencia por medio de Tornel, Esteva y otros servidores suyos, conocia que esta era puramente precaria.» Cito este documento que ha sido reimpreso en Mégico como una parte de la crónica verdadera de la época de que hablo.

Hemos visto establecida desde el principio de la independencia una sociedad secreta que se titulaba del *Antiguo rito escoces*, en la que se habian filiado los generales Barragan, Bravo, Negrete, Echavarri, Teran, y otros muchos que formaron ese partido que tomó la denominacion del rito á que pertenecia su secta masónica. Aunque con la caida de Itúrbide, debida en mucha parte á los trabajos de estos clubs, y el establecimiento de la forma federal creada contra sus esfuerzos se habian separado muchos miembros de la asociacion, continuaban sin embargo teniendo una influencia marcada sobre el gobierno y el congreso, consecuencia natural de la marcha ordenada que seguian como el resultado de sus discusiones. Muchos de los que proyectaron la creacion de la nueva asociacion masónica habian concurrido á las lógias escocesas y hecho parte principal de sus oficiales. Los generales Filisola, Cortazar, Parres; los coroneles Aburto, Basadre, Megia, Tornel, Chavero, varios diputados, el ministro Esteva, todos estos fueron venerables, celadores, y miembros de la sociedad escocesa, y conocian

sus secretos, su marcha y sus intenciones; y todos estos entraron á componer la asociacion yorkina. La desercion fue tan general y simultánea, que algunas lógias celebraron sesiones para trasladarse con sus archivos y paramentos al *sol que nacia*, abandonando la *secta ó partido escoces* como entonces comenzó á llamarse. ¿A que podremos atribuir esta repentina versatilidad? Los desertores alegaban que no podian continuar perteneciendo á una sociedad que tenia por obgeto restablecer la monraquía. El general D. Manuel Gomez Pedraza abandonó posteriormente la misma asociacion sin entrar en la nueva, alegando que los *escoceses* querian *una dinastía extrangera*. Alpuche, Esteva y Victoria que fueron los primeros empeñados en dar existencia á este proyecto, previeron y con exactitud que si se organizaba una sociedad en contraposicion á la otra, llevando consigo el nombre de *federal*, era evidente que dentro de poco tiempo arruinaria los proyectos é inutilizaria los trabajos de los *Escoceses*. Victoria queria tener un apoyo en esta sociedad y creía formarlo así mismo para el sistema de federacion, que siempre creía en riesgo por las maniobras de los centralistas á pesar de sus facultades extraordinarias. Pero no preveía que una sociedad popular no tiene límites en sus pretensiones. Veía que D. Nicolas Bravo que habia sido su rival para la presidencia, y al mismo tiempo vice presidente de la república, era el gefe de la sociedad escocesa, y que los miembros de esta procuraban en todas ocasiones elevarlo sobre sus contemporáneos. Bravo habia hecho una expedicion á Jalisco, en la que obrando como un agente del gobierno general hubiera cumplido con disipar todos los temores de una contra revolucion separando á los partidarios de Itúrbide; mas la severidad con que se manejó, atribuida

á inspiraciones del general Negrete, y mas que todo del partido que le hacia su instrumento, habia disminuido mucho la popularidad que le adquirieron sus antiguos servicios y padecimientos. Pero en una nacion en que las instituciones y las leyes acababan de nacer, en que todos los que gobernaban parecian pedir por favor los actos de obediencia debidos á las autoridades, en donde las facciones echando mano de cualquier pretexto, crean y destruyen alternativamente los gobiernos; en un pais en el que se habian visto suceder en cuatro años cinco formas administrativas desde el vireynato hasta la república federal; el presidente creía necesario un nuevo estribo que sostuviese su autoridad y la de las leyes. Este fue el principio y el orígen del establecimiento de las lógias del rito de York, cuyo engrandecimiento repentino asustó poco despues á sus mismos autores, y cuyas desavenencias y divisiones dieron luego un triunfo sangriento á los antiguos *Escoceses*.

Por este tiempo fue nombrado gobernador del estado de la Puebla de los Angeles D. Francisco Calderon, en lugar de D. Manuel G. Pedraza. Este es un antiguo oficial que sirvió bajo el mando de los Españoles en la guerra de la revolucion, y de los honrados militares que solo han hecho mal cuando el rigor de la disciplina les ha obligado á causarlo. Durante su gobierno aunque corto ha hecho todas las mejoras que ha podido en aquel estado, y se le debe el beneficio de haber construido el camino del *Pinal*, guarida en otro tiempo de salteadores, y hoy un parage fácil y agradable sobre el camino de Veracruz á Mégico. Este general debe ocupar lugar en una historia destinada á dar á conocer los personages de este período. Constantemente adherido á la obediencia pasiva, debe ser colocado á la cabeza de los que han seguido esta

marcha poco peligrosa y nunca comprometida, pero que inspira á los gobiernos respeto de los que la siguen, una confianza útil en los gefes subalternos sobre que se apoyan y la garantía mas segura de su estabilidad. A esta categoría pertenecen Calderon, D. Manuel y D. José Rincon, D. Zenon Fernandez y otros pocos. Por cuenta de estos gefes no hubiera caido el gobierno español: subsistiria el plan de Iguala, el imperio de Itúrbide y cualquier gobierno que se establezca y al que presten obediencia. El tránsito del sistema colonial al estado de independencia es á mi modo de ver el único caso en que pudo disculparse á las tropas y gefes nacionales volver el frente contra el gobierno que los paga y dirige. Es tan grande, tan súblime y universal el sentimiento de nacionalidad, que puede compararse al que en la esclavitud doméstica tiene constantemente el infeliz mortal de quien dispone un propietario. Es pues no solo disculpable, sino laudable y aprobado por el sufragio general ese abandono de los egércitos de las banderas que oprimen su pais para sostener y pelear bajo el pabellon de sus conciudadanos. Esto han hecho en todas circunstancias los hombres mas patriotas y distinguidos cubriendo de gloria su nombre. ¿Quien no admira en el dia esos heróicos Polacos que pugnan con tanto ardimiento por sacudir el yugo de la Rusia para hacer su independencia y restituir á la tierra de sus padres su antigua nacionalidad? Los nombres de los Skrzynecki, Gielgud, Chlapowski, seran el mas bello ornamento en la historia de los hombres ilustres. Pero hecha ya la independencia y entregado el manejo de los negocios á los legítimos representantes de la nacion, cualquier género de intervencion de la fuerza armada, cualquiera parte que tome en la resolucion de los negocios, es un atentado contra

la soberanía nacional; es un delito contra la constitucion, contra la disciplina, contra la moral, es en una palabra el establecimiento de la tiranía militar, mas dura que todos los despotismos conocidos. Esta es la oportunidad de hacer una observacion sumamente importante que dará á conocer á los Megicanos la marcha que debieron tomar sus negocios públicos y las causas de su extravío.

Los que se pusieron á dirigir la revolucion en los Estados-Unidos del Norte y mandaron el egército con tanta gloria como valor, en el momento en que se terminó la lucha sangrienta con los Ingleses y se evacuó el territorio de la Union, se retiraron á sus casas sin esperar, ni mucho menos exigir de la nacion grados militares, pensiones ni empleos. Aquel pueblo grande y virtuoso asignó es verdad una cantidad para recompensas, y algunas tierras distribuibles entre los heróicos ciudadanos que se habian inutilizado y derramado su sangre en defensa de la libertad. ¡ Que cosa mas justa y racional! Mas nunca los generales y gefes aspiraron á mandos ni ascensos militares ni condecoraciones de ningun género. Es verdad, como dice Carlos Botta, que opusieron alguna repugnancia á que se disolviese el egército antes de que recibiesen sus pagas atrasadas, á pretexto de que el congreso no cumpliria con ellos. Pero las exhortaciones oportunas, enérgicas y llenas de patriotismo del inmortal Washington desarmaron su resistencia y se retiraron á sus casas á esperar que el gobierno cumpliese con la promesa de darles media paga por vida á los oficiales y generales, y las pensiones que pertenecian por la ley á los inválidos. Entre los Megicanos los oficiales del egército se apoderaron de la revolucion y de sus frutos : muy pocos son los que se han contentado con percibir los sueldos cuantiosos que disfrutan ; los gobiernos de los

estados, las comandancias generales, los primeros destinos de la república apenas bastan para satisfacer su ambicion. ¿ Porque si desean aspirar á los destinos civiles no renuncian la carrera de las armas tan propia á inspirar desconfianza en los paises libres? Ved aquí el mayor escollo para las instituciones de los Megicanos, y el natural desenvolvimiento de un sistema republicano-popular. En vez de disolver el egército aquellos legisladores, como debieron hacer despues de la toma del castillo de Ulua, han consagrado los fueros militares y creado en los estados comandancias militares, institucion capaz por sí sola de aniquilar el sistema federal. Estos *comandantes militares*, sucesores de los *antiguos capitanes generales*, *tenientes de rey*, *gobernadores militares* del gobierno colonial, residen en las capitales de los estados con tropa armada á su disposicion y autorizados para castigar ciertos delitos privilegiados, como los de *conspiracion*, *cuadrillas de ladrones y otros*. ¡ Monstruosa mezcla de instituciones militares y republicanas! De aquí nacen perpetuas contestaciones entre las autoridades, y un choque contínuo cuyos resultados son al menos agriar los espíritus y disponerlos para la guerra civil. ¿ Que se propusieron los legisladores megicanos al crear esas autoridades militares en los estados debiendo haberlos reducido á las plazas fronterizas ó á las fortalezas marítimas? El proyecto fue presentado al congreso por una comision compuesta de militares, naturalmente interesados en conservar su antigua influencia y los diputados fundadores de la federacion, no echaron por esta vez la vista sobre los Estados-Unidos del Norte su modelo, en donde la clase militar está reducida únicamente á obedecer las órdenes del congreso y del presidente en las fronteras, sin tomar nunca parte en las transacciones

políticas de los ciudadanos americanos. ¿Que pareceria en un estado de la Union un comandante militar corriendo de un punto á otro del estado á pretexto de auxiliar á esta ó la otra autoridad y con el obgeto verdadero de influir en las elecciones de diputados ó presidente por el terror ó por otros medios igualmente reprobados? Que los Megicanos mediten sobre esto y pongan el remedio antes que llegue á tomar raíces entre ellos una república militar que es ciertamente el peor de los gobiernos, pues no es mas que el perpetuo imperio de la fuerza substituido á la voluntad de los ciudadanos.

El establecimiento de las sociedades *yorkinas* fue un llamamiento al pueblo para organizarse contra las clases privilegiadas. Las dos asociaciones parecian dos egércitos lanzados el uno contra el otro en toda la extension de la república: gran mal por cierto; pero ¿quienes habian dado el egemplo? Yo no hago aquí el papel de acusador, refiero imparcialmente los sucesos. Hemos visto que el general D. Nicolas Bravo era el gran maestre de la asociacion escocesa: los yorkinos eligieron á D. Ignacio Esteva, representante de Victoria y su ministro. Pertenecian ademas á esta sociedad Ramos Arispe, Zavala, los generales Guerrero, Filisola, D. L. Cortazar, Parres, Zenon Fernandez, Codallos, Bustamante (D. Anastasio), Bonilla, los coroneles D. Juan Andrade, D. Mariano Arista, D. Ignacio Inclan, Borja, Chavero, y una porcion de oficiales de menor graduacion. Habia tambien muchos eclesiásticos seculares y regulares, y como he dicho anteriormente gobernadores, diputados y senadores: ciudadanos enfin de todos oficios y condiciones. Se dieron á las lógias los nombres mas propios para seducir, como *independencia*, *federalista*, *India Asteca*: habia frecuentes banquetes, reuniones numerosas en que se

confundian y mezelaban indistintamente todas las clases de ciudadanos: un entusiasmo general se habia apoderado de muchos hombres que veían en aquel establecimiento su felicidad: los pretendientes de empleos, un fácil acceso á los que los distribuian; los liberales una columna fuerte de la libertad y de las instituciones; los grandes empleados un sosten, un apoyo en la fuerza de la opinion; los ricos y grandes propietarios un asilo en las turbulencias políticas, y muchos el espíritu de novedad y la moda. Los generales Muzquiz, Teran, Barragan, Berdejo, Anaya, los coroneles Landero, Facio, Portilla, Correa, Brisuela, Barbabosa, Castro y otros permanecieron siempre en su partido y opusieron la constancia á los combates del partido popular. En este año nació esa funesta clasificacion de *Yorkinos* y *Escoceses*, bajo cuyos nombres han combatido en la república durante cinco años las ambiciones disfrazadas de sus directores. En los papeles que publicaban los segundos para acusar á los primeros como la causa de estos desórdenes, declaran con tanta impudencia como ignorancia, « que estando gobernadas las cosas públicas por los *Escoceses*, la nacion marchaba tranquilamente á su prosperidad; pero en el momento en que los *Yorkinos* intentaron tómar parte en la direccion del gobierno, el desórden y la anarquía se introdugeron en todas partes. » Así se explicaba la legislatura de Jalapa en un manifiesto publicado para justificar algunas medidas violentas que tomó, como veremos á su tiempo. Este lenguage era literalmente copiado de las proclamas de los vireyes españoles que decian con mas razon « que la Nueva España estaba en una calma y tranquilidad imperturbable; en tanto que los Españoles gobernaban el pais, y que los nacidos en él no tomaban parte en los negocios, y solo obedecian, nada per-

turbó el órden y sosiego público; mas luego que estos comenzaron á reclamar el *derecho natural* que tenian para gobernarse y dirigirse, principió la lucha y desapareció la paz. » Ved aquí un modo raro de arguir para retener el poder y el monopolio de los destinos públicos, y un argumento nuevo para culpar á los que reclaman lo que les pertenece. Esto mismo, dice tambien Fernando 7° de España á los liberales, acusándolos de perturbadores y anarquistas, solo porque estos no quieren *que él y sus favoritos* sean los únicos árbitros de los destinos de la nacion española. La cosa mas insignificante, los negocios personales, se hacian materias de discusiones públicas, obgetos de combate entre los partidos. Seria una parcialidad culpable el decir que uno de ellos tenia siempre razon. Ambos obraban con imprudencia, sin miramientos, por puro deseo de sobreponerse al otro. Cuando el ministro Esteva regresó de Veracruz despues de la rendicion del castillo de Ulua, las lógias *yorkinas* de la capital dispusieron recibirlo como un general que acababa de ganar una gran victoria sobre el enemigo. Los *Escoceses* por su parte atribuyeron á Barragan todo el triunfo, y ved aquí un motivo de disputas, de injurias, de calumnias y de discordia. Barragan habia estado constantemente trabajando en la costa, y haciendo esfuerzos para impedir la entrada de víveres al castillo. Esteva bajó cuando ya la falta de víveres y otras causas obligaban al comandante á rendirse: un fuerte norte coincidió oportunamente con la llegada del auxilio de la Havana, y la vista de nuestros buques que sin otros preparativos que el arrojo y valor de los Megicanos se echaron á la mar, hizo desaparecer la fuerza enemiga. ¿Quien era el *vencedor de Ulua*? Todos contribuyeron, los elementos *inclusive*.

Los *periódicos* se habian aumentado en la república,

y se conocia que el pueblo tomaba gusto é interes en la lectura de ellos. En Yucatan habia el *Yucateco* y otro; en Veracruz, el *Mercurio*, que comenzó á redactar en Alvarado D. Ramon Ceruti, emigrado español, y uno de los mas adictos al partido popular. En Jalapa, D. Sebastian Camacho habia creado el *Oriente*, que continuó saliendo despues de su entrada al ministerio de relaciones. En Mégico se publicaba el *Aguila*, el *Sol*, y poco despues el *Correo de la federacion*, que fue hásta abril de 1829 el órgano de las lógias *yorkinas*, como lo fue el *Sol* siempre de las *escocesas*. En Guadalajara, en Puebla, en San Luis, Oajaca, en Valladolid, habia periódicos, y despues se han ido creando en Durango, Sonora, y demas estados aun los mas remotos y pequeños. A fines del año de 1825 llegó á Mégico A. O. de Sant Angelo, emigrado napolitano, uno de los ardientes y entusiastas liberales entre los Italianos. Proscrito de su pais por sus escritos republicanos, creyó encontrar una nueva patria en una república naciente que parecia ofrecer asilo á todos los que por su amor á la libertad hubieren sido perseguidos por la tiranía. Sant Angelo creyó hacer un servicio importante al pais que le habia recibido, descubriéndole los peligros, que á su modo de entender, amenazaban su libertad é independencia. Habia visto en Europa dirigirse toda la marcha de los negocios bajo la política de la Santa Alianza; habia visto desaparecer en su patria las instituciones libres, en consecuencia de una conferencia de los aliados en Laybach; que las bayonetas austriacas no habian dejado á los liberales piamonteses y napolitanos el tiempo siquiera de pensar en defenderse. En España, á donde habia pasado, fue testigo despues de la entrada de las tropas francesas para obrar en el mismo sentido, y este hombre de imagina-

cion viva, de una fibra irritable, huyendo con sus temores al Nuevo Mundo, creía ver correr tras sí las cinco potencias para ir á destruir las semillas de la libertad en todas partes. « Es imposible, decia, que la Santa Alianza dege germinar estas repúblicas nacientes : enviará sus egércitos é inundará las Américas de esos Vándalos del norte que han extinguido en el antiguo continente todo sentimiento de libertad. » Lleno de estas ideas, concibió el proyecto de publicar un libro titulado *Las cuatro discusiones del congreso de Panamá.*

Los lectores saben que el general Bolivar habia concebido el proyecto de formar un congreso *anfictiónico* en el centro de las repúblicas americanas, para adoptar, segun él se expresaba, una marcha uniforme en la política que deberian seguir, en oposicion á la que en Europa habian adoptado las grandes potencias que componian la Santa-Alianza. Este proyecto del general Bolivar experimentó grandes contradicciones. Los gobiernos de Buenos-Ayres se negaron á enviar sus diputados ó agentes; los Estados-Unidos del Norte lo hicieron con ciertas reservas y condiciones, y por último no tuvo ninguna consecuencia. El gobierno de Mégico envió á D. Mariano Michelena que habia regresado de Londres, y á D. José Dominguez, ministro que fue del señor Itúrbide. En el mes de agosto de 1826, volvieron á Mégico, en consecuencia de haber resuelto la mayoría de los concurrentes que se trasladarian á celebrar sus sesiones á la villa de Tacubaya, distante tres millas de la capital, en lugar de Panamá, para remover todo motivo de sospecha acerca de la influencia de que segun algunos queria apoderarse el libertador de Colombia, y á causa tambien del temperamento que es sumamente malsano en aquel punto. Basta por ahora lo dicho para

continuar la relacion del suceso de *Sant-Angelo*, que fue muy ruidoso en el tiempo de que voy hablando.

En sus *discusiones sobre el congreso de Panamá*, tocó este escritor varias cuestiones interesantes y entró en el examen de la política de los gabinetes de Europa, á los que como debe suponerse en un hombre resentido por las persecuciones, no trató con muchos miramientos. Hacia muy oportunas reflexiones, asi como las habia hecho antes M. Bignon en su famosa obra de *Gabinetes y pueblos*, y llamaba la atencion de los Americanos sobre la marcha política de las potencias continentales, cuya tendencia era perseguir por todas partes los sistemas de libertad, y establecer las bases y consecuencias de la *legitimidad, del derecho divino y del jesuitismo*. Las premisas eran verdaderas; pero el Océano y la Gran Bretaña no permitian que las consecuencias fuesen exactas; y de consiguiente los temores que se esforzaba á inspirar M. Sant-Angelo no eran comunicables á todos. Su obra no hubiera tenido ninguna consecuencia sobre la política del pais, ni le habria sido á él mismo perjudicial si no hubiese hablado contra los abusos que cometió la administracion, y publicado una parte de las causas que hicieron que D. Mariano Michelena regresase á Mégico, despues del mal recibimiento que le hizo en Londres el ministro Canning. *Sant-Angelo* y su traductor Zavala, cargaron fuertemente al gobierno acerca de la política misteriosa que seguia, y de la falta de noticias en que estaba acerca de los sucesos importantes de Europa. Entonces el ministro Ramos Arispe influyó para que con *Sant-Angelo* se hiciese lo mismo que el ministro Alaman habia hecho con M. *Prisette*. El 1° de julio, el gobernador del *distrito federal* D. Francisco Molinos del Campo, recibió una órden firmada por el secretario del interior

D. Sebastian Camacho, para que con una escolta de caballería hiciese conducir á O. de Sant-Angelo hasta el puerto de Veracruz, en donde se le deberia hacer embarcar para fuera de la república. Las *facultades extraordinarias* se habian quitado ya al presidente, y no hay una ley ni artículo constitucional que conceda al poder egecutivo la facultad de desterrar á los extrangeros por solo su capricho, ó cuando lo crea oportuno, que es lo mismo. Pero no faltaron escritores que sobre la máxima absurda y destructora de toda libertad, de que el gobierno podia hacer todo lo que no le prohibia la Constitucion, atribuyeron al presidente la facultad ilimitada de desterrar los extrangeros. De este número fueron D. José María Tornel, D. Andres Quintana y los editores del *Sol*, aunque con este motivo yo habia puesto en aquel mismo periódico en aquellos dias un artículo en que combatia el derecho imaginario del gobierno, y en que decia que *este siempre dormia, y solo despertaba para hacer mal.* D. Juan de Dios Cañedo, D. J. M. Alpuche, D. A. J. Valdés, D. Pablo Villavicencio, D. R. Ceruti y otros escribieron fuertemente contra este acto arbitrario. El gobierno llevó adelante su providencia, y el desgraciado Sant-Angelo con un hijo de diez y ocho años de edad, fueron expulsados de la república con violencia y sin ningunos recursos. Al pasar por la costa en una estacion tan calorosa como mal sana, que fue el mes de agosto, el jóven Sant-Angelo fue atacado de la fiebre amarilla, y este desgraciado padre tuvo que ser testigo de la muerte de su hijo en el buque que los conducia á New-York. ¡Triste recompensa de su zelo por la libertad! Despues se ha establecido en esta ciudad en donde no tendrá que temer un nuevo atropellamiento.

Habiéndose hecho por parte del gobierno megicano

las pequeñas reformas que exigia el gabinete británico en los tratados de amistad y comercio, comenzado sobre bases de perfecta reciprocidad y de considerarse mútuamente como las naciones mas favorecidas, revalidando el tratado de Versalles de 1783, en cuanto á la posesion de *Walix* en el estado de Yucatan, el señor D. Sebastian Camacho fue nombrado ministro plenipotenciario por parte de los Estados-Unidos megicanos para pasar á Londres á concluir este negocio. Por el mes de julio ó agosto partió de Mégico, quedando encargado por *interim* del ministerio de relaciones el señor D. Juan José Espinosa de los Monteros, de quien he hablado. El presidente Victoria no quiso nombrar un propietario en el ministerio, dejando en interinidad una plaza tan importante, solo por cumplir con las afecciones de amistad que profesaba á Camacho; causando un atraso perjudicial á los negocios, que nunca se despachan con la misma rapidez cuando los encargados de ellos no son propietarios. El señor Camacho llegó á Londres en octubre de 1826, y en el mes de noviembre siguiente firmó el tratado de amistad y comercio que fue luego ratificado por las dos partes.

En el mes de agosto de este año, la casa de Barclay Herring Richardson y compañía de Londres, que contrató el préstamo el año anterior con el gobierno megicano, suspendió sus pagos protestando letras por valor de mas de 80,000 libras giradas por el ministro de hacienda de Mégico D. Ignacio Esteva. Ya en el mes de febrero del mismo año habia acaecido lo mismo con la casa de Goldsmith y compañía, por una suma de cerca de 20,000 libras, y el gobierno de Mégico habia tomado providencias embargando los efectos que el agente de esta casa M. Tute, tenia en aquella república. La quie-

bra de la casa de Goldsmidt debió haber hecho al ministro Esteva cauto acerca de los fondos que la nacion megicana tenia en Londres para proveer á su seguridad. Pero hubo abandono en las precauciones que debian tomarse, así como mala economía en la administracion, como lo hemos visto, y el crédito de aquellos estados recibieron este golpe terrible sobre los que se le habian dado. Uno de ellos fue la cantidad de 63,000 libras que D. Vicente Rocafuerte encargado de negocios en Londres, despues del regreso de D. Mariano Michelena á Mégico sacó de la casa de Barclay y compañía á cuenta de la república megicana para suplir á la de Colombia, sin órden ninguna del gobierno de Mégico, y sin ningun interes, cuando esta república pagaba el 6 por ciento y habia tomado el capital al 86. De esta manera entre quiebras, buques viejos, vestuarios inservibles, préstamos hechos sin interes ni esperanza de pago, órdenes del ministerio para gastos inútiles y pagos de deudas atrasadas, desapareció la suma de 22,860,000 pesos, que seria todo lo que la nacion debió recoger para contraer una deuda de 32,000,000 de pesos que gravitan sobre ella y que se aumentan cada dia por no pagarse los dividendos. Los que comparando las diferentes fases que han tenido los negocios en la república megicana, elogian aquella administracion, cometen un error muy grave; porque seria lo mismo que decir bien de un heredero que teniendo un año de abundancia, sembrado por sus padres en el año anterior, se entregase á todos los placeres que podia proporcionarle el producto de sus semillas, y no hiciese ningun trabajo para el siguiente año. Aun es mas culpable la administracion que recogió el fruto de los préstamos, y que no solamente no los manejó con economía, sino que

de la manera que se ha visto hizo desaparecer aquella suma que bien manejada pudo dar tiempo á consolidar un sistema de rentas en la república megicana. He señalado muchas causas de las discordias que han agitado y que quizás agitaran aquel bello pais; pero ninguna es mas digna de la atencion de los gobiernos, que aquellas que tienen su orígen en abusos de esta naturaleza. Los legisladores deben llamar á su presencia á cuantos han tenido parte en la administracion de los negocios públicos, y por un exámen riguroso de su conducta, denunciarlos á la nacion tales como han sido. Es muy triste suerte la de los pueblos que ven desaparecer el fruto de los trabajos de dos ó tres generaciones, sin saber la inversion que se ha dado á sus contribuciones. Por desgracia el espíritu de partido entra en mucha parte en los juicios que se pronuncian en tiempo de facciones. Mas los representantes del pueblo ¿no se desprenderán alguna vez de esas afecciones mezquinas, de esas pasiones miserables que desvirtuan sus discusiones, y alejan la verdad y la justicia del augusto santuario de las leyes? Debemos esperarlo y quizá no está muy remoto este tiempo.

CAPITULO XX.

Lógias yorkinas y escocesas frecuentadas solo por ambiciones privadas. — Llegada á Mégico de M. Alejandro Martin. — El gobierno de Mégico le niega el *exequatur*. — Porque. — Es nombrado formalmente por su gobierno y admitido. — D. Tomas Murfi nombrado cónsul general en Paris. — D. Eduardo Gorostiza nombrado encargado de negocios cerca del rey de los Paises-Bajos. — Navío *Asia* y bergantin *Constante* españoles. — Sublévanse las tripulaciones y entregan los buques al gobierno megicano. — Grandes sumas gastadas en el navio *Asia*. — Su inutilidad. — Obstáculos insuperables que impiden á la república de Mégico crear una marina. — Estado de los negocios eclesiásticos en la época de que se va hablando. — D. José Fonte arzobispo de Mégico. — D. José Joaquin Perez de la Puebla de los Angeles. — D. Angel Alonso y Pantiga. — S. Martin obispo de Chiapas. — Diminucion del clero en la extension de la república. — Conducta honorífica que ha observado durante la revolucion. — El cristianismo útil reducido á su primitiva simplicidad. — Terribles efectos de la supersticion. — Terrible division de partidos en Durango. — Anarquía en aquel estado. — El congreso de la union decide la cuestion. — La interpretacion del decreto ofrece nuevos desórdenes. — Nueva providencia del congreso apoyada de la fuerza. — Elecciones del Estado de Mégico. — Dificultades que experimentan. — Medios de que se valian los partidos para hacérselas favorables. — Toluca punto de reunion. — Intrigas del partido escoces para separar al elector D. Lorenzo de Zavala. — Es nombrado secretario. — Modo de producirse que tuvo con los electores. — Buen efecto que causa. — Elecciones populares. — No producen el resultado que se esperaba. — Disgusto en Yucatan. — Rivalidad entre Mérida y Campeche. — Conclusion favorable de estos acontecimientos. — Breve descripcion de este estado. — Establecimiento ingles. — Isla de *Cazacuel*. — Perjuicios ocasionados al comercio de Yucatan con la rendicion del castillo de S. Juan de Ulua. — Presumible prosperidad de este Estado. — Provincia de *Peteritzá*. — Cuestion de límites. — Californias. — Cuestion delicada. — Progresos de la invasion rusa por aquellas costas. — Tratado presumido con la España. — Opiniones diversas. — Discusiones sobre límites con M. Poinset. — Lentitudes. — Establecimiento proyectado por el general Lallemand. — Resultados de este proyecto. — Irrupciones de los *Yaguas* y de los *Mayos* en el Estado de occidente. — Guerra peligrosa que hacen. — Inutilidad de los medios adoptados por la república para terminarla. — *Correo de la Federacion*, periódico del partido yorkino. — Personalidades. — Mal gusto é ignorancia de los escritores. — Congreso de Panamá. — Reunion de algunos diputados en Mégico. — Inutilidad y poca conveniencia de este congreso. — Partidas de ladrones. — Ley excepcional propuesta contra ellos. — Aprobada por el congreso. — Extensiva á los facciosos. — Facultad peligrosa del presidente de la república megi-

cana. — Como está entendida en los Estados-Unidos del norte. — Relaciones con la silla apostólica. — Nuncio del Papa en Chile. — Proyectos que llevaba. — Como salió de aquella república. — Como de la de Mégico. — D. Vazquez nombrado comisionado en Roma. — Resultados de su mision. — Provecho obtenido por la república de la conducta tortuosa del Papa.

El espíritu de partido se habia organizado en dos grandes masas como hemos visto, y la inmensa mayoría de la nacion no tomaba parte en estas agitaciones en que los hombres que predicaban mas patriotismo eran los que menos servicios hacian á sus conciudadanos. La mayor parte de los directores de estas sociedades y los mas acalorados partidarios eran lo que deben llamarse en el idioma de los economistas hombres improductivos. Empleados ó aspirantes á destinos públicos, poblaban las lógias *yorkinas* y *escocesas* ; los generales que ambicionaban mandos de algunas plazas ó ascensos á grado superior ó quizás la presidencia de la república : senadores y diputados que procuraban ser ministros ó reelectos en sus destinos: ministros que esperaban conservarse en sus puestos por este arbitrio ; he aquí los elementos de las asociaciones de que trato. Para encubrir estas miras se hacian mútuas recriminaciones, y se acusaban ante el público los unos á los otros. Las instituciones *franc-masónicas* tienen muy diferentes obgetos y resultados en los paises en que no salen de sus límites constitutivos. Los negocios políticos no son materia de discusiones en las lógias ; el *diligite invicem de S. Juan evangelista* hace la principal regla de su conducta ; y es un escándalo para ellos ese abuso que en otros paises se ha hecho de la institucion por los *pseudo-franc-masones*.

En este año de 1826 llegó á Mégico M. Alejandro Martin, cónsul general frances, nombrado únicamente por el almirante de la Martinica. Esta circunstancia hizo

que se le negase el *exequatur*, lo que era muy justo por parte del gobierno; pero no el que se le hiciese salir de la república como lo intentó el Sr. Camacho. Una carta que con este motivo escribí al presidente manifestándole lo impolítico, arbitrario é injusto de esta medida le hizo variar de resolucion, aunque contra la opinion de su ministro. El gobierno alegaba que no habiendo reconocido la Francia la independencia ni celebrado tratados; no estando por otra parte M. Martin revestido con títulos del ministerio frances, sus credenciales no eran suficientes para reconocerlo como tal. La administracion de Carlos X que no queria dar ningun paso que pudiese ser interpretado, como dirigido á reconocer la nacionalidad de Mégico, ni de los otros estados independientes de las Américas del Sur, obligada por las reclamaciones de su comercio en aquellos paises á nombrar agentes comerciales ó cónsules, ocurria primero al arbitrio de que estos nombramientos fuesen hechos por otras autoridades subalternas, para que no pudiese la Santa-Alianza ó el monarca español reclamar de que entraba en relaciones con sus súbditos rebeldes. La repulsa del gobierno megicano era muy racional, y poco despues M. Martin recibió sus despachos en forma y el *exequatur* de aquella república. Como en Mégico no hay persona ninguna notable á la que no se atribuya pertenecer á uno de los partidos que dividen el pais, se dijo generalmente que M. Martin era del partido *escoces*. Las personas que mas frecuentaba, y ser el agente de un gobierno borbónico, hicieron quizá formar este juicio á los que dieron origen á estas voces. La conducta de los agentes diplomáticos y cónsules en aquella república, tomando naturalmente el color de los gobiernos que representan, ha dado regularmente motivo á imputaciones mas ó menos fundadas.

Habiendo el gobierno frances nombrado cónsules en Mégico, el de aquella república hizo cónsul general en Paris á D. Tomas Murfí, Español que habia vivido mucho tiempo y contraido matrimonio en la Nueva-España; que fue diputado en las córtes de la Península en 1821, y habia manifestado constantemente adhesion á su patria adoptiva. La política oscura y misteriosa del gabinete de las Tullerías en aquella época con respecto á las Américas del Sur, no permitió que las relaciones diplomáticas entre la Francia y los nuevos estados tomasen mas extension, á pesar de los esfuerzos de los agentes americanos, de las representaciones del comercio frances, y del poderoso egemplo de la Inglaterra, de los Paises-Bajos y de otras naciones continentales que habian hecho ya tratados con la república megicana. En 1825, el señor D. José Eduardo Gorostiza habia sido encargado por órden del gobierno de Mégico, comunicada por D. Mariano Michelena, de entablar relaciones de amistad y comercio con el gobierno de los Paises-Bajos, y posteriormente recibió el nombramiento en forma de encargado de negocios cerca de S. M. el rey de Holanda. Nuestras relaciones diplomáticas se extendian rápidamente en la Europa, y solo las potencias que componian la Santa Alianza no querian reconocer la legitimidad de aquellos gobiernos americanos nacidos de la revolucion. Sin embargo ya se habia adelantado el que la España estuviese reducida á sus solos esfuerzos, lo que equivale á decir que la independencia de los estados de las Américas del Sur estaba asegurada para siempre, considerando la nulidad del gobierno español y la absoluta imposibilidad en que se encuentra de emprender una reconquista.

En el mes de junio del año anterior se presentaron sobre las costas del Pacífico en Monterrey, el navío *Asia* y

el bergantin *Constante* españoles, cuyas tripulaciones y tropas se sublevaron y habiendo abandonado á los comandantes en las aguas de las islas Filipinas resolvieron venir á entregarse al gobierno megicano, como lo verificaron. La adquisicion no era de mucha importancia, aunque el suceso debia llamar la atencion por su singularidad. Los buques pasaron á Acapulco, y el gobierno cometió la torpeza de habilitar y hacer carenar el navío para dirigirlo al golfo megicano, remontando el cabo de Hornos, gastando en esta inútil expedicion mas de trescientos mil pesos, fuera de doscientos mil que causó de costos en Valparayso el mismo navío y que pagó despues el gobierno á los que hicieron los suplementos en aquel puerto. Para dar una idea ligera de los despilfarros de aquella administracion, basta recordar que en solo este ramo, el de marina, se han consumido sin ninguna utilidad quinientos mil pesos en el navío *Asia*, doscientos cincuenta mil en la corbeta *Tepeyac*, y cincuenta mil en la máquina del *Torpedo*. Estos dos últimos buques nunca llegaron á las costas de Mégico, porque no habiendo podido satisfacer el gobierno megicano cincuenta mil pesos mas que se debian por la *Tepeyac*, este buque fue vendido en 1830 al gobierno ruso, en una cantidad equivalente á la suma que se decia deber el de Mégico despues de haber estado tres años en el Delaware. Ya he dicho antes que el bergantin *Guerrero* ó la máquina del *Torpedo*, bajo cuyas dos denominaciones se dió el cargo de 50,000 pesos nunca se supo su paradero, aunque el Sr. Michelena dijo á los cargos que se le hicieron que estaba en el Támesis, y que al Sr. Rocafuerte le habia dejado el encargo de enviarlo á Veracruz. El navío *Asia* despues de los gastos referidos fuera de los de tripulacion, gratificaciones y sueldos de retiros á los que

lo entregaron, fue abandonado en el puerto de Veracruz, en donde actualmente se halla absolutamente inservible. ¡Cuanto mejor hubiera sido aprovecharse desde el principio de su valor vendiéndolo, como lo propusieron varios individuos al gobierno! Quizá una vanidad ridícula y perjudicial de tener un navío de línea en la armada megicana tuvo parte en estas absurdas providencias.

Hay varias causas para que la nacion megicana no pueda, al menos por ahora, emprender con éxito levantar una fuerza marítima. La falta absoluta de puertos, bahías y buenos fondeadores en el seno megicano, que es en donde la atencion de su comercio y de sus relaciones políticas se dirigen es un grande obstáculo para mantener escuadras. Pero si esta falta de la naturaleza pudiese suplirse con el arte á fuerza de gastos y trabajos importantes, la escasez de su comercio, los pocos capitales que existen y el estado político del pais obligan á abandonar ideas imposibles de realizar. Las naciones á quienes el género de sus producciones las obligaba á ir á buscar diferentes puntos para sus cambios, se hallan en la precision de tener escuadras y hacerse potencias marítimas para proteger su comercio. Los EE. VV. del norte y la Inglaterra cubren los mares en ambos hemisferios con sus embarcaciones y sus principales intereses, ó al menos una parte muy considerable, estan confiados á la marina. En la república megicana las principales producciones son el oro, la plata, la cochinilla, el añil y un corto número de otros artículos que las otras naciones envian á buscar á sus puertos que bajo cierto aspecto se asimilan por lo mismo á las naciones orientales del Asia. Algunos estados de la misma república cuyas producciones no tienen el aprecio que los

artículos referidos, como son Yucatan y Tabasco, en que ademas hay fondeaderos ó rios navegables como en el último, han hecho algunos mas progresos en la navegacion y son en los que se construyen mejores embarcaciones. Todos los esfuerzos pues de los gobiernos megicanos para levantar una escuadra y dar respetabilidad á la marina serán absolutamente infructuosos, y solo causarán gastos inútiles á la nacion. El comercio deberá dar los primeros pasos, y mientras no haya buques mercantes será un delirio crear fuerzas marítimas que no tendrán obgeto. He visto una lista de empleados de marina que causaban un gasto considerable á la tesorería nacional, y la mayor parte de estos ocupaban las oficinas de la capital, habiendo algunos que nunca habian visto el mar. El almirantazgo de D. Manuel Godoy en tiempo de Carlos IV seria mas costoso, pero no tan absurdo y ridículo como estos destinos, en una república en donde nada debe hacerse sino lo absolutamente necesario.

Antes de concluir este volumen haré una reseña rápida del estado en que estaban los negocios eclesiásticos en la época de que voy hablando. El arzobispo de Mégico D. José Fonte, español de nacimiento, habia observado hasta el tiempo del Sr. Itúrbide, aquella política astuta y acomodaticia por decirlo así, que es tan conveniente á las personas que desean conservar sus empleos y dignidades. Prestó juramento á la independencia en 1822 en el seno del congreso, y no dió motivo ninguno de queja á las autoridades. Pero habia formado el proyecto de salir del pais desde que tuvo noticia que el gabinete de Madrid no aprobaba las transacciones entre Itúrbide y O-Donojú. A este efeto pretextó una visita en su diócesis dirigiéndose al rumbo de Tampico desde

donde pidió pasaporte para dirigirse á un pais neutral con el obgeto de reparar su salud. Concedido el pasaporte se embarcó para los Estados-Unidos, y desde allí para la Península, en donde ha permanecido disfrutando de la confianza de su soberano D. Fernando 7°. De consiguiente la silla metropolitana de Mégico está abandonada por su prelado, que ha preferido vivir en el seno de los enemigos de sus ovejas y del tirano de su grey. El gobierno de Mégico ha callado á la vista de estos actos de traicion, y últimamente recibió una repulsa del papa por haber querido declarar vacante aquella silla arzobispal. Los obispos de Jalisco, Occidente, N. Leon, Durango, Oajaca, Chiapas y Yucatan han ido muriendo succesivamente. El Sr. Abad y Queipo, obispo electo de Valladolid, habia abandonado su silla á pretexto de pasar á consagrarse á la Península. El de la Puebla de los Angeles sobrevivió á todos hasta el año de 1823. Este era uno de los 69 que firmaron la representacion á Fernando 7° en 1814 para que aboliese la constitucion, aunque era presidente en las córtes, y de consiguiente estaba mas obligado á sostenerla. El mismo referia que no habiendo entrado al principio en la coalicion de los que de esta manera vendieron la libertad de su patria, fue llamado por el conde de Mataflorida, el que le habló en estos términos. «Vd. sabe que varios diputados han representado á S. M. pidiendo la destruccion de la constitucion y la reposicion de las cosas al estado en que estaban antes de la guerra : la firma de Vd. seria muy importante por el lugar que Vd. ocupa y por su influencia. Elija Vd. entre la mitra de la Puebla de los Angeles su patria, ó un encierro por muchos años en un convento.» D. José Joaquin Perez confesaba que no se halló capaz de resistir á un lenguage tan enérgico como seductor, y

ofreció su firma. Esto mismo hizo D. Angel Alonso y Pantiga, diputado por Yucatan, á quien se le dió en premio una canongía, y el obispo S. Martin de las Chiapas. ¡Que triste seria la suerte de la humanidad si dependiese de hombres semejantes! ¡Cuantos eclesiásticos prefirieron entonces las cárceles y las persecuciones conservando intacto su honor é inmaculada su reputacion!

Los gobiernos de las diócesis fueron quedando en poder de los cabildos eclesiásticos que tambien han perdido muchos de sus miembros. El de Yucatan solo tenia un canónigo, el de Chiapas dos, muy pocos el de N. Leon, y muy disminuidos los de Puebla, Mégico y Guadalajara. Es muy singular, y por tanto mas honorífico al clero megicano que en lo general haya abrazado los intereses de los pueblos como suyos propios. Muy pocas son las ocasiones en que el gobierno ha tenido necesidad de tomar algunas providencias para que se corrigiese á algun eclesiástico por haber provocado al desórden ó desobediencia. Los cabildos de Mégico y Jalisco han dado repetidos egemplos de un patriotismo ilustrado y religioso, especialmente cuando la encíclica de Leon XII en favor de Fernando 7°. Entonces escribieron pastorales dignas de los dias mas brillantes de la iglesia, y llenas de uncion, de doctrina y de libertad. Hombres semejantes merecen los elogios de la posteridad y un tributo de reconocimiento del filósofo, cualesquiera que sean sus opiniones acerca de la existencia de esos establecimientos de los tiempos de barbarie. Entre estos eclesiásticos hay algunos de saber y probidad, cuya conducta evangélica hace honor á la religion y al estado. Es quizá una de las mayores desgracias del pais el que haya mayor número de los que no conocen ni el espíritu de la religion que profesan, ni tienen las costumbres puras, ni pueden enseñar una

moral sublime, ni inspirar sentimientos nobles y generosos á sus conciudadanos. Un pueblo sin religion es inconcebible; un pueblo dirigido bajo las inspiraciones de un culto que ha hecho tantos beneficios á la humanidad como el cristianismo, purgado de las supersticiones que lo desfiguran y reducido á su antigua simplicidad, debe ser un elemento social muy importante, un resorte útil á los directores de los negocios públicos, y una palanca que mueva las pasiones hácia una direccion benéfica. Pero ¿que diremos de esas doctrinas de egoismo é intolerancia que se han substituido á la dulzura y mansedumbre evangélica? Un zapatero mata á un extrangero en la plaza de Mégico con el instrumento cortante que tiene en la mano, porque este no se arrodilla al sonido de una campanilla que apenas se percibe: un soldado amenaza con la bayoneta al que por distraccion no se prosterna al pasar una imágen; un lépero insulta al que al toque de ciertas rogaciones no se quita el sombrero: ¿es esta la religion de Jesucristo? ¿y estas horribles consecuencias pueden ser obgetos de respeto de un gobierno ilustrado, de un pueblo republicano? No lo creo así.

Desde el año anterior comenzó á formarse en el estado de Durango una division entre los partidos allí existentes, tan fuerte y obstinada, que los contendientes no se sugetaban despues de hechas las elecciones al juicio de la mayoría, único arbitrio que termina las diferencias y hace subsistir los gobiernos populares. Protestas de nulidad, declaraciones de insubsistencia é ilegalidad hechas por la legislatura, actos arbitrarios del gobernador del estado, todo hacia un caos y causaba tal confusion que al fin produgeron un desenlace peligroso.

Concluida la Constitucion de aquel estado y disuelto el

congreso constituyente, debiendo suceder tranquilamente la legislatura nombrada para continuar su marcha constitucional, hubo tantas dificultades, se opusieron tantos obstáculos, á causa de la confusion con que estaba concebido un reglamento de debates en que se atribuían al senado ciertas facultades para conocer en las elecciones, que el último resultado fue no poderse formar la cámara legislativa y quedar aquel estado sin representacion local. En este estado de anarquía, como el único recurso se ocurrió al congreso de la Union para que diese un decreto que arreglase aquellas diferencias. El paso era peligroso, y en rigor de principios la asamblea federal no tenia ninguna facultad para entremeterse en las cuestiones interiores de un estado. Mas la causa fue considerada como un arbitrage implorado por los dos contendientes, y ademas el bien de la federacion exigia que no se dejase la suerte de la tranquilidad de todos á los extravíos de uno solo que estaba en la mas completa anarquía. El congreso general dió un decreto que arreglaba las elecciones por aquella sola vez, dejando al cuidado de la legislatura ya establecida arreglar definitivamente todo lo concerniente á esta cuestion capital, esa base elemental de los gobiernos representativos, la ley de elecciones, en la que el legislador debe procurar que haya la mayor claridad posible.

El decreto del congreso general aumentó las dificultades. Cuando en los directores de los partidos no hay buena fe, y se proponen mandar á todo trance, es muy difícil restablecer la paz y la buena armonía entre los ciudadanos. Cada partido queria que la ley hubiese sido dada en su favor, y la interpretaba á su modo. El estado permaneció en este estado de anarquía cerca de dos años, y su gobernador el Sr. Baca Ortiz no acertaba á reorganizar aquella sociedad

desordenada. Quizá no hubiera sido difícil si este magistrado desprendiéndose él mismo de todo espíritu de partido, y dando á sus actos y providencias mas energía y magestad, hubiese separado las influencias perjudiciales y dejado obrar al pueblo con toda libertad. En esta querella entraban intereses de familias ricas, intereses de Españoles, intereses del clero, y las masas eran las que menos parte tomaban en cuestiones que tocaban muy de cerca al órden y la quietud pública, y en las que ambas partes alegaban la *voluntad general.* Diez ó doce personas eran á lo mas las que figuraban en estas escenas escandalosas; y un estado de cerca de trescientos mil habitantes, capaz por su extension, riqueza territorial, y por sus minas, de una poblacion de cinco millones, se vió expuesto á entrar en una guerra civil por las cuestiones sobre mando entre algunas familias. La tranquilidad y el órden constitucional se restablecieron en el año siguiente por otro decreto del congreso general acompañado de algunas tropas que debian hacerlo ejecutar en caso de resistencia. Melancólico es referir estos sucesos, que parecen retratar las funestas escenas de las repúblicas italianas en la edad media y las querellas de los papas con los emperadores y con el pueblo. Sin embargo hay en favor de nuestros nuevos estados enormes ventajas. El egemplo de las naciones civilizadas; las lecciones de las obras políticas y morales; el texto de las instituciones adoptadas; la imprenta, y el contacto con los pueblos cultos con que se hace el comercio, todo enseña y promueve rápidamente los progresos de la naciente ilustracion de aquellos paises.

A fines de este año hubo un suceso notable en el estado de Mégico, que contribuyó mucho á las grandes revoluciones ocurridas posteriormente. Despues de tres

años en que la legislatura de aquel estado se ocupaba de su constitucion local, al fin se resolvieron sus diputados á terminarla no pudiendo decentemente dilatarla por mas tiempo, cuando todos los demas estados de la federacion habian publicado las suyas y renovado sus legislaturas, algunos hasta dos veces. Los directores de esta asamblea pertenecian al partido *escoces*, y querian como es natural, retener con el mando la influencia que da en los negocios de la Union. Pero era necesario sugetarse á la terrible y difícil prueba de las elecciones populares. Cuando se hacian estas en la capital de Mégico, conservaban mucha influencia los grandes propietarios españoles, ó sus adictos, porque estando dependientes de ellos muchos vecinos de sus fincas, estos ponian á su disposicion sus sufragios. Ademas, hombres sin conocimiento de negocios y algunos ignorantes hasta de lo que iban á hacer, obraban generalmente á ciegas y eran conducidos á donde querian los abogados ú hombres de letras de la capital. La ley que declaró distrito federal la ciudad de Mégico, obligó á la legislatura á señalar un punto en que deberian juntarse los electores para la eleccion de los diputados que habian de componer la legislatura constitucional. La ley que arreglaba las elecciones era copiada con muy pocas modificaciones de la de las cortes de España, dejando siempre un campo vasto á toda clase de ciudadanos para votar y ser elegidos. Semejante base es muy perjudicial en un pueblo en que la clase de ciudadanos proletarios no tiene siquiera la capacidad necesaria para discernir entre las personas que deben nombrarse, ni mucho menos conoce los grandes obgetos á que son destinados los ciudadanos que elige. De aquí resulta que no teniendo ningun interes social, por decirlo así, en que salga este ó el otro, se ocupa en buscar otro

género de interes mas palpable, mas físico, mas inmediato. En Merida de Yucatan distribuian tazas de chocolate y daban almuerzos á los Indios; en Mégico repartian *pulque* y en otros puntos aguardiente. Los mas osados entraban en los grupos y daban las listas de los candidatos de su partido, y regularmente estos ganaban las elecciones. Creo que no es este el modo mas conveniente de encontrar una buena representacion nacional. Debe computarse en mi opinion, no solo la poblacion numérica sino la masa de propiedades y de ideas que existen en la sociedad y sacar un resultado compuesto de estas bases: *Poblacion*, *propiedad*, *ideas ó cuerpo moral*, porque los representantes de estas tres cosas deben suponerse los mas interesados en la prosperidad de la nacion. El bill de reforma presentado últimamente en Inglaterra abraza, si no me equivoco, estas tres bases; porque disminuye los privilegios de los *borougmongers* y los abusos de las eleeciones populares, y extiende la base de las elecciones en proporcion de la extension que ha tomado la propiedad con el transcurso de los tiempos.

La ley del estado de Mégico señalaba para el lugar de las elecciones la ciudad de Toluca, punto central, y una de las mas bellas poblaciones de la república. Allí concurrieron noventa y siete electores del estado de Mégico, cuya poblacion es de un millon de habitantes. Entre estos electores estaba D. Lorenzo de Zavala, que habia sido como hemos visto diputado en España, en los dos congresos constituyentes de la nacion megicana, y era entonces senador en una de las cámaras de la Union. Muchas eran las intrigas, las mentiras, los enredos, los chismes entre los agentes de dos partidos que se disputaban las elecciones, y eran el *escoces* y el *yorkino*. El primero tenia en su apoyo al congreso, al gobernador

Muzquiz, y á todas las autoridades; el segundo solo contaba con la opinion. Se hicieron muchas tentativas para excluir á Zavala del colegio electoral y no se consiguió: fue nombrado secretario, y despues de la primera junta preparatoria invitó á los electores á celebrar una reunion para conferenciar acerca de las personas que seria conveniente elegir representantes del estado así en el congreso general como en la legislatura. Convino una mayoría, y verificada esta reunion abrió la sesion de este modo: « Señores, los electores de los partidos serán siempre el juguete de los intrigantes de la capital sino se resuelven á pensar por sí mismos, y á determinar sus nombramientos por su propia conciencia y observaciones. ¿Quien de ustedes no conocé los que han sido buenos patriotas, ciudadanos ilustrados, y los mas aptos para obrar en beneficio público? ¿Porqué han de ser ustedes el instrumento de las maniobras de los explotadores de la sencillez de sus conciudadanos? Hay un medio fácil y sencillo para hacer una èleccion verdaderamente popular. Reùnanse los electores de cada partido; propongan candidatos, y los que en otra asamblea preliminar á las elecciones reunan la mayoría de sufragios, comprometámonos á hacerlos diputados.» Esta manifestacion franca y democrática convenció á casi todos los electores que habia buena fé, como lo vieron hasta el fin en que salieron electos diputados naturales de los pueblos del estado, con muy pocas excepciones, con lo cual quedaron satisfechos, pues ellos mismos hicieron las elecciones en vez de que anteriormente recibian las listas de los que habian de ser nombrados.

Estas elecciones de Toluca fueron consideradas como una victoria ganada por el partido popular, y debo confesar que no correspondieron á las esperanzas y deseos

de los pueblos. Se creyó que echando mano de personas que habian sido nacidas, educadas y nutridas entre las clases que el gobierno español habia vilipendiado, procurarian ocuparse en hacer leyes que extendiesen los beneficios sociales hasta esa masa privada de bienes, de instruccion, de goces, y que harian reformas saludables en las leyes coloniales que son despues de la formacion de los nuevos gobiernos las que rigen en los tribunales á falta de otras mejores. Nada hicieron. Mas aun no es tiempo de entrar en esta materia que pertenece al año 1827, época con la cual daré principio al segundo tomo por el suceso memorable de la conspiracion del *Padre Arenas*, llamada así por haber sido el principal actor en ella un religioso franciscano de este nombre.

En el estado de Yucatan hubo un simulacro de revolucion provenido de zelos entre las dos ciudades principales de aquella península Mérida y Campeche, y sin ningun pretexto al menos importante. Esta última ciudad fue sitiada por mas de dos mil hombres, que bajo las órdenes de D. José Segundo Carvajal salieron desde Mérida á hacer aquel sitio. El asunto fue de tan poca consecuencia que no se cuenta haya habido ningun muerto y solamente uno ó dos heridos. Los gefes se conciliaron, y se terminó pacíficamente la disputa. Yucatan es uno de los estados que ha experimentado menos conmociones interiores, y en donde felizmente no ha corrido la sangre de sus ciudadanos, porque no ha habido en él guerra civil, y por haberse hecho la independencia como hemos visto anteriormente. Su situacion la favorece mucho para no tomar parte en esas agitaciones continuas, en que las grandes pasiones, el interes, la vanidad, la ambicion ó la avaricia hacen de Mégico el teatro de perpétuas revoluciones. El carácter de sus habitantes es dulce, gene-

roso, irritable y ardiente; pero fácil de ceder á la razon. Su poblacion es de cerca de setecientos mil habitantes, dos quintos de Indios, uno de Mestizos y los otros dos de blancos. Por fortuna la raza negra apenas se ha conocido en aquel estado, en donde no pasaba de doscientos el número de esclavos, cuya mayor parte estaba en Campeche. En la parte oriental tienen los Ingleses un establecimiento de corte de *palo de tinte* que comenzaron á formar desde 1775, y en el que quedaron tranquilos por el tratado de Paris en 1783. En 1799, cuando la guerra entre España é Inglaterra, se formó una expedicion bajo el mando de D. Arturo O-Nell, irlandes de nacimiento y capitan general de aquella provincia. Un puñado de tropas inglesas metidas y atrincheradas en las márgenes del rio Tinto y en las lagunas de Bacalar, auxiliados por unos cuantos buques enviados de Jamaica hicieron resistencia, y O-Nell sin haber dado siquiera un ataque, dejó á los Ingleses en sus pantanos y retiró todas las tropas. La constancia y el trabajo de estos colonos ha conquistado sobre la naturaleza un terreno enfermizo, cenagoso, un clima de fuego, habitado por reptiles é insectos venenosos en una costa de malos fondeaderos para buques mayores entre el golfo de Honduras y la bahía de la Ascension. En frente de esta costa hácia Nueva-España hay una isla desierta de veinte y cinco á treinta leguas de circunferencia llamada *Cozumel*, á cinco ó seis leguas de la Tierra-Firme, abundante en caza, pesca, y maderas preciosas. Esta isla pertenece al estado de Yucatan; pero es de temer que si se abandona por mucho tiempo la ocupen algunos de los muchos aventureros que salen de Europa á buscar en donde vivir mejor.

Yucatan recibió un perjuicio muy grande despues de haberse roto las hostilidades con el castillo de Ulua, por

haber interrumpido su comercio activo y sumamente ventajoso que hacia con la Habana en donde consumia sus pobres pero abundantes producciones. Los cueros de ganado vacuno y sus carnes, el sebo, la manteca, los cueros de venado, los sacos de *henequen* ó pita, el jabon y otros efectos naturales ó industriales se consumian en la isla de Cuba, y se hacia un comercio de mas de 800,000 pesos de exportacion. Tiene ademas el palo de Campeche que se conduce directamente á Europa, y el ramo de tabacos que se equivocan con los de la Habana, y que quizás llegaran á igualarlos con el tiempo. Si esta península, que en toda su parte central no tiene un solo arroyo, lo que hace el terreno sumamente arido, estuviese regada de aguas como Tabasco, seria uno de los mas ricos é importantes estados de la confederacion megicana. Sin embargo, cuando la masa inmóvil de sus habitantes, esa raza degradada por trescientos años de esclavitud, comience á participar de las ventajas de la sociedad y del movimiento que comunican las pasiones y las nuevas necesidades que nacen de la civilizacion, Yucatan será uno de los pueblos mas significantes en el seno megicano, y sus embarcaciones serán conocidas en los puertos de Europa. La ciudad de Campeche es una de las mas bellas de América.

Antes de concluir este artículo sobre Yucatan, debo hablar de un punto pendiente entre la república del centro de América y los Estados-Unidos megicanos. Existe entre el estado de Yucatan, el de Honduras y el de Guatemala, la provincia de *Petenitzá*, que se halla en las mismas circunstancias en que estaba el estado de Chiapas antes de su agregacion voluntaria á la Union megicana. El *Peten* (que así es como se le llama comunmente) está poblado originariamente por Indios yucate-

cos, como lo manifiesta el idioma y costumbres de sus habitantes, y la etimología misma de su nombre que es de orígen de la lengua maya. Pertenecia al obispado de Yucatan, y en lo militar y político era gobernado por el presidente y autoridades de Guatemala. La poblacion de esta pequeña provincia que está la mayor parte sobre las orillas de un hermoso lago y en las islas que forma, no pasará de quince mil almas, y su estado de aislamiento á grandes distancias de las poblaciones importantes la hacen pobre y poco civilizada. Quizás en el dia no ofreceria muchas dificultades una transaccion ó tratado definitivo que arreglase los límites de las dos repúblicas por aquel punto, así como por el lado de la célebre ciudad del Palenque, cuyas ruinas han dado materia á conjeturas muy aventuradas, pero no absolutamente desnudas de verosimilitud. En 1827 el Sr. Victoria comisionó al Sr. D. Domingo Fajardo, vicario que fue muchos años en aquella provincia, y diputado por el estado de Yucatan en el congreso general, para que pasase á dicha provincia y le informase del estado de sus negocios, de la disposicion de sus habitantes y de otras cosas relativas á las colonias inglesas de la costa de Honduras, con las que estan limítrofes. El Sr. Fajardo cumplió con su comision, y es probable que el gobierno megicano se ocupará de esta materia con oportunidad.

Hay otras cuestiones sobre límites mas espinosas y difíciles de transigir, y que necesitan toda la actividad del gobierno de los Estados-Unidos megicanos, y muchos conocimientos en las personas encargadas de concluir los tratados. Una es la de los límites de las Californias con la Rusia, y la otra la de Tejas y N. Mégico con los Estados-Unidos del Norte. » Ha habido, dice el autor anónimo de una obra titulada l'*Europe et ses colonies*,

publicada en Paris en 1820, ha habido repetidas veces cuestiones en Londres acerca de la existencia de un tratado, por el cual la Rusia debió obtener de la España las dos Californias. El tiempo ha fijado las incertidumbres del público. En el dia ya se sabe que hay concluido un tratado en Viena entre los plenipotenciarios rusos y el Sr. Pizarro, ministro de S. M. C. Las invasiones de los Rusos sobre la costa N.-E. de las Californias son muy rápidas. Ya han ocupado el Norfolck Sound, y 500 leguas de costas al sur de la villa de Colombia han recibido sus leyes. Así es como se han aproximado á las Californias. Bodega que está solo á treinta leguas, es el puerto mas avanzado desde donde los Rusos se disponen á entrar en posesion de este vasto territorio, en cambio del cual no sabemos que ha obtenido la España. Parece que ya se han establecido en la Boeyada. Pero como las Californias son mas convenientes y útiles á los Estados-Unidos, los políticos preveen que serán obgeto de rivalidades. En cuanto á la Inglaterra que habia tenido pretensiones sobre este pais, de que tomó posesion Sir Fr. Drake en 1578, parece que al menos por el momento ha abandonado el campo. »

De esta manera se expresa aquel autor, cuya obra aunque está llena de inexactitudes acerca de las plazas y lugares que describe, y aun de muchos hechos que refiere, es sin embargo uno de los libros que mas han circulado en Europa, y es cierto que habia adquirido algunas noticias secretas. No deben los gobiernos de la república megicana perder un momento para aclarar esta materia importante. El autor de los *Apuntes para la historia de la independencia de los nuevos estados de la América del Sur*, de quien he hablado anteriormente, conjetura que los buques podridos que dió la Rusia

á la España para la expedicion que se frustró en 1819, pudieron haber entrado en parte para el pago de las Californias. Hay sin embargo muy fuertes razones para dudar de la existencia de este convenio, y la primera es que ni la Rusia, ni los Estados-Unidos, ni la Inglaterra han hecho mencion de él despues de doce años que se supone haberse concluido. Quizá en el gabinete de Washington podrá haber documentos que satisfaciesen al de Mégico acerca del particular, y no es creible que se escape á la política de la administracion el usar de todos los recursos para adquirir estas noticias. Nuestras relaciones diplomáticas aun no existen con la Rusia : el autócrata de San Petersburgo se presta menos dócil á entrar en relaciones con las nuevas repúblicas americanas, que con los restos miserables de los antiguos griegos que se baten y hacen esfuerzos para resucitar lo que ha pasado para siempre. El interes y las simpatías han vencido la repugnancia á los principios revolucionarios, que en Grecia como en América han sublevado las almas generosas á sacudir un yugo de hierro. ¡ Quiera el cielo que el triunfo de la Polonia sobre sus opresores den al déspota del norte una leccion terrible para que aprenda á respetar los derechos de los pueblos !

En 1826 el gobierno de Megico entró en discusiones con M. Poinsett acerca del tratado de límites hecho con D. Luis de Onis, representante del gobierno español cerca del gabinete de los Estados-Unidos del Norte. Parecia evidente que todos los tratados concluidos con el gobierno español antes de la independencia y el establecimiento del gobierno nacional en Mégico no podian ser materia de controversia. Pero en mi modo de ver hubo alguna torpeza en el modo de iniciar esta cuestion, así como por parte de M. Poinsett habia suma as-

tucia y sutileza. Se habia señalado cierto tiempo como se hace siempre en tales casos para ratificar los tratados, pasado el cual era necesario habilitar otro período. El secretario encargado de relaciones D. Juan José Espinosa de los Monteros ponia mucha lentitud en todas sus cosas, como he advertido anteriormente, único defecto que quizás tenia, nacido de suma escrupulosidad y de cierta pereza muy comun en los climas del mediodia. Por último concluyó las copias, instrucciones y poderes, y lo entregó todo cerrado y sellado al mismo M. Poinsett para que lo remitiese á los Estados-Unidos. Despues de tantas dilaciones el resultado fue que el ministro megicano cerca de aquella república no recibia los poderes *ad hoc*, y no habiendo el tiempo suficiente para ocurrir por estos documentos antes que se terminase el plazo dado para hacer el cambio de estilo, no se hizo nada, se cerraron las sesiones del senado de los EE. VV., y el tratado de límites quedó pendiente.

En el año de 1818, varios emigrados franceses conducidos por el general Lallemand ocuparon sobre el rio Trinidad en la provincia de Tejas un punto que llamaron *Campo de asilo*. El obgeto de estos emigrados fue fundar en aquel fértil territorio una colonia que sirviese de patria á los desgraciados liberales, que perseguidos en Europa huian con sus desdichas y sus opiniones á otros paises cuyas instituciones fuesen conformes á sus ideas. M. Lallemand se proponia ademas ayudar á los Megicanos en la empresa que tenian entre manos de sacudir el yugo español, y esperaba pedir en recompensa la tranquila posicion del terreno que habia ocupado con sus compañeros de infortunio. La empresa era digna de un hombre libre y emprendedor; pero encontró un grande obstáculo en los Ingleses y Americanos del

norte. El presidente mismo M. Monroe envió comisionados al general Lallemand para manifestarle confidencialmente que el gobierno de la Union no podia permitir aquel establecimiento, y el general se vió obligado á abandonar la empresa. El autor de la *Europa y sus colonias* que he citado, dice que entonces, haciendo alusion á este suceso, varios diputados americanos formaron un congreso en *Nacodoches*, en el que resolvieron adjudicarse aquella provincia, en aquella época dependiente del gobierno español. Yo no tengo conocimiento de este congreso, y el general Lallemand mismo, á quien he preguntado acerca de este hecho, me ha contestado que tampoco sabia del. Lo que hay de cierto es que los Americanos del oeste pasan con mucha frecuencia los rios *Sabina* y *Colorado*, y forman establecimientos en aquella tierra deliciosa.

La circunstancia de haberse prestado M. Poinsett á pedir á las G. Lógias de los Estados-Unidos las cartas de regularizacion de las nuevas lógias yorkinas, fue el principio del ódio que concibieron contra este ministro los del partido contrario. Le atribuyeron la direccion de todos los negocios y maniobras del partido popular, y los periódicos del otro bando le acusaban de haber faltado á la primera obligacion de un ministro extrangero, que es la de no mezclarse en las cuestiones interiores del pais en que egercen su mision, y en donde no estan de consiguiente sugetos á las leyes comunes. La acusacion en el fondo era injusta, y como la acompañaban de injurias groseras y la revestian de cuentos y calumnias, era ademas absurda y ridícula. Como estos sucesos se desenvolvieron en los años de 1827 y siguientes, me reservo para su tiempo referir los hechos y todas las circunstancias notables que los acompañaron, poniendo á los lectores en

estado de conocer los hombres que figuraron y las cosas.

Las tribus bárbaras que colindan con el estado de occidente conocidas bajo los nombres de *Yaquis* y *Mayos*, han hecho en los años de 1825 y 1826, una guerra desoladora á los habitantes de los presidios y misiones de aquellas comarcas. El gobierno español hacia de tiempo en tiempo tratados con estas naciones nómadas reducidos á que no pasarian de ciertos límites señalados, á que se les permitiria concurrir á los mercados coloniales, á que recibirian ciertas gratificaciones en tabaco ú otros efectos; y sobre estas y otras condiciones se mantenian en paz, hasta el tiempo que bajo cualquier pretexto ó sin él rompian de nuevo las hostilidades, matando cuantos hombres encontraban, saqueando y quemando las poblaciones y haciendo una guerra de bárbaros. En estos últimos años, pretextaron la dureza con que les trataba el coronel Urrea, antiguo militar que habia hecho el servicio por muchos años en aquellos presidios, y que conocia muy bien el género de guerra que se les debia hacer. El gobierno de la Union dió al general Figueroa el mando de las tropas en aquel estado, y la orden de terminar por medios suaves, si se podia, una transaccion con aquellos habitantes. Figueroa es un antiguo patriota, de sentimientos humanos y de suficiente capacidad para el desempeño de sus deberes. Despues de muchos esfuerzos inútiles y tentativas infructuosas para procurar atraer aquellos Indios á la paz, se vió en la necesidad de ocurrir á las armas y hacerles una guerra terrible. Aquellos bárbaros la hacen como los Escytas, huyendo despues del primer ataque y metiéndose en los bosques y montañas inaccesibles y practicables solo para ellos, y muy pocos soldados de los presidios conocen su género de hostilizar. So-

bríos, endurecidos en todas las fatigas, acostumbrados á resistir el rigor de las estaciones, medio vestidos de pieles de animales, extremadamente ágiles, sin casas ni poblaciones en donde poder ser atacados, desconociendo el temor de los peligros y de la muerte; ved aquí enemigos mas temibles que los Beduinos, que en el dia hacen tantos estragos en las tropas expedicionarias de los Franceses en las costas de Argel. Los *Yaquis* y *Mayos* no son antropófagos; pero ¿que importa que no devòren á los prisioneros despues de matarlos, si nada escapa á su furor sanguinario? El carácter feroz de aquellas tribus celosas de su independencia no ha podido suavizarse á pesar de tantos años de contacto con las poblaciones que las rodean y de los esfuerzos de los misioneros. Enemigos en otro tiempo del gobierno español, no han variado despues de hecha la independencia del pais, porque aborrecen los sacrificios que exige el estado social. Su indocilidad é inconstancia han dado ocasion á frecuentes ataques, en los que nunca dejan de causar perjuicios considerables en las misiones. Por último será necesario hacerlos retroceder á distancias muy considerables persiguiéndolos continuamente si se quiere asegurar la tranquilidad de las pequeñas poblaciones.

En primero de noviembre de 1826 comenzó á publicarse otro periódico diario titulado *Correo de la federacion*. Este estaba escrito en el sentido del partido *yorkino*, y de consiguiente contaminado de las afecciones de secta, contrapuesto al *Sol*, que representaba al otro. En estos diarios se depositaban los ódios, los rencores y las pasiones de los partidos, y lo que es peor de las personas. Bastaba ser del otro bando para que cada uno se creyese autorizado á escribir en contra cuanto le sugeria su resentimiento, sin hacer atencion á lo que se debe á la

verdad, á la decencia pública y á la conciencia. A falta de datos se fingian hechos, se fraguaban calumnias, y los hombres eran presentados en los periódicos con los coloridos que dictaban las pasiones de los escritores. Esto ha sucedido en todas partes, y es inútil describir acontecimientos generales que son comunes á todos los pueblos en revolucion. Pero hay circunstancias particulares que nacen de la educacion, carácter, costumbres y estado de ilustracion de un pueblo. El Megicano habia estado oprimido siempre; no recibió otro género de educacion que el de las naciones esclavizadas y supersticiosas. ¿Que podia producir de luminoso, de útil, de benéfico, cuando el espíritu de faccion hubiera por sí solo bastado para hacer desaparecer los resultados de las mas juiciosas y científicas reflexiones? Hombres que no habian recibido ninguna clase de instruccion, que no conocian ni su propio idioma, y que habian tomado las primeras lecciones del derecho constitucional en los periódicos, abrazaban la carrera de escritores públicos, y llenaban las columnas de los diarios de ese frasismo insulso, insípido y fastidioso, compuesto de expresiones que si en su principio produgeron el entusiasmo por su novedad y las grandes y fatídicas cosas que encerraban, repetidas despues por las gentes ignorantes han perdido su fuerza, su dignidad y aun su significacion. Así es que los periódicos redactados por semejantes gentes corrompen el gusto del pueblo, hacen odiosa ó al menos desagradable la libertad de imprenta, extravian el espíritu público y alimentan los ódios de los partidos. Es muy difícil que un hombre de gusto y que desea ilustrar su espíritu con alguna materia útil, pueda leer hasta el fin un periodo entero de esos impresos extravagantes. Por desgracia de la nacion, no tienen ni aun el mérito de conservar la pu-

reza de la lengua castellana, cuya belleza original la hace tan acreedora á los cuidados de los hombres ilustrados de los paises en que se habla.

He hablado por incidencia de la llegada de los plenipotenciarios al congreso de Panamá, de regreso de su mision, con el resultado de haber acordado la asamblea reunida en aquel Istmo, que se continuasen las sesiones en Tacubaya. Hemos visto que los gobiernos de Buenos-Ayres se negaron á tomar parte en esta asamblea, y ahora vamos á ver como acabó de desvanecerse este proyecto, que al principio abrazaron con entusiasmo algunos hombres ilusos. Los Estados-Unidos del Norte invitados á enviar sus plenipotenciarios, convinieron en verificarlo, sin por eso comprometerse á tomar otra parte que la de testigos *pasivos*, por decirlo así, mientras que el congreso y presidente de los mismos estados no conocieron los obgetos y tendencias de esta asamblea. En Panamá no concurrieron, y el enviado ingles fue invitado á tomar parte en las deliberaciones, aunque no sé de cierto que hubo con respecto á este gabinete. A Mégico llegaron por parte de los Estados-Unidos, MM. Sergeant y Poinsett, por Guatemala los SS. Larrazabal y Mayorga, por Colombia los SS. Gual y Santa María, por Mégico los SS. Dominguez y Michelena. Estos enviados permanecieron en Mégico sin poderse reunir, así porque no habia quien lo hiciese, como porque en realidad la asamblea no tenia ningun obgeto práctico. Ninguno creía que la América estuviese amenazada por la Europa, y de consiguiente una alianza ofensiva y defensiva hubiera sido ademas de ridícula, quizá una provocacion de zelos comerciales. Una alianza ademas existia anteriormente entre Colombia y Mégico, alianza que habia costado bien caro á esta última. La España estaba, como está y estará

siempre en la imposibilidad de formar una expedicion que no sea capaz de resistir por sí sola cualquiera de las nuevas repúblicas. No habia pues un gran interes, ni un peligro, ni un motivo poderoso que pudiese hacer reunirse esta asamblea. ¿Que tenia de comun con los Anfictiones, á quienes motivos de religion ó intereses muy prácticos y próximos obligaban á formar sus congresos? ¿Que con la Santa-Alianza formada desde Pilznit contra los principios de la revolucion francesa que amenazaba á todos los reyes, continuada contra la conquista de Napoleon y sistematizada últimamente para oponerse á los progresos de las ideas liberales puestas en accion en el mediodia de Europa? Algunos creyeron que las miras del general Bolivar, autor del proyecto, fueron al principio que se le nombrase el gefe de una asociacion de las nuevas repúblicas contra las tentativas de la España, y aun de la Santa-Alianza sumamente amenazantes despues del congreso de Verona. Solo Dios sabe la verdad. Los plenipotenciarios cansados de esperar en Mégico se retiraron á sus estados, y el proyecto de la grande asociacion murió en su cuna.

En el año de 1823 á 24 diversas partidas de ladrones que infestaban los caminos de Veracruz, Puebla y Mégico, obligaron al gobierno á proponer al congreso un proyecto de ley por el que se sugetase á juicios militares á los salteadores en cuadrillas, á fin de abreviar los trámites; porque se habia observado con dolor que muchos de estos criminales, aprendidos y presos en las cárceles, quedaban impunes, pues al cabo de dos ó tres años que sus causas estaban pendientes, encontraban siempre ocasion para fugarse, y no era extraño ver en las cárceles de Mégico individuos que habian sido cogidos dos ó tres veces en un mismo délito, sin haber sido sentenciados.

por el primero. La expedicion de los juicios militares evitaba estos inconvenientes y tenia ademas las ventajas de presentar los castigos próximos á la culpa, y el egemplo de la pena aplicada inmediatamente. Se imputaba á la legislacion criminal lo que era consecuencia de las costumbres y de hábitos contraidos desde muy atras, y se buscaba un remedio á los males que afligian el pais. Algunos creyeron conveniente resucitar el tribunal de la *Acordada*, tribunal terrible de circunstancias, creado en tiempo del virey Galvez, y que tenia por obgeto castigar con prontitud á los ladrones que se habian multiplicado mucho en aquella época; pero que fue abolido despues, por los actos de arbitrariedad egercidos por sus jueces y reclamados por aquel virey. Muy difícil es la situacion de los legisladores en una nacion cuyas costumbres apenas pueden sostener las instituciones que se han adoptado. Se ven muchas veces obligados á dar leyes de excepcion, contradiciendo con ellas los principios fundamentales consignados en la constitucion. El congreso megicano dió el decreto que le pidió el egecutivo, y ademas *fueron considerados en la misma clase los facciosos aprendidos con las armas en la mano por partidas militares*. Hijos legítimos de los Españoles, los Megicanos no quisieron desprenderse de la herencia de sus padres. En abril de 1821, las córtes habian dado una ley con motivo de las partidas de *feotas* que comenzaron á levantarse por las Castillas y la Cataluña; ley que sugetaba á la jurisdiccion militar á los facciosos. En Mégico no concurrian las mismas circunstancias, porque ni habia un rey que trabajaba en secreto contra el congreso, ni una santa alianza que amenazaba con una invasion, ni interes en la masa del pueblo contrario al del gobierno existente.

Pero las clases privilegiadas son siempre agresoras de los derechos de la comunidad. Los militares veían en esta ley una extension indefinida de sus facultades judiciales, y ademas de una confirmacion de sus fueros el aumento de autoridad sobre los demas ciudadanos. Este decreto fue reproducido en setiembre de 1826, y la soberanía de los estados recibió con él un golpe formidable. ¿Como puede concebirse en efecto que un tribunal militar egerza en un estado funciones judiciales sobre ciudadanos de aquel estado en cierta clase de délitos, sin ver en esto una manifiesta usurpacion de sus derechos de administracion interior independiente? Estas son las consecuencias de aquella ley monstruosa, y los representantes de los estados testigos de esta infraccion y algunas veces cómplices en ella dejan que el tiempo sancione semejante contraprincipio. Cuando en enero de 1827 el padre Arenas fue sugeto á la jurisdiccion militar, yo reclamé por el *Correo de la Federacion* que aquella causa debia ser juzgada como delito contra la nacion, por la corte suprema de justicia. Los editores del *Sol* combatieron esta doctrina, no con razones, sino acusando á los del *Correo* de que querian sostener al padre Arenas. Despues veremos quienes hicieron cuanto pudieron para persuadir que no existia una conspiracion confesada por los mismos cómplices.

Hay entre los artículos de la constitucion de los Estados de la Union megicana uno que por mucho tiempo causará desavenencias entre el gobierno general y los de los Estados, y que pudiera amenazar la ruina misma de la forma federal si por desgracia se colocase en la presidencia un hombre ambicioso y emprendedor. Este magistrado tiene facultad de disponer de todas las milicias nacionales de los estados, cuando lo estime conveniente,

sugetándolas á la ordenanza del egército y recibiendo sus sueldos en este caso de cuenta de la federacion. En los Estados-Unidos del Norte el presidente es por la constitucion comandante en gefe de la milicia de los estados, *cuando estas han sido puestas* por el congreso general *en servicio activo de los mismos Estados-Unidos*; pero el presidente no tiene por sí la facultad arbitrària de usar de las milicias como sucede en el gobierno megicano. La tendencia militar que hay en esta república, herencia triste y peligrosa de la administracion colonial, arrastra tras sí las instituciones y los principios menos poderosos todavía que la fuerza del hábito y de la educacion.

Uno de los obgetos de que se ocupó el congreso megicano despues de haberse entablado la marcha constitucional, fue el de las relaciones que debian entablarse con la silla apostólica. La política que ha observado la curia romana con respecto á los nuevos estados de la América católica romana, ha sido absolutamente conforme á las miras de la Santa-Alianza. La influencia poderosa del gabinete austriaco y las ricas limosnas de la España, ademas de la repugnancia natural de los papas á las repúblicas democráticas, eran motivos muy poderosos para que la Sede Apostólica no se manifestase mas dócil que los otros soberanos del continente europeo en entablar relaciones con los nuevos gobiernos. Algunos pasos dió por su parte para tentar si era posible un retroceso de aquellos pueblos hácia sus antiguas cadenas. Un obispo *in partibus* llamado *Mossi* fue enviado en calidad de nuncio, y con poderes misteriosos á la república de Chile. Este prelado comenzó á manifestar sus proyectos y las instrucciones que llevaba de la corte romana, para obrar en favor del gobierno de Fernando 7°. Pero

las autoridades de Chile hicieron salir á aquel emisario sagrado, el que habiéndose dirigido por la costa del Sur á la república megicana, fue conducido secretamente con una escolta á uno de los puertos del golfo megicano en donde se le embarcó, manifestándole que seria muy peligroso el que regresase á cualquier punto de la América en donde su presencia pudiese creerse sospechosa. Ya hemos visto la tentativa de la encíclica de Leon XII, dirigida á Mégico; siendo lo mas estraño que al mismo tiempo estuviese Su Santidad en correspondencia con el presidente de la república de Colombia, que Bolivar recibiese cartas del papa, y que se confirmasen los obispos que habia propuesto para aquellas diócesis.

El congreso megicano se ocupaba de las oscuras é intrincadas cuestiones de los concordatos: se discutian en aquellas asambleas políticas esas materias que han ocupado por mas de diez siglos los espíritus de la mitad del género humano, y mientras se terminaban las instrucciones que deberian darse al enviado que habia de ir á Roma, se creyó conveniente no perder tiempo para dar á Su Santidad testimonios constantes de la viva solicitud de los Mégicanos para conservar sin interrupcion los vínculos de unidad que los unieron siempre con la cabeza de la iglesia católica. Fue nombrado el Dr. Vazquez, eclesiástico ilustrado y de buenas costumbres del obispado de Puebla de los Angeles, para desempeñar esta comision. Despues veremos que á fuerza de constancia por su parte, y en consecuencia de los triunfos de los Megicanos sobre las tropas del rey de España, obtuvo que la curia romana accediese en parte á sus pretensiones. ¿Como ha podido la Silla Apostólica ver con indiferencia que en los nuevos estados de la América vayan desapareciendo los obispos, y que por conexiones tem-

porales haya desoido por mucho tiempo los ruegos de aquellos pueblos que le pedian continuar sus relaciones para proveer las sillas episcopales vacantes? Un beneficio importante ha resultado sin embargo á aquellos pueblos. El escandaloso tráfico de las *bulas* ha desaparecido, y los Americanos católicos se han acostumbrado á vivir sin este artículo de comercio espiritual, tan extraño al evangelio como perjudicial á las costumbres. ¡ Pueda la ilustracion conseguir otros triunfos como este sobre la supersticion y el engaño!

CAPITULO XXI.

Celo de las autoridades de los estados en favor de la instruccion primaria. — Establecimiento de una escuela normal lancasteriana. — Su fin. — Progresos aunque lentos de la civilizacion. — Conspiracion descubierta en la isla de Cuba. — Emigracion de varias personas á Mégico. — Proyectos de los emigrados. — Instalacion de una Junta. — Obgeto que se proponian. — Nombramiento de diputados que representen los diferentes distritos de la isla de Cuba. — Peticion hecha al congreso megicano. — Como es admitida. — Discusion en el Senado. — Bases propuestas para llevar á cabo el proyecto. — Recursos con que la república contaba para emprenderle. — Dificultades que se ofrecen. — Abandono del proyecto. — Disolucion de la Junta de los emigrados. — Recapitulacion. — Conclusion.

Desde que los estados comenzaron á organizarse se ha advertido en las autoridades locales un celo laudable por los progresos de la enseñanza primaria, convencidas quizás de que esta es la base de la libertad y de la civilizacion su compañera. En todos los pueblos en que no habia escuelas de primeras letras se establecieron; pero por desgracia no se encontraban maestros capaces de hacer progresar á la juventud, como debe esperarse de sus felices disposiciones. Las antiguas rutinas, los hábitos de esclavitud, la falta de limpieza, el mal método, la escasez de libros elementales y de buenos modelos, todo esto ha hecho que la marcha sea lenta y poco conforme á las instituciones adoptadas. En 1822, varios ciudadanos entre ellos D. José María Fagoaga, D. Manuel Codorniu, D. José Moran, y posteriormente D. Francisco Molinos y otros crearon y estimularon una escuela normal lancasteriana que llamaban del *Sol*, cuyo nombre parecia ligarla á alguna de las sociedades secretas, bajo cuya

proteccion se decia levantada: se denominó *Sociedad lancasteriana*, la de los miembros que la compusieron, cuyos trabajos comenzaron con un ardor que ofrecia grandes resultados. Mucho beneficio hizo este establecimiento de donde han salido posteriormente varios maestros para los estados de la federacion y propagado el método de la enseñanza mútua, tan útil para los primeros rudimentos de la escuela. El espíritu de partido que todo lo contamina, cuando no se contienen los partidarios en los límites de una decente discusion, dió por último en tierra con esta institucion benéfica, cuyo restablecimiento ó la creacion de otra semejante podia ser uno de los obgetos en que deben ocuparse los verdaderos patriotas. Por lo general se advierte algun proyecto en los adelantos de la civilizacion, de lo que es un indicio seguro el número de periódicos que salian á luz despues de cinco años de independencia que abraza el período de que hablo en este tomo. Tres diarios de pliego salian en Mégico, cuando cuatro años antes apenas podian sostenerse dos que daban dos ó tres números á la semana. Habia ademas papeles públicos en Yucatan, Oajaca, Veracruz, Jalapa, Valladolid, Puebla, Guadalajara y Durango. Posteriormente veremos aumentarse estos conductos por donde los ciudadanos expresan sus resentimientos y sus opiniones, descubren su alma al intentar pintar la de los otros, dan idea del estado de la civilizacion, de las costumbres y de la situacion política del pais, y conducen á fuerza de sacudimientos y del choque de intereses á resultados útiles á las siguientes generaciones que aprenden en los extravíos y aberraciones de sus padres á evitar los escollos en que estos se estrellaron.

De resultas de haberse descubierto en la isla de Cuba en el año de 1825 una conspiracion que se tramaba para

hacerla independiente, varios hijos de aquel pais emigraron á Mégico. No habiendo podido conseguir su obgeto en su patria, formaron una asociacion que llamaron *Junta promotora de la libertad cubana.* Los principales agentes de esta sociedad eran D. Antonio Abad Iznaga, D. José Teurbe Tolon, D. Roque de Lara, D. Pedro Lemus, y otros emigrados á los que se agregaron otros hijos de la isla que estaban empleados en Mégico desde mucho tiempo antes, como D. José Antonio Unzueta y D. Antonio J. Valdes. En 4 de julio de este año, se instalaron en junta y formaron una acta en que decian: « Reunidos en las casas del extinguido convento de Belen y sala de sesiones de la sociedad lancasteriana todos los hijos y vecinos de la isla de Cuba que nos hallamos en Mégico, tomando en consideracion la suerte fatal á que se hallan reducidos nuestros hermanos los habitantes de aquel rico suelo, por la bárbara dominacion que los tiene oprimidos con mengua del nombre de Americanos, cuando todos los habitantes de la referida isla arden en los deseos de libertad que no pueden alcanzar por la tropa que los subyuga, al menos que alguno de los nuevos estados de la América les extienda una mano protectora, en cuyo caso no habria uno solo que no corriese á hacer causa comun para proclamar su emancipacion..... Conociéndose que la opinion general de aquellos habitantes estaba manifestada repetidas veces, no solo para hacer su independencia, sino hacerla con ayuda de los Megicanos, con quienes se hallan identificados por todas las simpatías que pueden ligar un pueblo con otro, considerando que no es posible que por sí mismos den el menor paso á la preparacion siquiera de los medios que los salven de la abyeccion en que se hallan y les faciliten arribar al suspirado rango de libres,

por cuanto su actual despótico gobierno vela ansioso sobre todos ellos para castigar hasta el sueño del *sacudimiento*; meditando ademas que semejante horfandad exige imperiosamente que los Cubanos, que por fortuna nos hallamos en esta tierra clásica de la libertad y cuyo gobierno y habitantes se alegrarian de concurrir á romper las cadenas que ligan á sus hermanos, elevándolos á la dignidad á que ellos han subido, acordaron unánimemente suplir en Mégico lo que en la isla de Cuba no podian lograr, nombrando una junta que con el nombre de *promotora de la libertad cubana* trabaje active y logre la realizacion de aquellas esperanzas, cerca del séptimo gobierno de la federacion en quien todos descansamos con entera confianza que conseguirá que el *Aguila de los Astecas remonte su vuelo magestuoso sobre la antigua Cubanacán*, en cuya virtud y á fin de llenar aquel intento del modo mas solemne, y que los miembros de que esta junta haya de componerse tengan un carácter tan popular como ser pueda, y su representacion lleve todo el prestigio y solidez necesaria, se acordó que dicha junta constase de tantos vocales cuantos son los partidos en que se hallan divididas las dos provincias de la Habana y Cuba, figurando cada uno un diputado y dando uno mas á las capitales de esas mismas provincias, de suerte que siéndo las indicadas secciones políticas hasta en número de diez y nueve, han de ser veinte y uno los diputados electos. Por consecuencia, y penetrados los Cubanos presentes de que los pasos y medidas que han acordado y van expresadas en esta acta, eran acordes con los sentimientos de sus ya citados hermanos, y que ellos han de ratificar despues lo que nosotros vamos á practicar ahora; nosotros todos en nuestros nombres y en el de nuestros hermanos los hijos y habitantes de Cuba, descansando en la rectitud y pureza de nuestros sentimientos,

y confiados en el auxilio de la Providencia vamos á dar principio á plantear nuestras ya manifestadas intenciones, y habiendo elegido presidente á D. Juan Antonio Unzueta y secretario D. José Fernandez de Velaza, procedieron á las elecciones, etc. » Siguen luego de esta manera :

« J. A. Unzueta y Juan Dominguez, por la ciudad de la Havana ; general Manuel Gual y Antonio Mozo de la Torre, por la ciudad de Cuba ; José Teurbe Tolon, por Matanzas ; Antonio José Valdes, por Puerto Príncipe ; Roque Jacinto de Lara, por Santi - Spíritus ; Antonio Abad Iznaga, por Trinidad ; Tomas Gonzalez, por Villa Clara ; Nicolas Tellez, por Holguin ; José Darío Rouset, por San Antonio ; Juan Perez Costilla, por Santiago ; Antonio Ferrera, por Bejucal ; Antonio María Valdes, por Juanajay ; Pedro Lemus, por Báyamo ; Juan Amador, por Guanabacoa ; Manuel Fernandez Madruga, por Guines ; José María Perez, por Jaruco ; Juan de Zequeira, por Baracoa ; José Agustin Peralta, por Filipinas ; Pedro de Rojas, por San Juan de los Remedios. » De esta manera se organizaron y dieron principio á sus sesiones estos patriotas prófugos del suelo en que nacieron. Muchos generales megicanos, muchos diputados y senadores fueron invitados y tomaron parte activa en el proyecto. El presidente D. Guadalupe Victoria lo apoyaba, y queria que las cámaras le autorizasen para enviar una expedicion á la Habana para procurar á los hijos de la isla el apoyo que deseaban para ponerse en movimiento. En el estado de Yucatan el general D. Antonio Lopez de Santa Ana habia emprendido hacer una expedicion por su cuenta, riesgo y responsabilidad hasta el punto de llegar á embarcar quinientos hombres, que segun se dijo entonces, debian ocupar el Morro y la Cabaña en donde serian recibidos sin resistencia. Quizá era esta una extratagema para apoderarse de aquellas

tropas, ó tal vez Santa Ana no quiso ni correr estos riesgos ni incurrir en la grave responsabilidad á que lo exponia un paso para el que no estaba autorizado. La cosa no pasó de aquí. En Mégico los asociados hicieron una exposicion al congreso pidiendo tropas y dinero para la empresa. El presidente informó favorablemente sobre el asunto. Parecia muy ventajosa la independencia de aquella isla del gobierno español, para quitar á aquel enemigo natural de la república megicana ese punto que le sirve de cuartel general en la boca misma del seno megicano, y desde donde amenazará por mucho tiempo sino la independencia, la tranquilidad de aquellos estados. Esta era la razon primera y fundamental para estimular la empresa. Muy cómodo era ademas á la república descargarse de unas tropas que gravitan sobre ella, consumen su erario y amenazan las instituciones.

Las bases presentadas en el senado en donde la cuestion fue ventilada por primera vez, estaban concebidas en los términos siguientes: « El gobierno de los Estados-Unidos megicanos se obliga á proteger la independencia en la isla de Cuba sobre las siguientes bases: 1ª La nacion Cubana es independiente de la española y de cualquiera otra. 2ª Adoptará un gobierno republicano. 3ª La isla de Cuba satisfará la deuda que contragere con los Estados-Unidos megicanos, causada por los auxilios prestados en la causa de su independencia. 4ª El gobierno independiente de la isla asignará á los militares expedicionarios de la república megicana, premios correspondientes á sus servicios dentro del primer año despues de instalado el congreso, haciéndose efectivos en los plazos en que ambos gobiernos se convinieren. 5ª La isla de Cuba no concederá mayores ventajas en sus tratados comerciales á otra nacion, que las concedidas á las repú-

blicas protectoras. 7ª El egército destinado á la expedicion se denominará : *Protector de la libertad Cubana.* 8ª Su primer deber será proteger las personas y propiedades de los habitantes sea la que fuere su clase, condicion ú orígen. 9ª Las tropas que formaran este egército serán libres para quedar en el servicio de la nacion cubana ó regresar á su patria. 10ª Para la asignacion de premios se considerarán tres épocas: 1ª Los que se reunieren dentro del primer mes al egército protector. 2ª Los que lo verificasen los quince dias posteriores á este primer mes. 3ª Los que lo hiciesen en los quince dias siguientes. 11ª Los empleados civiles y eclesiásticos serán conservados en sus destinos, á no ser que hagan esfuerzos para mantener el yugo colonial. 12ª El general en gefe será investido de todas las facultades necesarias para dictar las órdenes, providencias y decretos que exijan las circunstancias hasta lograr la independencia. 13ª Luego que se pueda reunir un congreso de representantes de la Isla le entregará el mando y direccion de los negocios. 14ª Los gobiernos de Mégico y de Cubanacan arreglarán el modo y tiempo de evacuar el territorio de la Isla de las tropas auxiliares. Mégico, 8 de octubre de 1825. »

Estas son las proposiciones que se sugetaron á la deliberacion del senado y fueron materia de largas y acaloradas discusiones La nacion megicana tenia entonces algunos restos de los préstamos hechos en Londres, y aun no se sabia que la casa de Barclay, Herring, Richardson y compañía habian suspendido sus pagos en el mes de agosto anterior. Habia en esta casa medio millon de libras esterlinas; en el puerto de Veracruz los buques que habian sido comprados en los Estados-Unidos y en Londres; mucho entusiasmo en las tropas, especialmente en las

de Yucatan; disposicion en los habitantes de la isla de Cuba, y aun se aseguraba que uno de los regimientos (el de Tarragona) se prestaria gustoso á un cambio. La empresa era sumamente aventurada y tenia contra sí una guarnicion bien disciplinada y numerosa, un gefe activo y estimado capitan general de la Isla, la escuadrilla de la Habana superior en número de buques á la nuestra, y sobre todo el temor de que una parte numerosa de la poblacion cuya suerte la condena á no ser contada entre las transacciones y vicisitudes sociales, saliendo de su estado se apoderase de la revolucion; ved aquí los inconvenientes que hicieron frustarse los proyectos ya muy adelantados de aquella empresa arriesgada. La nacion megicana necesitaba dedicarse á curar las heridas que habian hecho tantos años de revolucion al cuerpo social, y temió lanzarse en la carrera de conquistas y empeñarse en nuevos compromisos antes de establecer su crédito, formar su hacienda, mejorar sus caminos y consolidar sus instituciones. La pérdida de sus buques y tropas hubiera quizá animado á una expedicion sobre las costas de la república, la que con el desaliento causado por una derrota hubiera tal vez podido volver á ocupar el castillo ó alguna plaza de aquellas costas. El proyecto no tuvo ningunos resultados, y la junta se disolvió á los tres meses.

Habia tambien un obstáculo de otra naturaleza quizá el mas poderoso, aunque nunca llegó á manifestarse de una manera bastante clara. El gabinete de Washington no estaba conforme con que las nuevas repúblicas del continente americano obrasen directamente sobre Cuba, ni se apoderasen de su revolucion. Hubo acerca de esta materia comisiones bastantes significativas. Esta Isla cuya importancia comercial y política conocen aquellos sagaces republicanos y los Ingleses, debe ser el obgeto de

grandes contiendas, si saliendo del estado de Colonia no se constituyese por sí misma en nacion independiente. Su riqueza territorial, su posicion geográfica, sus admirables puertos, sus producciones y la facilidad de transportarlas, todo hace de esta tierra dichosa, el obgeto de un interes universal. Es muy dudoso que si la influencia de la Gran-Bretaña no estuviese apoyada por una fuerza marítima tan respetable, y su resolucion en mantener aquella Isla independiente de cualquiera nacion del nuevo continente no fuese tan esplícita y terminante, es muy dudoso repito que no hubiese corrido ya la misma suerte que las Floridas ó la Luisiana. Suerte feliz si se considera, como debe ser, la que toca á los habitantes que entran en los goces de la mas amplia libertad social, y reciben del nuevo gobierno el derecho de gobernarse por sí mismos. ¿Que son en efecto la Luisiana y las Floridas despues de haber salido del yugo colonial, sino paises libres y felices que hacen progresos rápidos hácia la prosperidad y en donde la abundancia se ha substituido á la pobreza de sus antiguos habitantes? Semejantes conquistas deben ser el obgeto de los votos del filósofo y de los amigos de la humanidad.

Hemos recorrido el espacio de diez y ocho años, y visto sucederse rápidamente los acontecimientos mas importantes que pueden trastornar una sociedad cambiando la fisonomía moral y el aspecto político de un pueblo; tomando sucesivamente los nombres de Nueva-España, imperio del Anuahuac y Estados-Unidos megicanos. Desde el gobierno vireynal hasta la república democrática, desde la forma semi-monárquica hasta el sistema sublime de una federacion popular, en la que son llamados al egercicio de derechos políticos todas las clases de ciudadanos con igualdad, el espacio es inmenso

é inconcebible el tránsito. Existen sin embargo en esa vasta region gobiernos organizados por constituciones dadas, y las *fórmulas*, las *frases*, las *palabras*, los *nombres*, los *títulos*, en suma todas las *apariencias* constitucionales de la república de los Estados-Unidos del Norte; aunque falta mucho para que las *cosas*, la *esencia* del sistema, la *realidad* corresponda á los principios que se profesan.

Cuando el cura Hidalgo proclamó en setiembre de 1810 una *revolucion*, el pueblo megicano ignoraba enteramente el obgeto y tendencias de este movimiento tumultuario. *Viva la América y la vírgen de Guadalupe*, fue el grito dado en el pueblo de Dolores, y diez mil Indios mal armados y medio desnudos agrupados al rededor de sus corifeos, obraban por un sentimiento desconocido y corrian á destruir á sus opresores. Compárese este ciego movimiento á los primeros esfuerzos de los habitantes de Boston, cuando la guerra de independencia; el ataque de Guanajuato con la batalla de Lexinton, primeros en ambos paises en que la sangre americana selló para siempre la separacion de las Metrópolis y sus colonias: obsérvese el curso de ambas revoluciones: á Washington, Franklin, Mongomery, por una parte, á Hidalgo, Morelos y Matamoros por la otra: á los primeros proclamando la *independencia y la libertad*; á los segundos la *religion y los derechos de Fernando 7°*; entrando aquellos en alianzas con las primeras potencias de Europa: abandonados estos á sí mismos, reuniéndose todos los ciudadanos americanos al pabellon nacional para combatir á los Ingleses; divididos los Megicanos entre los realistas y los insurgentes, y subdivididos estos mismos en innumerables facciones. Recuérdese lo que eran los norte Americanos antes de su

independencia, su estado de civilizacion, la forma de sus instituciones, la extension de su comercio, la homogeneidad de castas, igualdad de clases, de fortunas y aun de capacidad moral, y lo que eran los Megicanos esclavizados, supersticiosos, divididos en diferentes castas, desiguales en consideraciones sociales, mucho mas desiguales en propiedades, riquezas y empleos. Por último véase á los primeros apelando al juicio de todas las naciones civilizadas, y proclamando delante del género humano los principios mas amplios de independencia nacional y libertad civil y religiosa en esa acta memorable de 4 de julio de 1776, monumento el mas glorioso erigido al culto de la filosofía y de la felicidad de los hombres; y por la otra parte ese plan de Iguala, si bien el mas oportuno en las circunstancias y apropósito para el fin, una transaccion con las preocupaciones, educacion, hábitos y estado de supersticion del pais: un tratado digámoslo asi, entre la civilizacion y la ignorancia; un convenio entre la libertad y el despotismo, entre la igualdad y el privilegio. Sobre estas bases se consumó la independencia megicana; y desde su perfecta consagracion no ha dejado aquel pueblo de continuar su movimiento. Puesto en marcha, digámoslo asi, desde 1808, ha ido dirigiendo sus pasos á un término cuya distancia era grande y estaba sembrada de obstáculos al parecer insuperables. Todo el sistema colonial estaba fundado como he dicho al principio sobre el *terror* y la *ignorancia*, ligado con la creencia religiosa de la que era máxima fundamental la obediencia pasiva á las autoridades, y una especie de culto al monarca: era por consiguiente muy difícil construir de sus escombros un edificio sin excitar un violento choque con los nuevos elementos que entraban en esta composicion. Los escritores europeos acusan á las nue-

vas repúblicas de América de falta de consistencia en la organizacion de sus gobiernos, entregados á merced de las facciones que se suceden como las olas del océano. Pero ¿que nacion (si se exceptuan únicamente los Estados-Unidos del norte) no ha estado sugeta al emprender grandes reformas á esas vicisitudes y convulsiones? La Francia con toda su ilustracion, monarquía absoluta en 1788, monarquía constitucional en 1793, república en 1793, anarquía en 1794 y 95, república consular hasta 1804, imperio militar hasta 1814, restauracion interrumpida en 1815, restablecida hasta 1830, ¡cuantas escenas no ha visto representar sobre su teatro político! *Veniam demus, petamusque vicissim.*

En el tiempo que abraza este volúmen, Mégico ha visto arrestar al virey Iturrigaray, principio de los grandes movimientos, ha visto al cura Hidalgo levantar el estandarte de la revolucion, y nueve años de sangrientos combates, de escenas de horror, de una guerra fratricida, sin otro fruto por entonces que abrir y dejar pendiente la gran cuestion de la independencia, y cambiar el curso de la vida civil de los Megicanos; crear un partido nacional y reunir á un centro comun las opiniones y los intereses sobre un punto esencial. Ha visto aparecer á Itúrbide representando un papel brillante, abrazando una noble causa, consiguiendo su triunfo, quererlo convertir en su provecho, haciéndose emperador. Ha visto caer este caudillo, salir expatriado; y últimamente egecutado en un lugar retirado y poco conocido. Ha visto romper é invalidar los planes que llamaban una dinastía extrangera y elevar sobre sus ruinas la república federal. Ha visto por último al pueblo megicano en contínuas agitaciones, teniendo un período muy corto de tranquilidad y reposo, concibiendo grandes esperanzas

y viendo un porvenir fecundo en prosperidad y abundancia. La nacion megicana tiene ya un nombre, una existencia, una historia. Para que los lectores no carezcan en este *Ensayo histórico* de los documentos mas interesantes que dan á conocer el carácter de la revolucion en los primeros años, se insertarán á continuacion : el acta *solemne de la declaracion de la independencia*, dada en Chilpantzingo en 6 de noviembre de 1813; *El manifiesto del llamado congreso de Chilpantzingo* de la misma fecha : *una especie de protesta del general D. Ignacio Lopez Rayon*, acerca de esta declaracion; y *una proclama de este mismo gefe*, dada en 19 de agosto de 1814 con motivo del decreto de Fernando 7° dado en 4 de mayo de aquel año, cuando abolió la constitucion de 1812. Estos documentos son sumamente interesantes porque dan á conocer las personas que entonces dirigian la revolucion y el grado de ilustracion en que se hallaban. Si se consideran las círcunstancias que las rodeaban y el estado del pais en aquella época, no podrá negarse que estas actas dan un testimonio de patriotismo, de valor y de ilustracion que debe hacer eterna la memoria de estos individuos.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

DOCUMENTOS

DE QUE SE HACE MENCION EN LA CONCLUSION DEL CAPITULO ANTERIOR.

Nº I.

Acta solemne de la declaracion de la independencia de la América Setentrional.

El congreso de Anahuac legítimamente instalado en la ciudad de Chilpantzingo de la América Setentrional por las provincias de ella, declara solemnemente, á presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita segun los designios inexcrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el egercicio de su soberanía usurpado: que en tal concepto queda rota para siempre jamas y disuelta la dependencia del trono español: que es árbitra para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior: para hacer la guerra y paz, y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la iglesia católica, apostólica, romana, y mandar embajadores y cónsules: que no profesa ni reconoce otra religion mas que la católica, ni permitirá ni

tolerará el uso público ni secreto de otra alguna : que protegerá con todo su poder, y velará sobre la pureza de la fé y de sus demas dogmas, y conservacion de los cuerpos regulares. Declara por reo de alta traicion á todo el que se oponga directa ó indirectamente á su independencia, ya protegiendo á los europeos opresores, de obra, palabra, ó por escrito, ya negándose á contribuir con los gastos, subsidios y pensiones, para continuar la guerra hasta que su independencia sea conocida por las naciones extrangeras; reservándose al congreso presentar á ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolucion, reconocida ya por la Europa misma.

Liz. Andres Quintana, *vice presidente*; Liz. Ignacio Rayon; Liz. José Manuel de Herrera; Liz. Carlos Maria Bustamante; Dr. José Sixto Verduzco; José Maria Lizeaga; Liz. Cornelio Ortiz de Zárate, *secretario*.

Dado en el palacio nacional de Chilpantzingo, á 6 dias del mes de noviembre de 1813.

Nº II.

Manifiesto del congreso de Chilpantzingo al declarar la independencia.

Conciudadanos : hasta el año de 1810 una extraña dominacion tenia hollados nuestros derechos, y los males del poder arbitrario, egercido con furor por los mas crueles conquistadores, ni aun nos permitian indagar si esa libertad, cuya

articulacion pasaba por delito en nuestros lábios, significaba la existencia de algun bien, ó era solo un prestigio propio para encantar la frivolidad de los pueblos. Sepultados en la estupidez y anonadamiento de la servidumbre, todas las nociones del pacto social nos eran extrañas y desconocidas, todos los sentimientos de felicidad estaban alejados de nuestros corazones, y la costumbre de obedecer, heredada de nuestros mayores, se habia erigido en la ley única, que nadie se atrevia á quebrantar. La corte de nuestros reyes, mas sagrada mientras mas distante se hallaba de nosotros, se nos figuraba la mansion de la infalibilidad, desde donde el oráculo se dejaba oir de cuando en cuando, solo para aterrarnos con el majestuoso estruendo de su voz. Adorábamos como los Atenienses *un Dios no conocido*, y así no sospechábamos que hubiese otros principios de gobierno, que el fanatismo político que cegaba nuestra razon. Habia el transcurso de los tiempos arraigado de tal modo el hábito de tiranizarnos, que los vireyes, las audiencias, los capitanes generales, y los demas ministros subalternos del monarca disponian de las vidas y haberes de los ciudadanos, sin traspasar las leyes consignadas en varios códigos, donde se encuentran para todo. La legislacion de Indias, mediana en parte, pero pésima en su todo, se habia convertido en norma y rutina del despotismo; porque la misma complicacion de sus disposiciones y la impunidad de su infraccion aseguraban á los magistrados la proteccion de sus excesos en el uso de su autoridad; y siempre que dividian con los privados el fruto de sus depredaciones y rapiñas, la capa de la ley cubria todos los crímenes, y las quejas de los oprimidos, ó no eran escuchadas, ó se acallaban prestamente con las aprobaciones que salian del trono para honrar la inicua prevaricacion

de los jueces. ¿ A cual de estos vimos depuesto por las vejaciones y demasías con que hacian gemir á los pueblos ? Deudores de su dignidad á la intriga, al favor y á las mas viles artes, nadie osaba emprender su acusacion, porque los mismos medios de que se habian servido para elevarse á sus puestos, les servian tambien, tanto para mantenerse en ellos, como para solicitar la perdicion de los que representaban sus maldades.

¡ Dura suerte á la verdad! ¿ Pero habrá quien no confiese qne la hemos padecido ? ¿ Donde está el habitante de América que pudo decir : yo me he eximido de la ley general que condenaba á mis conciudadanos á los rigores de la tiranía ? ¿ Que ángulo de nuestro suelo no ha resentido los efectos de su mortífero influjo ? ¿ Donde las mas injustas exclusivas no nos han privado de los empleos en nuestra patria, y de la menor intervencion en los asuntos públicos ? ¿ Donde las leyes rurales no han esterilizado nuestros campos ? ¿ Donde el monopolio de la metrópoli no ha cerrado nuestros puertos á las introducciones siempre mas ventajosas de los extrangeros ? ¿ Donde los reglamentos y privilegios no han desterrado las artes, y héchonos ignorar hasta sus mas sencillos rudimentos ? ¿ Donde la arbitraria y opresiva imposicion de contribuciones nò ha cegado las fuentes de la riqueza pública ? Colonos nacidos para contentar la codicia nunca satisfecha de los Españoles, se nos reputó desde que estos orgullosos señores, acaudillados por Cortes, juraron en Zempóala morir ó arruinar el imperio de Mocthenzoma.

Aun duraría la triste situacion bajo que gimió la patria desde aquella época funesta, si el trastorno del trono y la extincion de la dinastia reynante no hubiese dado otro carácter

á nuestras relaciones con la Península, cuya repentina insurreccion hizo esperar á la América, que seria considerada por los nuevos gobiernos como nacion libre, é igual á la metrópoli en derechos, así como lo era en fidelidad y amor al soberano. El mundo es testigo de nuestro heróico entusiasmo por la causa de España, y de los sacrificios generosos con que contribuimos á su defensa. Mientras nos prometimos participar de las mejoras y reformas que iba introduciendo en la metrópoli el nuevo sistema de administracion adoptado en los primeros períodos de la revolucion, no extendimos á mas nuestras pretensiones; aguardábamos con impaciencia el momento feliz tantas veces anunciado, en que debian quedar para siempre despedazadas las infames ligaduras de la esclavitud de tres siglos.

Tal era el lenguage de los nuevos gobiernos; tales las esperanzas que ofrecian en sus capciosos manifiestos y alucinadoras proclamas. El nombre de Fernando VII, bajo el cual se establecieron las juntas en España, sirvió para prohibirnos la imitacion de su ejemplo, y privarnos de las ventajas que debia producir la reforma de nuestras instituciones interiores. El arresto de un virey, las desgracias que se siguieron de este atentado, y los honores con que la junta central premió á sus principales autores, no tuvieron otro orígen que el empeño descubierto de continuar en América el régimen despótico, y el antiguo órden de cosas introducido en tiempo de los reyes. ¿ Que eran en comparacion de estos agravios las ilusorias promesas de igualdad con que se nos preparaba á los donativos, y que precedian siempre á las enormes exacciones decretadas por los nuevos soberanos?

Desde la creacion de la primera regencia se nos reconoció

elevados á la dignidad de hombres libres, y fuimos llamados á la formacion de las córtes convocadas en Cádiz para tratar de la felicidad de dos mundos; pero este paso de que tanto debia prometerse la oprimida América, se dirigió á sancionar su esclavitud, y decretar solemnemente su inferioridad respecto de la metrópoli. Ni el estado decadente en que la puso la ocupacion de Sevilla y la paz de Austria, que convertida por Bonaparte en una alianza de familia, hizo retroceder á los egércitos franceses á extender y fortificar sus conquistas hasta los puntos litorales del medio dia; ni la necesidad de nuestros socorros á que esta situacion sugetaba la Península; ni finalmente, los progresos de la opinion que empezaba á generalizar entre nosotros el deseo de cierta especie de independencia que nos pusiese á cubierto de los estragos del despotismo; nada fue bastante á concedernos en las córtes el lugar que debíamos ocupar, y á que nos impedian aspirar el corto número de nuestros representantes, los vicios de su eleccion, y las otras enormes nulidades, de que con tanta integridad y energía se lamentaron los Incas y los Megías. Caracas, antes que ninguna otra provincia, alzó el grito contra estas injusticias: reconoció sus derechos, y se armó para defenderlos. Creó una junta, dechado de moderacion y sabiduría, y cuando la insurreccion, como planta nueva en terreno fértil, empezaba á producir frutos de libertad y de vida en aquella parte de América, un rincon pequeño de lo interior de nuestras provincias se conmovió á la voz de su párroco, y nuestro inmenso continente se preparó á imitar el ejemplo de Venezuela.

¡Que variedad y vicisitud de sucesos han agitado desde entonces nuestro pacífico suelo! Arrancados de raiz los fundamentos de la sociedad: disueltos los vínculos de la antigua

servidumbre : irritada por nuestra resolucion la rabia de los tiranos : inciertos aun de la gravedad de la empresa que habíamos echado sobre nuestros hombros ; todo se presentaba á la imaginacion como horroroso, y á nuestra inexperiencia como imposible. Caminábamos sin embargo por entre los infortunios que nos afligian, y vencidos en todos los encuentros, aprendíamos á nuestra costa á ser vencedores algun dia. Nada pudo contener el ímpetu de los pueblos al principio. Los mas atroces castigos, la vigilancia incansable del gobierno, sus pesquisas y cautelosas inquisiciones encendian mas la justa indignacion de los oprimidos, á quienes se proscribia como rebeldes, porque no querian ser esclavos. ¿ Cual és, decíamos, la sumision que se nos exige? Si reconocimiento al rey, nuestra fidelidad se lo asegura ; si auxilio á la metrópoli, nuestra seguridad se lo franquea ; si obediencia á sus leyes, nuestro amor al órden y un hábito inveterado nos obligarán á su observancia, si contribuimos á su sancion y se nos deja ejecutarlas.

Tales eran nuestras disposiciones y verdaderos sentimientos. Pero cuando tropas de bandidos desembarcaron para oponerse á tan justos designios : cuando á las órdenes del virey marchaban por todos los lugares, precedidas del terror y autorizadas para la matanza de los Americanos : cuando por esta conducta nos vimos reducidos entre la muerte ó la libertad, abrazamos este último partido, tristemente convencidos de que no hay ni puede haber paz con los tiranos.

Bien vimos la enormidad de dificultades que teníamos que vencer, y la densidad de las preocupaciones que era menester disipar. ¿ Es por ventura obra del momento la independencia de las naciones ? ¿ Se pasa tan fácilmente de un estado co-

lonial al rango soberano? Pero este salto, peligroso muchas veces, era el único que podia salvarnos. Nos aventuramos, pues, y ya que las desgracias nos aleccionaron en su escuela, cuando los errores en que hemos incurrido nos sirven de avisos, de circunspeccion y guias del acierto, nos atrevemos á anunciar que la obra de nuestra regeneracion saldrá perfecta de nuestras manos para exterminar la tiranía. Asi lo hace esperar la instalacion del supremo congreso á que han concurrido dos provincias libres, y las voluntades de todos los ciudadanos en la forma que se ha encontrado mas análoga á las circunstancias. Ocho representantes componen esta corporacion, cuyo número irá aumentando la reconquista que con tanto vigor ha emprendido el héroe que nos procura con sus victorias la quieta posesion de nuestros derechos. La organizacion del ramo ejecutivo será el primer objeto que llame la atencion del congreso, y la liberalidad de sus principios, la integridad de sus procedimientos y el vehemente deseo por la felicidad de los pueblos, desterrarán los abusos en que han estado sepultados, pondrán jueces buenos que les administren con desinteres la justicia, abolirán las opresivas contribuciones con que los han estorsionado las manos ávidas del fisco, precaverán sus hogares de la invasion de los enemigos, y antepondrán la dicha del último americano á los intereses personales de los individuos que lo constituyen.

¡Que árduas y súblimes obligaciones! Conciudadanos, invocamos vuestro auxilio para desempeñarlas; sin vosotros serian inútiles nuestros desvelos, y el frutó de nuestros sacrificios se limitaria á discusiones estériles, y á la enfadosa ilustracion de máximas abstractas é inconducentes al bien público. Vuestra es la obra que hemos comenzado, vuestros los

frutos que debe producir, y vuestras las bendiciones que esperamos por recompensa, y vuestra tambien la posteridad que gozará de los efectos de tanta sangre derramada, y que pronunciará vuestro nombre con admiracion y reconocimiento.

Liz. Andres Quintana, *vice presidente*; liz. Ignacio Rayon; liz. José Manuel Herrera; liz. Carlos María de Bustamante; Dr. José Sixto Verduzco; José María Lizeaga; liz. Cornelio Ortiz de Zarate, *secretario.*

Dado en el palacio nacional de Chilpantzingo, á 6 dias del mes de noviembre de 1813 años.

Nº III.

Exposicion del señor D. José Ignucio Rayon al congreso.

Señor:

El dia 6 de noviembre de este mismo año fue presentado á V. M. el proyecto de decreto sobre declaracion de absoluta independencia de esta América setentrional; yo expuse entonces, y he repetido despues, los riesgos de semejante resolucion. Con presencia de ellos acordó V. M. suspender la publicacion de la acta, hasta que el órden de los sucesos públicos, y una discusion profunda y mas detenida ilustráran al congreso en materia tan árdua é importante. He visto sin embargo que corre impresa, y no puedo menos, en cumplimiento de mis deberes, que exponer á V. M. difusamente mi dictámen, apoyado en el conocimiento práctico de la opinion

de los pueblos, y no en especulaciones fútiles y cavilosos raciocinios.

Desde los primeros dias en que se alarmó la nacion para vengar los ultrages, se oyó el voto universal para la ereccion de un cuerpo soberano, que promoviendo la felicidad comun, fuese fiel depositario de los derechos de Fernando VII. Los memorables gefes serenísimos Hidalgo y Allende, aprovechando los momentos que daban de sí las urgentes atenciones de aquella época, consagraron sus desvelos á trazar los planes de tan augusto edificio con la extension y grandiosidad que se reclamaba. Sobrevinieron incidentes inesperados que burlaron sus esperanzas; los pueblos, no obstante, mantenidos con firmeza en medio de tantos vaivenes, lucharon con la arbitrariedad del gobierno que los ha oprimido, pero jamas quisieron ofender la autoridad de un rey que ha sido sagrado aun en sus corazones.

Nada exagero, señor: referiré en prueba de esta proposicion un hecho público, debiendo asegurar á V. M. que no ha sido el único en su especie. En la villa del Saltillo, punto á donde el año de 1811 se dirigió el egército disperso en Calderon, esparció la malignidad ó la imprudencia, que el generalísimo, altamente indignado con los tiranos, iba á romper cuantos lazos habian estrechado á esta parte de América con su metrópoli, declarándose por artículo primordial su total independencia del trono de los Borbones. Apenas circuló vaga esta voz, desertó de nuestras banderas considerable número de soldados, repitiéndose en los dias siguientes la desercion, y notándose generalmente un disgusto sobremanera peligroso. Aun pasó adelante el estrago, y fueron terribles sus consecuencias. Los desertores engrosaron el partido débil de los

enemigos en aquel rumbo, y cundió la desconfianza y el daño, hasta cometer el enorme atentado de aprisionar en Bejar al benemérito Aldama, y en Acatita de Bejan á los primeros gefes, aquellos mismos que poco antes entre las balas y riesgos supieron rendir pruebas incontestables de reconocimiento y buena fé. Las ulteriores vicisitudes de la guerra pusieron á la patria en contínuas alternativas de gloria y abyeccion; pero constantes los pueblos en sus primeros sentimientos, ni doblaron el cuello al yugo de los opresores, ni desmintieron su amor al influjo de Fernando. Así lo palpé, señor, en el discurso de un año que recorrí gran parte de las provincias principales del reyno; y convencido de que esta era la voluntad general, promoví en Zitácuaro, y se acordó que la junta gobernase en nombre de Fernando VII, con lo cual se logró fijar el sistema de la revolucion y atacar en sus propias trincheras á nuestros enemigos. Aquí es de recordar el oficio que tomó Calleja en Cuauhtla, contraido á poner de manifiesto las razones políticas que obligaron á la junta para tomar esta resolucion. ¿ Con que coloridos se pintó en la gazeta de Mégico semejante hallazgo? ¿ Y á cuantos incautos sedujo este acontecimiento? Por fortuna la opinion estuvo en favor nuestro, y el gobierno universalmente desconceptuado. Pasó por impostura de los gachupines, empeñados siempre en vilipendiar á la nacion y acriminar á sus autoridades; pero de tal manera se conmovieron los ánimos, que en Sultepec, Tlalpujahua, Pazcuaro y otros lugares, fue necesario ocultar la autenticidad del oficio, y llevar adelante la idea de que era negra imputacion de aquel gobierno mentiroso.

Y ¿ qué, señor, tan constante integridad es triste efecto de la servidumbre en que ha vivido trescientos años ha la nacion?

Nada menos: la actual situacion política de nuestros negocios hace temer justamente que la abierta declaracion de independencia ocasione daños irreparables. Hallándose apenas en equilibrio nuestras fuerzas con las del partido opuesto, ostigados ademas los habitantes de este suelo con los horrores de esta guerra prolongada, ¿será remoto que con cualquiera auxilio de ultramar sucumba la nacion, y sea juzgada como infiel, rebelde y sediciosa? ¿Y hasta que exceso la deprimirian entonces sus tiranos? ¿Que pueblo dejaria de ser condenado á la mas triste desolacion? No así con la conducta circunspecta que se ha observado hasta ahora. Cierta inviolabilidad caracteriza aun estos dominios, que no seria respetada declarándose independientes. Son bien notorias la elocuencia y solidez con que nuestros representantes en córtes, el español Blanco White, Mier, Alvarez y otros escritores públicos, conformes con el dictámen de los gabinetes extrangeros, han sabido vindicar á la América de la nota de infidente y de rebelde, con que la quisieron difamar sus adversarios, demostrando unánimes la necesidad en que se halla de mantener en depósito los derechos de un legítimo monarca separado del trono con violencia. Y ¿prevaleceria el vigor de sus discursos disipado el principio en que se apoyaron?

Supóngase sin embargo, que nuestras armas victoriosas triunfaron por fin de los opresores. Un cálculo ligero y sencillo puede demostrar la debilidad y languidez á que es preciso quedemos reducidos; y entonces la masa enorme de los Indios, quietos hasta ahora y unidos con los demas Americanos en el concepto de que solo se trata de reformar el poder arbitrario, sin sustraernos de la dominacion de Fernando VII, se fermentará, declarada la independencia, y aleccionados en

la actual lucha, harán esfuerzos por restituír sus antiguas monarquías, como descaradamente lo pretendieron el año anterior los Tlaxcaltecas en su representacion al Sr. Morelos. Ademas ¿quien garantirá la rivalidad de las potencias extrañas, principalmente de la Inglaterra, acreedora de la moribunda España de una inmensa suma de millones, de que solo puede reintegrarse con las posesiones del codiciado reino de Mégico? ¿Será creible, ó seguro que nos ofrezca su alianza? ¿Preferirá desde luego el reembolso y partido á que le instarán los restos de sus aliados peninsulares, sin otro pretexto que nuestra declarada independencia?

En vista, señor, de tantos males y peligros ¿cuales son las ventajas y bienes contrapuestos que inclínan la balanza en favor de la publicacion del decreto? En tres y mas años que el nombre de Fernando VII se ha puesto al frente de nuestras tropas y deliberaciones, ¿que dominio tiránico ha egercido sobre nosotros, ó que contribucion onerosa ha podido agravar el reconocimiento? Variarse, pues, de sistema sin que intervengan razones y motivos poderosos, es introdúcir novedades, cuyas consecuencias suelen ser muy funestas y ruinosas al estado. Nos hallamos en posesion *de tan deseada independencia: ninguno ha osado alterarla: no ocurre hasta ahora necesidad de suscitar su publicacion.* ¿Para que aventurarse V. M. en sancionar una ley que revoquen unánimes las provincias? ¿A que exponer la ciega obediencia de los pueblos con una acta solemne, que envuelve en sí todos los derechos de la representacion soberana, cuya legitimidad y complemento es superior á nuestras circunstancias? Permanezcamos, como Venezuela, en expectativa de otras menos angustiadas, y acaso la sucesion de acaecimientos favorables ministrará á

V. M. arbitrios, para publicar la elevacion de la patria al rango sublime de la independencia, de tal manera que la reconozcan y respeten las demas naciones.

IGNACIO RAYON.

N° IV

Proclama de D. Ignacio Rayon á los Europeos.

EUROPEOS que habitais en este continente : la vicisitud que caracteriza todos los establecimientos humanos, presenta á vuestros ojos una interrumpida alternativa de males y bienes, de victorias y desgracias. La España es el gran cuadro en que vemos por espacio de 7 años representadas todas las decoraciones de esta vida miserable : egércitos triunfantes repentinamente vencidos : pueblos aerrojados en el fango de la servidumbre, levantados á la cumbre de la libertad y del heroismo : un monarca amado, sentido y llorado generalmente por su cautividad, vuelto ya á vuestro seno, pero hecho el objeto de vuestra execracion y anatema : sangre y lágrimas derramadas á torrentes : desdichas y miserias sin cuento..... Ah ! tal es la perspectiva que se ofrece á vuestros ojos, y que no puede dejar de conmover á los hombres mas helados é insensibles. Dad ya una mirada sobre la que os ofrece este suelo empapado con la sangre de sus hijos, inmolados por vosotros.

Disteis sin duda al universo el espectáculo mas agradable de union y fraternidad en la capital de Mégico, en los memorables dias 29, 30 y 31 de julio de 1808, en que recibimos la noticia de la conmocion en masa de España, causada por el arresto de Fernando VII en Bayona ; no creisteis que la Península

pudiese arrojar las huestes francesas que la ocupaban, ni que volviese á su trono el rey, y proclamasteis sin embozo la independencia de América, creyéndoos felices en este seguro asilo; pero apenas supisteis que los Franceses habian sido vencidos en Bailen, cuando á vuestra humillacion sucedió el orgullo, y á la fraternidad que habiais jurado, el menosprecio mas insultante y ofensivo. Desde entonces ya no nos visteis como hermanos, sino como unos seres destinados para vuestra servidumbre; entendisteis que nuestras corporaciones principales trataban de erigir una junta suprema conservadora de nuestra seguridad, y esta resolucion que pasó por heróica en la antigua España, se vió como la mas criminal y ofensiva de los derechos de la magestad en la América. Nos llamasteis *traidores*, arrestasteis con la mayor tropelía y escándalo la persona del virey Iturrigarai: sepultasteis en las cárceles á los mas beneméritos ciudadanos, haciendo morir á alguno de ellos al rigor de un veneno: mandasteis á España á otros confinados, sin la menor audiencia judicial ni recurso de apelacion: erigisteis tribunales revolucionarios por todas las capitales de provincia: resolvisteis hacer morir en un dia á todo americano de luces ó prestigio: levantasteis cuerpos militares llamados de patriotas, y olvidasteis de todo punto lo que debiais á nuestra amistad y á nuestra hospitalidad generosa.

Al mismo tiempo que obrabais de este modo incivil y desconocido, nosotros tomábamos parte en vuestras querellas, sentíamos vuestros males, llorábamos la prision del monarca, y nos apresurábamos á socorrer la Península, mandando hasta nuestros caros hijos para que peleasen entre las filas españolas por vuestra libertad. Mas de 80 millones de pesos, ya de cuenta de particulares, ya de la hacienda pública, ya de

donativos, pasaron á España de ambas Américas, y esta conducta liberalísima y sin egemplo en la historia, lejos de desarmaros, os irritaba mas y mas. Pero el exceso de vuestro enojo subió á su colmo, cuando entendisteis que la junta central, menos por afecto hàcia nosotros, que por la experiencia tomada á los Estados-Unidos de América de su pasada revolucion, y por las relaciones del comercio de Cadiz, declaró parte integrante de la monarquía á los dominios de América, y les concedió que pudiesen nombrar un diputado por cada vireynato; gracia mezquina ¡vive Dios! gracia improporcionada á nuestros grandes servicios, y una fidelidad tan comprobada. Entonces procurasteis impedir la egecucion de este decreto; pero siéndoos casi imposible por su publicidad, pusisteis en movimiento vuestras malas artes, para que fuesen de representantes nuestros aquellos españoles, que lejos de conspirar á nuestra dicha comun, fuesen á sacar de aquel congreso, como de la caja de Pandora, todos los males que pudieran sobrevenirnos para nuestra total ruina.

Agotado nuestro sufrimiento, dimos al fin la voz de la libertad nacional, y comenzamos á pedir con las armas lo que no se nos habia permitido implorar con los ruegos mas humillantes. Sin embargo, en el esceso de nuestra indignacion nos mostramos dóciles y moderados; ofrecimos buen trato á los Europeos que conduciamos en nuestro egército prisioneros, quienes comian abundantemente, cuando los beneméritos oficiales y soldados ayunaban; os presentamos un parlamento en la montaña de las Cruzes, y le hicisteis fuego violando el sagrado derecho de la guerra; repetimos otro al virey Venegas, y ni aun quiso oirlo despreciándolo con injurias y sarcasmos asquerosos, y que degradarian al tabernero mas

insolente; mancillasteis nuestra reputacion religiosa tan justamente adquirida, llamándonos hereges, ateistas; y os valisteis de vuestros obispos europeos, para que nos reputasen por tales, y fulminasen anatemas. Por vosotros se violó el sigilo sacramental de un modo que escandece, y se hará increible á nuestros hijos. Colocasteis en vuestros egércitos sacerdotes que, teñidas sus manos con nuestra sangre, pasaban al altar á inmolar la víctima de propiciacion, y á rendirle gracias por nuestra ruina.

¿Mas acaso esos procedimientos desconocidos en los anales de la barbarie, bastaron para ahogar nuestros sentimientos de humanidad y compasion? Nada menos: vosotros la excitabais, y nosotros os brindamos entonces con la paz y reconciliacion, porque lamentábamos vuestra dureza y cegüedad. La nacion, representada por una junta que mereció el sufragio de todo americano, os presentó un plan de paz y guerra, tan justo y comedido, tan equitativo y prudente, como pudiera haberlo dictado el mismo *Grocio*, pues se ajustó á los ápices de aquel derecho de gentes tan celebrado de la culta Europa. ¿Mas quien de nuestros nietos creerá lo que hicisteis con esta manifestacion de nuestra bondad, y con este testimonio de nuestra filantropía? ¡Arrojarlo al fuego por mano de verdugo!... ¡hacer que la inquisicion y los obispos lo proscribiesen como un libro herético! Ah! ¡pueblos del mundo culto, yo os llamo en nombre de la humanidad afligida para que presencieis este espectáculo doloroso! ¡Mirad como se ultraja á una nacion soberana: mirad como se confunde con las gabillas de bandoleros y asesinos que degradan la especie de los hombres! ¡Mirad como se agotan los sarcasmos y se abusa de las bellísimas frases del idioma de los Alfonsos y Fernandos,

para herirla, degradarla y envilecerla! ¿Y es esta la filosofía y educacion que recibisteis de la sabia Europa de que os llamais hijos? ¿Así proceden, así pronuncian un fallo sus magistrados sobre las pretensiones justas de siete millones de hombres, sin oirles sus cuitas, ni escuchar sus querellas?.... Humanidad!.... Filosofía! mirad, repito estos ultrages; pero si vosotros os preparais para condenar á sus autores, los Americanos se aprestan para perdonarlos, y olvidarlos eternamente.

Españoles, no son estos infortunios los que excitan mi sensibilidad; yo os veo correr ansiosos en pos de una felicidad que no encontrasteis. Aclamasteis al congreso de Cadiz para que os salvase; jurasteis la observancia de una constitucion que os dió, y que mirasteis como la fuente de vuestra felicidad futura; mas vosotros faltasteis al juramento violándola muy luego en la parte relativa á la libertad de la imprenta. Os prometisteis que vuestro rey seria el primer ciudadano español; pero os engañasteis en vuestra esperanza, pues resistiéndose abiertamente á guardar este código, os ha dejado confundidos y expuestos á ser el blanco del partido llamado *servil*, que apoyasteis con vuestra aprobacion y juramentos. El decreto de 4 de mayo dado en Valencia, os coloca en el estado en que os hallabais cuando el valido Godoy disponia de vosotros á su capricho, y ahora sois tan esclavos de un déspota, como lo fueron vuestros antepasados. Estos son los frutos que habeis cogido de vuestras lágrimas y sacrificios hechos por aquel Fernando, en cuyo nombre habeis inmolado mas de cien mil Americanos. Recorred nuestras campiñas, y las vereis desoladas: nuestras propiedades, y las vereis inválidas: nuestros templos, y los veréis saqueados y profanados:

vereis poluido lo mas santo, hollado lo mas sagrado, y derramada por todos los ángulos de la vasta América la sangre, el duelo y la muerte.

Miraos y contemplaos ahora esclavos de vuestros gefes españoles, y cargados con el ódio de los pueblos que oprimisteis. ¿A donde ireis, miserables? ¿Que tierra os dará una acogida favorable? ¿Que padre os unirá á su hija? ¿Que amo os confiará sus intereses, si vuestra presencia misma trae consigo la memoria de vuestra odiosa conducta? ¡Que diversa seria ahora vuestra suerte, si os hubieseis unido con nosotros, si hubiésemos formado un cuerpo político ajustado por las relaciones de religion, de leyes, de costumbres y de idiomas! Todos formaríamos una nacion colmada de riquezas; tendríamos un egército numeroso, una escuadra que cuidase de nuestras costas; viviríamos en el seno de la abundancia, y seríamos el obgeto de la envidia de las naciones... Acordaos que os brindamos con la paz; acordaos de que, antes de indisponernos, un cólega mio erigió una medalla para perpetuar nuestra fraternidad simbolizada en tres manos, y no cesó de clamar en tiempo por la paz y la union. ¡Qué! no os movieron estas efusiones de nuestra magnanimidad? ¿Ni las lágrimas de los pueblos?... ¿Ni sus dones? ¿Ni el sacrificio de nuestros hijos por vuestra libertad? ¿Ni nuestra moderacion y sufrimiento en medio de tantos ultrages?

¡Oh Españoles! ya os habeis desengañado de que somos hombres y no máquinas; ya habeis visto que nuestra moderacion no es apatía insensible, ni nuestra urbanidad afectuosa es bajeza; hemos destruido vuestros egércitos á merced de nuestra constancia, valor y sufrimiento; á nuestra intrepidez debemos las armas mismas con que ahora peleamos; las he-

mos ganado brazo á brazo; capaces somos de disciplina, y de elevarnos á la cumbre del poder. Acordaos de la memorable jornada de Agua de Quichula en que combatimos á campo raso con vuestros mas famosos veteranos; acordaos de la de Tenancingo, de Zitácuaro, de Zacatecas, de la Barca, de Zacoalco, de Piñones, de Huajuapam, de Cuauhtla Amilpas, de Coscomatepec, de Orizaba, de Oajaca, de la raya de Goatemala, de Acapulco, de Izúcar, de Tixtla, de las Cruzes, y de otras muchas que nos harán honor en las páginas de la historia....

Pero olvidemos por ahora la memoria de acontecimientos y prez ganados con sangre de hermanos, y entrando vosotros á cuentas con vosotros mismos, decidnos: ¿acaso renunciais á nuestra amistad? Nosotros os abrimos el corazon y los brazos para recibiros; mostraos pues dóciles y moderados en vuestras pretensiones, y consolaos con que formaremos un pueblo, y una familia de hermanos; yo os llamo, Españoles, y reunido con los dos cólegas que me acompañan, reclamaremos todos la bondad del soberano congreso megicano y nos dedicaremos á haceros tan felices como á nosotros mismos. Aprovechaos del momento; olvidad aquella patria en que están anidados los cuidados, los ódios y la injusticia; donde el padre es desconocido de su hijo, y todos son embatidos por el oleage de la tiranía absoluta.... No espereis á vernos unidos con nuestros aliados; tal vez entonces no podremos otorgaros lo que ahora os concedemos gustosos. Penetraos de la rectitud de nuestras intenciones, y creed que mi ambicion se limitará á veros felices, y á gozarse con vuestra dicha en el seno de mi familia. Temblad al acordaros de los desastres de la anarquía, y obrad de modo que hagais olvidar á los Americanos todo lo

pasado. No perdais de vista *la buena fé y el honor;* y sabed que cimentada la reconciliacion sobre estas bases, vuestras vidas, vuestras propiedades, y cuanto amais de mas precioso, quedará al abrigo de las leyes, y cada uno de nosotros será un fiscal que invigile sobre su observancia.

Liz. Ignacio Rayon.

Cuartel general de Zacatlan,
agosto 19 de 1814.

Por mandado de S. E., Ignácio Camacho, *secretario.*

INDICE,

PRÓLOGO DEL AUTOR. 1
INTRODUCCION. 9

CAPITULO PRIMERO.

Principios de la revolucion en 1808. — Causas que la motivaron. — Don José Iturrigaray, virey. — Su esposa. — Carácter de ambos. — Desórdenes y corrupcion de aquella corte.— Productos de la Nueva-España. — Minas. — Productos agrícolas. — Acumulacion de capitales. — En manos muertas. — Miseria de la poblacion indígena. — Su clasificacion. — Desigualdad de fortunas. — Porque es mas perjudicial en aquellos paises que en Europa. — Esclavitud del pueblo. — Despotismo sacerdotal sostenido por el gobierno. — Instruccion pública. — Obstáculos que hacian impenetrables las luces en aquellos paises. — Sistema de gobierno. — Influencia de los vireyes en la administracion de justicia. — Vicios de esta. — Causas criminales y civiles eternizadas. — Influjo del clero. — Porque medios lo ejercia. — Estado de Nueva-España en 1808. — Primeras noticias de la invasion de Napoleon en la Península. — Efectos que causaron. — Porque. — Entusiasmo de aquellos habitantes en favor de Fernando 7°. — Suscripciones en favor de la causa de la independencia de la Península. 31

CAPITULO II.

En vista de las ocurrencias de la Península, trata el virey Iturrigarai de apoyarse en la opinion popular. — Llegada de Don Juan Jabat y Don Manuel de Jáuregui, comisionados por la junta de Sevilla. — Conducta del virey. — El ayuntamiento y la audiencia son consultados. — Efectos que produjo este primer paso. — Resolucion del virey de reunir una junta á imitacion de las de la Península. — Medios con que podia contar. — Le falta energía. — Conspiracion de Don Gabriel del Yermo. — Prision de Iturrigarai. — Es conducido á España. — Efectos de esta revolucion en el pueblo megicano. — Reflexiones de este. — Principio de las discusiones politicas en aquel pais. — Confiérese el mando á D. Pedro Garibai. — La audiencia es la que manda en realidad. — Presos de Estado, Verdad, Azcárate y el padre Talamantes. — Suerte de estos. — La opinion se rectifica acerca de estos sucesos. — Partido de los Parianistas.—Reconocimiento de la Junta de Sevilla y de la Junta central. — Restablecimiento del órden. — El arzobispo Lizana virey. — Su ca-

rácter. — Discusiones políticas. — Comiènzan á penetrar las buenas doctrinas y á introducirse los buenos libros. — Don Pablo Moreno. — Su mérito. — Los nuevos gobiernos españoles hacen útiles reformas. — Influencia de ellas en Nueva-España. — Promesas de los Españoles. — Impresos de la Península. — Efectos que causan. — Empiezan á leerse con gusto las obras de los buenos publicistas. — La ignorancia efecto de la opresion. — Tardos progresos de la civilizacion. — Obras de Jovellanos, Don Valentin Foronda y Cabarrus. 40

CAPITULO III.

El gobierno español no varia de sistema. — Don Francisco Xabier Venegas es nombrado virey.—Su carácter, sus talentos, ideas con que entró á gobernar.—En que circunstancias llegó á Mégico.—Estado de la opiniony de las cosas en Nueva-España. — Propension de la clase que principiaba á ilustrarse á sacudir el yugo. — Dificultades que esta empresa ofrecia. — Clase militar. — Nobleza. — Clero. — La clase media de este es la que presenta mejores disposiciones. — Union de los abogados y los curas. — Cuna del movimiento insurreccional en el pueblo de los Dolores. — Hidalgo, cura de este pueblo, se pone á la cabeza de la empresa. — El coronel Allende y el capitan Abazolo, se ponen de acuerdo con él. — El gobierno de Mégico adquiere indicios de la conspiracion. — El corregidor de Queretaro recibe órdenes de aprender al cura Hidalgo y sus cómplices. — Lentitudes de aquel.— Porque. — Avisos oportunos dados por la esposa del corregidor. — Hidalgo y sus compañeros dan el grito de libertad. — Entusiasmo general en Nueva-España. — Güanajuato abre sus puertas á Hidalgo. — Egército que este mandaba. — Sus armas. — Confusion y desórden. — Don Juan Riaño. — Los Españoles son pasados á cuchillo. — Los Indios toman parte activa en la revolucion. — Hidalgo ocupa las ciudades de Acámbaro, Celaya y Valladolid. — Firmeza del carácter español. — Inquisicion. — Pierde su prestigio. — Don Torcuato Trugillo.— Su ineptitud. — Calleja. — Apuros de Venegas. — Escrito enfático. — Hidalgo y Allende se aproximan á Mégico. — Desórden de su egército.— Las tropas del virey se dirigen á su encuentro. — Ignorancia del general que las mandaba. — Derrota de los Españoles. — Consternacion y esperanzas en Mégico. — Hidalgo obra sin plan ni sistema. — No saca partido ninguno de su victoria.— Organiza el virey nuevos medios de defensa. — Las tropas españolas al mando de Calleja se dirigen á Aculco.— Batalla de Aculco. — Completa derrota de Hidalgo. — Conducta sanguinaria de Calleja. — Víctima política. — Resentimiento de los habitantes. — Efectos que produce. — Contradicciones del gobierno español. — Diputados Americanos en el congreso de España. — Insurreccion de las Américas del sur y del ecuador. — Esfuerzos del comercio de Cádiz para sostener la dominacion en las Américas. —Utiles lecciones que reciben los Americanos de las discusiones políticas de España. — Las tropas derrotadas de Hidalgo se dirigen á Guadalajara. — Proteccion y auxilios que hallan en todas partes. — Conducta prudente y astuta de Calleja. — Religion; sirve de instrumento. — Virgen de los Remedios patrona de los Españoles y la de Guadalupe de los Americanos. — Imprudencia y des-

cuido de los sublevados. — Batalla del puente de Calderon. — Completa derrota de Hidalgo y Allende. — Nueva derrota. — Son hechos prisioneros y fusilados. — Don Ignacio Rayon. — Nuevo cuerpo de tropas que forma. — Accion brillante en Acatita. — Nuevas esperanzas. 49

CAPITULO IV.

Opinion sobre el cura Hidalgo. — Se combate la de los que pretenden que su intencion era establecer una república. — Causas que movieron al cura Hidalgo y sus compañeros á levantar el estandarte de la insurreccion. — Nuevos gefes que se presentan en la escena despues de la desaparicion de aquellos. — La revolucion se propaga á las provincias de Guadalajara, Zacatecas, Mégico, Oajaca, Puebla, Veracruz, San Luis y Durango. — Nuevo sistema que adoptan los sublevados para hacer la guerra. — Rayon, reconocido gefe de la revolucion. — Organiza un gobierno para que sirva de centro comun. — Junta de Zitácuaro. — Porque se llamó así. — Monte Cóporo. — D. Ramon Rayon. — D. Agustin Itúrbide. — Comienza á distinguirse en las filas de los opresores. — Los curas Morelos y Matamoros. — Principian á hacerse célebres en las filas de los patriotas. — Carácter, valor y prendas del cura Morelos. — Expedicion contra Acapulco. — Egército que forma. — Derrota en *Tres-Palos* á Don Francisco Paris. — Valor é instruccion del cura Matamoros. — Accion brillante dada por este en San Agustin del Palmar. — Ataque que dió en las cercanías de Valladolid. — Fue hecho prisionero. — Proposicion de cange en favor suyo hecha por el cura Morelos. — Es sin embargo fusilado. — Horribles represalias. — El cura Morelos es reconocido por todos gefe de la insurreccion. — Apodérase de todas las plazas que hay desde Chilpacingo hasta Acapulco. — Sitio glorioso que sostiene en Cuauhtla. — Nuevos refuerzos enviados por el gobierno de la Península. — D. Guadalupe Victoria. — Pérdidas que ocasiona con su partida á los Españoles en las cercanías de Veracruz. — Osorno y Gomez gefes tambien de partidas en el camino de Mégico. — Gefes del pais, principal columna de la resistencia española. — Célebre periódico titulado el *Ilustrador Americano* — El Dr. Cos y Don Andres Quintana Roo sus redactores. — Decretos de las cortes favorables á las libertades públicas. — Que efecto causan en América. — Conducta opresiva de los vireyes sostenida por la Regencia de la Península. — Persecucion contra los defensores de las libertades holladas. — Extiéndese la persecucion contra las mugeres de los patriotas. — Mégico foco principal de las conspiraciones. — Descúbrese la urdida contra el virey Venegas. — Prision del jóven Ferrer. — Su suplicio. — Nuevas víctimas. — Policía severa. — Encarnizamiento entre los patriotas. — Desolacion general. Odio que llega á inspirar el nombre Español. — Tribunal sanguinario. 64

CAPITULO V.

El generalísimo Don José Morelos cree llegada la época de constituir una representacion nacional. — Discútese la oportunidad de esta medida. — Congreso de Chilpancingo. — Que clase de hombres lo componian. —

Erígese en soberano. — Leyes y decretos que expide. — Paraliza las operaciones del generalísimo. — Division y disputas sobre autoridad y facultades. — Constitucion publicada en el pueblo de Apatcingan. — Mérito de este documento. — Reflexiones. — Calleja virey. — D. José de la Cruz. — Obispo de Oajaca promovido á arzobispo de Mégico.— Porque. — Destruccion del sistema constitucional en España. — Restablécense los abusos. — Persecuciones. — Diferentes miras de los constitucionales é independientes. — Costumbres y educacion de los Españoles que poblaban las Américas. — Morelos és hecho prisionero. — Su muerte. — Desorganizacion y discordia que causa entre los patriotas. — Defecciones. — Insurreccion casi extinguida. — Llegada de Apodaca. — Su carácter. — Arribo de Mina á las costas de Nueva-España. — Derrota al coronel Armiñan. — Reconoce la junta de Jaugilla. — Vanos esfuerzos. — Es hecho prisionero. 77

CAPITULO VI.

Congreso de Tehuacan. - Don Manuel Mier y Teran. — Disolucion del congreso. — Nombramiento de una regencia. — Teran presidente. — Juicio imparcial acerca de este gefe y su conducta. — Llegada á Veracruz de Don José Joaquin Perez, obispo de la Puebla de los Angeles. — Sus doctrinas. — Sus contradicciones. — Debilidad que presentaba el partido de la independencia. — El padre Torres. — Es asesinado por su compañero. — Don Vicente Guerrero único gefe que quedaba en las montañas del Sur. — Esfuerzos del virey para hacerle desistir de su empresa. — Se vale de su mismo padre como último medio. — Ofertas que se le hacen.—Heróica resistencia de Guerrero.—Conducta prudente de Apodaca. — Tranquilidad aparente. — Escritos de Humbolt. — Del abate Pradt. — De Blanco White. — De los expatriados españoles. — Efectos que producen. — Sociedades secretas. — La influencia del clero casi extinguida en la actual época. — Emulacion entre los militares. — Estado físico y moral de la Nueva-España durante el vireinato de Apodaca. 92

CAPITULO VII.

Reunion de tropas en la Península con direccion á la América del Sur. — Síntomas de insurreccion que se manifiestan entre ellos. — Efecto que estas noticias causan en Mégico. — Providencias del virey. — Primeras noticias del grito de Riego en las Cabezas. — Apodaca ofrece á Fernando 7° un asilo en Mégico. — Proyecto del conde de Aranda resucitado en esta época.—Proclámase la Constitucion en Nueva-España.—Don Agustin de Itúrbide. — Su carácter y talento. — Plan que concibe nominado de las tres garantías. — Aprobacion general que merece. — Medios de que se vale para ocultar al virey sus miras. — Logra ser nombrado gefe de las tropas destinadas á perseguir á Guerrero. — Carta que Itúrbide escribe á este patriota. — Su contestation. — Entrevista de ambos caudillos. — Guerrero reconoce á Itúrbide por gefe del egército nacional. — Dirige Itúrbide al virey una declaracion de sus sentimientos. — Progresos de este gefe. — Apodaca nombra á Liñan para que destruya

esta nueva insurreccion. — Buena organizacion del egército independiente. — Reune á sus banderas los mejores oficiales criollos. — Apodaca destituido. — Don Francisco Novella le sucede. — Aislamiento de los Españoles. — Su desaliento y consternacion. — Llegada á Veracruz del nuevo virey Don Juan O-Donojú.—Opiniones de este gefe. —Acepta la conferencia que le propone Itúrbide, — Tratado de Córdova. — Don José Dávila protesta contra este tratado. — Hacen lo mismo otros gefes españoles y criollos. — Las provincias de Yucatan y Guatemala se declaran independientes. — Patriotas que prepararon la opinion en aquellas provincias. — Intimacion hecha al capitan general Don José María Echevarrì. — Se retira á la Havana. — Diputados americanos en las Cortes de España. — Reclamacion enérgica. — Discusiones. 106

CAPITULO VIII.

Entrada de Itúrbide en Mégico. — Su recibimiento. — Su ambicion. — Ideas equivocadas que forma de su popularidad. — Nombramiento de una regencia. — Junta interina legislativa. — Que personas la componian. — Opinion contra Itúrbide que se forma en su seno. — Nombramiento de ministerio. — Personas que le componian. — Lógias masónicas. — Individuos de diferentes partidos que las componen. — Con que objeto. — Medidas adoptadas por la Junta. — Resultados que preparaban. — Ley de elecciones. — Graves defectos de que adolecia. — Conspiracion. — Probabilidades de su existencia. — Resultados. — Apertura del congreso megicano. — Incidente desagradable. — Se sanciona la forma de gobierno monárquico constitucional. — Grave error de las Córtes de España. — Division del congreso en comisiones. — Partido dominante. — Contradicciones que experimenta el gobierno. — Periódico titulado *el Sol*. — Objeto de este periódico. — El Noticioso. — Partidarios de Itúrbide. — Opuestos á él. — Guerrero. — Bravo. — Negrete. — Barragan. — Bustamante. — Don Guadalupe Victoria. — Mier y Teran. — Santa-Ana. — Ramos de Arispe. 126

CAPITULO IX.

Intrigas de los Españoles. — Ruidosa discusion en el congreso. — Preséntase en él Itúrbide. — Denúncia que hace. — Resolucion del congreso. — Sesion secreta. — Propónese la variacion del los miembros de la regencia. — Individuos nombrados. — Opinion de Itúrbide sobre los sucesos de esta época. — Don Ignacio Godoy. — Don Francisco García — Don Manuel Crescencio Rejon. — Clases que favorecian las miras de Itúrbide. — Enemigos de su poder. — Reyna la discordia entre los partidos. — Efectos de esta discordia. — El marques de Vivanco. 153

CAPITULO X.

Principia Itúrbide á descubrir sus proyectos ulteriores. — Proyecto de ley pendiente en el congreso. — Punto de vista bajo el cual lo consideró el generalísimo. — Relacion de este acontecimiento por él mismo. — De su subida al trono imperial. — Estado de la opinion en Nueva-España con

respecto á Itúrbide. — El populacho de Mégico excitado por algunos individuos le proclama Emperador. — Temor de sus enemigos. — Transigen con las circunstancias. — Itúrbide invita al presidente del congreso á que se reuna. — Diputados que se negaron á asistir. — Proposicion hecha en el congreso para nombrar emperador á Itúrbide. — Enérgica oposicion de algunos. — Inutilizada por la gritería de las tribunas y de las gentes mezcladas entre los diputados. — Conducta de Itúrbide durante esta sesion. — La nacion no se hubiera opuesto al nombramiento de Itúrbide. — Cual era el estado de la opinion en Nueva-España con respecto al sistema republicano. — Cuestiones propuestas á los ayuntamientos por D. Lorenzo Zavala. — Felicitaciones de las provincias. — Su procedencia. — Medios que pudieran haber hecho mas sólido el nombramiento de Itúrbide. — Causas principales de su caida. — Ridícula parodia de los imperios europeos. — Impresion que hacia en los Megicanos, y contraste con las nuevas ideas que la Europa propagaba. — Cuales eran los deseos de los verdaderos patriotas. — Itúrbide se propone por modelo á Napoleon, y el congreso á las córtes de España. — Proclama digna de atencion publicada por el congreso. — Estado triste en que se hallaba el erario público. — Llegada á Mégico de Don Servando Mier. — Se declara enemigo de Itúrbide. — Opiniones sobre esta ocurrencia. — Plan de revolucion en casa de Don Miguel Santa-María. — Individuos que componian esta reunion. — Torpeza del ministerio en estas circunstancias. — Prision de varios diputados. — Efecto que causa en la opinion la arbitrariedad del gobierno. — El congreso pide cuenta de su conducta á los ministros. — Contestacion frívola del de relaciones extrangeras. — Inocencia de los diputados patentizada. — Arbitrariedad del gobierno de Itúrbide. — Provincias disidentes. — Prision de varios diputados de Guatemala — Movimiento de oposicion de Don Felipe de la Garza. — Es indultado por Itúrbide. — Proclama de Don Manuel Gomez Pedraza. — Disidencia entre el Emperador y el Congreso. — Proyecto presentado por Don Lorenzo Zavala. — Aspecto bajo el cual se consideró este proyecto. — Junta ilegal reunida por Itúrbide. — Proposicion adoptada en ella. — Dictámen de la comision del congreso. — Este desecha las proposiciones del gobierno. — Estado de la opinion pública. — Disolucion próxima del Estado. 164

CAPITULO XI.

Disolucion del congreso. — El general Cortazar encargado de esta comision. — Reclamacion de algunos diputados. — Debilidad del presidente y mayoría del congreso. — Como refiere Itúrbide este hecho en sus Memorias. — Omision que padece. — Su viage á Veracruz. — Su regreso á Mégico. — Sublevacion del general Santa Ana. — La junta instituyente traspasa sus atribuciones. — Enérgica reclamacion de D. Lorenzo de Zavala sostenida por otros miembros. — La nacion empieza à desconfiar de Iturbide. — Elude la promesa que habia hecho de convocar un nuevo congreso. — Se apodera de los caudales de las conductas. — Como se disculpa en sus memorias. — Préstamo de 30 millones. — D. Guadalupe Victoria toma parte en la sublevacion de Santa Ana. — Ocupa el puente nacional. — Su contestacion á Santa Ana á la proposi-

cion de abandonar el territorio megicano. — Conducta de Echevarri en el mando del egército del gobierno. — Creacion de papel moneda. — Efectos que causa. — Rumores injuriosos contra el emperador y los ministros — Salida de Mégico de los generales Guerrero y Bravo. — Son sorprendidos por un destacamento. — Conducta del oficial que le mandaba. — Se dirigen á las provincias del Sur. — El gobierno comisiona á D. Epitacio Sanchez para perseguirles. — Descripcion de los Pintos. — Accion en el pueblo de Jalmolonga. — Herida de Guerrero y muerte de Sanchez. — Fuerzas con que contaba Itúrbide. — Sus disposiciones. 196

CAPIEULO XII.

Empiezan á circular en Mégico rumores de la desercion de los generales. — Plan de los sublevados dirigido por las lógias. — Acta denominada de *Casa Mata*. — Nulidades de este documento. — Bravo y Guerrero no toman parte en él. — Consternacion que producen estos acontecimientos en los partidarios del Emperador. — El llamado *egército libertador* ocupa las provincias de Veracruz, Puebla y Mégico. — Comportacion de Negrete en la comision que le confió Itúrbide. — Como se explica este mismo sobre estos acontecimientos. — Falsedad de los rumores calumniosos esparcidos contra Itúrbide. — La provincia y el egército abandonan el Emperador. — D. Manuel Gomez Pedraza comandante general de Mégico. — Navarrete y Valle ministros. — Sesion extraordinaria de la Junta instituyente. — Discurso del Emperador. — Confusion en Mégico.—Itúrbide se traslada á Tacubaya. — Nuevo modo de producirse en la sesion del 26 de febrero. — Nuevas pretensiones de los sublevados. — Contradiccion actual de estos con sus opiniones anteriores. — El emperador reune el antiguo congreso. — Inoportunidad y peores consecuencias de esta medida. — Abdicacion del Emperador.— Este documento pasa á una comision del congreso. — Su dictámen. — Opinion particular de los diputados D. Rafael Mangino y D. José María Becerra. — Mayoría republicana. — Como se explica Itúrbide acerca de su abdicacion. — Contradicciones en que incurre en esta relacion. — Reflexiones acerca de la conducta política del Emperador.—Vaticinio de Mr. Poinsett.—Decreto del congreso declarando nula la creacion del imperio, y de ningun valor el tratado de Iguala. — Manifiesto publicado por Itúrbide antes de su salida de Mégico. — Reflexiones acerca de este documento. — Bravo escolta al ex-emperador hasta el puerto. — Su comportacion. — La de D. Guadalupe Víctoria en estos momentos. — Expresion que le hizo Itúrbide al tiempo de embarcarse. 216

CAPITULO XIII.

Don Agustin de Itúrbide se embarca para Italia. — Queda el estado en la mayor confusion. — Nombramiento de un poder egecutivo. — D. José Ignacio García Illueca ministro único. — El congreso pierde la fuerza que habia adquirido en los momentos críticos de la disolucion del imperio.—Nueva division de los partidos.—Los *iturbidistas* se unen con el de los *republicanos federalistas*. —Los *barbonistas* con el nuevo creado lla-

mado de los *centralistas*.—Agréganse á este último partido los Españoles, la aristocracia y el clero. — Pónense al frente de él los generales Bravo y Negrete — Apuros del erario.—Medidas que se proponen para ocurrir á las urgencias del estado.—Bancarrota del tabaco. — Préstamo de ocho millones. — Contribucion personal. — Amortizacion de la deuda flotante. — Utilidad de estas leyes administrativas. — Los iturbidistas y federalistas logran limitar las facultades del congreso á una nueva convocatoria. — Periódico titulado el *Aguila Megicana*.—El *Iris* otro periódico. — Tendencia y mira de estos periódicos. — El *Sol* periódico de los *centralistas*. — Como estaban escritos estos diarios. — Personalidades. — Triunfo de los federalistas. — Los gefes del egército divididos en opinion. — Las provincias de Guadalajara y Yucatan se declaran independientes. — Las demas provincias siguen este egemplo. — El congreso publica la nueva ley de elecciones. — Paralizacion de esta medida por efecto de la disidencia de las provincias. —Llegada á Veracruz de Osces é Irisarri comisionados del gobierno español. — Nuevo partido que se forma en la provincia de Guadalajara. — Hacen cabeza de él los generales Quintanar y Bustamante. — Planes ocultos de este partido para restablecer el trono de Húrbide. — Guadalajara centro de los federalistas. — Nombramiento de diputados con arreglo á la nueva ley de elecciones. — Instalacion del nuevo congreso. — Diputados que componian los diferentes partidos que se manifestaron en él. — Ministerio. — Arrillaga. —D. Lucas Alaman. — D. Pablo Llave. — Herrera. — Guatemala se declara independiente con el título de *república del centro*. — Chiapas declarada parte integrante de la nacion Megicana. — Comisionados ingleses. — Principio de las relaciones de Nueva-España con la Inglaterra. — Con los Estados-Unidos. 252

CAPITULO XIV.

Conspiracion de Lobato. — Este acusa como principales instigadores de ella á D. Mariano Michelena y á D. Antonio L. de Santa Ana. — Unese toda la guarnicion á los conspiradores. —El poder egecutivo abandonado se refugia al edificio del congreso. — D. Felix Merino comandante del 7° de infantería es el único que se mantiene fiel al gobierno. — El congreso toma medidas para apagar la sedicion. — Nota pasada por el ministro Ingles. — Objeto presumido de esta nota. — Algunos diputados sostienen las peticiones de los sublevados. — Firmeza del congreso. — El general Guerrero es llamado — Opinion que manifiesta acerca de la sublevacion. — Manda desarmar al general Hernandez y al teniente coronel Gonzalez. — Partidas armadas que recorrian el pais. — Vicente Gomez. —Su fin. — Restablécese la tranquilidad. — Castigo de los conjurados. — Causas que pudieron dar motivo á este movimiento contra los Españoles. — Hácese general el deseo de su expulsion. — Porque. — Continua el congreso la discusion del acta constitucional. — Se declara la independencia nacional de los Estados. — Partido centralista sin apoyo. — Diputados que sostuvieron la discusion. — D. Juan de Dios Cañedo. — La nueva Constitucion adoptada con entusiasmo. — Observaciones — La paz pública restablecida. — Guerrero, Michelena y Dominguez ocupan interinamente el poder egecutivo. — Michelena con D. Lucas Alaman y

Arispe son los que gobiernan. — Michelena se hace nombrar ministro plenipotenciario en Londres. — Facultades de que se reviste para disponer de los fondos del préstamo. — D. Agustin de Itúrbide sale de Liorna para Inglaterra. — Una tempestad le obliga á regresar. — Su viage por tierra. — Voces esparcidas de un proyecto de entregarle á Fernando 7°. — Su llegada á Inglaterra. — Sus noticias. — Sus esperanzas. — Préstamo contratado por Migoni. — Causa de sus desventajas. — Inutilidad de su inversion. — Desaprobacion del gobierno ingles de la conducta de Mr. Harvey, agente suyo en Mégico. — Nombramiento de Mr. Morier. — Informes poco ventajosos. — Conducta de Mr. Canning. — Acto arbitrario de despotismo de D. Lucas Alaman contra Mr. Poisette redactor del *Archivista*. — Muerte de este en Jalapa. — El partido Iturbidista toma vuelo en Jalisco y Guadalajara. — Quienes eran los corifeos de este partido en aquellos estados. — Actividad del partido contrario y de las Lógias escocesas. — Proposicion de nombrar un Director supremo. — Es aprobada. — Resultados temibles de esta medida. — Bravo y Negrete marchan con fuerzas contra Guadalajara. — Nota pasada por Itúrbide al congreso. — Proposicion de D. Francisco Lombardo. 267

CAPITTLO XV.

El congreso declara á Itúrbide fuera de la ley. — Capitulacion de Bravo con los disidentes. — Bustamante y Quintanar son desterrados. — Don Eduardo García y Rosemberg son pasados por las armas. — Restablécese la tranquilidad, y con este motivo se desecha la idea de la creacion de un *Director Supremo*. — Bravo falta á la capitulacion que habia firmado. — D. Agustin de Itúrbide espera en Londres contestaciones de Mégico. — Papel Moneda que hace estampar. — Se embarca para las costas de Mégico. — Carta dirigida á M. Quin despues de embarcado. — Se induce de ella que su obgeto era apoderarse del mando absoluto. — Cuales eran sus intenciones segun M. Quin. — Instancias que segun este se le hacian á Itúrbide. — Vaticinio de M. de Pradt sobre el regreso del ex-emperador. — Llegada de este á Soto de la Marina. — Itúrbide permanece incógnito á bordo. — Desembarca Beneski para explorar la opinion. — D. Felipe de la Garza. — Se manifiesta adicto á Itúrbide. — Desembarco de este. — Salida de Itúrbide para Padilla. — Recibimiento que le hacen los habitantes. — Decreta el congreso su muerte. — Se la intima Garza. — Es pasado por las armas en la plaza pública. — Exhortacion que hace al pueblo. — Pide por su esposa é hijos. — Diferentes sensaciones que causa en Mégico la noticia de la muerte de Itúrbide. — Circunspeccion del congreso y de los escritores en estas circunstancias. — Situacion actual de la familia de Itúrbide. — Otros conspiradores. — El general Andrade. — Basilio Valdes. — Su muerte. — Movimiento contra los Españoles en Oajaca. — D. Guadalupe Victoria comisionado para sofocarlo logra restablecer la tranquilidad. 285

CAPITULO XVI.

Obregon nombrado ministro plenipotenciario cerca de los Estados-Unidos. — Su carácter y servicios. — Base de las relaciones diplomáticas de los

Estados-Unidos megicanos con los Estados-Unidos del norte. — Engrandecimiento de esta república. — Porque medios. — Prediccion del conde de Aranda. — Llegada de Michelena á Londres. — Inversion que hace de los fondos del préstamo. — Fragata *Libertad*. — Fragata *Victoria*. — Bergantin *Bravo*. — Máquina del *Torpedo*. — Reclamacion del senador Alpuche contra Michelena. — D. José Ignacio Esteva. — El general Cortes comisionado en los Estados-Unidos para compra de buques. — Compromiso en que le puso el gobierno. — Comportacion generosa de D. Ricardo Mead. — Corbeta *Tepeyac*. — Pérdidas del Erario en 1824. — Ministros que en este año dirigian los negocios. — Ley del congreso para el nombramiento de presidente y vice presidente de la república. — Son nombrados D. Guadalupe Victoria y D. Nicolas Bravo. — Individuos nombrados para el supremo tribunal de justicia. — Gustosa tranquilidad que lució en aquella época sobre la república. — Defecto grave de la Constitucion. — Comparacion con la de los Estados-Unidos del norte. — Riesgo de dejar en manos de la legislatura el nombramiento de presidente. — El congreso general se ocupa de la Constitucion federal. — Los estados de las suyas particulares. — D. Prisciliano Sanchez. — Sus principios y educacion. — Su cuestion con los canónigos. — Teran ministro de la guerra. — Plantificacion y ordenacion de sus oficinas. — Talentos que manifestó en estos trabajos. — D. Ignacio Esteva ministro de hacienda. — Ofrecimientos de M. Richard. — Quien era este individuo. — Nuevo préstamo contratado con los Sres. Manning y Marshall. — Crédito que adquiere en Londres el papel megicano. — Partido antifederal en el congreso. — Esperanzas vanas que sostenia. — Conveniencia del sistema federal en aquellos Estados. — Sancion solemne que recibe en 31 de enero 1824. — Ventaja que ofrecen el territorio y el clima á los hombres industriosos que quieran establecerse en él. — Mejoras que deben esperarse de la educacion de las últimas clases. — D. Guadalupe Victoria toma posesion de la presidencia. — Facultades extraordinarias que le concede el congreso al tiempo de su disolucion. — Que uso hace de ellas. — Injusticia cometida con el Español Espínola. — Mégico declarada capital de los Estados megicanos. — Nueva legislatura. — Leyes de hacienda. 299

CAPITULO XVII.

Nota pasada por M. Canning al cuerpo diplomático sobre el reconocimiento de las repúblicas americanas. — Efecto extraordinario que produce esta noticia en Inglaterra. — Enorme subida de las acciones de minas. — Salida para Mégico de los Sres. Ward y Morier. — Artículo del tratado á que la Inglaterra se niega á suscribir. — En que circunstancias y los efectos que causa. — Pasos dados por la España para obtener el auxilio de las potencias extrangeras contra la Independencia de la América. — Conducta de Canning en estas circunstancias. — Razones presentadas por los liberales Españoles para no haberse prestado al reconocimiento de la Independencia. — Refutacion. 321

CAPITULO XVIII.

Lemaur comandante del castillo de San Juan de Ulua bombardea á Vera-

cruz. — Situacion de esta ciudad. — Emigracion de sus habitantes. — Prolongacion de las hostilidades — El comandante de la plaza Barragan pone todo su conato en cortar todas las comunicaciones con el castillo. — Recibe el congreso la noticia de la aproximacion de las fuerzas españolas. — Temores que infunde. — Solo quinientos hombres desembarcan en el castillo. — Particular situacion de esta fortaleza, — Porque no era de la utilidad que los Españoles presumian. — El brigadier Copingen sucede al general Lemaur en el mando de ella. — Espera auxilios de la Habana. — Los Americanos se preparan á combatir la escuadrilla que se espera. — Llegada á Veracruz del ministro de hacienda Esteva. — Quien era este sugeto. — Sus principios, su carrera y circunstancias que le llevaron al poder. — Sus pocos conocimientos. — Perjuicios que causó al crédito interior y exterior del pais. — Los auxilios de que fue portador Esteva comunican nueva vida á los preparativos contra la escuadrilla española. — Situacion terrible de los Españoles que guarnecian el castillo. — El general Copingen intimado promete entregar la plaza sino es socorrido. — Entusiasmo. — Llegada de la escuadrilla española. — Regresa á la Habana en vista de las fuerzas superiores dispuestas á atacarla. — D. Pedro Sainz de Baranda comandante de la escuadra americana. — Su actividad y servicios. — Capitulacion del castillo. — Rehenes mutuamente entregados. — Generosa asistencia que se dió á los heridos. — Llegada á Mégico de M. Poinsett como ministro plenipotenciario de su gobierno. — Carácter y virtudes de este diplomático. — Sus viages y servicios á la causa de la libertad en América. — Enemigos que se concilia en Mégico. — Porque. — Victoria separa políticamente á Teran del ministerio de la guerra. — Nombra á Pedraza interinamente. — Causa que se habia formado á este patrlota. — Composicion del ministerio de hombres de todos los partidos. — Perjuicios que causa. — Salida de Alaman del ministerio. — Ramos Arispe desea entrar en el ministerio de justicia. — Medio de que se vale La Llave para introducirle. — Alaman se retira. — Oposicion de caracteres entre Alaman y Arispe. — D. José Espinosa de los Monteros. — D. Sebastian Camacho. 331

CAPITULO XIX.

D. José María Alpuche é Infante. — Concibe el proyecto de las lógias Yorkinas. — Megia, Esteva y Arispe apoyan este proyecto. — Parte que tuvo en él M. Poinsett. — Vuelo que toma esta nueva sociedad. — Su influencia en los negocios políticos. — Pierden la suya las lógias escocesas. — Desercion de los miembros de esta sociedad. — Objeto y fines que se propusieron los Yorkinos en la creacion de la suya. — D. Francisco Calderon gobernador de la Puebla de los Angeles. — Su carácter y servicios. — Reflexiones sobre la constante influencia de la fuerza armada en los negocios interiores de la república. — Conducta del egército anglo-americano en circunstancias idénticas. — Estado contínuo de oscilacion que deberá prolongarse mientras exista la influencia de la fuerza armada. — Boga en que estan las lógias Yorkinas. — Principales sugetos que las componian. — Lógias escocesas. — Quienes estaban al frente de ellas. — Pugna terrible entre ambas sociedades. — Multiplicacion de los periódicos en todos los estados megicanos. — Llegada de M. Sant-An-

gelo á Mégico. — Sus ideas. — Obra que publica. — Digresion sobre el congreso anfictiónico. — Atropellamiento egecutado contra Sant-Angelo. — Muerte de su hijo. — D. Sebastian Camacho nombrado ministro plenipotenciario en Londres. — Firma el tratado de amistad y comercio. — Suspension de pagos de la casa de Barclay. — De la de Goldsmith. — Triste desperdicio de ambos empréstitos. — Responsabilidad de los que lo han manejado. — Influencia en la suerte de aquel pais. 345

CAPITULO XX.

Lógias yorkinas y escocesas frecuentadas solo por ambiciones privadas. — Llegada á Mégico de M. Alejandro Martin. — El gobierno de Mégico le niega el *exequatur*. — Porque. — Es nombrado formalmente por su gobierno y admitido. — D. Tomas Murfi nombrado cónsul general en Paris. — D. Eduardo Gorostiza nombrado encargado de negocios cerca del rey de los Paises-Bajos. — Navío *Asia* y bergantin *Constante* españoles. — Sublévanse las tripulaciones y entregan los buques al gobierno megicano. — Grandes sumas gastadas en el navio *Asia*. — Su inutilidad. — Obstáculos insuperables que impiden á la república de Mégico crear una marina. — Estado de los negocios eclesiásticos en la época de que se va hablando. — D. José Fonte arzobispo de Mégico. — D. José Joaquin Perez de la Puebla de los Angeles. — D. Angel Alonso y Pantiga. — S. Martin obispo de Chiapas. — Diminucion del clero en la extension de la república. — Conducta honorífica que ha observado durante la revolucion. — El cristianismo útil reducido á su primitiva simplicidad. — Terribles efectos de la superstición. — Terrible division de partidos en Durango. — Anarquía en aquel estado. — El congreso de la union decide la cuestion. — La interpretacion del decreto ofrece nuevos desórdenes. — Nueva providencia del congreso apoyada de la fuerza. — Elecciones del Estado de Mégico. — Dificultades que experimentan. — Medios de que se valian los partidos para hacérselas favorables. — Toluca punto de reunion. — Intrigas del partido escoces para separar al elector D. Lorenzo de Zavala. — Es nombrado secretario. — Modo de producirse que tuvo con los electores. — Buen efecto que causa. — Elecciones populares. — No producen el resultado que se esperaba. — Disgusto en Yucatan. — Rivalidad entre Mérida y Campeche. — Conclusion favorable de estos acontecimientos. — Breve descripcion de este estado. — Establecimiento ingles. — Isla de *Cazumel*. — Perjuicios ocasionados al comercio de Yucatan con la rendicion del castillo de S. Juan de Ulua. — Presumible prosperidad de este Estado. — Provincia de *Petenitzá*. — Cuestion de límites. — Californias. — Cuestion delicada. — Progresos de la invasion rusa por aquellas costas. — Tratado presumido con la España. — Opiniones diversas. — Discusiones sobre límites con M. Poinset. — Lentitudes. — Establecimiento proyectado por el general Lallemand. — Resultados de este proyecto. — Irrupciones de los *Yaguas* y de los *Mayos* en el Estado de occidente. — Guerra peligrosa que hacen. — Inutilidad de los medios adoptados por la república para terminarla. — *Correo de la Federacion*, periódico del partido yorkino. — Personalidades. — Mal gusto é ignorancia de los escritores. — Congreso de Panamá. — Reunion de algunos diputados en Mégico. — Inutilidad y poca

conveniencia de este congreso. — Partidas de ladrones. — Ley excepcional propuesta contra ellos. — Aprobada por el congreso. — Extensiva á los facciosos. — Facultad peligrosa del presidente de la república megicana. — Como está entendida en los Estados-Unidos del norte. — Relaciones con la silla apostólica. — Nuncio del Papa en Chile. — Proyectos que llevaba. — Como salió de aquella república. — Como de la de Mégico. — Dr. Vazquez nombrado comisionado en Roma. — Resultados de su mision. — Provecho obtenido por la república de la conducta tortuosa del Papa. 363

CAPITULO XXI.

Celo de las autoridades de los estados en favor de la instruccion primaria. — Establecimiento de una escuela normal lancasteriana. — Su fin. — Progresos aunque lentos de la civilizacion. — Conspiracion descubierta en la isla de Cuba. — Emigracion de varias personas á Mégico. — Proyectos de los emigrados. — Instalacion de una Junta. — Objeto que se proponian. — Nombramiento de diputados que representen los diferentes distritos de la isla de Cuba. — Peticion hecha al congreso megicano. — Como es admitida. — Discusion en el Senado. — Bases propuestas para llevar á cabo el proyecto. — Recursos con que la república contaba para emprenderlo. — Dificultades que se ofrecen. — Abandono del proyecto. — Disolucion de la Junta de los emigrados. — Recapitulacion. — Conclusion. 396

DOCUMENTOS CITADOS EN EL CAPITULO XXI.

Acta solemne de la declaracion de la independencia de la America setentrional. 408
Manifiesto del congreso de Chilpantzingo al declarar la independencia. 410
Exposicion del Sr. D. Jose Ignacio Rayon al congreso. 417
Proclama de D. Ignacio Rayon á los Europeos. 422

FIN DEL INDICE

972.03
Z39

MAY 20 '65

NOV 22 '66
APR 10 '68

Stanford University Library
Stanford, California

In order that others may use this book, please return it as soon as possible, but not later than the date due.